



# **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

## **2020 – 2023**



**Desarrollo y  
Oportunidades  
Para Todos**

**ROLLER ESCOBAR GÓMEZ**

**Alcalde Municipal**

**Villa Rica –Cauca**

**Abril 30 de 2020**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**GABINETE MUNICIPAL**

**ROLLER ESCOBAR GÓMEZ**

Alcalde municipal

**ANA ALEJANDRA VIAFARA BALLESTEROS**

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

**DAIRA DAHELY VIAFARA MINA**

Secretaria De Gobierno

**MAURICIO MORENO NORIEGA**

Secretario de movilidad

**DIANA CAMILA DÍAZ LASSO**

Secretaria de Promoción Social y Desarrollo Comunitario

**JONATHAN GARCÉS PAZ**

Secretario de Educación, Cultura y Deporte

**MARITZA LORENA DELGADO DÍAZ DEL CASTILLO**

Secretaria de Infraestructura

**ZULMA CAMACHO CAMPO**

Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico

**YESID ERNESTO PEÑA CARABALI**

Secretario de Salud

**BERENICE BALANTA PEÑA**

Secretaria de Desarrollo Institucional

**ERIKA NAVARRETE GÓMEZ**

Secretaria de Hacienda

**MARTHA ISABEL PERLAZA VIDAL**

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

**MARÍA FERNANDA BALANTA GÓMEZ**

Control Interno

**EVER MOLANO ALEGRÍA**

Asesor Despacho Alcalde

**XIMENA LOBOA**

Secretaria Ejecutiva



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

**CONCEJO MUNICIPAL**

ARGERMIRO ZAPE  
Presidente del Honorable Concejo  
MARTHA CECILIA LASSO  
Primera Vicepresidente  
LUIS EDUARDO HIDALGO  
Segundo Vicepresidente  
JAVIER ARRECHEA  
Honorable Concejal  
EYNER CUFI  
Honorable Concejal  
MARIA DEL CARMEN ACOSTA  
Honorable Concejal  
LUZ NEIRA CAMACHO  
Honorable Concejal  
HERNAN DIAZ  
Honorable Concejal  
BLADIMIR PLACIDES  
Honorable Concejal  
MARCOS GOMEZ  
Honorable Concejal  
RODRIGO BELALCAZAR  
Honorable Concejal

LAURA MERY ROJAS PAZ  
Secretaria



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

( )

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA RICA CAUCA 2020-2023, “DESARROLLO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS”.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA RICA, CAUCA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política Nacional, en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación o Ley 152 de 1994, artículo 32 y subsiguiente y

**CONSIDERANDO:**

Que los Planes de Desarrollo social y económico, constituyen el instrumento fundamental para asegurar el cumplimiento de los fines del Estado, bajo principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Que a través del Plan de Desarrollo social y económico se establecen las políticas, objetivos, los programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental de Desarrollo y el programa de gobierno inscrito por el Alcalde para orientar su mandato.

Que la Constitución Política de 1991 establece que *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley”* (CP, 1991, Art. 339). Así mismo, la Ley 152 de 1994 establece la línea general para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo Territoriales - PDT, en el marco de las demás disposiciones contempladas en la Constitución que se refieren a la planeación en el orden municipal y departamental.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política señala que: *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”*

Que mediante la ley 152 de 1994, se dictaron normas sobre planeación y formulación de planes de desarrollo para la Nación y las entidades públicas del orden territorial, fijándose el procedimiento que se debe surtir para su elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

Que mediante el decreto 683 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 - 2023, en el marco del Estado de emergencia Económica, Social y Ecológica, el cual, en el artículo 2 se faculta a las respectivas asambleas y concejos al 30 de abril de 2020, podrán ser objeto de modificaciones por parte de los gobernadores y alcaldes con motivo de los efectos derivados de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19 hasta el 15 de junio de 2020.

Que el proyecto de Plan de Desarrollo social y económico 2020- 2023 “DESARROLLO Y OPORTUNIDAD PARA TODOS”, fue presentado ante el Consejo Territorial de Planeación en el primer trimestre de 2020, lo cual permitió durante los meses de febrero, marzo y abril de 2020, la participación masiva, discusión, debate y construcción en los barrios y veredas del municipio del proyecto de plan, para la posterior confección de la versión final y presentación ante el Honorable Concejo Municipal del Proyecto de Acuerdo de Plan de Desarrollo.

Que el Plan de Desarrollo incluye un marco financiero, en el que se establecen los mecanismos de financiación de los proyectos que lo conforman, así como las herramientas y alternativas que contribuyan a su desarrollo.

Que de acuerdo con el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, es competencia de los Concejos Municipales: “Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas”

En mérito de lo expuesto

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO. Adopción:** Adóptese el Plan de Desarrollo 2020-2023 “DESARROLLO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS” como instrumento para alcanzar los objetivos del desarrollo propuesto para el municipio de Villa Rica, Cauca, para avanzar hacia una Villa Rica más democrática y la construcción de un territorio incluyente y mucho más equitativo.

**ARTICULO SEGUNDO. Contenido del Plan de Desarrollo:** El Plan de Desarrollo 2020-2023 “DESARROLLO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS”, contiene 4 líneas estratégicas, así:

1. Buen gobierno y compromiso ciudadano.
2. Riqueza étnica, social y territorio sustentable.
3. Activación económica y desarrollo sostenible.
4. Alianza social para la seguridad



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

**MISION**

Prestar los servicios que constitucional y legalmente corresponde a la entidad territorial, de manera eficaz que permita a todos los Villarricenses acceder a ellos. Para satisfacción de las necesidades que aquejan esta población.

**VISION**

Villa Rica en el año 2024 será un municipio prospero, con cultura de paz, moderno y con un medio ambiente sustentable. Aprovechando su ubicación estratégica con el sur del Valle y el norte del cauca, con una oferta de mejores servicios desde lo urbanístico, empresarial, educación, recreación, deporte, cultura y turismo. Potenciando la participación ciudadana, su cultura afrocolombiana y las capacidades de su ciudadanía para construir un mejor territorio.



**PILARES**



ACUERDO N° 14-2020

## VISIÓN ESTRATÉGICA





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

**PRINCIPIOS:**

**1. GOBIERNO ABIERTO**

Fomentaremos mecanismos de transparencia, participación ciudadana, colaboración e innovación, que permitan la gestión de servicios y prestaciones de carácter público en un contexto donde la confianza, la responsabilidad y el compromiso sean elementos clave para el proceso de cambio que experimenta la administración pública.

**2. CORRESPONSABILIDAD**

Impulsaremos el trabajo conjunto con los diferentes niveles del Estado ya sea a nivel nacional y departamental, de ésta manera planificaremos de manera armonizada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, donde se generen sinergias que permitan aplicar los mecanismos de articulación inter - institucional y orientar las acciones y metas en la misma dirección.

**3. IGUALDAD**

Gobernaremos para todos y con todos los sectores, independientemente de sus creencias, etnias y partido. Reclamaremos igualdad de oportunidades para todos los habitantes de Villa Rica en todas las instancias del gobierno departamental y nacional.

**4. VISIÓN DE LARGO PLAZO**

Estamos conscientes que cada decisión personal y de gobierno afectará el futuro de nuestros conciudadanos, hijos, hermanos y familiares, por lo tanto actuaremos hoy, recogeremos los frutos mañana y construiremos permanentemente un futuro promisorio para las nuevas generaciones de habitantes de Villa Rica.

**5. HONESTIDAD**

Todas las actuaciones públicas llevarán el sello de honestidad y verdad actuando en contra de cualquier tipo de manifestación corrupta.

**6. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL**

Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental en especial la oferta y demanda de agua.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

**7. TRANSPARENCIA**

Todos los actos de gobierno serán claramente verificables y auditables pues se orientaran al bien común actuando siempre de cara a la comunidad.

**8. LIDERAZGO**

Seremos líderes ejemplarizantes de nuestras conductas y decisiones regidos por los más altos intereses democráticos en la construcción de una sociedad mejor.

**9. RESULTADOS**

Toda decisión deberá producir resultados óptimos medibles en términos de mejoramiento de calidad de vida de nuestros conciudadanos.

**10. AFROCAUCANIDAD**

Mantendremos viva y con orgullo la identidad de nuestra cultura ancestral afrocolombiana. Resaltando el valor inmaterial de nuestros legados, la visión del territorio, y nuestros procesos libertarios oponiendonos a toda forma de exclusión, discriminación y olvido

**11. PARTICIPACIÓN.**

Velaremos porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en el ordenamiento constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población (NNA, grupos étnicos, mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de desplazamiento, víctimas, discapacitados, comunidad LGBTI, población en pobreza extrema y población migrante).

**12. CONSISTENCIA.**

Con el fin de asegurar la estabilidad económica y financiera del municipio, los planes de gasto derivados del plan deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**CAPITULO I.**

**METODOLOGÍA EN LA FORMULACIÓN DEL PDT.**

El proceso de planificación es una herramienta técnica y política que permite orientar el desarrollo integral de la sociedad, permite que el proceso de participación sea activa entre los actores sociales y busca de manera eficaz y eficiente la reducción de las problemáticas más sentidas de la población como la reducción de la pobreza, la prestación de bienes y servicios sociales (Agua potable, alcantarillado, sistema vial, empleo, seguridad, educación, salud entre otros) sobre la base de metas que se acuerdan y se priorizan democráticamente.

El DNP desarrolló el *Kit de Planeación Territorial-KPT*, reconocido como “*un conjunto de herramientas que facilitarán el proceso de planeación para construir la ruta de trabajo de los gobiernos municipales y departamentales en el período 2020-2023, partiendo de los principios que orientan el desarrollo integral y sostenible de las entidades territoriales*”. De esta manera las fases del proceso de construcción del plan de desarrollo municipal son las siguientes:



Fuente: KTP – DNP, Generalidades.

Durante los primeros cien días, según el orden establecido en el artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde y su equipo de gobierno adelantó las siguientes actividades para la formulación y aprobación del Plan de desarrollo:



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**1.1 . Actividades en la elaboración del PDT 2020 - 2023**



Fuente: Elaboración propia en base ley 152 de 1994

**1.1.1 Partes en la Elaboración del PDT**



Fuente: KTP – DNP, Generalidades.



ACUERDO N° 14-2020

**Las líneas estratégicas** representan las grandes apuestas de la administración desde donde se guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial—PDT que se va a construir. Y deben apuntar a resolver las problemáticas más importantes de la ciudadanía, con un gobierno que busca generar resultados para el desarrollo.

Existe una relación entre las líneas estratégicas los resultados y los programas:



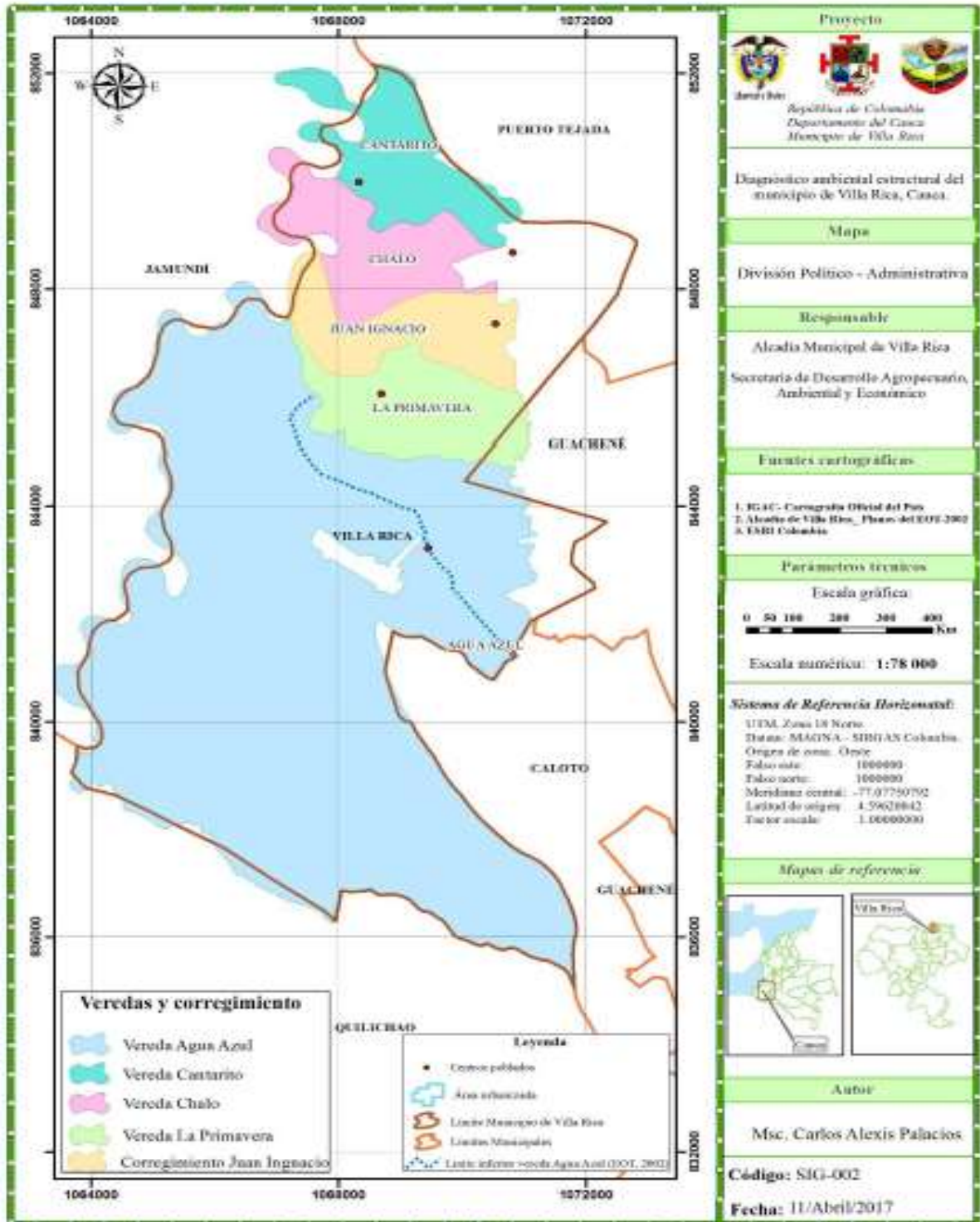
Fuente: Elaboración propia en base Kit Territorial DNP



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
 MUNICIPIO DE VILLA RICA  
 CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

Zonificación geográfica y distribución para el trabajo comunitario





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Fuente: Diagnóstico ambiental estructural – Municipio de Villa Rica 2017.

Tabla1. Mesas territoriales rurales y urbanas

<b>EVENTO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>VEREDAS, BARRIOS y/o Sector</b>	<b>FECHA</b>
<b>Zona No. 1</b>	ESCUELA PRIMAVERA	PRIMAVERA	10 de Febrero
<b>Zona No. 2</b>	CENTRO DEL ADULTO MAYOR	AGUA AZUL, NUEVO HORIZONTE	11 de Febrero
<b>Zona No. 3</b>	ESCUELA SANFERNANDO	SANFERNANDO, LAGOS DE SION	12 de Febrero
<b>Zona No. 4</b>	CASA CURAL	ALFONSO CAICEDO ROA, NUEVA JERUSALEN	13 de Febrero
<b>Zona No. 5.</b>	CASA CURAL	QUILOMBO, ALAMEDA	14 de Febrero
<b>Zona No 6</b>	Cra 7 entre calles 1 y 2	JARDIN, VALENTIN RAMOS, VILLA ARIEL	17 de Febrero
<b>Zona No 7</b>	COLEGIO SENON FABIO VILLEGAS	3 DE MARZO Y TERRONAL	18 de Febrero
<b>Zona No 8</b>	Cr 11 y Cl. 15	EL PIÑAL, VILLA CLAUDIA	19 de Febrero
<b>Zona No 9</b>	Cra 9 entre calles 4 y 5	CENTRO, BELLAVISTA, ALMENDROS	20 de Febrero
<b>Zona No 10</b>	ESCUELA JUAN INGNACIO	JUAN INGNACIO, CHALO Y CANTARITO, 21	21 de Febrero

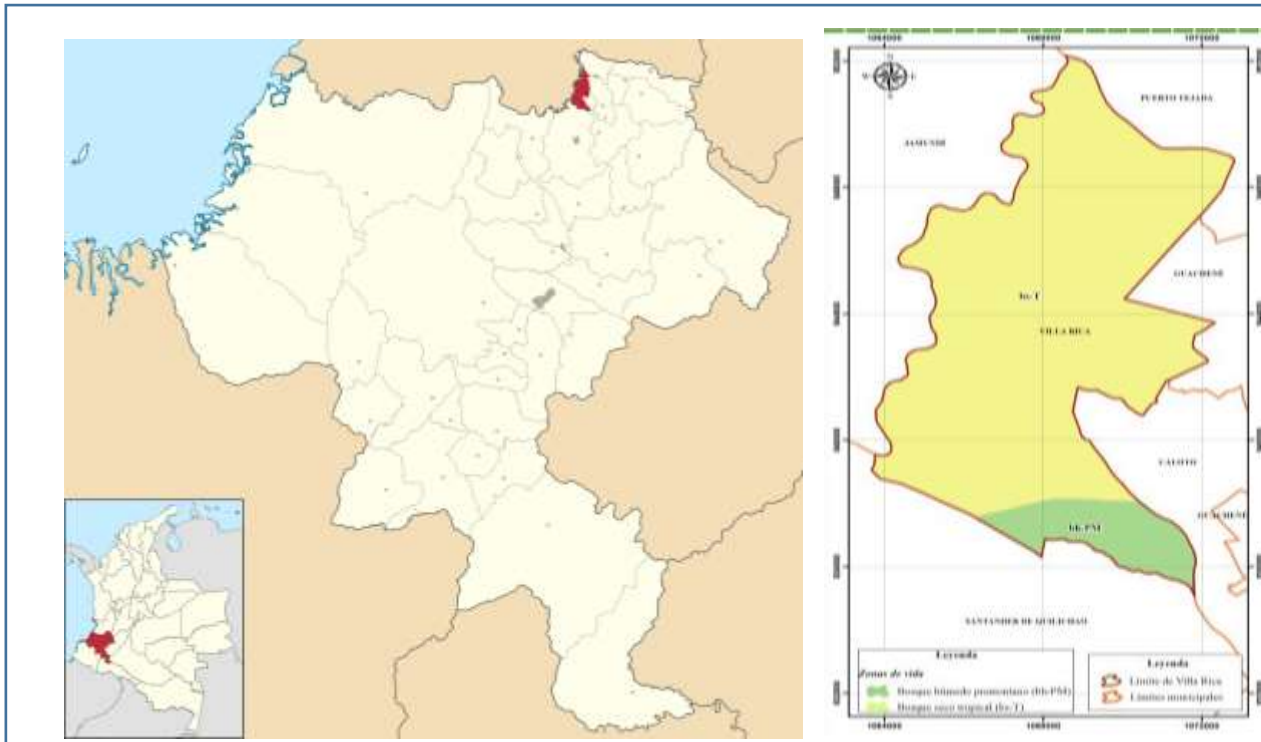


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO TERRITORIAL



**Población:** 20.693 Habitantes (2018).  
**Densidad poblacional:** 268,74 Hab / Km<sup>2</sup> (2018)

Villa Rica es un municipio ubicado en el Nororiente del Departamento del Cauca, limita al norte con el Municipio de Puerto Tejada, al oriente con Caloto, al sur con Santander de Quilichao y al occidente con el municipio Vallecaucano de Jamundí. Tiene gran influencia de la ciudad de Cali, como nodo regional del suroccidente del país. Dista de la capital cauca Popayán en 112 km y su relación es de tipo institucional y política



**Extensión territorial**  
72 km<sup>2</sup>.  
**Cabecera Municipal**  
con 10 barrios  
reconocidos en el  
EOT.  
**1 Corregimiento** con  
**4 veredas**



**Temperatura media:**  
27 °C



**Altura:**  
982 m.s.n.m.



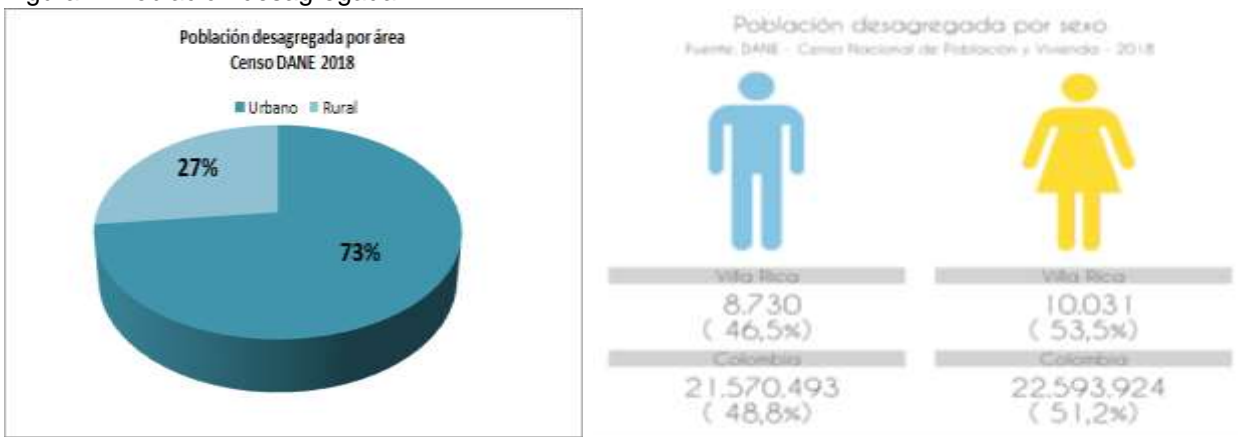
**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**2.1 Demografía:**

Según el censo DANE 2018, la población es de 20,693 habitantes. Donde el 73.2% están localizados en la zona urbana del municipio y el 26,8% en la zona rural. A su vez, más del 90% de sus residentes pertenecen a la etnia mulata o afrocolombiana, sin embargo, en el territorio también se encuentra población indígena y raizal.

Figura 1. Población desagregada



La población desagregada por sexo indica que en el municipio predominan las mujeres con un 53,5% a los hombres en un 46,5%.



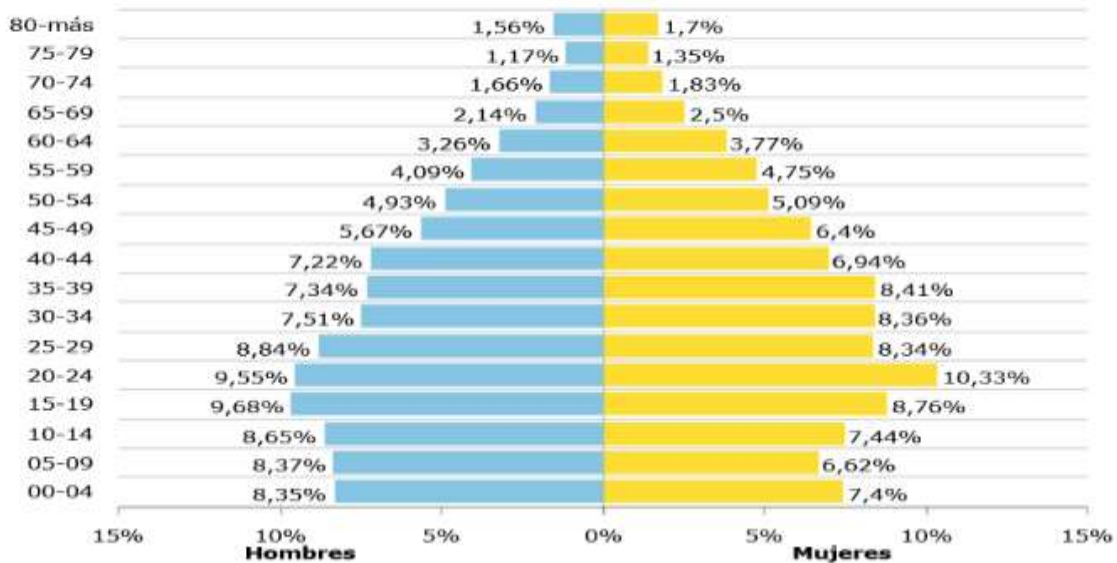


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

Pirámide poblacional

DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



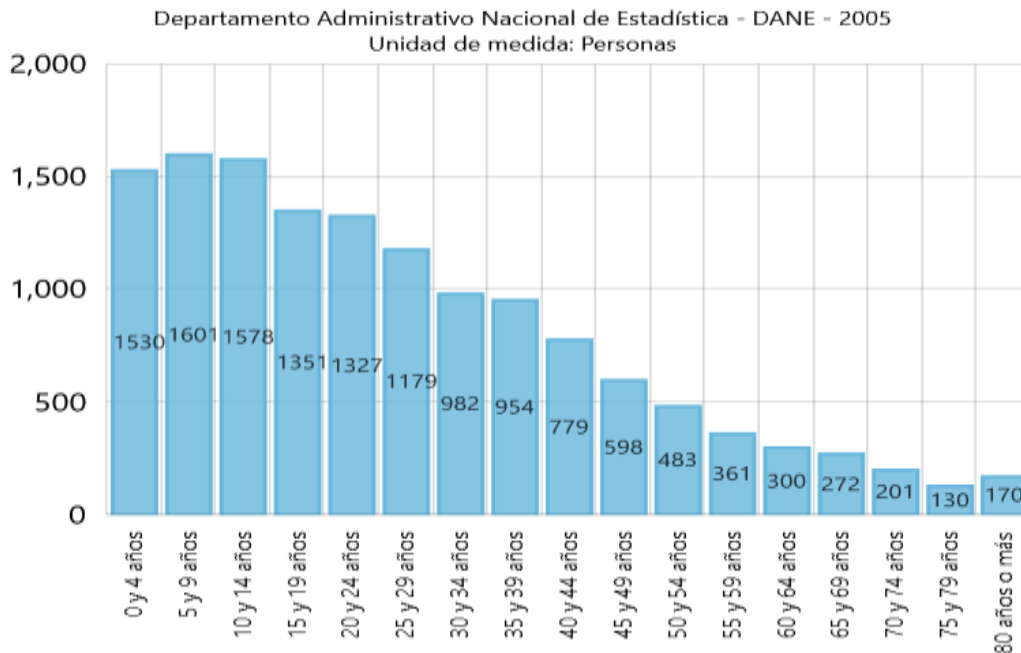
La estructura piramidal por sexo y edad indica que Villa Rica es un municipio joven donde predominan las edades entre los 15 y los 30 años. Donde la población económicamente activa incide frente a la oferta de servicios sociales como educación básica, media, técnica, tecnológica, Universitaria, servicios de salud, cultura, deporte y recreación, acceso a fuentes de empleo, emprendimiento y vivienda.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**Población de afrocolombianos por grupos quinquenales de edad**



La población afrocolombiana por grupos quinquenales nos muestra que la mayoría de la población se encuentra en las edades entre 0 y 24 años. Y por lo tanto existen elevadas tasas de dependencia de la población económicamente activa.

### **2.1.1 Población por curso de vida MIAS**

En la tabla N° 2 se presenta el número de habitantes y el porcentaje que representa para cada ciclo vital del total de la Población del municipio de Villa Rica, datos registrados a partir del censo DANE 2005 con proyección al año 2020.

En el ciclo vital 2005 a 2020 en el municipio de Villa Rica, en el ciclo vital de primera infancia se observa una disminución entre los años 2005 (13,9) y 2019 (11,5), con tendencia estable para el 2020 (11,5).

En el ciclo vital de Infancia de 6 a 11 años, se observa una disminución en la tendencia de los ciclos vitales entre los años 2005 (14,0) 2019 (10,9) con una tendencia estable para el año 2020 (10,7). En los ciclos vitales de Adolescencia se evidencia disminución para el año 2019 y tendencia estable para el año 2020 en el ciclo vital de juventud la tendencia se mantiene estable durante los años 2005, 2019 y 2020, sin cambios significativos.

En el ciclo vital de Adulthood y Persona Mayor la tendencia de los ciclos vitales muestra en aumento desde los años 2005, 2019 y 2020. (Tabla 2).



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Se debe promover la participación de las personas mayores en actividades recreativas que posibiliten su bienestar integral, el mantenimiento y fortalecimiento de destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes propias de una persona mayor, incentivando su participación en actividades comunitarias de Recreación y Deporte y fortaleciendo la proyección social.

Se debe focalizar la construcción de hábitos saludables, espacios de encuentro, organización y participación ciudadana. Esta variedad de opciones recreativas para las personas mayores potencializa su autonomía, gratificación, liderazgo y participación socio-familiar, promoviendo el desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento de actitudes, destrezas y habilidades propias de una persona mayor sana.

Tabla. 2. Proporción por ciclo vital, Municipio de Villa Rica 2005, 2019, 2020

ciclo vital	2005		2019		2020	
	número absoluto	%	número absoluto	%	número absoluto	%
Primera infancia (0 a 5 años)	1995	13,9	1953	11,5	1962	11,5
Infancia (6 a 11 años)	2010	14,0	1856	10,9	1834	10,7
Adolescencia (12 a 18 años)	2065	14,4	2254	13,3	2226	13,0
Juventud (14 a 26 años)	3549	24,8	4160	24,5	4171	24,3
Adulthood (27 a 59 años)	5012	35,0	6788	40,0	6932	40,5
Persona mayor (60 años y más)	1109	7,7	1575	9,3	1621	9,5
<b>Población Total</b>	<b>14.326</b>		<b>16.966</b>		<b>17.134</b>	

Fuente: población DANE

Tabla. 3. Proporción por Curso de vida, Municipio de Villa Rica, 2019

Curso de Vida	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Total	% Total
<b>Primera infancia 0 – 5 años</b>	995	11,96	958	11,08	1.953	11,51
<b>Infancia 6-11 años</b>	945	11,36	911	10,53	1.856	10,94
<b>Adolescencia 12- 17 años</b>	983	11,82	944	10,91	1.927	11,36
<b>Juventud 18 – 28 años</b>	1.750	21,04	1.697	19,62	3.447	20,32
<b>Adulthood 29 – 59 años</b>	2.959	35,58	3.249	37,57	6.208	36,59
<b>Adulto Mayor 60 y más años</b>	685	8,24	890	10,29	1.575	9,28
<b>TOTAL</b>	<b>8.317</b>	100	<b>8.649</b>	100	<b>16.966</b>	100

Fuente: población DANE

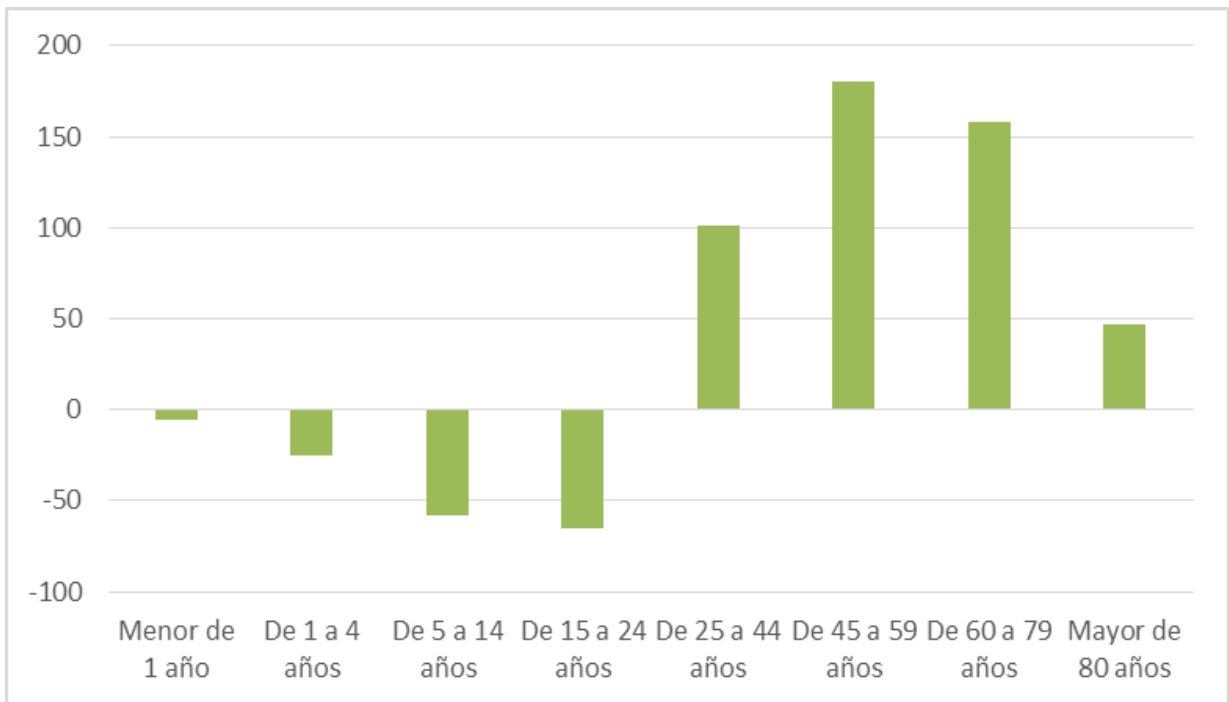


**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

En el municipio de Villa Rica, se observan cambios en la proporción de la población por sexo y grupos de edad para el año 2019. El grupo de población femenina representa el mayor número de Población en el grupo de 25 a 80 y más años de edad y la población de hombres predomina los menores de 1 año a los 24 años. Lo que significa que la población adulta y de la vejez continúa siendo mayormente femenina (Figura 2).

Figura 2. Cambio en la proporción de la Población por grupos etarios, Municipio de Villa Rica 2019



Fuente: Datos para el ASIS. Población Visor DANE- Visor DANE

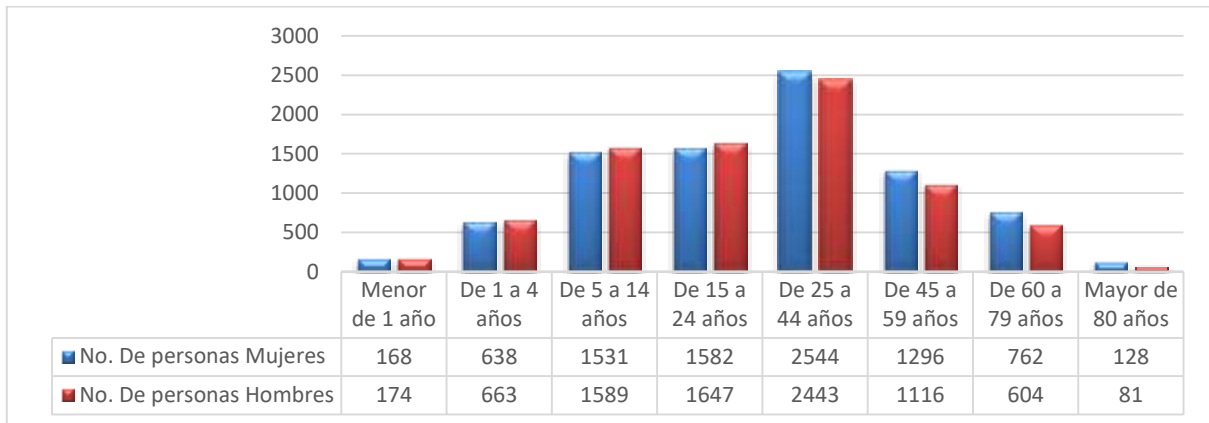
En el municipio de Villa Rica, se observan cambios en su población proyectada por sexo y grupos de edad para el año 2019-. El mayor grupo de población se presenta en el grupo de 25 a 44 años con mayor población de mujeres, seguido del grupo de 15 a 24 años con más población de hombres. El menor número de población se concentra en menores de 1 año y mayores de 80, el grupo de edad de 1 a 4 años se mantiene estable el grupo de Población tanto de hombres como de mujeres. (Figura 3).



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Figura 3. Población por sexo y grupo de edad del Municipio de Villa Rica-Cauca 2018



Fuente: DANE– Proyecciones de población 1985 - 2020

### Otros Indicadores Demográficos

Estos indicadores, permiten el análisis de la estructura poblacional por edades y/o por distribución geográfica en el municipio de Villa Rica.

Tabla 4. Otros indicadores demográficos:

Índices demográficos	Interpretación
<b>Relación hombres/mujer</b>	En el año 2005 por cada 96 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 96 hombres, había 100 mujeres
<b>Razón niños mujer</b>	En el año 2005 por cada 44 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2019 por cada 36 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil
<b>Índice de infancia</b>	En el año 2005 de 100 personas, 35 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 28 personas
<b>Índice de juventud</b>	En el año 2005 de 100 personas, 28 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 28 personas
<b>Índice de vejez</b>	En el año 2005 de 100 personas, 8 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 9 personas.
<b>Índice de envejecimiento</b>	En el año 2005 de 100 personas, 22 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 33 personas
<b>Índice demográfico de dependencia</b>	En el año 2005 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 67 personas menores de 15 años o de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2019 este grupo poblacional fue de 52 personas



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

<b>Índice de dependencia infantil</b>	En el año 2005, 58 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2019 fue de 43 personas
<b>Índice de dependencia mayores</b>	En el año 2005, 9 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años , mientras que para el año 2019 fue de 10 personas
<b>Índice de Friz</b>	Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

### 2.1.2 Dinámica Demográfica

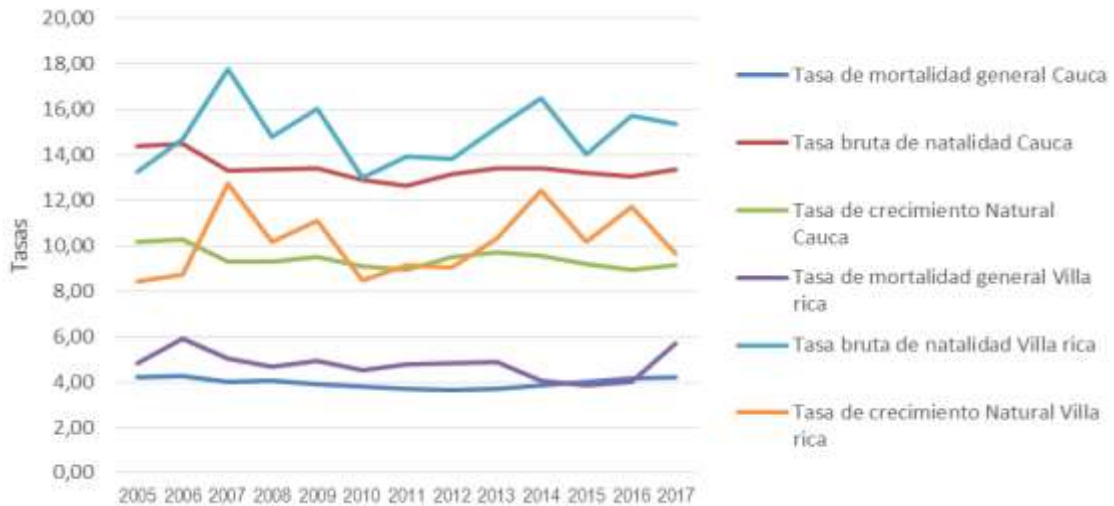
- Tasa Bruta de Natalidad: mide el efecto de los nacimientos sobre el crecimiento de la población, relacionando el número de nacimientos con la población total. El Municipio de Villa Rica – Cauca, refleja un comportamiento estable en el periodo y una tendencia estable entre el 2016 con una tasa de 15,73 y el año 2017 con una tasa de 15,37 por cada 1000 nacidos vivos.
- Tasa Bruta de Mortalidad: expresada por el número de muertes frente al total de personas de un municipio El Municipio de Villa Rica – Cauca, se mantuvo con un comportamiento estable hasta el año en 2016 presento un leve ascenso en el año 2017 con una tasa de 5,72 muertes por cada 1000 habitantes. (Figura 4).
- La Tasa de crecimiento natural: el crecimiento natural expresa la diferencia entre los nacimientos y las defunciones indicando que tanto crece o decrece la población en un determinado municipio con base a los anteriores indicadores. La tasa de crecimiento natural del municipio de Villa Rica en 2017 es de 9,65 con tendencia descendente comparada con el año 2016.
- La Natalidad en el Municipio de Villa Rica en comparación con el Departamento del Cauca, entre los años 2005 y 2017 no tiene diferencias significativas, presentando un comportamiento estable en el periodo.
- La Mortalidad del Municipio de Villa Rica comparada con el Departamento del Cauca, es superior si se compara el periodo 2005 a 2017.
- El Municipio de Villa Rica presenta una tasa de crecimiento vegetativo en 2017 de 9,65 sin diferencia significativas con la tasa del Departamento con 9,16 para el mismo periodo. (Figura 4)



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**Figura 4. Comparación entre las tasas Brutas de Natalidad, Mortalidad y Crecimiento Natural del Municipio de Villa Rica Cauca y el Departamento 2005 a 2017**



Fuente: DANE- SISPRO-MSPS

Según el DANE “En Colombia, la metodología para el cálculo de la **pobreza multidimensional** fue diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), usando como base la metodología de Alkire y Foster, y transferida al DANE durante el año 2012”. Busca evaluar la capacidad de adquirir bienes y servicios que son considerados vitales en los hogares como salud, educación, empleo, acceso a servicios domiciliarios y las condiciones de la vivienda.

<b>Población vulnerable</b>	
<b>IPM (INDÍCE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL)</b>	IPM – Cabecera: 8,7% IPM – Rural Disperso: 3,3%
<b>No. hogares en Familias en acción</b>	HOGARES: 2.470 HOMBRE: 103 MUJERES: 2.367
<b>No. Hogares en la estrategia para la superación de la pobreza extrema – Red Unidos</b>	HOGARES: 824 HOMBRE: 986 MUJERES: 414

Para el caso del Municipio de Villa Rica las condiciones del índice de pobreza multidimensional han sido mejores en relación a otras zonas del Departamento. La situación que demuestra ciertos avances en la prestación de servicios vitales en los hogares como educación, salud, empleo, aprovisionamiento de servicios públicos y mejoramiento de las condiciones de vivienda.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

ACUERDO N° 14-2020

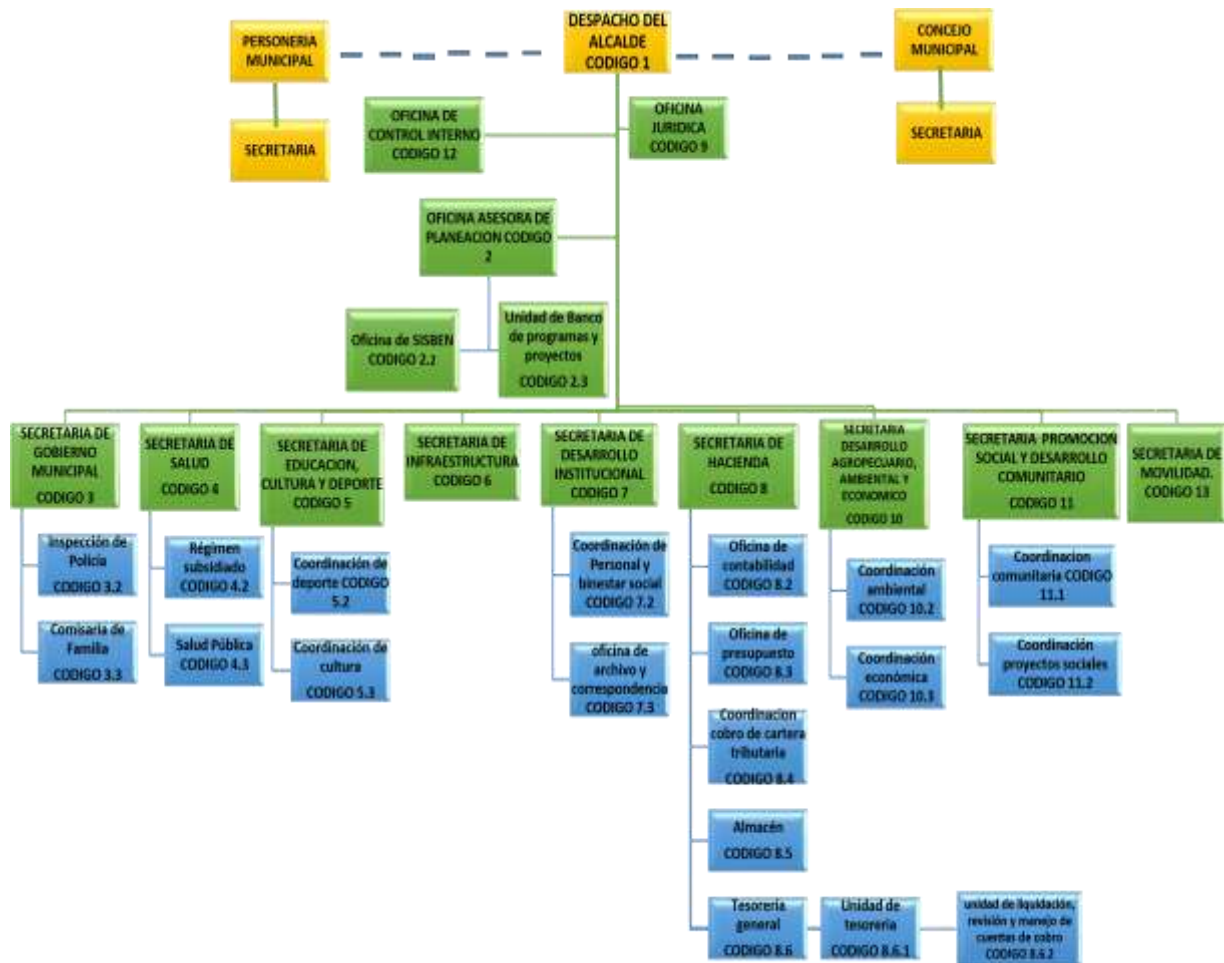
**2.2 DIAGNÓSTICO POR LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**2.2.1 LINEA ESTRATEGICA 1: BUEN GOBIERNO Y COMPROMISO CIUDADANO**

**2.2.1.1 Sector Gobierno Territorial**

El municipio cuenta con una Villa Rica Administración Central, una institución descentralizada y unos organismos de control, estructurados de la siguiente manera:

**Figura 5. Organigrama Municipal**







**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

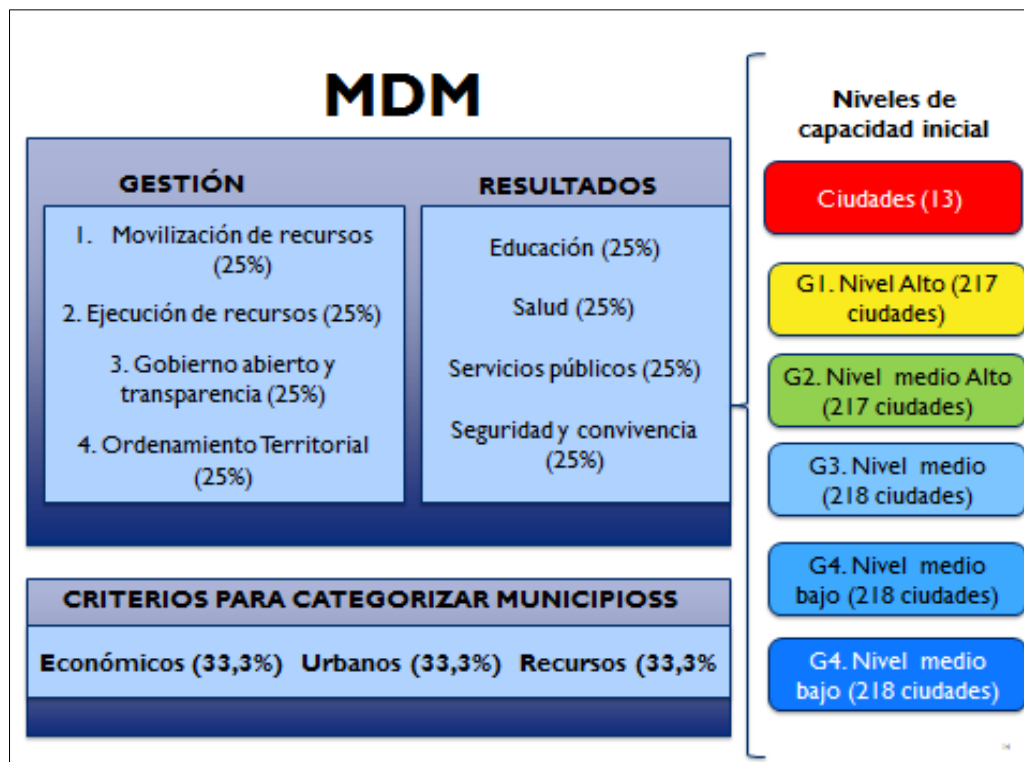
La nueva Medición de Desempeño Municipal (MDM) implementada desde el año 2016 cuenta evalúa los componentes de Gestión y resultados. Determinando Mide las acciones y decisiones de los gobiernos locales para transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios y el cambio en las condiciones de vida de la población en educación, salud, servicios públicos, seguridad y convivencia. Califica los municipios en la siguiente escala de medición:

**Figura 6. Clasificación de desempeño**

Calificación	Puntaje
Bajo	Menos de 45 puntos
Medio	Entres 45 y 55 puntos
Alto	Más de 55 puntos

Y sobre la siguiente estructura metodológica

**Figura 7. Metodología de medición del desempeño municipal**



Fuente: DNP – MDM (Medición del desempeño municipal)

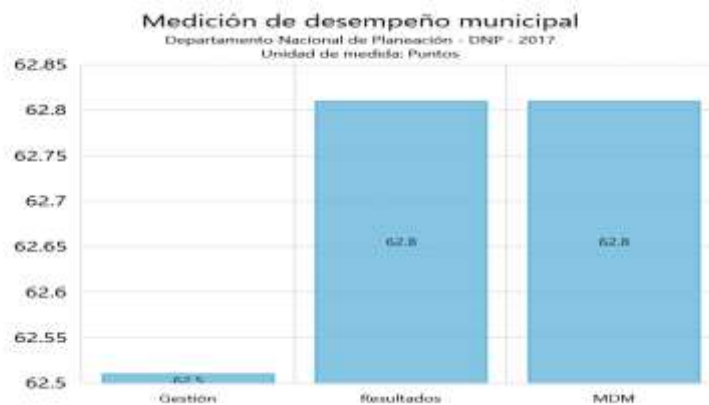


**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

La medición municipal en el año 2017 ubicó al municipio en una calificación de desempeño municipal que supera el 55% en el total del indicador y los componentes Gestión y resultados.

**Figura 8. Medición del desempeño municipal 2017.**



Dicha valoración en gestión y resultados indica que se movilizaron y ejecutaron recursos, se tuvo estrategias de gobierno y acciones de ordenamiento territorial, de la misma manera inversión que logro algunos avances en educación, salud y servicios públicos.

**Figura 9. Medición del desempeño municipal 2017.**

	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
<b>Gestión</b>	62.51	75	59.63	95
<b>Resultados</b>	62.81	194	69.31	895
<b>Índice final metodología desempeño municipal</b>	62.81	76	59.61	94

Fuente: KTP – DNP 2020



**ACUERDO N° 14-2020**

**2.1.2.2 Participación ciudadana.**

La Secretaría de promoción social y desarrollo comunitario es la encargada de orientar los procesos de participación y de organizaciones de la sociedad civil en el municipio.

En el momento se identifican 19 Juntas de acción comunal que no cuenta con plan de acción comunal. (Esto quiere decir, que no hay actividades, programas y proyectos planificados para desarrollar dentro de las comunidades en busca del desarrollo de la misma).

14 juntas de acción comunal que no cuenta con la legalización ante la DIAN (Rut) sin este documento las juntas de acción comunal no tienen la posibilidad de proponer proyectos que pueda ser contratado con el ente territorial y así fortalecer las acciones sociales y económicas de las diferentes comunidades representadas por estas.

El bajo nivel de articulación entre las comunidades y las juntas de acción comunal del municipio no permite que las comunidades sean más dinámicas y propositivas, de la misma manera no carecen de una formación adecuada para la administración de los recursos con los que cuentan para el beneficio de las comunidades. En este momento los procesos organizativos en el municipio tienen con poca participación contamos con la asociación de vendedores del peaje, jardineros del cementerio, corporación Colombia joven, red procesos juntos, red de mujeres, asociación cultural casa del niño, san Bosco. También tenemos gremios de peinadoras, de peluqueros, carretilleros, y dos (2) consejos comunitarios.

Los gremios (peinadoras, cartilleros, peluqueros) no cuenta con una estructura jurídica, que les permita reconocerse legalmente, esto dificulta un mayor fortalecimiento desde los entes territoriales y en muchos casos en las instituciones privadas.

Los dos (2) consejos comunitarios no cuentan con el reconocimiento ante el Ministerio de interior (lo que imposibilita a que estas organizaciones puedan realizar acciones de mayor impacto dentro de las comunidades y gestionar recursos ante los entes territoriales).

Entre las organizaciones podemos distinguir los siguientes grupos:

- ✓ 14 grupos de adultos mayores.
- ✓ 6 grupos de niños, niñas y adolescentes.



ACUERDO N° 14-2020

El sector el Ilanito, ubicado en la vía Quintero, La vereda Chalo, Cantarito, Villa Ariel, La Laguna, Tres de Marzo, Juan Ignacio, y el sector Quebra Pata solicitan atención para el fortalecimiento de organizaciones.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2: RIQUEZA ÉTNICA, SOCIAL Y TERRITORIO SUSTENTABLE**



La línea estratégica 2. **Riqueza étnica, social y territorio sustentable** se enfoca en el Desarrollo humano integral articulando los sectores: salud, educación, deporte, cultura, medio ambiente, prevención y atención de desastres, vivienda e inclusión social. Reconociendo la población vulnerable, las entidades étnico-territoriales y las necesidades sistémicas en el territorio.

**2.2.2.1 Salud.**

**Aseguramiento**

La cobertura de aseguramiento en el año 2019 terminó en 76,44%. Con el 62% de la población total afiliada en el régimen subsidiado, y el 38% en el régimen contributivo. La población pobre no asegurada (PPNA) en el periodo 2016 a 2019 paso de 278 a 153 habitantes.

**Tabla 5. Cobertura de aseguramiento**

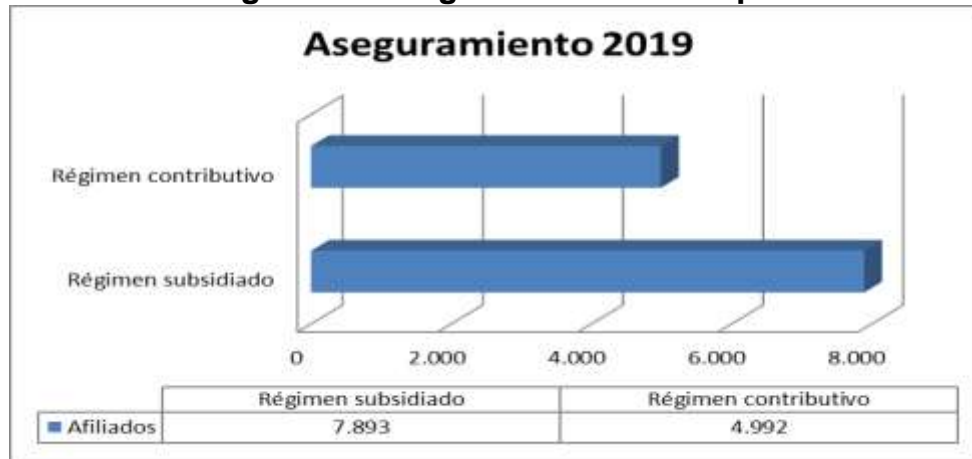
MUNICIPIO DE VILLA RICA	Diciembre 2016	Diciembre 2017	Diciembre 2018	Septiembre 2019
Régimen Subsidiado	8225	7.895	7.679	7.893
Régimen Contributivo	4257	4.807	5.106	4.992
Cobertura		76,84%	76,49%	76,44%
PPNA	278	300	295	153
Afiliados		12.753	12.835	12.934



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

ACUERDO N° 14-2020

**Figura 10. Aseguramiento municipal**



Fuente: Secretaria de salud municipal

La distribución en la atención por régimen subsidiado y contributivo en el año 2020 es la siguiente:

**Tabla 6. Cobertura de atención régimen subsidiado y Contributivo**

Paciente por EPS Subsidiados		
Código	Descripción	No de Afiliados
EPSS08	SANITAS	74
EPSS18	EPS SERV. OCCIDENTAL DE SALUD - EPS S.O.S. S.A.	377
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	362
EPSS41		1
ESS062	ASMET SALUD	6.971
	<b>TOTAL</b>	<b>7.785</b>
Pacientes por EPS Contributivo		
Cód. EPS	Descripción - EPS	No de Afiliados
EPS005	SELVASALUD	3
EPS008	COMPENSAR	3
EPS018	SOS	3.029
EPS037	NUEVA EPS	1.635
EPS044		2
EPSIC3		1
ESSC62	ASMET SALUD ©	545
	<b>TOTAL</b>	<b>5.218</b>
<b>TOTAL SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO</b>		<b>13.003</b>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**Matriz DOFA de la atención en salud**

<b>Debilidades</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de oportunidad en los servicios de las EPS.</li><li>• Falta de personal y humanización en los servicios de salud ESE.</li><li>• Falta de oportunidad en la entrega de medicamentos EPS ASMET SALUD.</li></ul>	<b>Fortalezas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contamos con personal capacitado para llevar a cabo las actividades.</li></ul>
<b>Amenazas</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Propagación de enfermedades inmunoprevenibles.</li></ul>	<b>Oportunidades</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar un proceso de vigilancia de forma periódica y sistemática a las EPS, que permitan un seguimiento y unos resultados que evidencien la gestión en salud.</li><li>• Lograr la efectividad en la entrega de medicamentos a través del seguimiento continuo.</li></ul>

### **Salud pública**

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituye en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

El ministerio de la salud ha definido la salud pública como responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida. Está constituido por el conjunto de políticas que busca garantizar de una manera íntegra, los resultados de las políticas emprendidas ya que se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizan bajo la rectoría del estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

El municipio ejecuta 6 programas en salud pública articulados al Plan decenal de salud 2012 – 2021:

1. Programa de salud sexual y reproductiva
2. Enfermedades no transmisibles
3. Enfermedades transmisibles
4. Salud mental



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

5. Salud ambiental
6. Programa ampliado de inmunizaciones

La evolución de aplicación del esquema biológico 2016 – 2019 es la siguiente:

**Tabla 7. Aplicación de biológico 2016**

GRUPO POBLACIONAL	0 a 13 años	14-28 años	29 a 59 años	60 años o más
Recién Nacidos (BCG y Hepatitis)	25			
ANTIPOLIO (VOP/VIP) Menores de 1 año	1281			
PENTAVALENTE DPT – HB – Hib	792			
DPT	1284			
HEPATITIS B	809			
ROTAVIRUS	519			
NEUMOCOCO	775			
SRP (TRIPLE VIRAL)	514			
FIEBRE AMARILLA	235	38	50	
HEPATITIS A	267			
TOXOIDE TETÁNICO-DIFTÉRICO DE ADULTOS (Td)		214	230	
INFLUENZA	485	16	272	231
ANTI RÁBICA HUMANA PRE-EXPOSICIÓN		216		
<b>TOTAL</b>	<b>6986</b>	<b>484</b>	<b>552</b>	<b>231</b>
		<b>8253</b>		

**Tabla 8. Aplicación de biológico 2017**

GRUPO POBLACIONAL	0 a 13 años	14-28 años	29 a 59 años	60 años o más
Recién Nacidos (BCG y Hepatitis)	11			
ANTIPOLIO (VOP/VIP) Menores de 1 año	1395			
PENTAVALENTE DPT - HB - Hib	839			
DPT	831			
HEPATITIS B	286			
ROTAVIRUS	531			
NEUMOCOCO	798			
SRP (TRIPLE VIRAL)	524			



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

FIEBRE AMARILLA	282	65	80	
HEPATITIS A	279			
TOXOIDE TETÁNICO-DIFTÉRICO DE ADULTOS (Td)		419	186	
INFLUENZA	487	66	126	149
VPH	159	9		
ANTI RÁBICA HUMANA PRE-EXPOSICIÓN	6	50	90	
<b>TOTAL</b>	<b>6428</b>	<b>609</b>	<b>482</b>	<b>149</b>
	<b>7668</b>			

**Tabla 9. Aplicación de biológico 2018**

GRUPO POBLACIONAL	0 a 13 años	14-28 años	29 a 59 años	60 años o más
Recién Nacidos (BCG y Hepatitis)	11			
ANTIPOLIO (VOP/VIP) Menores de 1 año	1301			
PENTAVALENTE DPT - HB - Hib	748			
DPT	545			
HEPATITIS B	16			
ROTAVIRUS	448			
NEUMOCOCO	781			
SRP (TRIPLE VIRAL)	577			
FIEBRE AMARILLA	276	45	82	
HEPATITIS A	308			
TOXOIDE TETÁNICO-DIFTÉRICO DE ADULTOS (Td)	19	495	121	
DPT a Celular		200	40	
INFLUENZA	493	72	130	108
VPH	146	4		
ANTI RÁBICA HUMANA PRE-EXPOSICIÓN	20	66	60	31
<b>TOTAL</b>	<b>5689</b>	<b>882</b>	<b>433</b>	<b>139</b>
	<b>7143</b>			

**Tabla 10. Aplicación de biológico 2019**

GRUPO POBLACIONAL	0 a 13 años	14-28 años	29 a 59 años	60 años o más
Recién Nacidos (BCG y Hepatitis)	23			
ANTIPOLIO (VOP/VIP) Menores de 1 año	991			





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

PENTAVALENTE DPT - HB - Hib	530			
DPT	459			
HEPATITIS B	38			
ROTAVIRUS	316			
NEUMOCOCO	531			
SRP (TRIPLE VIRAL)	406			
FIEBRE AMARILLA	238	40	31	
HEPATITIS A	204			
TOXOIDE TETÁNICO-DIFTÉRICO DE ADULTOS (Td)	189	230	40	
DPT a Celular		218		
INFLUENZA	342	80	80	58
VPH	66	8		
ANTI RÁBICA HUMANA PRE-EXPOSICIÓN	7	30	29	33
<b>TOTAL</b>	<b>4340</b>	<b>606</b>	<b>180</b>	<b>91</b>
	<b>5217</b>			

El Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) es una acción conjunta de las naciones del mundo y de organismos internacionales interesados en apoyar acciones tendientes a lograr coberturas universales de vacunación, con el fin de disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmunoprevenibles y con un fuerte compromiso de erradicar, eliminar y controlar las mismas. Desde la Secretaria de Salud Municipal se realiza todas las estrategias para lograr las coberturas de vacunación garantizando que las enfermedades prevenibles por vacuna. Para ello una de las estrategias fue capacitar al personal en PAI.

Para dar cumplimiento a los lineamientos del Ministerio se cumple con las jornadas de vacunación y el municipio da respuesta a ello.

**Tabla 11. Jornadas de Vacunación 2016 -2019**

AÑOS	2016	2017	2018	2019
JORNADA NACIONAL DE VACUNACION	4	4	4	3
JORNADA DEPARTAMENTAL	1	1	1	1
JORNADA MUNICIPAL	1	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>5</b>



ACUERDO N° 14-2020

**Figura 11. Jornadas de vacunación 2016 -2019**



Fuente: Secretaría de salud municipal

En el 2019 se realizaron por eventos de interés en salud pública donde se ameritaba.

Los eventos de interés en salud pública son arrojados por SIVIGILA en algunos se les realiza estudios de campo y/o unidad de análisis. Con el objetivo de realizar el análisis de los casos de eventos de interés en salud pública priorizados, de manera individual o colectiva que permitan su clasificación final y la identificación de los factores relacionados con su ocurrencia.

**Tabla 12. Eventos de interés en salud pública son arrojados por SIVIGILA**

EVENTOS SALUD PUBLICA	2016	2017	2018	2019	Total
Lesiones por causa externa		182	48		230
Intento de suicidio	2	9			11
Vigilancia integrada de rabia	160	11	16		187
Sífilis gestacional	1	2		3	6



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Violencia de género y sexual	11	28	10	22	<b>71</b>
Agresiones por animal potencialmente peligroso	80		79	59	<b>218</b>
Lesiones por artefacto explosivo	2		1	4	<b>7</b>
Dengue	9		1		<b>10</b>
Intoxicaciones	9	3	4	3	<b>19</b>
Malaria	7	7	2	1	<b>17</b>
Sarampión			2		<b>2</b>
Bajo peso al nacer	1				<b>1</b>
Tuberculosis	1	2	6	2	<b>11</b>
Varicela	7	5	11		<b>23</b>
Cólera			1		<b>1</b>
Desnutrición aguda				3	<b>3</b>
Mortalidad neonatal y perinatal		1		1	<b>2</b>
VIH				3	<b>3</b>
Infecciones por IRA			21		<b>21</b>
Mortalidad por IRA				1	<b>1</b>
Morbilidad Materna Extrema				10	<b>10</b>
Lepra	2	3	2	1	<b>8</b>

Fuente: Secretaría de salud municipal

En tuberculosis se realizaron los estudios de campo donde se les brinda educación a los familiares sobre la patología signos y síntomas en el 2019 se murió una paciente, pero por comorbilidad.

**Tabla 13. Patologías Tuberculosis y Lepra 2016 - 2019**

VIGENCIA	2016	2017	2018	2019
<b>TUBERCULOSIS</b>	1	2	6	2
<b>LEPRA</b>	2	2	0	1

Fuente: Secretaría de salud municipal

El embarazo en adolescentes es un tema que requiere más educación y apoyo para alentar a las niñas a retrasar la maternidad hasta que estén preparadas. De ésta manera se viene adelantando campañas en el Municipio tales como Semana Andina, Semana de la juventud, y acompañamiento a las instituciones educativas



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

o insistir en planificación familiar.

<b>VIGENCIA</b>		<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
EMBARAZO ADOLESCENTE	EN	Sin Dato	1	18	8

Fuente: Secretaría de salud municipal

**Figura 12. Tasa de fecundidad mujeres entre 15 y 19 años**



Si bien la tasa de fecundidad en mujeres entre los 5 y 19 es menor que el departamento, es alta en el municipio y representan 62,6 nacidos vivos por cada mil mujeres entre 15 y 19 años.

**Tabla 14. Primeras causas de morbilidad y mortalidad en mujeres de Villa Rica para los periodos 2016-2017 y 2018**

<b>CAUSA</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
HTA primaria	2.722	2.030	980
Supervisión del uso de drogas Anticonceptivas	819	844	797
Examen Odontológico	782	822	640
Control de Salud de Rutina del Niño	778	637	439
Examen médico General	778	518	237

Fuente: Secretaría de salud municipal



ACUERDO N° 14-2020

**Morbilidad atendida**

Las Principales causas de morbilidad, del Municipio de Villa Rica en la primera infancia entre el 2009 y 2017, fueron las condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 33,46 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual entre el 2016 y 2017 de -7,30 en segundo lugar las enfermedades no transmisibles, con una proporción de 39,65 % atenciones por esta causa para el 2017 y un cambio porcentual 10,83 entre el 2016 y 2017. seguida de las Condiciones mal clasificadas con una proporción de 17,38 en 2017 y un cambio porcentual de -3,32.

Para el ciclo vital de infancia se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 44,72 de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 3,96 en relación al año 2016, seguido de condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 26,56 para el 2017 y un cambio porcentual de -2,48 entre los años 2016 y 2017.

Para el ciclo vital de adolescencia se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 58,36 % atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 9,75 en relación al año 2016 seguido de condiciones mal clasificadas con una proporción de 16,56 para el 2017 y un cambio porcentual de -1,63 % en relación con el 2016.

En el ciclo vital juventud, se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 49,81 % atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 3,42 en relación al año 2016, seguido de condiciones mal clasificadas con una proporción de 18,49% atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de -2,36 en relación con el 2017.

En el ciclo vital de adultez se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 70,74% de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 1,54 en relación al año 2016 seguido de condiciones mal clasificadas con una proporción de 14,68 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de -1.93 en relación con el 2016, como tercera causa se encuentra las condiciones trasmisibles y nutricionales con una proporción de 7,95 en 2017 y un cambio porcentual de 12,48 entre 2016 y 2017.

En el ciclo vital de persona mayor se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 83,77 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 4,78 en relación al año 2016, seguido de condiciones mal clasificadas con una proporción de 9,53 % de



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 0,44 en relación con el 2016. Seguimiento de Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 3,80 y un cambio porcentual de -5,64 entre 2016 y 2017.

**Tabla 15. Principales causas de morbilidad municipio de Villa Rica 2017**

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total										Δ pp 2017-2016
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	37,92	45,51	50,76	44,93	36,41	34,15	38,19	40,77	33,46	27,30	
	Condiciones perinatales	1,46	0,38	0,74	1,23	0,39	1,55	3,75	1,06	1,12	0,06	
	Enfermedades no transmisibles	26,77	31,92	30,45	30,49	30,83	32,65	29,02	28,82	39,65	1,83	
	Lesiones	6,04	3,38	4,21	4,51	8,49	7,18	5,35	8,64	8,38	-0,26	
	Condiciones mal clasificadas	27,81	18,81	13,84	18,84	23,88	24,47	23,70	20,71	17,38	-3,32	
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	29,50	30,99	31,92	27,65	24,26	24,67	32,12	29,04	26,56	-2,48	
	Condiciones maternas	0,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,14	0,25	0,15	0,47	0,32	
	Enfermedades no transmisibles	33,68	38,92	48,72	48,30	41,15	38,85	38,05	41,16	44,72	3,56	
	Lesiones	7,95	8,49	6,63	7,69	13,14	12,93	9,31	10,44	11,31	0,87	
	Condiciones mal clasificadas	28,66	21,61	12,73	16,36	21,45	23,41	20,27	19,21	16,94	-2,27	
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,38	21,50	18,95	18,88	14,62	14,01	17,66	15,55	12,81	-2,75	
	Condiciones maternas	7,58	3,12	4,01	4,31	3,07	4,50	4,42	7,00	3,07	-3,93	
	Enfermedades no transmisibles	44,71	50,77	53,88	53,62	43,86	47,13	44,11	48,52	58,36	9,84	
	Lesiones	9,38	9,23	8,47	7,01	14,05	9,42	11,16	10,73	9,20	-1,53	
	Condiciones mal clasificadas	25,95	15,38	14,68	16,18	24,40	24,94	22,65	18,20	16,56	-1,63	
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,23	18,38	16,72	15,26	11,48	10,50	14,47	14,60	12,48	-2,12	
	Condiciones maternas	10,72	5,56	6,06	5,87	5,42	8,12	5,64	6,76	6,81	0,05	
	Enfermedades no transmisibles	46,78	54,20	56,81	54,71	48,83	48,26	48,57	46,39	49,81	3,42	
	Lesiones	9,45	7,23	6,95	7,46	10,49	9,15	9,07	11,41	12,41	1,00	
	Condiciones mal clasificadas	20,81	14,63	13,45	16,71	23,78	23,96	22,25	20,84	18,49	-2,36	
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,97	13,66	12,10	9,54	7,93	7,66	11,15	10,10	7,95	-2,15	
	Condiciones maternas	4,86	2,09	1,88	1,57	2,36	2,93	1,77	1,32	1,80	0,48	
	Enfermedades no transmisibles	66,40	68,25	72,02	73,88	67,99	67,98	67,52	69,19	70,74	1,54	
	Lesiones	4,75	3,86	2,80	2,73	4,14	4,59	3,95	3,28	4,84	1,56	
	Condiciones mal clasificadas	13,02	12,14	11,20	12,27	17,59	16,83	15,60	16,11	14,68	-1,43	
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,17	10,26	8,12	5,04	4,42	4,48	10,36	9,44	3,80	-5,64	
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,12	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Enfermedades no transmisibles	78,51	76,37	80,15	81,95	85,56	85,07	77,46	79,05	83,77	4,72	
	Lesiones	6,51	4,61	3,03	4,52	2,83	2,50	2,96	2,44	2,90	0,47	
	Condiciones mal clasificadas	8,80	8,76	8,71	8,49	7,19	7,83	9,22	9,08	9,53	0,44	

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE



**ACUERDO N° 14-2020**

**Hombres**

Para el ciclo vital de Primera infancia en hombres se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 30,47 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de -9,65 en relación al año 2016, seguido de Enfermedades no transmisibles con una proporción de 44,25 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 14,40 en relación con el 2016.

Para el ciclo vital de infancia en hombres se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 41,74 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 0,10 en relación al año 2016, seguido de condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 29,75% de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 2,23 en relación con el 2016.

Para el ciclo vital de adolescencia en Hombres se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 59,40 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 14,77 en relación al año 2016, seguido de Condiciones mal clasificadas con una proporción de 13,72 % para el 2017 y un cambio porcentual de -2,35 en relación con el 2016.

En el ciclo vital juventud, en hombres se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 45,54% de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 4,64 en relación al año 2016 seguido de Condiciones mal clasificadas, con una proporción de 14,39% de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de -1,81 en relación con el 2016.

En el ciclo vital de adultez en hombres se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 63,25 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 5,43 en relación al año 2016, seguido de Condiciones mal clasificadas con una proporción de 11,34 para el 2017 y un cambio porcentual de -1,49 en relación con el 2016.

En el ciclo vital de persona mayor se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 80,02 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 4,87 en relación al año 2016 seguido de condiciones mal clasificadas con una proporción de 11,68 % para el 2017 y un cambio porcentual de 1,97 % en relación con el 2016. (Tabla 16)



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**Tabla. 16. Principales causas de morbilidad en hombres por grandes Causas  
Municipio de Villa Rica Cauca 2009 2017**

		Hombres									
Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Δ pp 2017-2016
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	39,11	43,89	49,87	43,82	36,11	32,16	36,78	40,13	30,47	9,65
	Condiciones perinatales	0,81	0,36	0,36	0,77	0,56	1,38	2,89	1,06	0,65	0,40
	Enfermedades no transmisibles	25,40	33,27	30,45	30,50	31,33	35,47	29,16	27,86	42,25	14,40
	Lesiones	8,27	3,86	5,16	5,41	9,04	8,18	5,77	9,17	10,18	1,01
	Condiciones mal clasificadas	26,41	18,62	14,16	19,50	22,96	22,82	25,40	21,79	16,44	5,35
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	25,91	29,89	32,47	27,13	23,62	23,86	29,78	27,52	29,75	2,23
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00	0,28	0,28
	Enfermedades no transmisibles	36,44	39,26	47,19	48,98	40,05	35,79	36,95	41,63	41,74	0,10
	Lesiones	10,53	12,10	7,89	9,39	15,24	17,84	10,66	12,17	10,47	1,70
	Condiciones mal clasificadas	27,13	18,74	12,44	14,51	21,09	22,51	22,33	18,67	17,77	0,90
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,44	23,83	18,90	21,23	15,59	17,37	19,98	17,85	14,10	3,75
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	40,41	43,07	50,00	50,24	35,48	42,57	40,31	44,62	59,40	14,77
	Lesiones	17,10	16,61	17,32	13,44	27,92	14,46	17,57	21,50	12,78	3,72
	Condiciones mal clasificadas	30,05	16,49	13,78	15,09	21,01	25,46	22,14	16,02	13,72	2,30
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,80	17,81	16,90	13,84	11,01	9,37	13,26	14,52	12,00	2,52
	Condiciones maternas	14,29	7,45	8,04	7,95	7,27	10,59	7,74	9,16	9,77	0,61
	Enfermedades no transmisibles	45,82	56,84	58,47	56,36	52,44	50,68	51,02	48,63	51,71	3,08
	Lesiones	5,50	3,88	2,77	3,55	4,61	5,11	5,11	4,95	6,20	1,25
	Condiciones mal clasificadas	21,59	14,01	13,82	18,29	24,67	24,25	22,86	22,74	20,31	2,43
Adulthood (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,97	13,66	12,10	9,54	7,93	7,66	11,15	10,10	7,95	2,15
	Condiciones maternas	4,86	2,09	1,88	1,57	2,36	2,93	1,77	1,32	1,80	0,48
	Enfermedades no transmisibles	66,40	68,25	72,02	73,88	67,99	67,98	67,52	69,19	70,74	1,54
	Lesiones	4,75	3,86	2,80	2,73	4,14	4,59	3,95	3,28	4,84	1,56
	Condiciones mal clasificadas	13,02	12,14	11,20	12,27	17,59	16,83	15,60	16,11	14,68	1,43
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,56	10,72	8,65	4,96	5,65	5,35	10,00	11,34	3,99	7,35
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	71,83	76,80	78,10	77,37	82,31	82,24	75,22	75,15	80,02	4,87
	Lesiones	9,92	5,45	3,97	5,62	3,95	3,46	4,27	3,80	4,31	0,51
	Condiciones mal clasificadas	12,70	7,02	9,28	12,06	8,08	8,96	10,51	9,71	11,68	1,97

Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE





**ACUERDO N° 14-2020**

**Mujeres**

En mujeres Para el ciclo vital de Primera infancia se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las Condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 45,51 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 7,60 en relación con el año 2016, seguido de Enfermedades No trasmisibles con una proporción de 31,92 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 5,15 % en relación con el 2016.

Para el ciclo vital de infancia en mujeres se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 47,60 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 7,02 en relación con el año 2016, seguido de condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 23,47 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de -7,43 en relación con el 2016.

Para el ciclo vital de adolescencia en mujeres se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 57,64 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 6,70 en relación con el año 2016, seguido de condiciones mal clasificadas con una proporción de 18,52 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de -1,02 en relación con el 2016.

En el ciclo vital juventud, en mujeres se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 51,71% de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 3,08 en relación con el año 2016, seguido de Condiciones mal clasificadas con una proporción de 20,31% de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de -2,43 en relación con el 2016.

En el ciclo vital de adultez en mujeres se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 70,74 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 1,54 en relación con el año 2016, seguido de condiciones mal clasificadas con una proporción de 14,68 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de -1,43 en relación con el 2016.

En el ciclo vital de persona mayor en mujeres se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 80,76 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de 4,99 en relación con el año 2016 seguido de condiciones Mal clasificadas con una proporción de



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

8,38 % de atenciones para el 2017 y un cambio porcentual de -0,42 en relación con el 2016 (Tabla 17).

**Tabla. 17. Principales causas de morbilidad en mujeres, por grandes Causas Municipio de Villa Rica Cauca 2009 2017**

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Mujeres									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Δ pp 2017-2016
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones transmisibles y	36,64	47,36	51,73	46,31	36,82	40,98	40,98	37,92	45,51	7,60
	Condiciones perinatales	2,16	0,41	1,16	1,81	0,15	1,73	1,73	1,46	0,38	-1,08
	Enfermedades no transmisibles	28,23	30,38	30,44	30,47	30,14	30,43	30,43	26,77	31,92	5,15
	Lesiones	3,66	2,84	3,18	3,39	7,72	5,37	5,37	6,04	3,38	-2,66
	Condiciones mal clasificadas	29,31	19,01	13,49	18,02	25,17	21,48	21,48	27,81	18,81	-9,01
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y	33,33	31,96	31,14	28,34	25,10	25,73	34,89	30,90	23,47	-7,43
	Condiciones maternas	0,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32	0,22	0,34	0,67	0,33
	Enfermedades no transmisibles	30,74	38,61	50,85	47,39	42,59	42,88	39,35	40,58	47,60	7,02
	Lesiones	5,19	5,27	4,87	5,44	10,39	6,47	7,72	8,32	12,13	3,81
	Condiciones mal clasificadas	30,30	24,16	13,14	18,82	21,91	24,60	17,83	19,86	16,13	-3,73
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y	12,34	20,17	18,98	17,73	14,03	12,23	16,16	14,12	11,92	-2,21
	Condiciones maternas	12,34	4,90	5,97	6,41	4,94	6,82	7,29	11,35	5,18	-6,17
	Enfermedades no transmisibles	47,40	55,16	55,78	55,26	48,95	49,54	46,59	50,95	57,64	6,70
	Lesiones	4,55	5,03	4,14	3,89	5,62	6,75	6,98	4,04	6,74	2,70
	Condiciones mal clasificadas	23,38	14,75	15,13	16,70	26,46	24,67	22,98	19,55	18,52	-1,02
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,51	20,05	16,17	19,24	12,88	14,19	17,67	14,80	13,57	-1,23
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08	0,06	0,90	0,16	-0,74
	Enfermedades no transmisibles	49,68	46,43	51,74	50,07	38,23	40,39	42,06	40,90	45,54	4,64
	Lesiones	21,34	17,09	19,76	18,45	27,74	22,30	19,59	27,20	26,33	-0,87
	Condiciones mal clasificadas	18,47	16,43	12,34	12,25	21,15	23,05	20,61	16,20	14,39	-1,81
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	10,97	13,66	12,10	9,54	7,93	7,66	11,15	10,10	7,95	-2,15
	Condiciones maternas	4,86	2,09	1,88	1,57	2,36	2,93	1,77	1,32	1,80	0,48
	Enfermedades no transmisibles	66,40	68,25	72,02	73,88	67,99	67,98	67,52	69,19	70,74	1,54
	Lesiones	4,75	3,86	2,80	2,73	4,14	4,59	3,95	3,28	4,84	1,56
	Condiciones mal clasificadas	13,02	12,14	11,20	12,27	17,59	16,83	15,60	16,11	14,68	-1,43
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,42	10,03	7,80	5,08	3,80	4,10	10,52	8,59	3,70	-4,89
	Condiciones maternas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	81,22	76,16	81,40	84,62	87,20	86,35	78,44	80,77	85,76	4,99
	Lesiones	5,14	4,19	2,45	3,88	2,26	2,07	2,38	1,83	2,16	0,32
	Condiciones mal clasificadas	7,22	9,62	8,35	6,42	6,74	7,31	8,65	8,80	8,38	-0,42

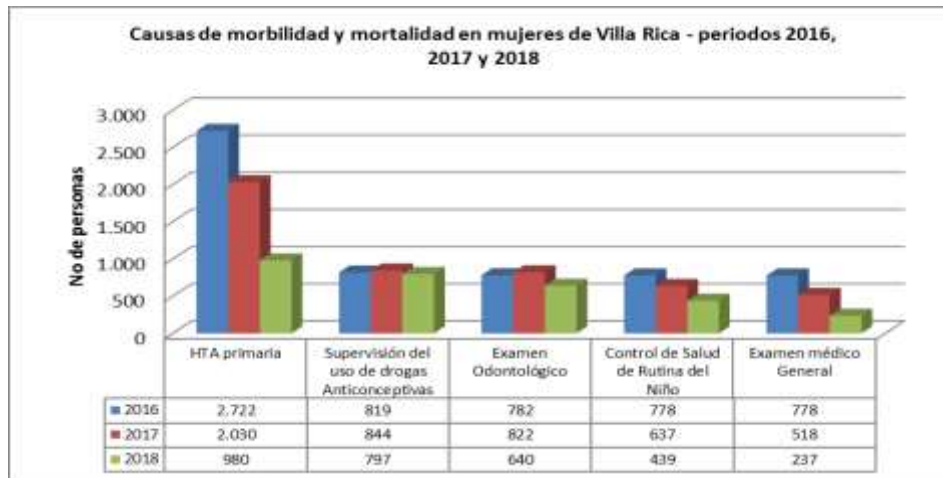
Fuente: MINSALUD-SISPRO-DANE



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

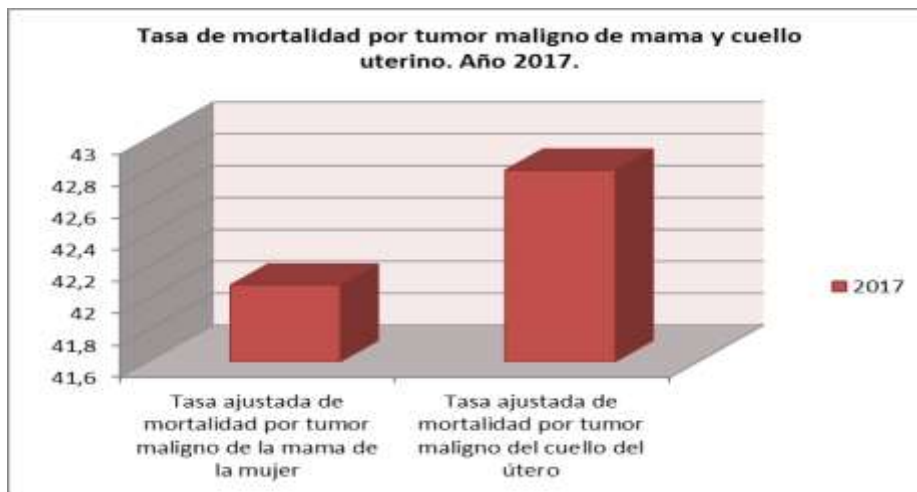
Figura 13. Causas de morbilidad 2016 - 2018



Fuente: Secretaría de salud municipal

La tasa de mortalidad por tumor de mama y de cuello uterino es de 42%

Figura 14. Tasa de mortalidad por tumor maligna de mama



La tasa de mortalidad ajustada por edades para el municipio de Villa Rica – Cauca, en el periodo 2005-2017 se observa que la mayor causa de muerte es generada principalmente por Enfermedades del sistema circulatorio alcanzando una tasa ajustada de 316,8 en 2005 y para el 2017 una tasa de 273,2 por 100.000 habitantes y presento un comportamiento ascendente en los últimos dos años evaluados, en segundo lugar “las demás causas” alcanzando una tasa ajustada de 218,3 para el 2008 por 100.000 habitantes y para el año 2017 presento una

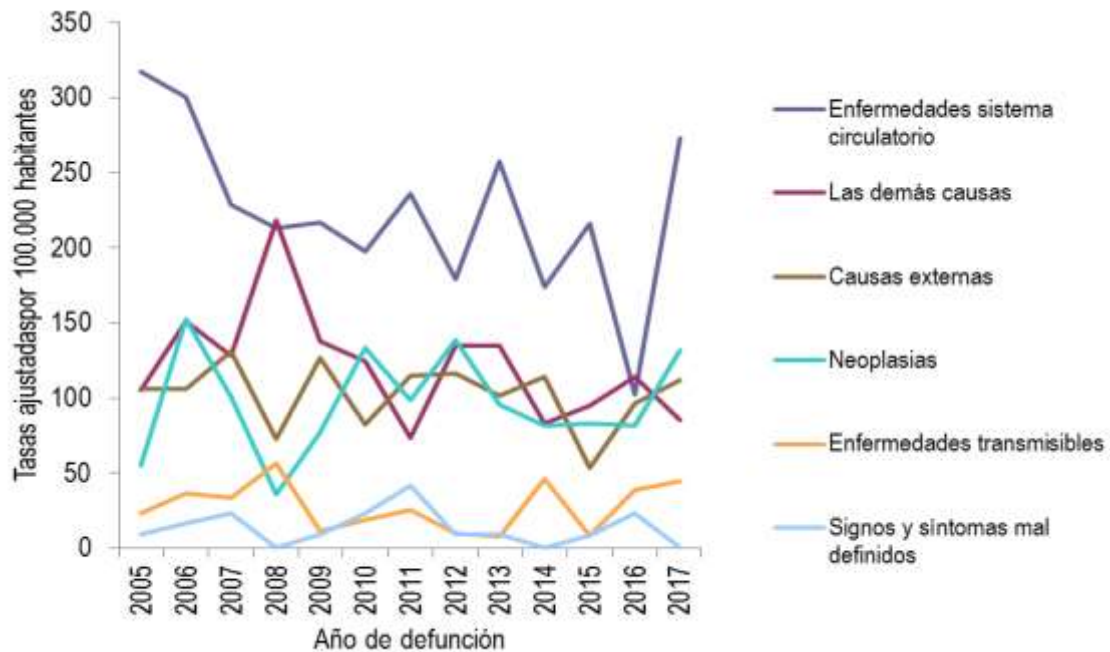


**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

tasa de 85,5 por 100.000 habitantes con tendencia descendente, como tercera causa “las causas externas” con un pico de 130,98 por 100.000 habitantes para el 2007 y para el año 2017 presento una tasa de 111,5 por 100.000 habitantes con tendencia a ascendente entre los años 2016 y 2017.

**Figura 15. Tasa ajustada de mortalidad por edad del Municipio de Villa Rica Cauca- 2005-2017**



Fuente: DANE, SISPRO-MSPS

### Hombres

En las tasas ajustadas por edad para los hombres, del municipio de Villa Rica, entre los años 2005 y 2017 se presenta como principal causa de muerte las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa elevada de 344,0 por 100.000 habitantes para el 2005 y para el 2017 presento una tasa de 258,4 por 100.000 habitantes con un comportamiento oscilante en el periodo con tendencia estable para los años 2014 a 2016, seguido de las causas externas con una tasa de 271,3 por 100.000 habitantes para el 2007 y una tasa de 209,9 por 100.000 habitantes en 2017 con una tendencia ascendente en el último año y en tercer lugar las demás causas las cuales presentaron una tasa elevada de 220,5 por 100.000 habitantes en el año 2008 entre los años 2016 y 2017 se presenta un comportamiento descendente con una tasa de 127,2 en 2016 y 96,7 por 100.000

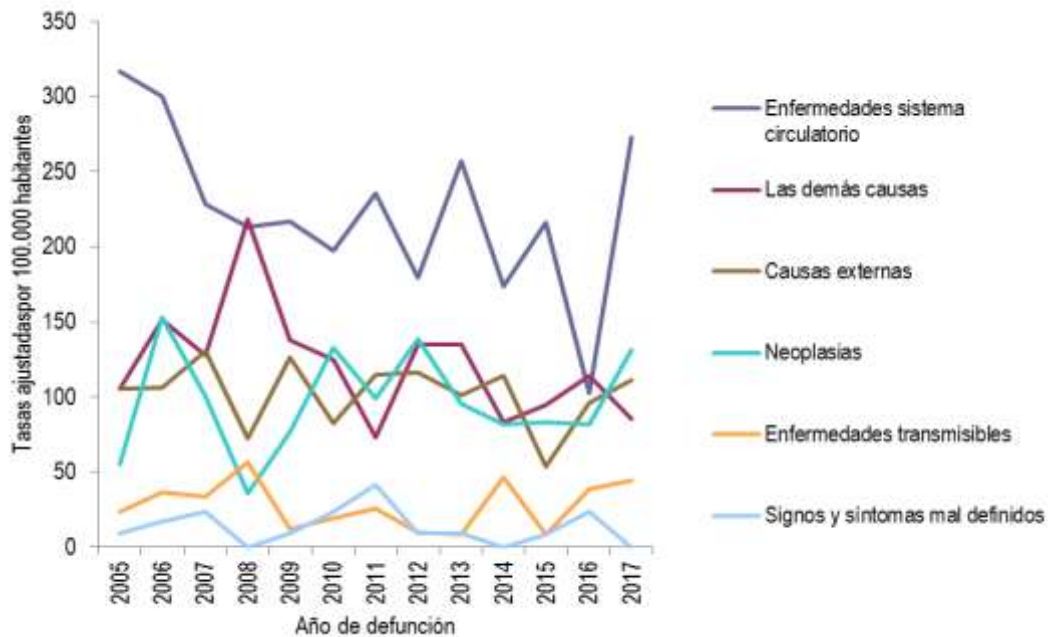


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

habitantes en 2017 (Figura 16).

**Figura 16. Tasa de Mortalidad ajustada por edad para los hombres del Municipio de Villa Rica 2005-2017**



Fuente: DANE, SISPRO-MSPS

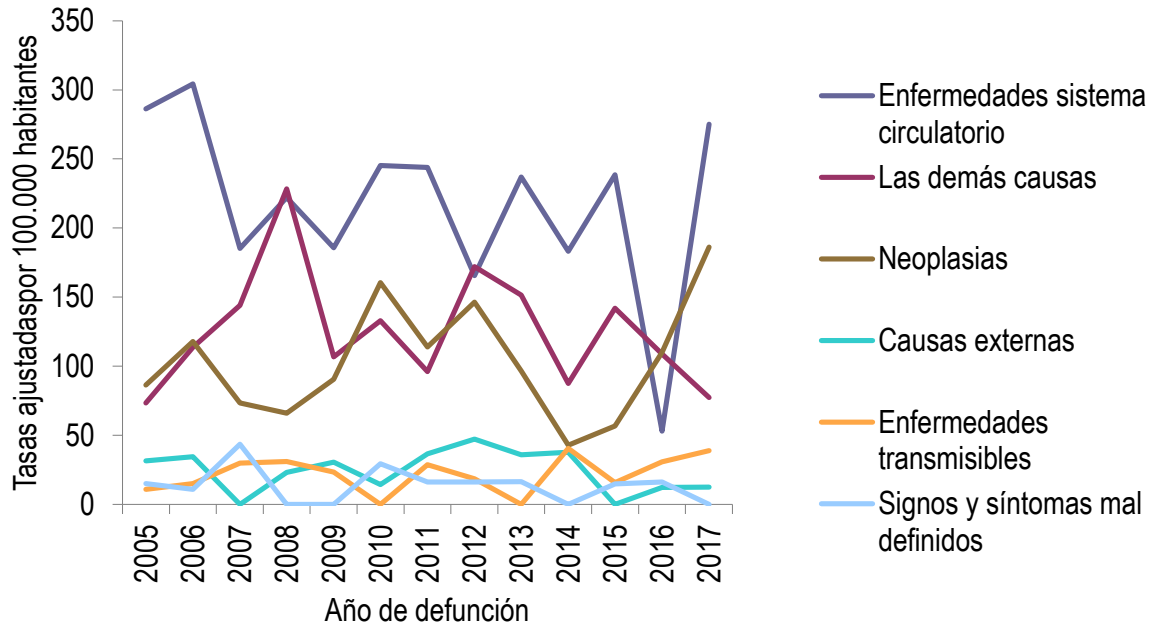
## Mujeres

Para el periodo 2005 a 2017, en el municipio de Villa Rica se encuentran como principales causas de muerte en las mujeres las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa elevada de 304,3 por cada 100.000 mujeres en el año 2006 con un comportamiento oscilante y con una tendencia ascendente entre el año 2016 de 52,87, y 2017 con una tasa de 275,1 evidenciando un ascenso muy significativo, en segundo lugar se encuentra las demás causas alcanzando una tasa de 228,3 por 100.000 habitantes para el 2008 y para el 2017 presento una tasa de 77,4 por 100.000 habitantes con una tendencia descendente entre los años 2016 y 2017 y en tercer lugar las neoplasias alcanzando una tasa de 160,4 por 100.000 habitantes para el 2010 se presentó comportamiento ascendente en el año 2017 siendo la más elevada del periodo evaluado con una tasa de 186,2 por 100.000 habitantes. (Figura 17).



ACUERDO N° 14-2020

Figura 17. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del Municipio de Villa Rica Cauca 2005-2017



Fuente: DANE-SISPRO-MSPS

Las primeras causas de muerte para hombres y mujeres en el municipio de Villa Rica son las enfermedades del sistema circulatorio afectando más a las mujeres, seguido de causas externas hombres y demás causas en mujeres.

### Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

Al revisar los datos estimados del indicador de AVPP para el año 2017 se observa que las causas que producen mayor suma de años de Vida Potencialmente Perdidos están dadas por las causas externas, seguido por las enfermedades del sistema circulatorio y las Demás Causas. Las enfermedades del sistema circulatorio representan la mayor causa de mortalidad, al ocurrir en edades avanzadas, generan menos años de vida potencialmente perdidos.

Durante el periodo 2005 y 2017 al realizar el análisis de los AVPP el factor que más contribuyó a la pérdida de años de vida potencialmente perdidos para el municipio de Villa Rica – Cauca, en primer lugar, se debe a las causas externas las cuales en el año 2014 produjeron 50,17 % siendo el mayor número de AVPP en el periodo, en 2017 presentó un total de 39,841,18 % de años perdidos, con tendencia ascendentes para el último año del periodo analizado, seguidos de Enfermedades del Sistema

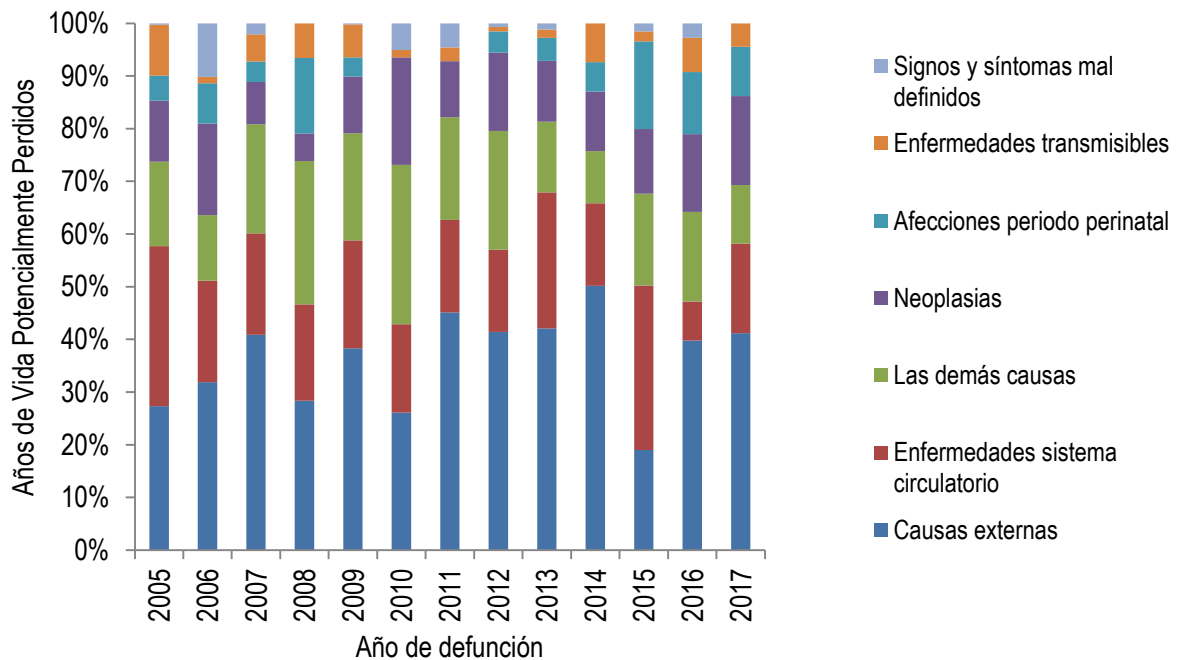


**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Circulatorio con 16,99 % años perdidos en 2017, teniendo un comportamiento ascendente para el último año y las Demás Causas con su mayor número de años perdidos con un total de 30,02 % en el 2010 y 11,16 AVPP en 2017, con una tendencia descendente en los últimos dos años (Figura 18).

**Figura 18. Años de Vida Potencialmente Perdidos AVPP por lista 6/67 Municipio de Villa Rica Cauca 2005-2017**



Fuente DANE-SISPRO-MSPS

## Hombres

Entre 2005 y 2017 el factor que más contribuyó a la pérdida de años de vida potencialmente perdidos para los hombres del municipio de Villa Rica – Cauca se debe a las causas externas con 62,11 % de años de vida perdidos en el año 2011 siendo el año que más AVPP se presentaron, con un comportamiento fluctuante y una tendencia ascendente entre el año 2016 con un total de 52 % de AVPP y 2017 con un total de 59,3% de AVPP, con un comportamiento oscilantes en el periodo, seguido por las Enfermedades del Sistema Circulatorio con un pico en el año 2013 con 26,45% de AVPP, con tendencia ascendente entre los años 2016 y 2017 presentando un total para el último año de 7,1% de AVPP en 2016 y 15,03% en 2017 y Las Demás Causas ocupan el tercer lugar con 31,3 en % años perdidos para el año 2010 con un comportamiento oscilante en el periodo y una tendencia

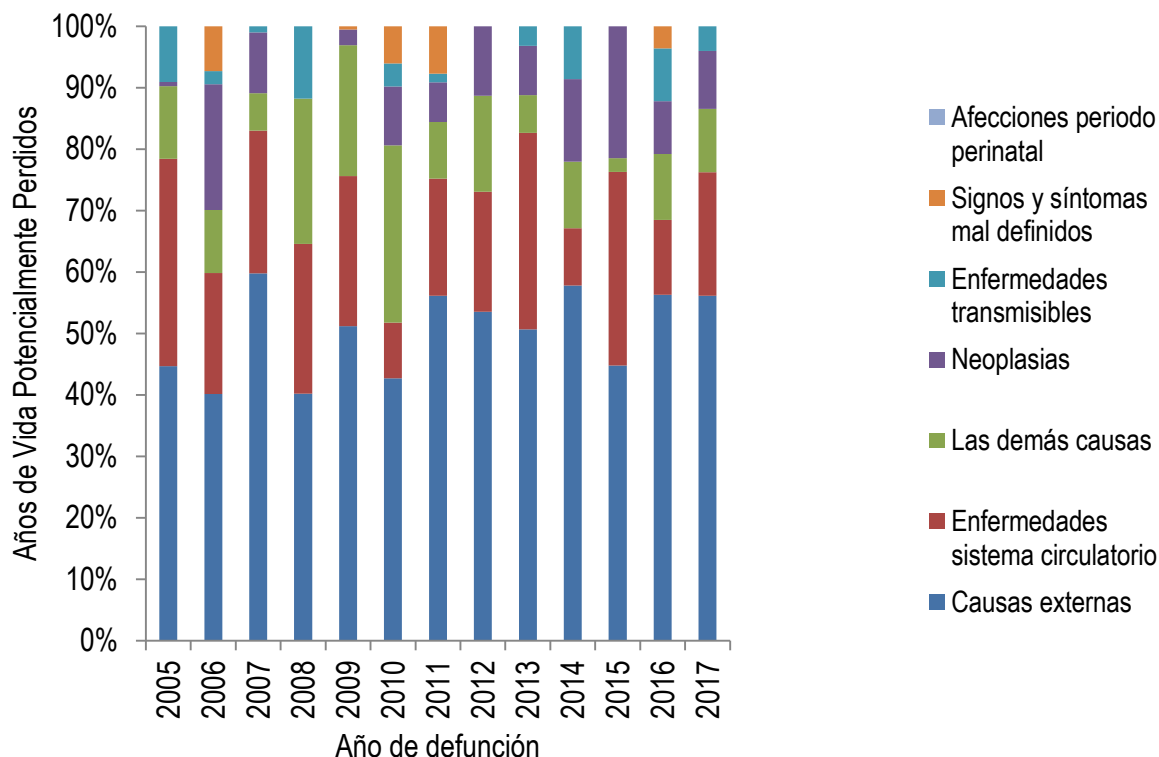


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

ascendente entre el 2016 con 7,4 % de AVPP y el año 2017 con 9,68% de AVPP. (Figura 19).

**Figura 19. Años de Vida Potencialmente Perdidos AVPP por grandes causas lista 6/67 en hombres del Municipio de Villa Rica 2005-2017**



Fuente DANE-SISPRO-MSPS

## Mujeres

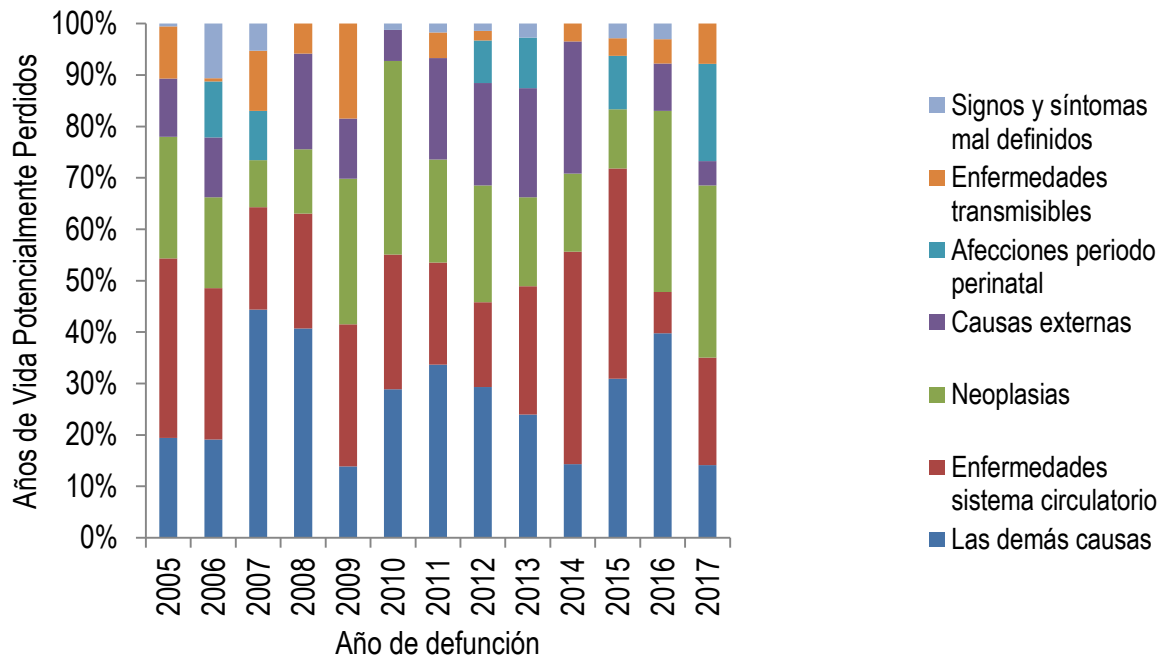
Para el Municipio de Villa Rica entre 2005 y 2017 el factor que más contribuyó a la pérdida de años de vida potencialmente perdidos para las mujeres fueron las Demás Causas con 44,4 % años perdidos en año 2007 siendo el año que más AVPP, con tendencia descendente entre el año 2016 con 39,8 %; y 2017 con 14,11% de AVPP seguido de Las Enfermedades sistema circulatorio con 40,9% años perdidos en 2015 con un comportamiento oscilante y una tendencia ascendente entre los años el 2016 con 8,0 % AVPP y 2017 con 20,93 AVPP y en tercer lugar Neoplasias, con 37,64% años perdidos para el año 2010, con un comportamiento oscilante y una tendencia descendente entre el año 2016 con 35,2% de AVPP y 2017 con 33,50 de AVPP (Figura 20).





ACUERDO N° 14-2020

Figura 20. Años de Vida Potencialmente Perdidos AVPP- por grandes Causas lista 6/67 en las mujeres del Municipio de Villa Rica 2005-2017



Fuente DANE-SISPRO-MSPS

En términos generales en el año 2017 Las Causas externas ocupan las primeras causas de AVPP, en hombres, Mientras que las mujeres fallecen en mayor proporción por las Demás Causas.

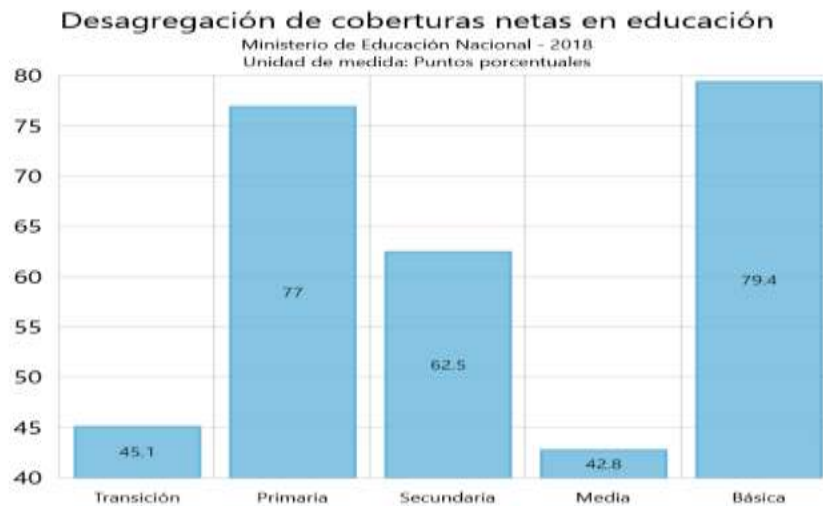
### 2.2.2.2 Educación

El municipio de Villa Rica en su indicador de cobertura neta en educación, presenta una fluctuación en los diferentes niveles de educación, en el caso de transición el municipio cuenta con un porcentaje del 45,1%, en educación primaria 77%, secundaria 62,5%, media 42,8% y básica 79,4%.



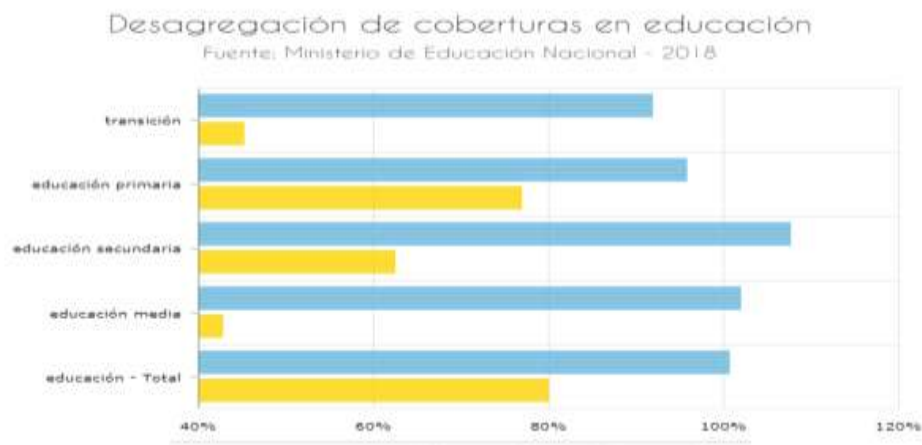
ACUERDO N° 14-2020

**Desagregación de cobertura neta de educación. 2018**



Las diferencias en las coberturas netas y las coberturas brutas de educación una elevada extra edad de los estudiantes que se encuentran en sistema educativo. Las coberturas se distribuyen en 91,88% en transición, 95,76 en primaria, y 100% en Secundaria y Media.

**Figura 21. Coberturas en educación 2018**



La situación propone mejorar la permanencia y el ingreso en los diferentes niveles de educación escolar.

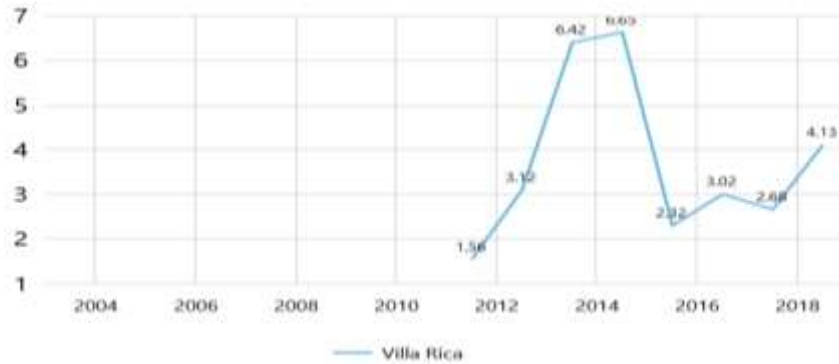
La tasa de deserción interanual viene incrementándose desde el año 2012 al 2018. Pasando de 1,56% a 4,13%.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**Figura 22. Tasa de deserción interanual en educación básica y media.**

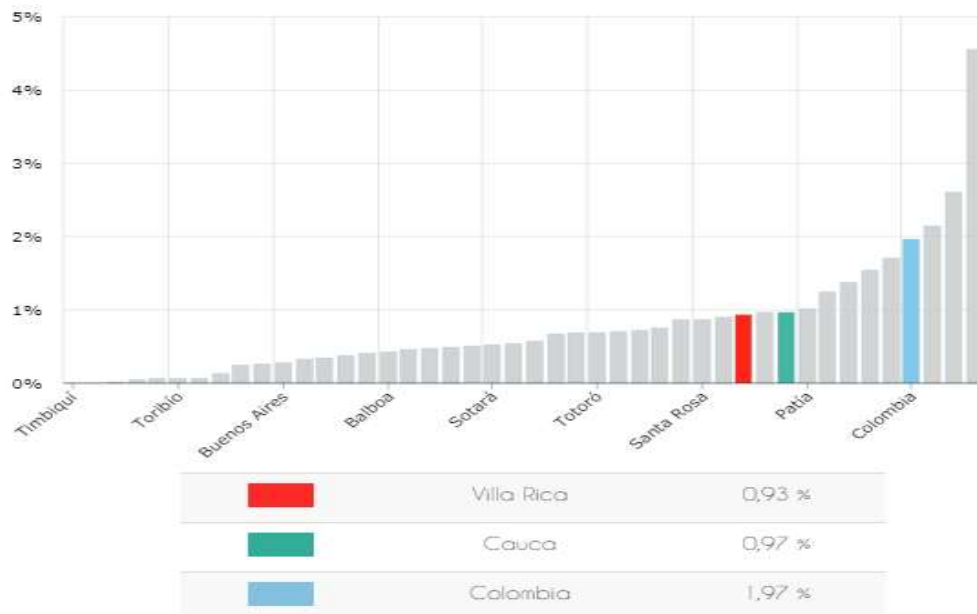


La tasa de repitencia es de 0,93%, menor a la tasa departamental (0,97%) y el promedio nacional (1,97%).

**Figura 23. Tasa de repitencia sector oficial**

Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



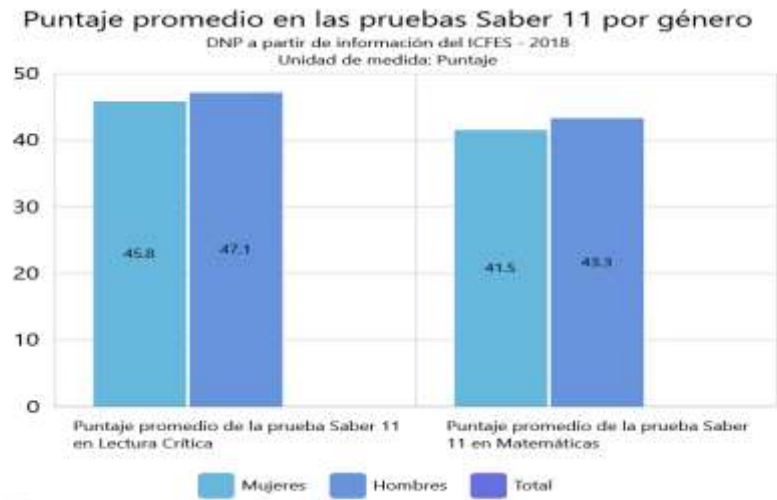
El puntaje promedio de las pruebas Saber 11 por género no muestran valores en lectura crítica de 45,8% para mujeres y 47,1% para hombres. El promedio en el área de Matemática es de 41,5% para mujeres y 48,3% para hombres.

**Figura 24. Promedio Pruebas SABER 11. 2018**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**



En el municipio actualmente se encuentran registradas 11 instituciones educativas entre públicas y privadas, a saber:

**Tabla. 18. Instituciones educativas públicas y privadas**

nombre	tipo	Sede- sub- sede	Zona ubicación	Grados
Institución educativa Técnico Comercial Simón Bolívar	<b>Publica</b>	Simón Bolívar (principal) María Inmaculada	Urbano	Transición a 11°
Institución Educativa Técnico Senón Fabio Villegas		Senón Fabio Villegas (principal). Mundo Infantil. San Fernando	Urbano	Transición a 11°
Institución Educativa Juan Ignacio		Juan Ignacio (Principal)	Rural	Transición a 11°
Institución Educativa La Primavera		La Primavera (Principal) Agua Azul	Rural	Transición a 11°
Centro Docente el Chalo		El Chalo (principal) Cantarito	Rural	Transición 5
Escuela Evangélica La Pola	<b>Privado</b>	Única sede	Urbano	Transición a 9°
Liceo Boque Alegre	<b>Privado</b>	Única sede	Urbano	Transición a 5°
Gimnasio Inter Étnico del Cauca	<b>Privado</b>	Única sede	Urbano	Educación por ciclos
Liceo Emmanuel	<b>Privado</b>	Única sede	Urbano	Educación por ciclos

**Programa de Alimentación Escolar**

*Vigencia 2018:* 898 estudiantes de las instituciones educativas del municipio fueron atendidos en la vigencia 2018 con un costo de operación de 179.600.000.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Vigencia 2019: 2787 fueron los estudiantes beneficiados en 2019 con una inversión de 177.326.000.

**Transporte escolar:**

El transporte escolar se contrató para las rutas Chalo, Cantarito, Juan Ignacio y viceversa; además de Agua Azul, Primavera, Potoco y Viceversa. Además, cuenta con transporte universitario Villa Rica, Santander de Quilichao y Viceversa

**Universidades**

Según datos del informe del informe de gestión de la administración 2016 – 2019 en el año 2018 se beneficiaron 261 estudiantes en 7 convenios firmados con las siguientes universidades, así: Universidad Minuto de Dios, Universidad Antonio José Camacho, la Fundación Universitaria de Popayán, Escuela Nacional de del Deporte y universidad Tecnológica del Pacífico.

En el año 2019 subió la población beneficiada a 271 estudiantes en las siguientes Universidad Minuto de Dios, Universidad Antonio José Camacho, la Fundación Universitaria de Popayán, Escuela Nacional de del Deporte y universidad Tecnológica del Pacífico.

**2.2.2.3 Deporte y Recreación.**

Las disciplinas deportivas de mayor acogida en el municipio de Villa Rica son: El fútbol y el atletismo, aunque se encuentran grupos pequeños de baloncesto, voleibol, patinaje, aikido.

En la zona urbana y rural se encuentran **20 escenarios** deportivos el cual en el siguiente cuadro de presenta su estado y uso:

**Tabla. 19. Escenarios Deportivos urbanos y rurales**

Zona	Vereda o Barrio	Estado	Uso
Urbana	Barrio tres de marzo	Cancha de Futbol se encuentra en buen estado requiere mantenimiento constante y permanente, presenta encerramiento	Futbol y atletismo
		Cancha múltiple: buena, se encuentra demarcada, los tableros están buenos.	Voleibol, basquetbol, micro fútbol y futbol de salón.
	El piñal	Cancha de Futbol no está En uso: en ella de desarrolla el proyecto de construcción de gradería y encerramiento.	Futbol, atletismo



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Cancha múltiple: buena, requiere demarcación, dotación de tableros.	Voleibol, basquetbol, micro fútbol y futbol de salón.
Centro recreativo Parque Sur		Cancha de futbol, regular, presenta desniveles, muchos huecos, requiere mantenimiento, además de drenaje.	Futbol, atletismo
		Cancha Múltiple: regular requiere tablero y demarcación	Voleibol, basquetbol, micro fútbol y futbol de salón.
San Fernando		Cancha de Futbol: regular, requiere mantenimiento y demarcación, se encuentra encerrada.	Futbol y atletismo
SID San Fernando		Cancha Múltiple: requiere enmallado, sistema eléctrico, puertas y ventanas, se requiere de instalación de tanque de almacenamiento de agua	Todo tipo de actividades deportivas y culturales
SID Parque Sur		Cancha Múltiple: requiere iluminación, electricidad, no aparece acta de entrega	Todo tipo de actividades deportivas y culturales
Piscina Parque Sur		Se encuentra en buen estado, se requiere continuar con el mantenimiento, para ponerla al servicio de la comunidad se requiere la contratación de una salva vidas.	Natación
Cancha cubierta – Parque Principal		Se encuentra en buen estado, requiere demarcación.	Todo tipo de actividades deportivas
<b>Rural</b>	Agua Azul	Cancha de Futbol: se encuentra en buen estado y con encerramiento, requiere demarcación, drenaje y mantenimiento.	Futbol y atletismo
		Cancha Múltiple: requiere demarcación, tableros	
	Primavera	La vereda cuenta con dos canchas de futbol. Cancha la esmeralda: se encuentra en buen estado, con encerramiento, requiere mantenimiento, demarcación, drenaje, las puertas requieren candado para evitar el ingreso de animales. Cacha de futbol tradicional: se encuentra en regular estado, requiere, delineación, drenaje, encerramiento, nivelación,	Futbol y atletismo
		Cuenta con una cancha en estado regular requiere de demarcación, reparación del encerramiento, nivelación.	
	Juan Ignacio	Cancha múltiple: cuenta con dos canchas múltiples estado regular, requieren de tablero, pintura, demarcación	Futbol y atletismo
Chalo	Cacha Futbol la cancha se encuentra en mal estado requiere de prado, mantenimiento del encerramiento, porterías, drenaje y demarcación	Futbol y atletismo	
Cantarito	Cancha de futbol esta se encuentra en mal estado nunca se le ha realizado mantenimiento, esta cancha no tiene escritura.	Futbol y atletismo	



**ACUERDO N° 14-2020**

Los parques Biosaludables se encuentran en mal estado, requieren de mantenimiento, ajuste y adecuación.

**2.2.2.4 Cultura**

En el municipio de Villa Rica se ofertan los servicios culturales en diferentes áreas artísticas como música (vientos, cuerdas, percusión, y banda marcial); la escuela de música se encuentra creada bajo acuerdo municipal No.12 de 2016; en danzas y bailes se ofertan las disciplinas de (danzas tradicionales, folclóricas, bailes urbanos y baile popular, dibujo y teatro, organizados en los procesos de formación raíces de mi tierra, estar latinos, the leader ubicados en la zona urbana, en la zona rural la escuela de danzas de la primavera con las áreas de música, danzas y teatro.

En los programas culturales ofertados por la administración municipal se encuentran música, danzas, con una atención de 393 personas entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores distribuidos en 7 disciplinas del arte. El municipio cuenta con el “Plan Decenal de Cultura Municipal Villa Rica Cauca 2012 – 2021”.

Al momento los grupos culturales (musicales) que aún se encuentra en el municipio son:

1. Escuela de Música de Villa Rica
2. Las cantoras de manato.
3. Generación pacífica.
4. Omelec Orquesta.
5. Orquesta San Fernando
6. Orquesta la Gozadera
7. Los dueños de la Salsa Choque.
8. Jedac
9. Vaciar del plan



De acuerdo a la implementación del decreto 2012 de 2017 por medio del cual se define la destinación de los recursos recaudados en virtud del numeral 4° del artículo 38-1 de la ley 397 de 1997, la alcaldía municipal cuenta con 16 personas registradas en el portal de Creadores y Gestores Culturales del ministerio de Cultura de los cuales 2 resultaron no viables, 14 cumplen con todos los requisitos, 9 para anualidad vitalicia y 5 para financiación de aportes, 2 de estas últimas cuentan con respuesta de Colpensiones para pago bimestral de la anualidad vitalicia por un valor de 423.266, en cumplimiento al acuerdo municipal No 15-2014



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

sobre el consejo municipal de cultura, este se ha elegido pero no se ha instalado. Danzas y Bailes.

En las Festividades y fiestas tradicionales del municipio se encuentra las adoraciones al niño Dios realizadas en la zona rural y urbana y las ferias y fiestas de la virgen del Carmen realizadas en la vereda la primavera.

La Infraestructura de la casa de la cultura es una edificación que consta de cinco espacios, un espacio donde funciona la biblioteca. Dos espacios de almacenamiento de instrumentos, y una de zona administrativa, por último, un salón múltiple donde hoy funciona la escuela de música del municipio y es el espacio de encuentro de los gestores culturales con sus grupos de danzas y música local, es el escenario donde los tres monitores de música y dos de danza que estaban contratados por la administración municipal impartían sus clases en el área urbana.

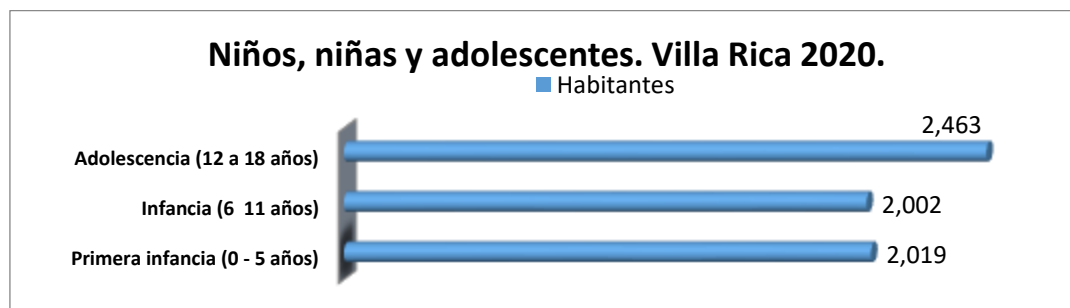
La biblioteca de la casa de la cultura espacio donde se imparte el refuerzo de lectura y escritura a niños y niñas de la instituciones educativas y jardines infantiles.

### 2.2.2.5 Niñez y Adolescencia

Según la proyección DANE, en el año 2020, la población total es de 21.328 habitantes, 9,5% son niños y niñas de 0 a 5 años, 9,4% infantes entre los 6 y 11 años y 11,5% adolescentes entre los 12 y 18 años.

Ciclo vital	Habitantes	%
Primera infancia (0 a 5 años)	2.019	9,5%
Infancia (6 a 11 años)a	2.002	9,4%
Adolescencia (12 a 18 años)	2.463	11,5%

**Figura 25. Población en primera infancia, niñez y adolescencia. 2020**







ACUERDO N° 14-2020

Villa Rica tiene 4 clubes infantiles ubicados en la zona urbana y rural con un total de 130 personas, 59 son niños y 71 son niñas en edades de 6 a 13 años de edad, con 98 % de Etnia afrocolombiana. Los clubes infantiles cuentan con actividades formativas, lúdicas, recreativas, ambientales y deportivas realizadas en todo el municipio.

En la actualidad el programa de niñez cuenta dos personas encargadas del trabajo comunitario, en la zona urbana y rural del municipio, teniendo claro que la dificultad de los niños y niñas es la ocupación del tiempo libre, que en muchos niños y niñas se debe a la falta de atención por parte de un mayor especialmente de su madre ya que esta debe desplazarse a laborar lo que hace que muchos niños estén en otros espacios.

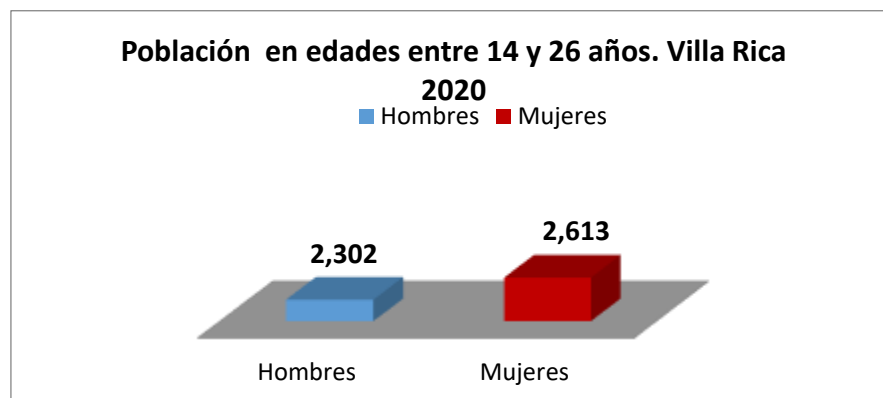
La agenda municipal busca es generar los niños y niñas de barrios, veredas o sectores dinámicas formativas, lúdicas, deportivas ambientales y culturales que permitan resaltar las potencialidades y habilidades de cada uno, pero a su vez ayudar en su proceso formativo para que conozca y se involucre en las dinámicas propias de su edad de la Política Pública de infancia y adolescencia mediante Acuerdo N° 07 de 2015.

### 2.2.2.6 Juventud

La población joven es aquella que se encuentra entre los 14 y los 28 años. Villa Rica tiene un total de habitantes en estas edades. Representan el 23% del total de la población. 53% son mujeres y el 47% hombres:

Hombres	%	Mujeres	%	Total
2.302	47%	2.613	53%	4.915

Figura 26. Población joven en Villa Rica. 2020





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Fuente: Proyección Censo 2020 (2018)

En la actualidad se cuenta con 6 clubes juveniles, con una población de 100 jóvenes de ellos 55 mujeres y 45 hombres en edades de 14 años a 28 años. En la actualidad el programa de juventud necesita dinámicas participativas que les permita desarrollar sus habilidades, destrezas, conocimientos y que los lleve a pensar de forma diferente para involucrarse y empoderarse de sus procesos a nivel municipal, departamental y nacional. En este momento los jóvenes manifiestan distancia en las actividades de aprovechamiento del tiempo libre, algunos se encuentran involucrados en el consumo de sustancias y en procesos de pandillismo.

La estrategia municipal se enmarca en generar mejores espacios de utilización de tiempo libre a través de las necesidades sentidas que tienen y donde se resalte el potencial existen en el municipio a través de dinámicas formativas, lúdicas, recreativas, deportivas, ambientales.

#### **2.2.2.6 Adulto Mayor**

La población mayor a 60 años es de 2370 habitantes.

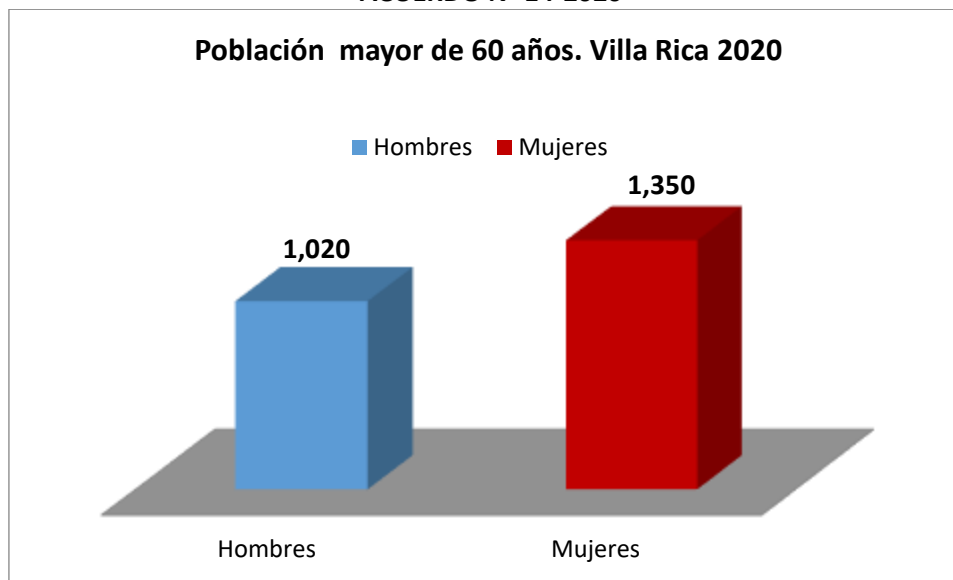
Hombres	%	Mujeres	%	Total
1.020	43%	1.350	57%	2.370

**Figura 27. Adultos Mayores en Villa Rica. 2020**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**



Fuente: Proyección Censo 2020 (2018)

Con relación a la atención del adulto mayor de Villa Rica, se atiende en el programa Colombia Mayor a 712 personas, 676 con apoyo nutricional. En el municipio existen 14 organizaciones de adulto mayor.

El programa del Adulto Mayor del Municipio, brinda los servicios de atención a las personas de la tercera edad que se encuentran en estado de indigencia o de pobreza extrema con la entrega de subsidio bimensual mediante el programa municipal FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL con 676, los pagos se desarrollan dentro de la Alcaldía Municipal en la sede del Banco De Occidente, por otro lado de manera mensual la entrega de un subsidio económico que se destinada desde la Nación por medio del programa COLOMBIA MAYOR con 712 beneficiarios, en pago se realiza por parte de la Fiduagraria “la Equidad” – responsable del pago de transferencias del subsidio monetario que se entrega en ACERTEMOS.

Además, ofrece atención y acompañamientos a los adultos (a) mayores, por medio de la formación de 14 organizaciones, en temas de:

- Atención en gerontología.
- Atención en psicología.
- Atención en fisioterapia.
- Atención en servicios de enfermería.
- Atención en recreación y deporte.
- Atención en manualidades.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

En diciembre de 2019 el programa realizó una ampliación de 73 cupos, pasando de estar en 632 a 705 cupos y el día 01/01/2020 se realizó un último reporte de ampliación en 7 cupos para un total de 712 beneficiarios.

El programa actualmente presenta un balance de proyectos por Colombia mayor con corte a enero de 2020 de 712 cupos asignados, de los cuales 13 cupos se encuentran suspendidos; por lo anterior se evidencia un cumplimiento de ejecución del 98.17%.

En enero 2020 se recibe la nómina de FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL con 676 adultos beneficiarios con un valor de la nómina \$ 67.600.000 bimensual para un total de \$405.600.000 por año, gracias a la ampliación de cupos que realizó el programa de orden nacional de 80 cupos entre diciembre 2019 y enero 2020 de los cuales 64 personas eran beneficiarias del programa municipal FORTALECIMIENTO NUTRICIONAL.

**2.2.2.7 Mujer**

 **53,5%**  
SON MUJERES

 **46,5%**  
SON HOMBRES

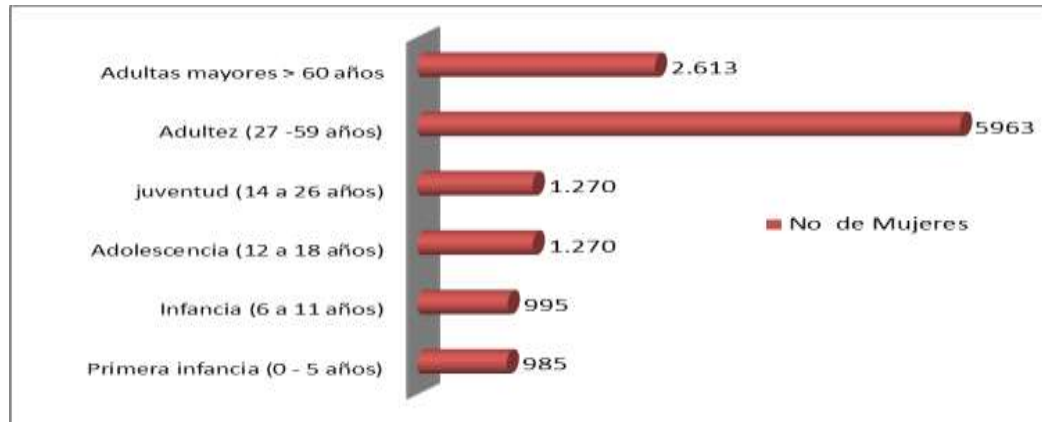
Es necesario tener en cuenta que según el censo DANE 2018 el 53,5% de la población municipal es femenina.

**Figura 28. Distribución de edades en la población de mujeres en Villa Rica. 2020**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**



El grupo más representativo de mujeres a nivel municipal se encuentra en la adultez, seguido de las adultas mayores, las adolescentes y jóvenes. En la actualidad se cuenta con la POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER VILLARRICENSE.

En el municipio y gracias a la operatividad de la anterior administración municipal se cuenta con la Política Pública de la Mujer Villarricense, bajo el acuerdo 13 de 2019. La cual se encuentra en proceso de socialización denotando que al 70% de las dependencias de la administración municipal se les ha socializado para emprender acciones de articulación y posterior operatividad de la misma.

De la misma manera esta política pública ha sido difundida y socializada a la comunidad en general; grupos organizados de mujeres, barrios, veredas, grupo de víctimas, organizaciones de mujeres y género, grupos de iniciativas productivas, entre otras. Sin embargo, se encuentra en proceso de socialización y difusión, desde las dependencias de la administración. Además se cuenta con un 70% de avance para efectuar acciones transversales, en pro de la garantía de los derechos y la reivindicación de la Mujer.

La incorporación de la perspectiva de género como elemento transversal del servicio público, es enfoque estratégico de la administración municipal. Hoy en día el 80% de la gestión pública es realizada por mujeres, quienes se han empoderado y trascendido a la ocupación de lugares de poder y toma de decisiones; y demuestran el panorama de inclusión y participación activa de las mujeres.

El plan de acción con enfoque de género es una herramienta del Plan de Desarrollo Municipal. Ha sido emprendida desde el acercamiento permanente a la comunidad abarcando algunos sectores como de la parte urbana y rural del municipio, para focalizar las necesidades. La situación busca mejorar el acceso y las garantías de la oferta social desde la Casa de la Mujer, y los servicios básicos en el marco de



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

la educación, la salud, los derechos sexuales y reproductivos, la vida libre de violencias, la protección, la prevención, atención oportuna y efectiva, participación, formación y capacitación de las mujeres, el empoderamiento y la transformación social desde el aprender y desaprender.

En el municipio se percibe un incremento de casos de violencia simbólica, especialmente aprendidas y heredadas, las cuales se ven reflejadas en las adolescentes y jóvenes; basadas en estereotipos de género, prostitución, SPA, sociedad de consumo e inmersión en violencias tecnológicas e incluso la incursión en conformación de pequeñas bandas de mujeres, direccionadas a perpetuar violencias físicas, psicológicas, simbólicas; entre otras. Situación que trasciende a las niñas. En lo que obedece a las adultas mayores se reportan significativos casos de violencias físicas, negligencia, violencia psicológica y patrimonial, casos que convergen en la Comisaria de Familia y que debe centrar significativa atención, ya que en su mayoría son perpetuadas por parejas sentimentales en los entornos de convivencia y familia trascendiendo a niñas y niños, denotando en prácticas de crianza nocivas.

Existen 3 Organizaciones sociales que trabajan temas de Mujer y género, las cuales son:

- Corporación Colombia Joven.
- Red de Mujeres del Norte del Cauca: RED MUNORCA.
- Asociación Cultural Casa del Niño.

Con ellas se ha socializado la Política Pública de la Mujer Villarricense. Se fundamenta la necesidad de establecer un trabajo articulado y sinérgico en pro de la garantía de los derechos de las Mujeres y desde la postulación como agentes dinámicos para la implementación de la Política pública en el territorio.

A la fecha se cuenta con los siguientes equipos de Mujeres dinamizados y organizados con fechas definidas de encuentros y actividades en el Municipio.

1. Equipo de mujeres de la Vereda de Agua azul – La Palma: MUJERES RADIANTES AGUA AZUL.
2. Equipo de mujeres de la Vereda Chalo.
3. Equipo de mujeres de la Vereda Chalo: Equipo de Adolescentes.
4. Equipo de mujeres del Barrio San Fernando.
5. Equipo de mujeres de la Vereda la primavera.



ACUERDO N° 14-2020

**PROYECCIÓN.**

1. Generar proceso búsqueda activa para consolidación de equipos de mujeres en todo el municipio y así generar y actualizar fichas de caracterización de los equipos actualmente conformados: impactando los barrios las veredas, lideresas, juntas de acción comunal, grupos de jóvenes, organizaciones, entre otras.
2. Conmemoración del día internacional de la Mujer.
3. Consolidación de escuelas de formación, para la reivindicación de las mujeres Villarricenses y sus derechos.
4. Impactar instituciones educativas desde campañas de prevención de violencias contra las mujeres e incursión del tema de género y equidad.
5. Articulación con el SENA, a fin de propiciar escenarios de capacitación que posibiliten emprendimiento y aprendizajes significativos para las mujeres.
6. Orientación y consolidación del Consejo comunitario de mujeres.
7. Dinamizar la implementación de la Política pública de la Mujer en el municipio de Villa Rica Cauca.



**Principales necesidades del sector.**

Conforme a las manifestaciones y recepción de las necesidades formuladas en el Plan de acción de las mujeres: PAM, como elemento derrotero para el Plan de desarrollo municipal, se identifican los siguientes aspectos:

*1. Educación, la recreación y el deporte.*

- Crear espacios directos de deportes, teniendo en cuenta los talentos y potencialidades de los jóvenes y adolescentes.
- Garantizar que las mujeres accedan a educación para adultos y priorización en educación superior.
- Apoyo y fortalecimiento a las deportistas de la vereda.



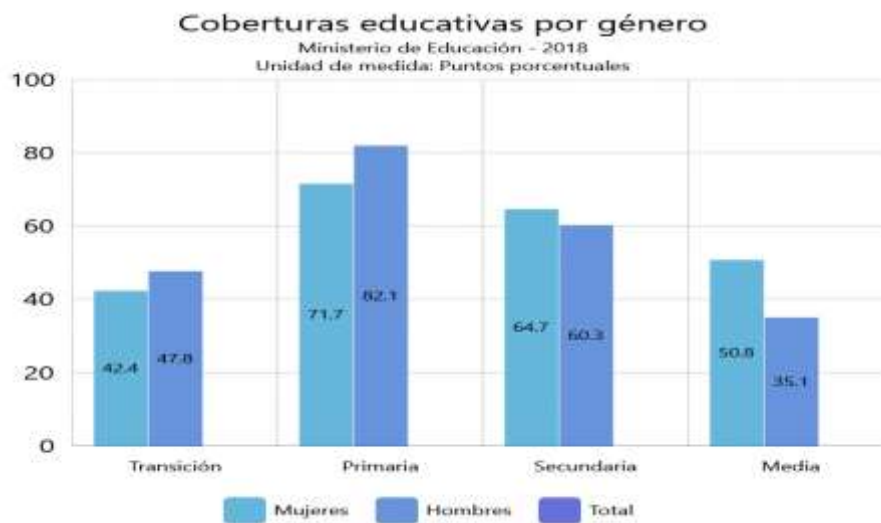
**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

- Implementación y oferta de nuevas disciplinas deportivas y culturales.
- Capacitaciones por parte del SENA y universidades
- Crear escuela de familia.
- Creación de la Secretaria de la mujer y la casa de la Mujer.
- Capacitación para reeducar a los hombres.
- Capacitación en feminidades autónomas
- Articulación con la secretaria de educación, para que en las Instituciones educativas se incluya la cátedra de género y enfoque de género.

Las coberturas educativas por género en el año 2018 demuestran que, aunque la población femenina es mayor; el acceso a la educación inicial y primaria es menor al masculino. Se destacan mayores coberturas en secundaria y media, con la gran necesidad de la educación técnica, tecnológica, y universitaria.

**Figura 29. Cobertura educativa por género.**



**2. Derechos sexuales y reproductivos y a la salud integral**

- Brigadas constantes de salud y capacitaciones de planificación familiar, campañas y exámenes de cáncer de mama y cerviz
- campañas de prevención para evitar los embarazos a temprana edad y no deseados.
- campañas educativas sobre sexualidad, para evitar las enfermedades de transmisión sexual
- Atención integral y oportuna cuando se presenten casos de violencia.
- Atención oportuna de las entidades de salud.
- Capacitaciones prevención de consumo de sustancias psicoactivas.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

- Crear espacios de conversación con las mujeres sobre las pautas de autocuidado, pautas de crianza, educación la sexual, principios de valores, autoestima, autovaloración, sensibilización y concientización de las mismas.

La tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello de útero es significativa alta en relación al departamento, el indicador muestra un total de 42.8 defunciones por cada 100 mil habitantes. Situación que demuestra el énfasis hacia la atención en salud sexual y reproductiva. La tasa de fecundidad en mujeres entre los 15 y los 19 años es de 62%.

**Figura 30. Tasa de mortalidad por tumor maligno. 2017**



**3. Derecho a una vida libre de violencias, así como a la construcción de paz.**

- Aumento de la presencia y seguimiento de las entidades que protegen los derechos de las mujeres (fiscalía, comisaria de familia, policía y secretaria de gobierno).
- Crear estrategias para la recuperación de valores.
- Formación sobre el tema de las nuevas masculinidades
- Talleres de habilidades para la vida.
- Crear la secretaria de la mujer
- Campañas de socialización de la ruta de atención y protección a la mujer
- apoyo psicosocial e intervención para las mujeres víctimas de violencia.
- Seguimiento a funcionarios encargados de las entidades que garantizan los derechos de las mujeres.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

- Capacitación a las mujeres frente a la normatividad y defensa de sus derechos.
- Equipo interdisciplinar con asesoría jurídica en la casa de la mujer

**4. Sostenibilidad y la economía propia, y a la vivienda digna.**

- Fortalecer las iniciativas productivas, a partir de la formación y orientación en contabilidad básica, finanzas y mercadeo para lograr un desarrollo y sostenibilidad.
- Capacitaciones continuas y efectivas.
- Fortalecimiento empresarial (general empresas, desarrollo) (maquinaria, inmobiliaria, formación financiera, relación con proveedores.
- Crear un fondo semillas, con recursos rotativos.
- Promover la asociatividad de personas emprendedoras.
- Promover el intercambio de saberes entre mujeres emprendedoras.
- Brigadas de títulos de propiedad y legalización de predios.
- Proyectos para el fortalecimiento y productividad a la vivienda digna.
- Fortalecer las iniciativas productivas.
- Contar con áreas protegidas por la ley para la tenencia comunitaria de la tierra para mujeres.
- Experiencia multiplicadora a través del conocimiento ancestral
- Diseñar política económica de sostenibilidad.
- Diseñar e implementar programas productivos y emprendimiento de mujer rural.
- Proyectos de sostenibilidad económica para mujeres.
- Capacitación en manualidades que se puedan comercializar.

**5. Participación ciudadana y política.**

- Capacitaciones para potencializar y fortalecer el ser.
- Capacitaciones en temas de liderazgo y equidad y género.
- Escuela de formación política para las mujeres
- Crear escuela política y liderazgo.
- Orientación, capacitación y fortalecimiento a las mujeres por medio de talleres a la participación política.
- Crear estrategias para la concientización para que las mujeres accedan a los espacios y procesos de participación.
- Crear escuelas para el empoderamiento a las mujeres.



**ACUERDO N° 14-2020**

- Crear escuela de participación política, liderazgo y formación en empoderamiento, igualdad de condiciones, equidad y género.
- Crear currículo pedagógico.
- Todos los procesos de mujeres tengan perspectiva de género.
- Fomentar en los procesos de mujeres la sororidad.
- Creación de la secretaria de la mujer.

### **2.2.2.7 Población LGBTI**

El programa de género de diversidad sexual LGTBI, se encuentra con una caracterización de 56 personas. Han propuesto incidencias en temas de participación ciudadana, en actividades de generación de ingresos y actividades lúdico-deportivas, además es importante resaltar que dentro de los proyectos productivos en los que participo la población LGTBI no se han priorizado a toda la comunidad.

Actualmente existe una organización denominada: FUCOVID, que ha identificado algunas necesidades puntuales en la población

1. Falta de inclusión en el servicio de salud
2. Falta de empleo
3. Falta de proyectos productivos en generación de ingresos
4. Falta de vivienda propia para los núcleos familiares LGBTI
5. Falta de educación primaria; secundaria, técnica y profesional
6. Falta de capacitaciones sobre personalidad ética y valores
7. Falta de acompañamiento en el sector de seguridad sobre violencias hacia la población LGBTI
8. Bajo acompañamiento psicosocial y fármaco dependencia
9. Falta de acompañamiento en las rutas para mujeres transgénero, identificadas en el Municipio para la transición de género en el sistema de salud.
10. Inclusión y participación en las actividades que se generen desde la Administración Municipal.
11. Falta de conocimientos en derechos y deberes de la población LGBTI en el Municipio.

### **2.2.2.8 Discapacidad**

En el año 2019 se registraron en la plataforma 541 personas. El municipio pretende realizar un censo Municipal para tener claridad sobre la cantidad real de personas en condición de discapacidad que existentes en el municipio de Villa Rica, cauca al mes de junio 2020.



ACUERDO N° 14-2020

**Discapacidades identificadas en el municipio:**

Discapacidad física, múltiple, visual, auditiva, mental y cognitiva gozan de algunos servicios de ley que presta la Administración Municipal.

**Programas de atención a la población con discapacidad:**

- Talleres motivacionales.
- Ayudas técnicas para la población con discapacidad (muletas, sillas de ruedas, bastones, caminadores)
- Visitas de monitoreo a las familias
- Programas de recreación y conmemoración del día de la discapacidad
- UGD base de datos que se suben a la plata forma con la información que se tiene de la población atendida
- Comité municipal de discapacidad

**Enfoque municipal - Atención a la discapacidad**



**2.2.2.9 Población Víctima**

La población víctima municipal en el año 2020 identificada es de 1590 personas:

**Tabla. 20. Caracterización de la población víctima.**

<b>NUMERO DE VÍCTIMAS UBICADAS</b>	<b>1.590 personas</b>
<b>PERTENENCIA ÉTNICA POBLACIÓN VÍCTIMA</b>	



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

<b>INDÍGENA</b>	55
<b>GITANO(A) ROM</b>	0
<b>RAIZAL DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS</b>	5
<b>NEGRO(A) AFROCOLOMBIANO</b>	912
<b>PALENQUERO</b>	1
<b>NINGUNA</b>	617
<b>CICLO VITAL POBLACIÓN VÍCTIMA</b>	
<b>ENTRE 0 Y 5 AÑOS</b>	43
<b>ENTRE 6 Y 11 AÑOS</b>	143
<b>ENTRE 12 Y 17 AÑOS</b>	197
<b>ENTRE 18 Y 28 AÑOS</b>	295
<b>ENTRE 29 Y 60 AÑOS</b>	725
<b>ENTRE 61 Y 100 AÑOS</b>	186
<b>SIN INFORMACIÓN</b>	1
<b>GÉNERO POBLACIÓN VÍCTIMA</b>	
<b>HOMBRE</b>	677
<b>MUJER</b>	910
<b>LGBTI</b>	3
<b>INTERSEXUAL</b>	0
<b>NO INFORMA</b>	0
<b>OCURRENCIA DE HECHOS VICTIMIZANTES</b>	
<b>ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS</b>	0
<b>ACTO TERRORISTA</b>	871
<b>AMENAZA</b>	74
<b>CONFINAMIENTO</b>	0
<b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL</b>	4
<b>DESAPARICIÓN FORZADA</b>	10
<b>DESPLAZAMIENTO FORZADO</b>	379
<b>HOMICIDIO</b>	191



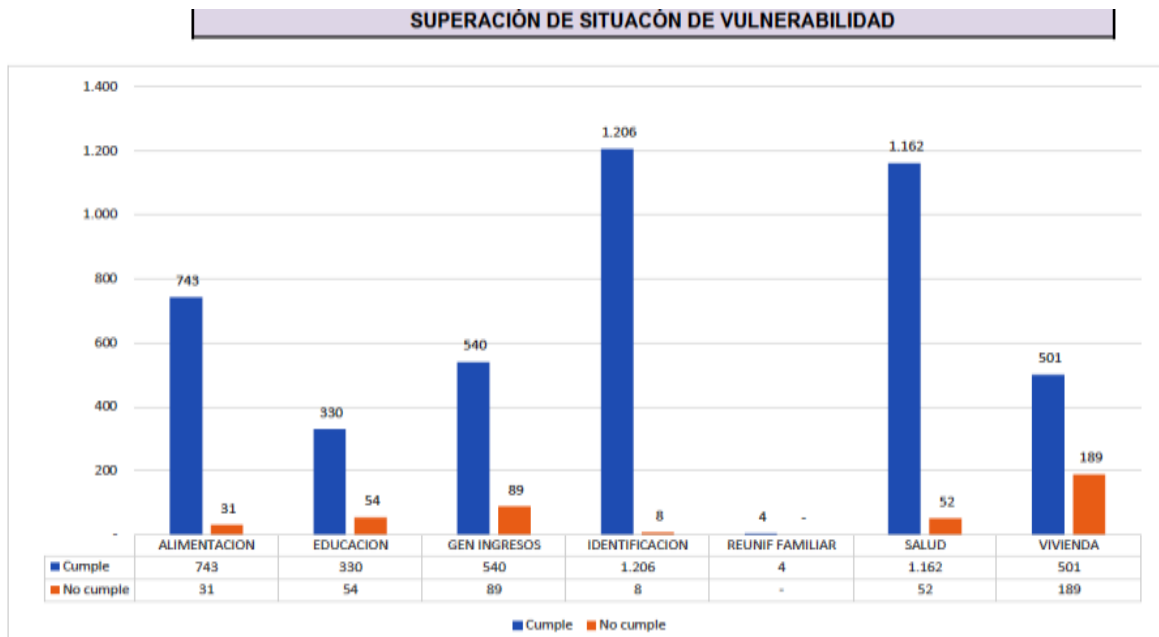
**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

<b>LESIONES PERSONALES FÍSICAS</b>	4
<b>LESIONES PERSONALES PSICOLÓGICAS</b>	4
<b>MINAS ANTIPERSONA</b>	0

Frente a la superación de la situación de vulnerabilidad de la población víctima, se ha cumplido en atención de alimentación, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar, salud vivienda de la siguiente manera

**Figura 31. Vulnerabilidad de la población Víctima**



Los componentes de la ley 1448 de víctimas giran en torno a 7 componentes obligatorios en el goce efectivo de atención de derechos de las víctimas: PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA, VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN INTEGRAL, Y TRANSVERSAL.

**Tabla 21. Mapa de la política pública de atención y reparación de la población víctima**

<b>MAPA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS</b>		
<b>DERECHOS ASOCIADOS</b>	<b>COMPONENTES</b>	<b>MEDIDAS</b>
		Prevención Temprana



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Vida, Integridad, Libertad, Seguridad Protección de tierras	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Prevención Urgente	
		Protección de Bienes patrimoniales, tierras y territorios (*)	
Información	ATENCIÓN	Información y Orientación	
Subsistencia Mínima	ASISTENCIA	Ayuda Humanitaria Inmediata (otros hechos)	
		Ayuda Humanitaria Inmediata (Desplazamiento)	
		Atención Humanitaria de Emergencia (*)	
		Atención Humanitaria de Transición	
Vivienda		Vivienda	
Identificación		Identificación	
Salud		Salud	
Educación		Educación	
Generación de Ingresos		Generación de Ingresos	
Alimentación		Seguridad alimentaria	
Reunificación Familiar	Reunificación Familiar		
Asistencia Funeraria	Asistencia Funeraria		
Verdad	VERDAD	Construcción de la memoria	
		Protección y preservación de la memoria histórica	
		Difusión y apropiación colectiva de la verdad y la memoria	
Justicia	JUSTICIA	Acceso a información judicial sobre el esclarecimiento de los hechos	
		Asistencia judicial (Esclarecimiento de los hechos, Identificación de los responsables, Sanción y Lucha contra la Impunidad)	
Reparación Integral	REPARACIÓN INTEGRAL	Medidas de Restitución	Restitución Tierras
			Restitución Vivienda rural y urbana
			Empleo rural y urbano
			Acceso a créditos
			Alivio de pasivos
			Retorno y Reubicaciones
		Medidas de Rehabilitación	Rehabilitación Física y Mental
			Rehabilitación Psicosocial
			Rehabilitación Social y Comunitaria
		Medidas de Satisfacción	Satisfacción medidas dirigidas a la sociedad civil: foros, conversatorios, cátedras. Festivales, etc.
Satisfacción medidas institucional: (i) Exención de la Prestación del Servicio Militar, (ii) Aceptación pública de hechos y solitudes de perdón público y (iii) Acompañamiento en la entrega de restos óseos			



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

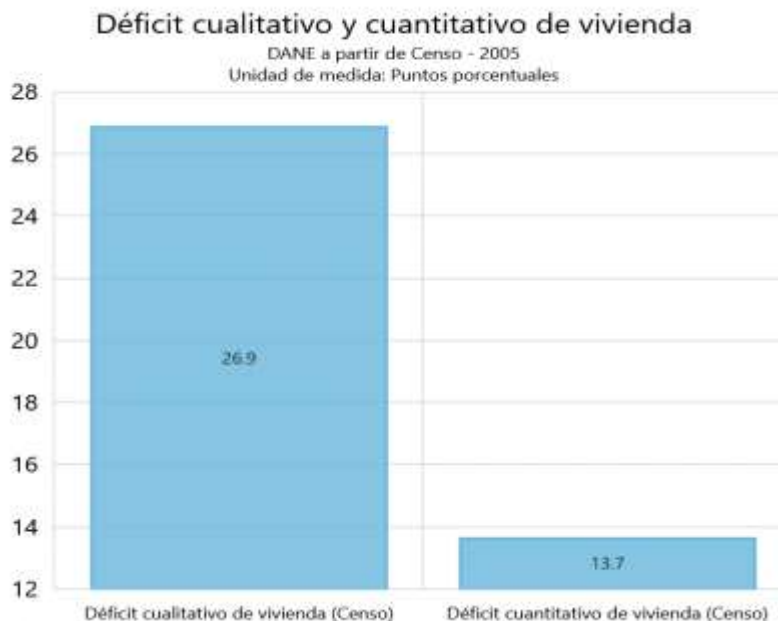
		Satisfacción - medidas para preservar y honrar la memoria de las víctimas (actos de homenaje y dignificación, conmemoración de fechas)
		Indemnización
		Indemnización (Acompañamiento para la Inversión adecuada de los recursos)
		Garantías de No Repetición
		Reparación Colectiva
TRANSVERSAL	TRANSVERSAL	PARTICIPACIÓN
		ENFOQUE DIFERENCIAL
		ENFOQUE ETNICO
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
		SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Fuente: Basado en el Ley 1448 de 2011

**2.2.2.10 Vivienda**

Según el Censo de población 2005. El déficit cualitativo de vivienda es del 26,7%, el déficit cuantitativo es de 13,7%. Para el año 2018 el déficit cualitativo es de 20,20% y el déficit cuantitativo es 10,20%. El municipio tiene 4807 unidades de vivienda aproximadamente, y necesita definir un modelo de ocupación para el suelo de expansión municipal, así como las áreas para reubicar viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo. En los últimos tres años se han entregado 59 subsidios de vivienda.

**Figura 32. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda 2005**

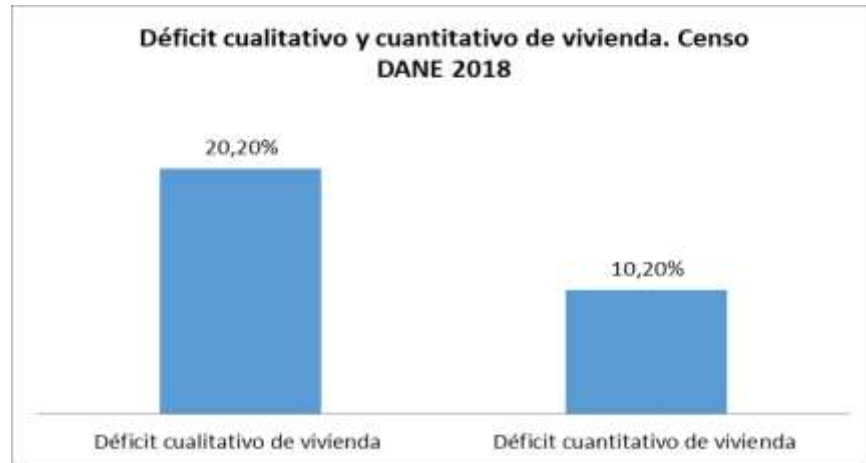






ACUERDO N° 14-2020

Figura 33. Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda 2018



El porcentaje de viviendas ocupadas con acceso al servicio de energía eléctrica en el año 2018 es de 99% en la cabecera municipal y 97% en la zona urbana.

Figura 34. Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica



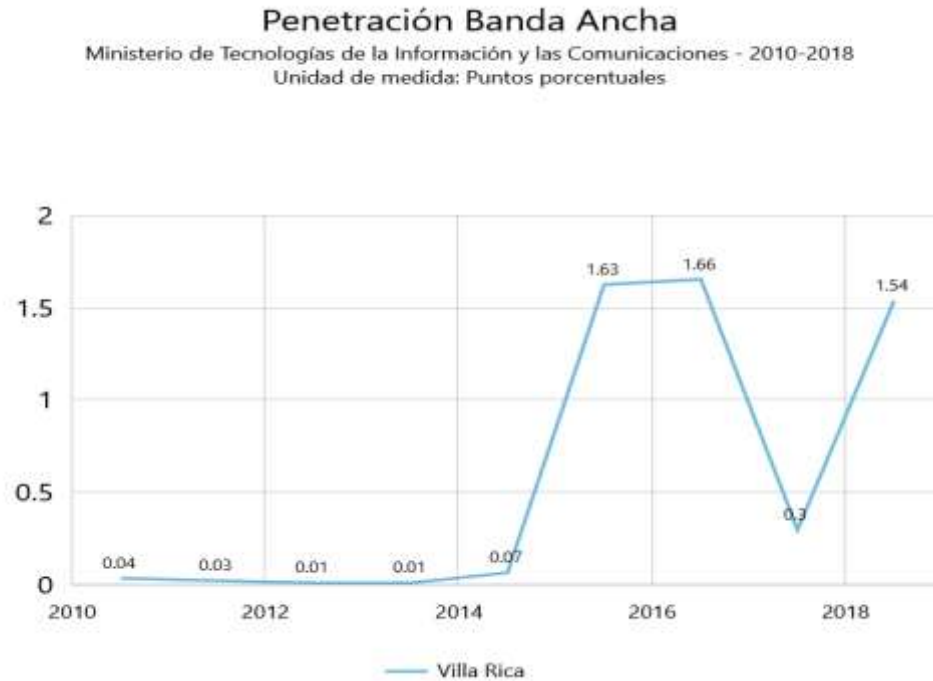
La penetración de banda ancha municipal en el periodo 2010 – 2018 ha sido de 0,04% a 1,54%, aún faltan esfuerzos por mejorar la conectividad municipal, y articularla con ofertas institucionales de educación, salud, y emprendimiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

**Figura 35. Cobertura de Banda ancha. 2010 - 2018**



El porcentaje de viviendas ocupadas con acceso al servicio de gas municipal es de 56%. 66% en la cabecera municipal y 29% en la zona rural.

**Figura 36. Cobertura de gas domiciliario. 2018**



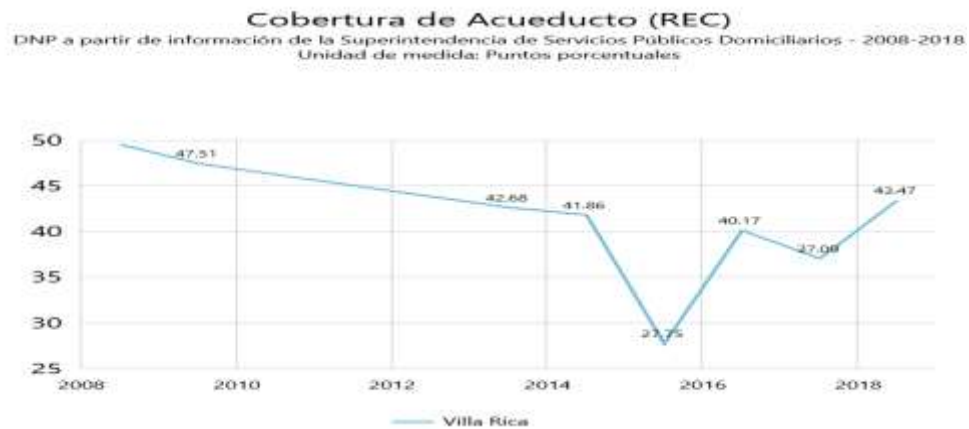


ACUERDO N° 14-2020

2.2.2.11 Agua Potable y Saneamiento

El prestador directo del servicio de agua potable y aseo es la Empresa de acueducto y alcantarillado del Río palo. Se tienen 3 acueductos que surten la demanda de agua municipal calculada en 45 litros /segundo. El estado de la infraestructura del sector es deficiente y requiere de requiere la macro medición y la micro medición, sectorización, válvulas de purga, ventosas, además de que la empresa Afrocaucana de Aguas tenga las condiciones para suministrar el agua potable al municipio, y potencializar pozos profundos. El sostenimiento de la demanda de agua potable es vital para el municipio.

Figura 37. Cobertura de Acueducto



La cobertura de acueducto según la superintendencia de servicios públicos en el periodo 2008 – 2018 ha venido disminuyendo el acceso de las viviendas con conexión. Se pasó de 47,5% a 47,4%. Es decir que en una década no hubo avances en la cobertura total. El porcentaje de viviendas ocupadas con acceso al servicio de acueducto es de 54% en la cabecera y 35% en la zona rural.



ACUERDO N° 14-2020

Figura 38. Viviendas ocupadas con acceso al servicio de acueducto



El índice de calidad del Agua en 2017 supera los límites permitidos para el consumo humano y es de 18,8 puntos. Siendo menor a 5 puntos los aptos para el consumo humano. Situación que agrava el contexto de la salud pública municipal.

Figura 39. Calidad del Agua IRCA. 2017



La cobertura de alcantarillado también presenta descensos en el periodo 2008 – 2018 según la superintendencia de servicios públicos, pasando de 40% en 2008 a 37,6% en 2018.

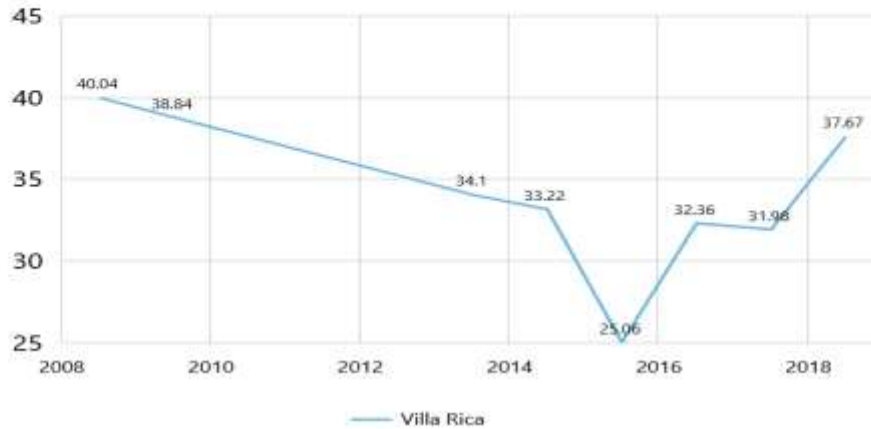


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

Figura 40. Cobertura de alcantarillado

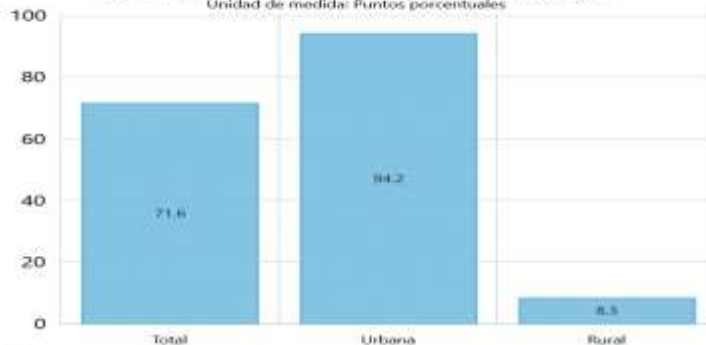
Cobertura de Alcantarillado (REC)  
DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2008-2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales



Los principales esfuerzos en alcantarillado deben orientarse al sector rural. El porcentaje de viviendas ocupadas con acceso al servicio es de 94% en la cabecera municipal y 8,3% en la zona rural.

Figura 41. Viviendas ocupadas con acceso al servicio de alcantarillado

Porcentaje de viviendas ocupadas con personas presentes que tienen acceso a servicio de alcantarillado  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE - 2018  
Unidad de medida: Puntos porcentuales





ACUERDO N° 14-2020

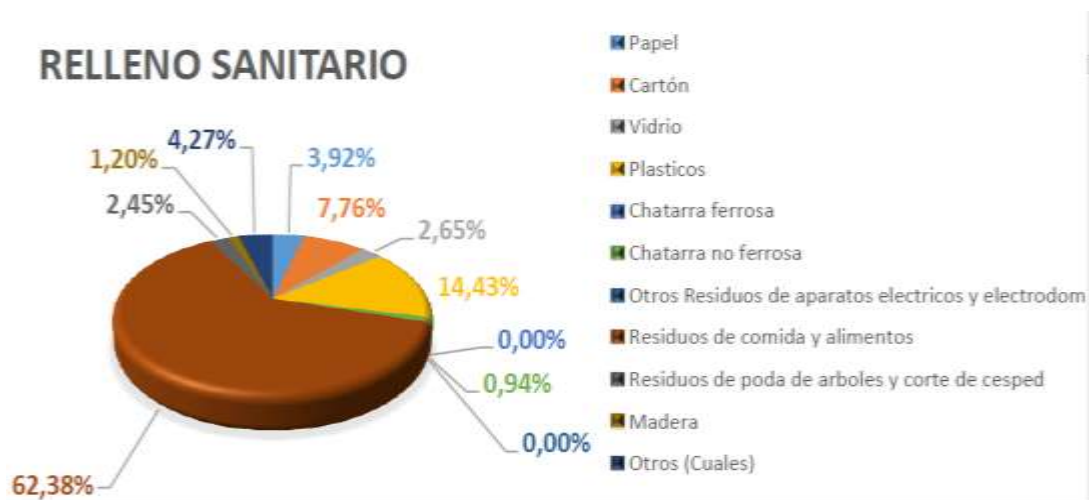
Aseo

El porcentaje de viviendas ocupadas con acceso al servicio de basuras total es de 83,4% en el año 2018. Distribuidos en 97,7% en la cabecera municipal y 48% en la zona rural.

**Figura 42. Viviendas ocupadas con acceso al servicio de recolección de basuras.**



La composición física de los desperdicios sólidos en el relleno sanitario está compuesta de Residuos de comida y alimentos, Chatarra, papel, cartón, vidrio, plásticos, aparatos electrónicos, y madera





**ACUERDO N° 14-2020**

**PGIR 2016**

Según el PGIR (2016 -2027) en la cabecera municipal de Villa Rica, aproximadamente se recolectan un total de 183.97 Ton/mes de residuos sólidos. Teniendo en cuenta que en el municipio hay industrias, los residuos sólidos que se disponen en el sitio de disposición final (Relleno Sanitario Colomba El Guabal ubicado en el Municipio de Yotoco) son de tipo doméstico, Comercial e industrial, éstos son sacados en recipientes o bolsas de diferentes tamaños a las aceras para ser recogidos por el vehículo recolector. Actualmente la empresa de servicios públicos recolecta en la zona rural en la vereda la Primavera y Juan Ignacio, gran parte de estos residuos que se generan en esas zonas son quemadas diariamente y algunas personas las depositan a cielo abierto, pues el carro recolecta solo una vez por semana y en las demás veredas no se presta el servicio.

La producción Pér Cápita de residuos sólidos domiciliarios para el municipio de Villa Rica se estimó en 0.38 Kg/hab-día, y de acuerdo a lo establecido en el RAS sección I, título A, tabla A.3.1 y en la sección II, título F, tabla F.1.2, la PPC para el municipio de Villa Rica se encuentra en un rango entre un 0,30 – 0.75 Kg. /hab.-día, y cuyo valor promedio estimado por el mismo RAS es de 0,45 de lo cual se puede deducir, que en Villa Rica la generación de residuos sólidos domiciliarios está dentro de los rangos típicos de la PPC, para municipios de este nivel

**Aprovechamiento de los residuos sólidos**

Para tales fines, y en cumplimiento de los requerimientos de la resolución 0754 de 2014, se delimitó la población objeto dedicada al reciclaje. El análisis de los censos efectuados permite identificar las condiciones en que se desarrollan las actividades de aprovechamiento, así como las principales debilidades y fortalezas que tiene el proceso, de acuerdo a lo manifestado por las personas que se dedican a dichas actividades. Adicionalmente, se inspeccionaron las políticas orientadas por el municipio y Empuvilla E.S.P sobre la inclusión de rutas selectivas que permita realizar una separación de residuos y reducir la cantidad destinada a disposición final. Y finalmente, se evalúa la participación de los usuarios, para contribuir desde la separación en la fuente a la distinción de los residuos aprovechables de los no aprovechables; lo cual contribuye a las labores de la población recicladora en la ejecución de su trabajo y simultáneamente cumple un mandato ambiental de no contaminar los residuos aprovechables y evitar su disposición final.

Se busca tecnificar los procesos y simplificar las actividades emprendiendo acciones como, separación en la fuente, ruta de materiales reciclables, con el fin de aumentar la cantidad de residuos que actualmente se está recuperando;



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

además de obtener un entorno social y ambientalmente sano, de acuerdo a lo establecido en el decreto 2981 de 2013. Igualmente se pretende formular e implementar el aprovechamiento de los residuos de origen vegetal de las viviendas y de los fruver ya que se generan más de 3 ton diarias de este tipo de residuo.

**OBJETIVOS Y METAS**

- Prestar eficientemente el servicio público de aseo a toda la población con calidad y cobertura.
- Implementar estrategias de aprovechamiento de residuos reciclables y de origen vegetal.
- Fomentar los procesos de formalización y asociación de los recicladores
- Reducir el impacto en la salud y el ambiente que se pueda causar por la generación y mal manejo de los residuos sólidos.
- Implementar acciones para la gestión integral de los RCD generados en el Municipio.
- Promover, gradual y progresivamente, el manejo de los residuos sólidos de una gestión basada en la minimización de la generación, el aprovechamiento y valorización, hasta la disposición final de residuos, hacia la reincorporación de residuos sólidos aprovechables en el ciclo económico productivo.
- Desarrollar una cultura de la no basura.
- Garantizar el barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

**2.2.2.12 Entidades Énicoterritoriales**

El Cauca es un Departamento ampliamente diverso, desde su multiculturalidad hasta los innumerables conflictos sociales. Y sus extensas complejidades territoriales distribuidas en las zonas que limitan el océano Pacífico, las zonas cubiertas de selvas, los valles, las cordilleras donde nacen los principales ríos, y el surgimiento de las nuevas realidades urbanas y rurales. Y el Norte del Cauca funciona como una unidad regional con estrechos vínculos entre los municipios cercanos y el vecino departamento del Valle del Cauca. Cuya capital, Cali, congrega los factores de poder de la dinámica de económica regional.

En los últimos años el modelo económico agroindustrial ha tenido una fuerte incidencia en los desafíos económicos, políticos, culturales y ambientales del Norte del Cauca. Que, sumados a la profunda desigualdad social, el narcotráfico, las amplias brechas entre el campo y la ciudad constituyen factores que necesitan urgentes niveles de intervención y/o reorientación.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

Según el DANE en la Encuesta de Calidad de Vida -ECV- 2018. La población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera era de 4.671.160 personas, y corresponden al 9,34% de la población total nacional.

Villa Rica es un municipio con una fuerte herencia afrodescendiente. El 90% de la población se autoreconoce como afro. Su riqueza social y sus aportes culturales se relacionan con la ocupación histórica de las comunidades negras en las labores agrícolas, comerciales y de residencia en el Norte del Cauca. Donde poco a poco han quedado a merced de los grandes latifundios dedicados al monocultivo de la caña, perdiendo de ésta manera el territorio y las herencias tradicionales de cultivo y seguridad alimentaria. Villa Rica se constituye por acuerdo municipal como un municipio étnoeducador.

Los Consejos Comunitarios, “son la máxima autoridad étnica y administrativa del municipio de Villa Rica, Cauca. Estas organizaciones de carácter étnico, son el resultado el resultado de la expresión voluntaria, libre y decidida de las familias y comunidades negras y afrocolombianas asentadas en el municipio de Villa Rica – Cauca

Los Consejos Comunitarios son producto del reconocimiento internacional, constitucional y legal de las comunidades negras, establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo-OIT-, ratificado por la Ley 21 de 1991, y desarrollado de manera más precisa por la Ley 70 de 1993.

Los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras son personas jurídicas cuya creación está autorizada por el artículo 5º de la ley 70 de 1993, que tienen entre sus funciones las de administrar internamente las tierras de propiedad colectiva que se les adjudique, delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas, velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación.

Por lo anteriormente mencionado los Consejos Comunitarios hacen parte fundamental en los procesos de planificación y construcción conjunta de desarrollo para las comunidades y está dentro de sus funciones la articulación con los diferentes actores que se encuentran en el territorio y relacionan con las comunidades, esto con el fin de generar acompañamiento, vigilancia y control en la defensa de los derechos y la preservación de la cultura.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

En la actualidad en el municipio de Villa Rica se cuenta con 2 Consejos Comunitarios los cuales son **Consejo Comunitario Territorio y Paz** y **Consejo Comunitario Quebrada Tabla**.

**Presentación Consejo Comunitario Territorio y Paz.**

Esta organización de carácter étnico, es el resultado el resultado de la expresión voluntaria, libre y decidida de las familias y comunidades negras y afrocolombianas asentadas en el municipio de Villa Rica – Cauca; quienes atendiendo a sus derechos constitucionales y ancestrales de autodeterminación y libre asociación tuvieron a bien reunirse en asamblea general el día 11 de noviembre de 2005 y constituirse mediante consenso en la máxima autoridad étnica del territorio, representada en el Consejo Comunitario Territorio y Paz”.

El Consejo Comunitario Territorio y Paz tiene casi 14 años de vida organizacional. Durante este periodo:

- ✓ Participaron en procesos consultivos (ej. Malla vía de la Vía Panamericana y el peaje de Villa Rica – año 1998).
- ✓ Gestionado y ejecutado procesos de formación académica para nuestras comunidades (Diplomado en etnoeducación año 2012, con la Universidad San Buenaventura).
- ✓ Gestionados proyectos productivos (Fortalecimiento de fincas tradicionales).
- ✓ Coordinado con aliados la celebración de la semana de la afrocolombianidad.
- ✓ Defendido el territorio en diferentes espacios a los cuales por ley tenemos derecho: Mesa municipal de tierras, mesa departamental de etnoeducación, Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Consejo Territorial de Ordenamiento Territorial, Comité interinstitucional de educación ambiental, Mesa municipal de salud, Mesa municipal de víctimas del conflicto armado, Mesa Municipal de Minería).
- ✓ Somos socios fundadores y miembros activos de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC.
- ✓ Actualmente asociamos a 600 familias del municipio de Villa Rica.

**Presentación Consejo Comunitario Quebrada Tabla**

El Consejo Comunitario Quebrada Tabla nace teas la voluntad de hombres y mujeres tanto de la zona rural como urbana quienes tienen a bien asociarse y conformar un ente étnico territorial el cual les permita velar por la preservación de elementos culturales propios, por la conservación de la biodiversidad y por el ejercicio de exigibilidad de las comunidades donde se encuentra su accionar, asume el nombre Quebrada Tabla queriendo resaltar y posicionar uno de los afluentes hídricos más significativos después del río Cauca en el municipio, el cual ha sido de gran trascendencia histórica y cultural para nuestra comunidad ya que en este nuestra



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

gente desarrollaba acciones recreativas, de subsistencia tales como pesca, toma de aguas para agricultura, barequeo, entre otras, actividades culturales tales como el lavado de ropa, actividad que permitía el fortalecimiento del tejido social a la luz de que se convertía en un espacio de socialización de hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas alrededor del agua.

El proceso de formalización del Consejo Comunitario se lleva a cabo en el año 2013, mediante resolución 326 del 22 de mayo del 2013 y a partir de este ejercicio ha venido desarrollando acciones de manera mayormente focalizadas en las veredas de Chalo y Agua Azul. En la actualidad cuenta con un total de 600 familias vinculadas.

Dentro de las acciones más significativas desarrolladas por el consejo comunitario encontramos:

- ✓ Gestión de proyectos productivos.
- ✓ Coordinación con autoridades municipales para el trabajo en el rescate de elementos culturales.
- ✓ Participación en la construcción y consolidación de eventos culturales en el municipio. (AFROARTE)
- ✓ Articulación regional con autoridades étnicas del norte del Cauca mediante la vinculación a la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca.
- ✓ Participación en procesos de movilización regional en defensa de derechos de las comunidades negras del norte del Cauca.
- ✓ Vinculación en procesos de mediación con diferentes entidades y/u organizaciones con la comunidad en torno a programas de primera infancia en el municipio.
- ✓ Participación activa en la construcción de la política pública de etnoeducación departamental.

Las entidades étnicoterritoriales consideran pertinente el fortalecimiento de los Consejos comunitarios en las siguientes líneas:

<ul style="list-style-type: none"><li>❖ <b>Etnoeducación.</b></li><li>✓ Implementación de Política Pública Villa Rica Étnoeducadora.</li><li>✓ Construcción de propuesta de ciencia y tecnología a partir de elementos históricos y culturales de nuestras comunidades.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ <b>Salud</b></li><li>✓ Fortalecimiento de procesos de recuperación y práctica de Medicina Tradicional y Saber Ancestral.</li><li>✓ Construcción de Casa de la Salud</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>❖ <b>Deporte y Cultura</b></li><li>✓ Fomento de la Afrocolombianidad y recuperación de los legados culturales.</li><li>✓ Fomento de escenarios, escuelas deportivas y estilos de vida saludable.</li><li>✓ Recuperación de las fiestas tradicionales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ <b>Desarrollo medio ambiental</b></li><li>✓ Conservación protección y recuperación de fuentes hídricas (ríos, quebradas, humedales, acequias).</li><li>✓ Control a la deforestación.</li><li>✓ Análisis de problemáticas medioambientales causada a partir de ejercicios industriales y de minería.</li></ul>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

<p>❖ <b>Agricultura y desarrollo rural</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Avances en procesos de titulación colectiva.</li><li>✓ Recuperación y conservación de la finca tradicional</li><li>✓ Proyectos productivos - seguridad alimentaria.</li></ul>	<p>❖ <b>Justicia</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Fortalecimiento y dinamización de la guardia cimarrona.</li><li>✓ Servicios de capacitación y acceso a la justicia ordinaria y propia.</li><li>✓ Reconocimiento ante el Ministerio del Interior que garantice el ejercicio de manera más amplia de los consejos comunitarios.</li></ul>
<p>❖ <b>Desarrollo comunitario</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Fomento de escenarios de participación, como el Comité interinstitucional de educación ambiental, la Mesa municipal de salud, la Mesa municipal de víctimas del conflicto armado, y la Mesa Municipal de Minería.</li><li>✓ Fortalecimiento como organizaciones étnicas de nivel local y regional</li></ul>	



ACUERDO N° 14-2020

**2.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 3. ACTIVACION ECONOMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**2.2.3.1 Vías y Transporte**

La red vial municipal:	53.052 Km
Red vial de primer orden	24,295 Km
Red vial de segundo orden	13,5 Km Vía a Caloto
Red vial de tercer orden	44.37 Km.
Longitud Total Malla Vial Urbana:	24,295 km
Longitud Total Malla Vial Urbana En Buen Estado	9,300 km
Longitud Total Malla Vial Urbana A Rehabilitar	6,174 km
Longitud Total Malla Vial urbana a Pavimentar	8,821 km
Longitud Total vías de orden terciario	14,114 km
Longitud vías terciarias pavimentadas	6,406 km
Longitud vías terciarias en afirmado	35,8 km

**Tránsito, Transporte y Movilidad.**

*Elementos constitutivos:*

- La red vial: incluye el mejoramiento de las vías con la señalización de las mismas.

**Servicios de logística de transporte.**

Orientado a proveer las condiciones que permitan la prestación adecuada de servicios de logística de transporte, con el propósito de consolidar el esquema de transporte, que minimice costos en la operación del mismo y permita su fortalecimiento.

**Acciones**

- Planes y lineamientos para las operaciones logísticas: incluye la definición de la política y lineamientos técnicos.
- Adopción de TIC como herramienta facilitadora de las actividades de logística: incluye el diseño y desarrollo del plan estadístico sectorial de transporte, con una política de datos y uso progresivo de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) en el área de la PQRS.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

**Seguridad de transporte.**

Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial, en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados en todo el territorio nacional.

Elementos constitutivos:

- *Formulación de planes y lineamientos para seguridad vial en los diferentes modos de transporte:* incluye la planeación de las estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a las políticas de seguridad vial, a la protección de los actores de los sistemas de transporte, a la definición de las obligaciones que en cuanto a seguridad vial que corresponderán a las autoridades y las entidades del gobierno local involucradas, a la reglamentación y lineamientos técnicos de equipos, medios de transporte, en cuanto a elementos de seguridad y en general aquellas acciones tendientes a la reducción de los accidentes e incidentes de transporte en los diversos modos y de las víctimas fatales y no fatales por este tipo de hechos. Así mismo incluye la asistencia técnica al gobierno locales para la adecuada aplicación de las políticas, instrumentos y herramientas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte.
- *Investigación y desarrollo:* incluye el diseño e implementación de la metodologías de investigación básica y aplicada y el desarrollo, fomento y promoción de mecanismos tecnológicos y de información para la recopilación, procesamiento, análisis e interpretación de los datos relacionados con la seguridad vial en los diferentes modos de transporte y los respectivos controles, así como el desarrollo de investigación sobre causas y circunstancias de la accidentalidad en los diferentes modos de transporte; para planear, ejecutar, hacer seguimiento, monitoreo y evaluar las políticas de seguridad.
- *Promoción de la seguridad vial en los diferentes modos de transporte y sus actores involucrados:* incluye la implementación de acciones para promover la educación en materia de seguridad vial, prevención de la accidentalidad, realización de campañas de información, formación y sensibilización en seguridad vial en los diferentes modos, promocionar y apoyar el conocimiento de la seguridad en la formación de personal competente en la materia.



ACUERDO N° 14-2020

**PILAR ESTRATÉGICO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

El pilar estratégico de atención a víctimas busca el restablecimiento integral de las condiciones físicas y psicosociales de las mismas, así como de sus familiares. Por tanto, se garantizará el derecho a la atención pre-hospitalaria, hospitalaria y a la rehabilitación a nivel físico, mental y psicosocial, permitiendo la dignificación y la recuperación por los traumatismos causados por los accidentes de tránsito.

El pilar se fundamenta en tres grandes componentes específicos:

1. La atención pre-hospitalaria y hospitalaria
2. Acompañamiento a víctimas y rehabilitación
3. Inclusión a personas con discapacidad y de manera transversal, el sistema de vigilancia en salud pública de los accidentes de tránsito.

De forma transversal, la vigilancia promoverá no solo la evaluación del servicio de atención sino el aseguramiento del sostenimiento del sistema y la mejora en la calidad y unificación de los datos relacionados con los accidentes de tránsito.

- *Apoyo y orientación a víctimas de los accidentes de movilidad, tránsito y transporte:* Incluye el diseño e implementación de mecanismos para garantizar el restablecimiento de los derechos de las víctimas y familiares de accidentes de transporte que incluyan, entre otras, estrategias o herramientas que permitan mostrar la oferta institucional, definir e implementar las rutas y redes de atención y orientación a los familiares y víctimas de accidentes de tránsito bajo un enfoque de derechos y un enfoque diferencial.

- **Regulación y supervisión de los servicios de transporte.**

Orientado al fortalecimiento de la regulación de normas y políticas de los servicios de transporte y supervisión de los mismo.

*Elementos constitutivos:*

- Fortalecimiento de la Regulación: incluye la formulación y actualización de normas y políticas de servicios de tránsito, transporte y movilidad.
- Supervisión de Servicios de movilidad: incluye la vigilancia, inspección y control de la prestación de servicio de transporte.



**ACUERDO N° 14-2020**

**- Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte**

Orientado al apoyo y fortalecimiento de la gestión del sector, en los procesos gerenciales, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano.

*Elementos constitutivos:*

Implementación del Plan Estratégico de Municipal de Seguridad Vial y el Plan Local de Seguridad vial con el mejoramiento de los sistemas de información de carácter administrativos y de gestión: Incluye la aplicación de los Planes, además del mejoramiento e implementación de los servicios y desarrollo de los medios o vehículos de movilidad a nivel local.

**- Fortalecimiento de las funciones de la entidad:**

Contempla las siguientes actividades: Diseño, desarrollo e Implantación por medio de (mesas de ayuda y asistencia técnica para la operación).

- *Mejoramiento de las capacidades institucionales del sector movilidad:* Incluye las acciones de formación o capacitaciones orientadas a fortalecer las competencias y la calidad de los conocimientos para la gestión administrativa y misional de la entidad en el área de tránsito, transporte y movilidad.
- *Equipamiento administrativo:* Incluye la adecuación, mejoramiento, y demarcación de las entradas de las sedes administrativas en las cuales funcionan las dependencias y/o oficinas de la administración Municipal. Y la adquisición o compra de elementos necesarios para los agentes y personas que laboran en la dependencia e insumos para la realización de las actividades de demarcación de las vías y otros.
- *Gestión y desempeño institucional:* Incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de los servicios, aplicando los procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

**COMUNICACIÓN BUENOS HABITOS VIALES.**

Este programa busca garantizar que la información sobre seguridad vial sea de calidad y pertinente frente al contexto donde se desarrolle, impulsando la participación de colectivos específicas con el objetivo de concienciar y perseverar en cambios actitudinales. Al respecto, se alienta a desarrollar de manera periódica, actividades informativas, así como formativas y comunicacionales dirigidas a persuadir en actitudes, como:

- a) Uso del cinturón de seguridad y dispositivos de control.
- b) Uso de los elementos de protección del motociclista y ciclista.
- c) Respeto al límite de velocidad.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

d) Desaprobación y censura total a la conducción bajo el efecto de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas.

**DISEÑAR ESTRATEGIAS CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA UNA CULTURA Y EDUCACIÓN VIAL**

Para: Peatones, ciclistas, motociclistas, conductores, pasajeros.

Este programa se realizará por medio de estrategias de información, formación y comunicación, enmarcadas en actividades de persuasión, que busquen perseverar en los cambios de actitudes donde se involucran los factores que en ella inciden, para el empoderamiento de la cultura ciudadana.

- a) Uso del cinturón de seguridad de todos los ocupantes y dispositivos de control.
- b) Uso de los elementos de protección del motociclista y ciclista.
- c) Respeto al límite de velocidad.
- d) Desaprobación y censura total a la conducción bajo el efecto de sustancias sicotrópicas o bajo los efectos del alcohol.

**PROGRAMA: RESPONSABILIDAD SOCIAL POR LA SEGURIDAD VIAL.**

El Municipio en el desarrollo de éste programa, realizará las siguientes acciones:

- ✚ Evaluación de planes estratégicos de seguridad vial empresariales.
- ✚ Pactos entre la autoridad de tránsito y demás actores de la movilidad.

**PACTOS ENTRE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y DEMÁS ACTORES DE LA MOVILIDAD.**

Promover los pactos entre la autoridad y los demás actores de la movilidad, al igual que con los establecimientos donde se realice expendio de licor para desarrollar acciones orientadas al consumo responsable de alcohol. Todo en conjunto con la Secretaría de Salud del Municipio, son las acciones a seguir por el Municipio en pro de promover el consumo responsable de alcohol en los establecimientos de comercio.

*Atención pre hospitalaria para accidentes de tránsito.*

El programa de atención pre hospitalaria busca disminuir la morbilidad y mortalidad de las víctimas de trauma, por accidentes asociados al tránsito, por medio de una atención adecuada, antes de ser trasladado al centro asistencial. Dicha atención sufrirá un proceso de mejora en el acceso al servicio, así como de los procedimientos y de la capacidad instalada, previo un diagnóstico del servicio. En este sentido, se efectúan las siguientes recomendaciones, las cuales se deben desarrollar con la secretaría de salud del municipio:



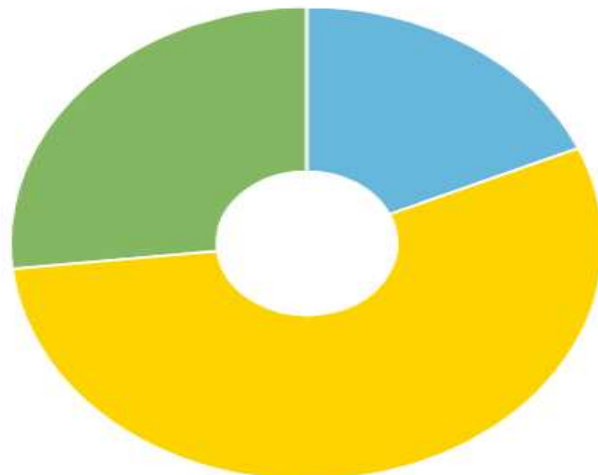
ACUERDO N° 14-2020

- ❖ Desarrollar el diagnóstico de la atención pre-hospitalaria, hospitalaria y rehabilitación de accidentes de tránsito.
- ❖ Solicitar a la secretaría de salud municipal el desarrollo de un diagnóstico que permiten caracterizar la capacidad instalada y la calidad del sistema atención pre-hospitalaria, hospitalaria y rehabilitación de víctimas del municipio.
- ❖ Fortalecer la capacidad instalada en la atención pre-hospitalaria.
- ❖ El fortalecimiento de la capacidad instalada en la atención pre-hospitalaria,

### 2.2.3.2 Agricultura y Desarrollo Rural

Los sistemas productivos del municipio son principalmente de actividades secundarias, seguido de las actividades económicas, terciarias y de servicios y por último las actividades primarias agrícolas y agropecuarias

54,84%	Valor agregado actividades económicas secundarias
26,74%	Valor agregado actividades económicas terciarias
18,42%	Valor agregado actividades económicas primarias.



### Principales sistemas productivos.

En este sector se registran 19 diferentes tipos de productos -con sus variedades-, donde los principales en cuanto a superficie cultivada son el Plátano y el Cacao. Estos productos representan el 55.76% y el 32.03 % de la superficie total cosechada en el sector (84.72 ha) y la mayor oferta alimento de alto valor comercial producido en las fincas del municipio con 45.29 y 6.16 toneladas respectivamente. Como novedad en este acápite hay que resaltar la presencia del cultivo de Sacha inchi (*Plukenetia volubilis*) en el territorio. Sacha inchi es una especie endémica de la Amazonía peruana y actualmente se está tratando de introducir a Colombia. El órgano utilizado es la semilla. Se considera que su aceite tiene alto contenido en ácidos grasos omega 3 (más de 48%), omega 6 (36%) y omega 9 (8%), y que sus ácidos



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

grasos puede ayudar en el control y reducción del colesterol, intervenir en la formación del tejido nervioso (mielinización), del tejido ocular y de la estructura de las membranas celulares

**Cultivos permanentes:**

En el municipio de Villa Rica se cuentan con los siguientes cultivos permanentes Caña de azúcar, pantano, cacao y frutales.

**Área sembrada**

El sector agrícola condensa la mayor cantidad de usuarios y superficie de tierra. Abarca 98.66 hectáreas (85.57%) de la superficie total destinada a la actividad productiva y el 71.99% los usuarios de asistencia técnica identificados. Por su parte, el sector pecuario que representa el 25% del total de usuarios y ostenta una superficie de 14.35 hectáreas.

Cultivos transitorios: Maíz, zapallo,

**Ha sembrada para la agroindustria**

Cultivo de caña de azúcar cuenta con 3.940 hectáreas de caña de azúcar

**Organizaciones productivas:**

- A. Choprima
- B. Chocula
- C. Asopevi
- D. Asprofinca
- E. Sindicato de agricultores.

**Estado del sector.**

En el municipio de Villa Rica se registran 302 agricultores según el RUAT del 2017. El 50% aproximadamente están emplazados en las veredas de Chalo y Juan Ignacio. Estas veredas se encuentran ubicadas en la zona norte del municipio.

Estas cifras indican que la zona con mayor activismo agropecuario es la región norte del municipio. Estos datos se confirman cuando se observan los sistemas productivos caracterizados en las diferentes veredas. Estos datos nos indican que el principal sistema de producción es al agrícola, donde predominan los cultivos de Plátano y Cacao. De acuerdo al censo de usuarios de asistencia técnica agropecuaria esta se caracterizan tres sectores productivos: agrícola, pecuario y forestal. En este último sector, los no registraron ninguna información donde se indicará que este sector les permitió generar recursos económicos derivados, por ejemplo, de la venta de madera o leña. En el municipio de Villa Rica existen dos



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

líneas de producción (agrícola y pecuaria) en las cuales se dirige la asistencia técnica agropecuaria. Estas dos líneas de producción albergan alrededor de 302 UAT y una superficie de 115.24 hectáreas.

**Tabla 22. Producción agrícola Villa Rica**

Producto	Área cosechada (Ha)	No. Unidad productivas	Producción (Kg)
Cacao	27.138	39	6166
Plátano	47.236	123	45292
Aguacate	0.982	2	680
Banano	1.024	2	250
Café	0.09	1	140
Cilantro	0.0006	1	20
Cítricos	1.05	5	1360
Grosella	0.08	1	80
Guanábana	0.3	2	130
Guayaba	0.57	1	380
Maíz	0.856	3	9430
Mandarina	1.22	5	960
Mango	0.1	2	280
Naranja	2.2218	11	25980
Sacha inchi	0.32	1	0
Yuca	0.32	1	400
Zanahoria	0.04	1	200
Zapallo	0.98	1	1400
Zapote	0.192	1	0
<b>Total</b>		<b>84.7204</b>	

**Actividad pecuaria**

Está integrada principalmente por especies menores (pollos y cerdos) y ganado



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

vacuno. La superficie promedio en los cuales se realiza la producción de cada tipo de especie se muestra en la tabla 23.

Tabla 23. Productos pecuarios, superficie media y total ocupada en las unidades productivas

<b>Producto pecuario</b>	<b>Área total (Ha)</b>	<b>No. Unidades productivas</b>	<b>Área media (m<sup>2</sup>)</b>
Pollo	1.65792	28	590
Cerdo	1.3464	28	480
Ganado	11.3229	15	7540
Total	14.32722	71	

La anterior tabla evidencia varios aspectos. 1) que el área mínima admisible (1.2 ha) para criar una cabeza de ganado no es la apropiada, en estos datos se reduce a la mitad. Lo anterior indica que la ganadería que se desarrolla en el municipio “no es” extensiva. 2) que un número muy reducido de personas -56 en total- se dedican a la cría de especies menores. Esto sugiere que el mercado local está abastecido además por grandes actores productores de carne de especies menores y, 3) que la mayoría de las especies menores se creían en la zona urbana del municipio.

### **Actividad Forestal:**

En este acápite es válido aclarar que, si bien en el recorrido de campo se observaron especies forestales no maderables en las unidades productivas, estas no fueron reportadas por los productores como recursos generadores de riqueza económica. No obstante, también se conoce que los productores utilizan combustible vegetal (leña) para cocer de manera artesanal ladrillos y tejas derivados de la orfebrería -minería artesanal-. Bueno esta es otra discusión que se suscribe a las dinámicas de producción y sistemas de producción alternativas -al agropecuario- presentes en el municipio de Villa Rica, Cauca.

Solo se quiere dejar claro que los recursos forestales ya sean maderables o no maderables, si son utilizados en las dinámicas productivas de unidad de producción son recursos que tienen un valor económico pero que el productor local no considera como tal. A manera de podríamos decir que si no existe la madera como combustible para la cocción de alimentos y otros elementos (ej. el barro) los productores deberían de pagar a terceros por el suministro de ese servicio.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

2.2.3.3 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible



Fuente: Pacto por la sostenibilidad PND 2018 -2022

En materia ambiental, según el **pacto por la sostenibilidad** propuesto en el plan nacional de desarrollo 2018 -2022. El país tiene grandes impactos de los gases de efecto invernadero, la pérdida de bosque natural, el bajo desempeño en el uso del agua, el uso de la minería ilegal y vulnerabilidad frente a inundaciones, deslizamientos, sequías y todo tipo de eventos naturales y antrópicos.

Las metas nacionales proponen:





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

La visión regional ambiental para el norte del Cauca, propuesta por la Corporación autónoma regional del Cauca CRC, en el PGAR (Plan de gestión ambiental regional), establece que.

*A 2023 el Norte del Cauca estará posicionado como modelo de región con liderazgo en desarrollo económico, ambiental y social sostenible, altamente productiva, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas, jalando procesos de progreso y disminuyendo los índices de pobreza de sus habitantes, mediante el uso, manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales y el ambiente, velando siempre por su conservación.*

Desde 8 líneas estratégicas

No 1	Gestión de los Ecosistemas Estratégicos, la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos	No 5	Protección y vigilancia de los recursos naturales y del ambiente.
No 2	Gestión Integral del Recurso Hídrico	No 6	Gestión ambiental en los territorios indígenas y de las comunidades negras.
No 3	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	No 7	Cultura Ambiental y Participación Comunitaria.
No 4	Gestión Ambiental Urbana, Regional y Sectorial	No 8	Fortalecimiento de capacidades institucionales.

Fuente: PGAR - CRC

## **Contexto ambiental municipal**

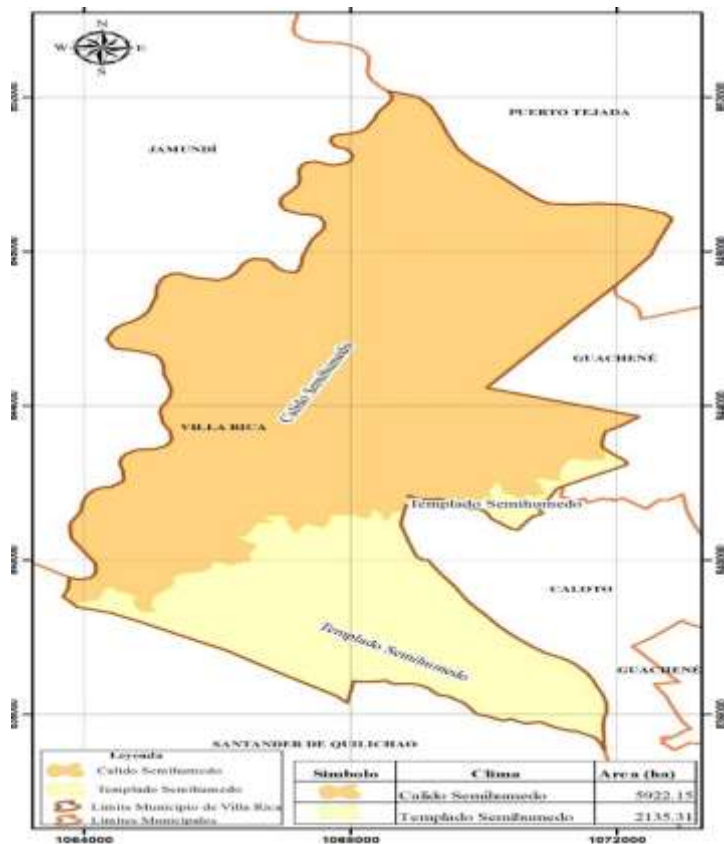
### **Clima**

Villa Rica se presentan dos tipos de clima: Cálido semihúmedo y Templado semihúmedo. El primero representa el 73.5% del territorio y está ubicado en región norte del mismo. Y registra una precipitación promedio de 1850 mm/ año. No obstante, la organización de datos climáticos en 2017 reporta que esta variable climática es de 1750 mm/ año. Se evidencia entonces una reducción del agua lluvia en 100 mm. Puede obedecer a las dinámicas de variabilidad climática generada por el calentamiento global.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020



El paisaje de Villa Rica clasifica en el paisaje de *Planicie Aluvial* por estar ubicada en el valle sur del río Cauca en intermeditaciones de las cordilleras occidental y central. y se identifican tres tipos de relieve: Planos de inundación (pi), Terrazas subcrecientes (Tsb) y Terrazas (T)

### Ecosistemas estratégicos

Los ecosistemas cumplen la función de mantener los equilibrios ecológicos básicos, la riqueza del patrimonio natural, regulación climática e hídrica, conservación de la biodiversidad y los suelos, la absorción del dióxido de carbono, entre otros.

Las áreas de ecosistemas estratégicos principalmente son humedales que corresponden a 4.995 Ha



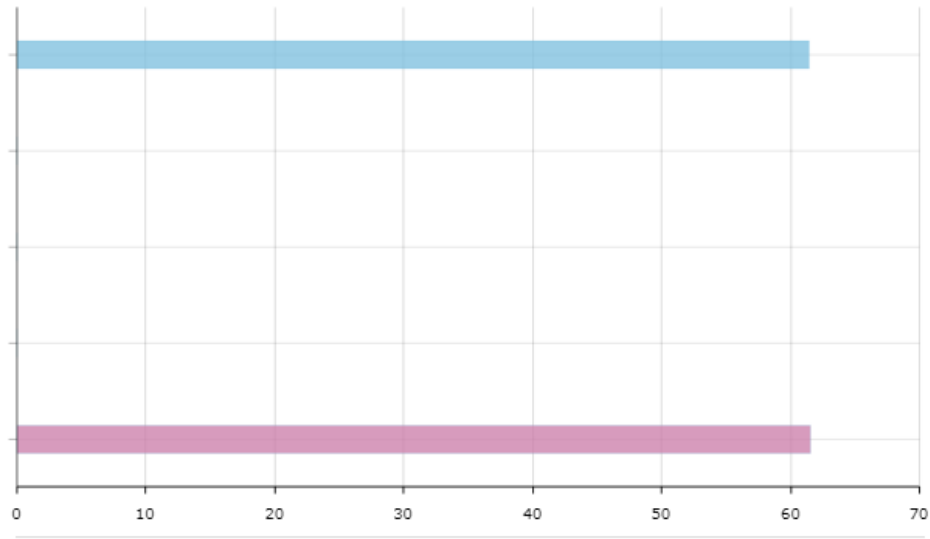


ACUERDO N° 14-2020

Figura 43. Área de ecosistemas estratégicos

Área de ecosistemas estratégicos

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016



Ecosistema	Superficie (Ha)	Porcentaje
Área de humedales	4.995 Ha	61,48%
Área de páramos	0 Ha	0,00%
Área de bosque seco tropical	2 Ha	0,03%
Área de manglares	0 Ha	0,00%
Área total de ecosistemas estratégicos	4.997 Ha	61,51%

De acuerdo al ordenamiento territorial, las rondas de ríos, quebradas, humedales, el ecoparque municipal y los zanjones son zonas de conservación municipal y hacen parte de los ecosistemas estratégicos.

Según diagnóstico ambiental de Villa Rica (2017). En el municipio se identifican tres ecosistemas generales: **Bosque, Agro ecosistemas o sistemas agrícolas y el ecosistema acuático**. El 94.01 % de la superficie municipal está ocupada por sistemas agrícolas, principalmente por el cultivo de caña de azúcar, y solo el 1% (80.47 ha) es bosque.

En el municipio existen otros ecosistemas estratégicos como los humedales. Los



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

cuales destacan los siguientes:

**Humedales Villa Rica**

<b>. Nombre</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Características</b>
<b>Madre vieja El Chuchal</b>	Hacienda El Mango	Avanzado estado de sedimentación, pero se conserva un pequeño espejo de agua. Se hace pesca artesanal. La franja forestal fue talada, aunque existe un gradual.
<b>Madre vieja El Gramal</b>	Hacienda El Gramal	El espejo de agua es mínimo.
<b>Madre vieja San Jorge</b>	Hacienda Chalo	Es de gran extensión casi colmatada por vegetación acuática. Se utiliza para riego de cultivo de caña y pesca artesanal.
<b>Madre vieja Chirringo</b>	Hacienda Cachimbalito	Desapareció por sistemas de bombeo para aprovechamiento de los terrenos agrícolas.
<b>El Candil</b>	La Arboleda	Es de mediana extensión el agua de este humedal se usa para diferentes fines: domestico, bebedero de ganado, piscícola, y riego.
<b>Chircales</b>	Primavera y Agua Azul	Existe un inventario de 120 chircales con reporte a julio de 2011.
<b>Humedal hacienda vecina</b>	Hacienda Vecina	Fueron caracterizados por la asociación CALIDRIS en el 2003, ASOPEVI.
<b>Sin nombre</b>	La Arboleda -El Limón.	Conjunto de humedales naturales y artificiales.
<b>Sin nombre</b>	Hacienda Cachimbalito	Sin información.

**- Ha de áreas de reserva para acueducto**

El municipio, no dispone de áreas habilitadas para la conservación del recurso hídrico para el aprovisionamiento del acueducto municipal.

**- Zonas de interés ambiental**

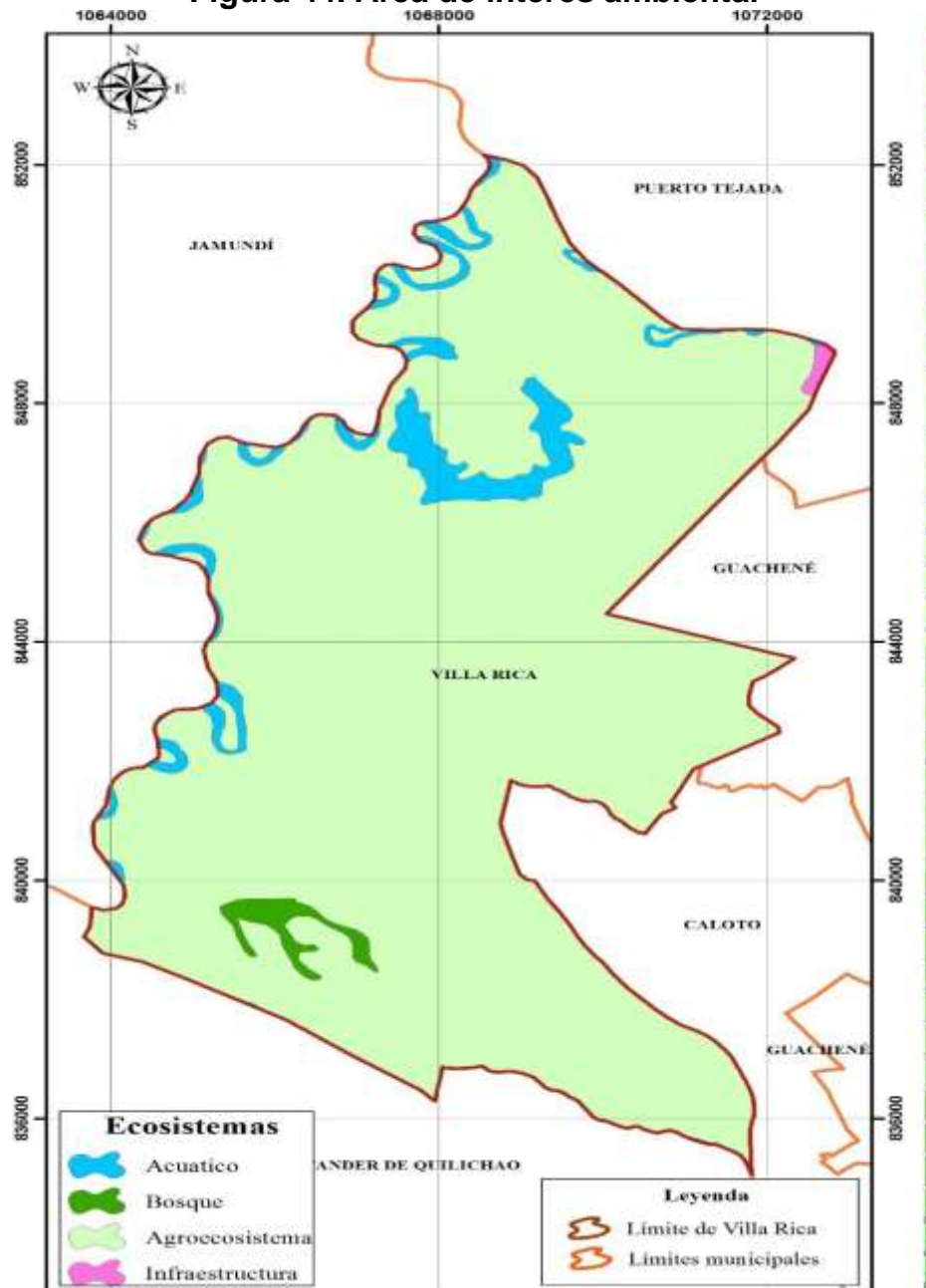
Existe 105.21 hectáreas delimitadas por la CRC para el aprovisionamiento de agua en el sector de El Chorrito, finca Cachimbalito. Igualmente, la CRC mediante resolución identificó las zonas de protección de humedales del municipio enumeran un total de 85 humedales para Villa Rica. También hacen parte de las áreas de interés ambiental, el relicto de bosque de la quebrada tabla con aproximadamente 8.5 hectáreas, y las zonas de ronda de ríos (30 metros) y quebradas en la zona urbana (20) metros. Otro tipo de ecosistemas de interés ambiental son los parques urbanos: Félix ángel Colorado, San Roque, el parque de la Alcaldía. También, de identifica el poso de captación de agua para acueducto ubicado el parque San



ACUERDO N° 14-2020

Roque.

Figura 44. Área de interés ambiental





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

✓ **Hidrografía y cuencas principales.**

La red hidrográfica es la composición de cauces fluviales permanentes e intermitente -en disponibilidad de agua- en un área geográfica determinada. Se componen de drenajes naturales y antrópicos que ayudan en la interconexión de vertientes para drenar el agua a una fuente de mayor capacidad de flujo. En estas redes hidrográficas podemos conseguir: Cuencas, Subcuencas, microcuencas y causes o drenajes como zanjones y caños.

De acuerdo con la cartografía oficial del país de *superficies de agua* (IGAC, 2008 y 2013) y la cartografía oficial de Villa Rica: Mapa hídrico (EOT, 2002) en este municipio existe una estructura hídrica compuesta por 12 vertientes de aguas continuos e intermitentes. La composición de drenaje se extiende desde caños y zanjas, hasta ríos de cuencas y tiene una extensión de 161 914.42 metros cuadrados. Estos causes a su vez, se agrupan en 4 microcuencas y 4 subcuencas y que todas entregan sus aguas al cauce principal de la cuenca del Río Cauca.

La estructura hídrica el municipio de Villa Rica está compuesto principalmente por los ríos Cauca y Palo y las quebradas: La Quebrada, Tabla, Potocó, Saladillo, La vieja y El Triple (PDM, 2016-2019). Otros elementos de la red hídrica municipal son la zona húmeda madre vieja y el Pantano ubicado en sur del municipio. La categorización de estas últimas fuentes hídricas como “Quebradas” son regionales. De acuerdo con la cartografía oficial del País (IGAC, 2008: Superficies de agua), estas quebradas pertenecen a la categoría de drenajes sencillos: zanjones y caños.

La complejidad de la red hídrica del municipio llega hasta el cuarto orden. La cuestión del orden o nivel de drenaje de un sistema hídrico se refiere a la forma en que dos drenajes simples -de nivel uno- se unen para formar uno de orden dos, y como dos de orden dos se unen para formar uno de orden tres y así sucesivamente. (e.g.) El Caño Saladillo de orden 1 y La Quebrada Potocó de orden dos – porque en el oriente tiene dos vertientes de agua diferentes- se unen para formar el orden tres que corresponde a la Quebrada Tabla

**Tabla 24 . Jerarquización de la red hídrica de Villa Rica**

Cuenca	Subcuenca	Microcuenca	Cause	Longitud (m)	Orden de drenaje
<b>Cauca</b>	<b>Quebrada Tabla</b>	Quebrada Potocó	Tabla	10 703.75	3
			Potocó	5 755.33	2
			Caño Saladillo	3 198.82	1
	<b>Quebrada La Quebrada</b>	La Quebrada	La Quebrada	3 848.02	2
			Quebrada Vieja	3 018.17	1
			Río Palo	11 126.53	3
	<b>Río Palo</b>	Río Palo	Zanja El Planchón	2 540.48	1
			Drenaje sencillo	35 354.44	1
	<b>Directos al Cauca</b>	Directos al Cauca	Canal sencillo	8 178.64	1

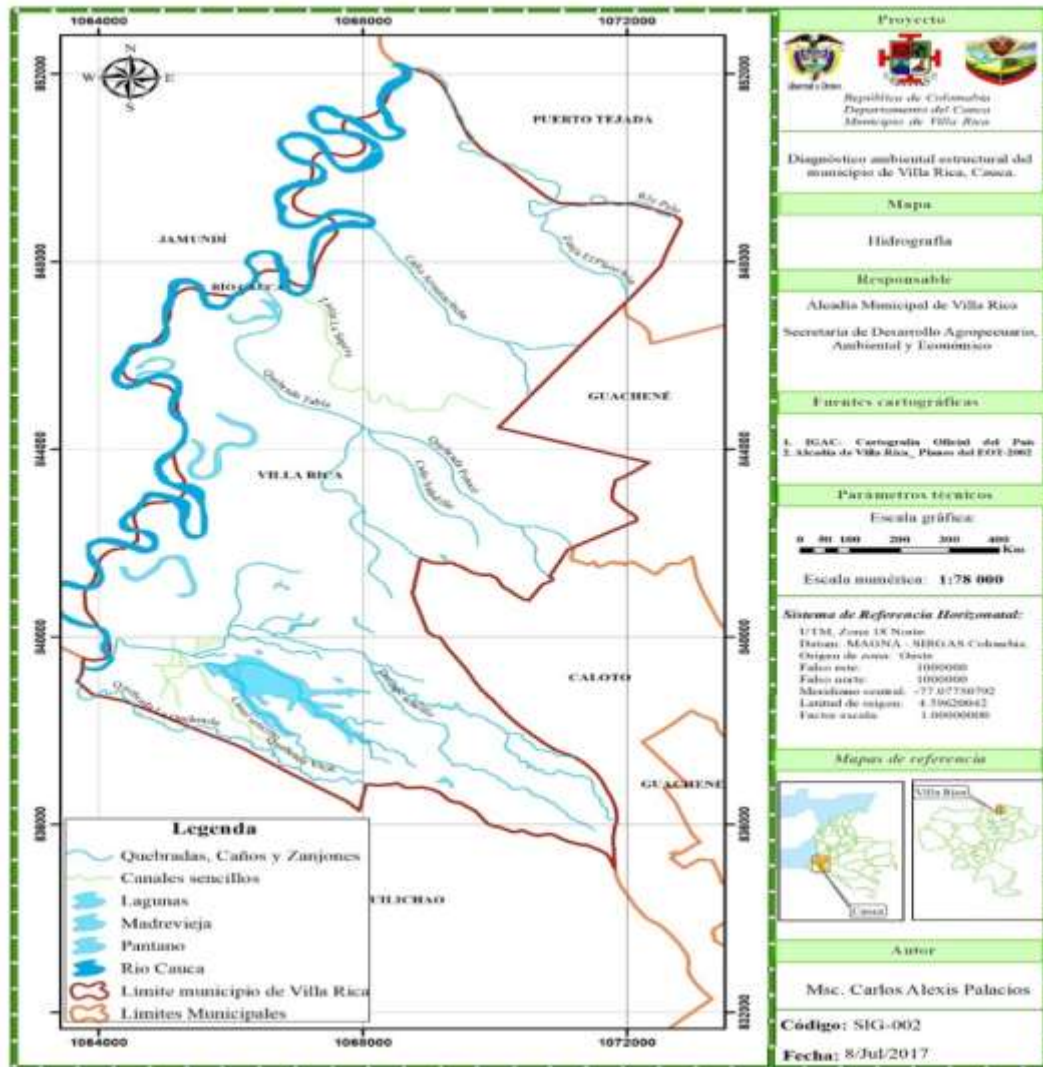


**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Caño Arrancacinchá	5 807.43	1
		Zanja La Sopera	5 467.86	1
		Cauca	66 914.95	4
<b>Total</b>			<b>161 914.42</b>	

**Figura 45. Hidrografía del municipio de Villa Rica**



Villa Rica es un municipio con estructuras biofísicas y ecosistémicos derivadas de la cuenca del río Cauca. Posee dos ecosistemas naturales principales: el bosque y el hídrico con sus humedales. El bosque es muy reducido, apenas representa el 1% de la superficie, y por lo tanto con grandes impactos frente al cambio climático y la reducción de la oferta hídrica.



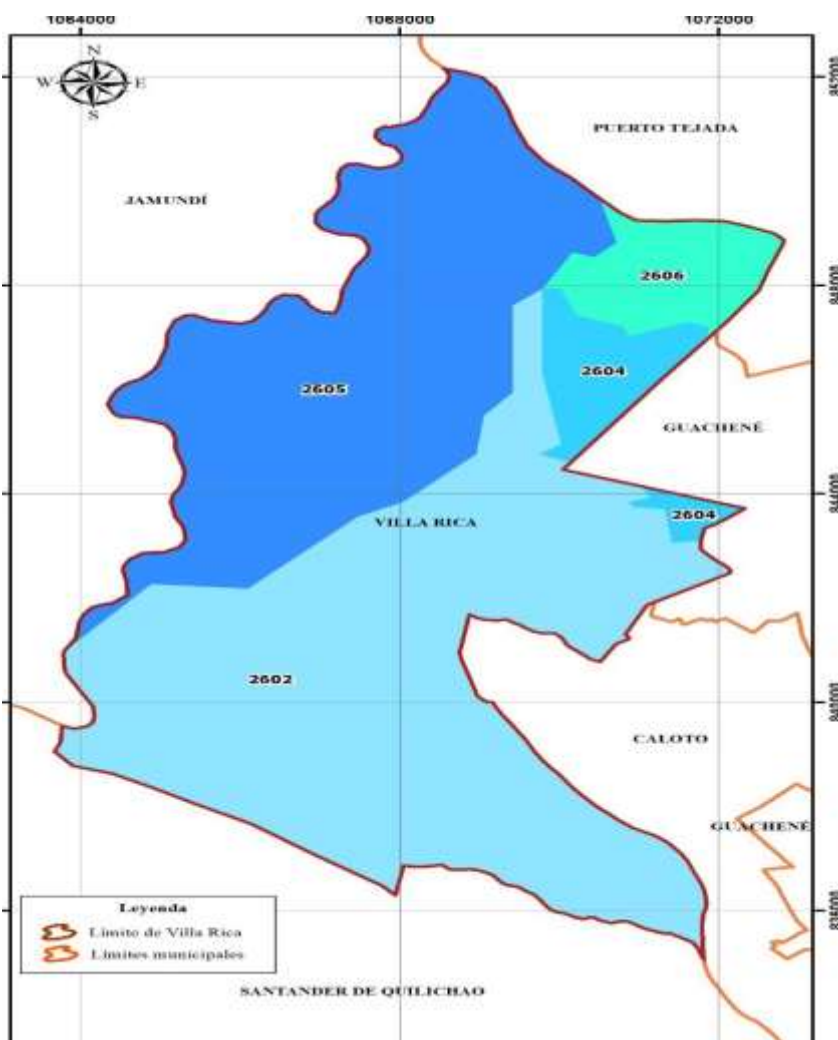
**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

En la Jurisdicción del municipio existen 4 Subzonas hidrográficas: 1. Río Cauca hasta río Palo, 2. Río Palo, 3. Río Cauca, desde río Palo hasta Juanchito, y 4. Río Cauca desde Embalse Salvajina hasta Juanchito. Estas subzonas corresponden a porciones del territorio donde las cuencas hidrográficas que entregan o desembocan sus aguas superficiales directamente de un área hidrográfica, el relieve y los drenajes son homogéneos

Símbolo	Código	Nombre	Área (Ha)
	2602	R. Cauca (md), desde Julumito hasta Río Palo	4327.95
	2604	R. Palo	413.71
	2606	R. Cauca (md), desde Río Palo hasta Juanchito	467.29
	2605	R. Cauca (m), desde Embalse Salvajina hasta Juanchito	2913.36

Fuente: Villa Rica. Diagnóstico ambiental de Villa Rica (2017).





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Existen 15 cuerpos de agua lenticos naturales que ocupan el 2.65% de la superficie municipal. Su distribución espacial cubre todo el territorio, pero con mayor frecuencia en la zona sur y el occidente. Muy cercano a los valles de inundación del río Cauca hacen presencia las madres viejas. Se distribuyen en: 1 Pantano, 4 madres vieja, y 10 lagunas.

### **Calidad del agua en Villa Rica**

La calidad del agua es una variable determinante para el consumo humano. El índice de calidad del agua (**ICA**) es un número (entre 0 y 1) que señala el grado de **calidad** de un cuerpo de **agua**, en términos del bienestar humano independiente de su uso. Las variables de medición utilizadas para realizar el análisis ponderan el oxígeno disuelto (OD), demanda química de oxígeno (DQO), conductividad eléctrica (C.E.), sólidos totales en suspensión (SST), pH y la relación NT/PT.

En un estudio más reciente la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC reportó las estadísticas que describen algunas variables de la calidad del agua para las quebradas que tiene incidencia en el municipio de Villa Rica. Los resultados se muestran en la tabla 2-5 y 2-6.

#### **Corrientes hídricas que inciden en Villa Rica. 2016 - ICA**

<b>Punto de monitoreo</b>	<b>Nombre</b>	<b>ICA - CRC 2016</b>	<b>Categoría</b>
13	Río Palo	0.64	Regular
16	Q. La Quebrada	0.66	Regular
17	Q. Tabla	0.71	Aceptable
32	Río Ovejas	0.7	Aceptable
34	Río Palacé	0.82	Aceptable

Fuente: Adatado de ICA – CRC 2016.

### **Oferta hídrica**

Según el IDEAM (2010) “La oferta hídrica total disponible (OHD) no es otra cosa que el volumen de agua que garantizaría el uso para el funcionamiento de los ecosistemas y de los sistemas fluviales, y en alguna medida un caudal mínimo para usuarios que dependen de las fuentes hídricas asociadas a estos ecosistemas”.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

La oferta hídrica total disponible para el municipio de Villa Rica es aproximadamente: 52.65 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>). Distribuidos en 22.29 Mm<sup>3</sup> del río Palacé, 1,69 Mm<sup>3</sup> del río Paolo, 26.37 Mm<sup>3</sup> del río Timba y 2.31 Mm<sup>3</sup> del río Ovejas.

De acuerdo con el Diagnóstico ambiental de Villa Rica (2017) la dinámica productiva de Villa Rica – mayoritariamente agrícola- dominado por el monocultivo de caña. Sumado a que sólo el 0.1% de la superficie está dispuesta para la protección o sostenimiento de las fuentes hídricas. Podría impactar el 50% de la oferta hídrica. Por lo tanto, la gestión del recurso hídrico es determinante en el corto y mediano plazo, y en los instrumentos de planificación.

**RECURSO AIRE.**

Según el PGAR existen 2 clasificaciones de contaminación: fuentes fijas y móviles. Los datos estadísticos de empresas asentadas en el municipio zona urbana y rural. Empresas con permiso de emisiones atmosféricas con clasificación de contaminación fija son las siguientes:

**Pequeñas ladrilleras y tipo de combustible en el municipio de Villa Rica.**

Nombre	Municipio	Vereda	Tipo de combustible	Producción
Ladrillera El Jardín	Villa Rica	Primavera	Desperdicios de guadua, retal de madera	40.000 ladrillos/semana
Galpón Rosa María	Villa Rica	Primavera	Madera, desperdicios de guadua	15.000 piezas/20 días entre tejas y ladrillos
Sin nombre	Villa Rica	Primavera	Leña	39.000 piezas/año
Sin nombre	Villa Rica	Primavera	Leña	30.000 – 40.000 piezas/mes entre tejas y ladrillo
Galpón la recompensa	Villa Rica	Primavera	Leña	20.000 piezas/dos meses

Dentro de las grandes ladrilleras del municipio, existen una (1) con permiso atmosféricos, una con permiso vencido y dos (2) sin permiso de emisiones.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**Numero de resolución y vigencia grandes ladrilleras del municipio de Villa Rica**

<b>Empresa</b>	<b>Resolución</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Equipos</b>
<b>Vallegres Tejas y Ladrillos</b>	287 de 22 de mayo de 2008	<b>5 años</b>	<b>3 hornos</b>
<b>La Sultana</b>	638 de 9 de diciembre de 2008 ( vencido )	<b>2 años</b>	<b>2 hornos</b>
<b>Meléndez</b>	Sin permiso de emisiones	<b>N/A</b>	<b>1 horno</b>
<b>Terranova</b>	Sin permiso de emisiones	<b>N/A</b>	<b>2 hornos</b>

### **Minería**

De acuerdo al PGAR. En el Departamento del Cauca hay un total de 256 títulos mineros vigentes, para un Área concesionada de 358.325 Ha que corresponden al 12.23% del territorio Caucano; 696 solicitudes mineras en un área de 1.009.227 Ha que corresponden al 34.44% del total del territorio Caucano, es decir que entre títulos mineros adjudicados y solicitudes se tiene un porcentaje del territorio de 43.67%. De acuerdo con los resultados del Censo Minero, se estima que el 63% de las minas del país no cuentan con el título minero correspondiente; en Cauca, la cifra se eleva al 87,50%. Este alto grado de ilegalidad es preocupante principalmente por el impacto ambiental de la explotación ilegal, su relación con la presencia de grupos armados al margen de la ley y las inadecuadas condiciones laborales de los mineros. PGAR.

De acuerdo a las Determinantes ambientales de la CRC (2017). Se presentan las Áreas Mineras en Estado de Abandono- AMEA, georreferenciadas, priorizadas, identificadas y evaluadas en el departamento del Cauca en el Municipio de Villa Rica.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

IDENTIFICACIÓN AMEA	COORDENADAS		VEREDA	MINERAL	TIPO DE MINERÍA	TOTAL TAJOS	AREA Has
COLCAUVLR001	N. 3.203135	W. -76.446648	La Primavera	Arcilla	Cielo Abierto	2	761,10
COLCAUVLR002	N. 3.202166	W. -76.448372	La Primavera	Arcilla	Cielo Abierto	3	
COLCAUVLR003	N. 3.206693	W. -76.450302	La Primavera	Arcilla	Cielo Abierto	1	
COLCAUVLR004	N. 3.219871	W. -76.451378	Juan Ignacio	Arcilla	Cielo Abierto	1	
COLCAUVLR006	N. 3.231670	W. -76.444763	Cantarito	Arcilla	Cielo Abierto	5	
COLCAUVLR008	N. 3.227847	W. -76.444496	Chalo	Arcilla	Cielo Abierto	1	
COLCAUVLR009	N. 3.220356	W. -76.442162	Juan Ignacio	Arcilla	Cielo Abierto	1	
COLCAUVLR010	N. 3.219820	W. -76.443779	Juan Ignacio	Arcilla	Cielo Abierto	3	
COLCAUVLR011	N. 3.219252	W. -76.443024	Juan Ignacio	Arcilla	Cielo Abierto	2	
COLCAUVLR012	N. 3.187284	W. -76.435616	Agua Azul	Arcilla	Cielo Abierto	9	
COLCAUVLR013	N. 3.183287	W. -76.436638	Agua Azul	Arcilla	Cielo Abierto	8	
COLCAUVLR014	N. 3.202219	W. -76.448685	La Primavera	Arcilla	Cielo Abierto	5	
COLCAUVLR015	N. 3.205866	W. -76.450951	La Primavera	Arcilla	Cielo Abierto	1	
COLCAUVLR016	N. 3.205403	W. -76.449501	La Primavera	Arcilla	Cielo Abierto	3	
COLCAUVLR017	N. 3.201115	W. -76.451347	La Primavera	Arcilla	Cielo Abierto	2	

Fuente: Determinantes ambientales CRC

**Principales necesidades del sector ambiental:**

- ✓ Delimitar con claridad las áreas de protección e instrumentalizar las zonas de protección.
- ✓ Formular los planes de: Minería, manejo forestal, manejo de microcuencas, Estructura ecológica principal, adaptación al cambio climático.
- ✓ Identificar y priorizar sitios de disposición final de residuos de construcción y demolición.
- ✓ Creación de corredores ecológicos y/o turísticos naturales.
- ✓ Reducir la contaminación de las quebradas y zanjones.
- ✓ Disponer de equipos que ayuden a medir y monitorear las variables ambientales.

Partiendo del PGAR la situación ambiental de Villa Rica resume en la siguiente identificación de problemas y causas

PROBLEMAS	CAUSAS
<b>Deterioro de los ecosistemas naturales</b>	Escasa delimitación de áreas de protección ambiental
	Disminución y deterioro de bosque natural.
<b>Débil gestión del ordenamiento territorial</b>	EOT desactualizado
	Explotación de los recursos naturales sin criterios de conservación
<b>Deficiente gestión de recurso hídrico</b>	Deterioro y pérdida de las coberturas vegetales de las cuencas.
	No existe control y vigilancia sobre uso eficiente y ahorro de agua.
	Inexistencia del PSMV.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	Deficiencias en el funcionamiento de la PTAR
<b>Adaptación al cambio climático</b>	Débil gestión para la adaptación al cambio climático
	No se ha formulado el plan de adaptación al cambio climático
<b>Impacto negativo de la actividad minera</b>	Escaso control y vigilancia de las autoridades ambientales en asuntos mineros.
	Falta de apoyo y asesoría a los campesinos
	Ausencia de una política integral para la explotación minera
<b>Débil gestión en el sector agropecuario</b>	los impactos ambientales de los monocultivos
	Prácticas inadecuadas del uso y manejo del suelo.
	Contaminación con agroquímicos al suelo, aire y agua.
	Deterioro de los ecosistemas asociados a sistemas productivos insostenibles.
<b>Contaminación atmosférica</b>	Contaminación por quema de caña de azúcar
	Bajo control de las emisiones de gases por parte de la autoridad ambiental competente a las empresas industriales y ladrilleras.
<b>Falta de cultura y conciencia ambiental</b>	Débil aporte y conciencia ambiental de la comunidad frente al cuidado de la naturaleza.
	La comunidad no asume las responsabilidades para la conservación, protección y recuperación ambiental.

Fuente: Basados en PGAR - CRC



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

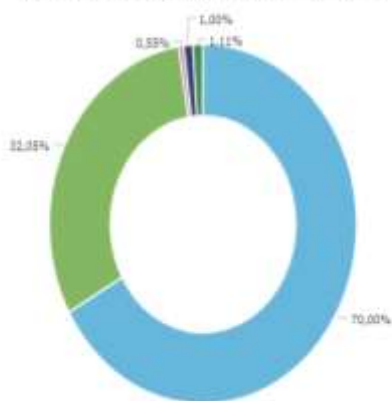
**ACUERDO N° 14-2020**

**Ordenamiento Territorial**

Variable	ANÁLISIS
Vigencia del EOT	El EOT se adoptó con el <b>ACUERDO No 025 DEL 2002</b> . En el momento se encuentra vencido el largo plazo del plan en el año 2016. Y es una prioridad realizar un proceso de formulación durante la vigencia 2020 - 2023
Componentes del EOT	<p>El Acuerdo cumple con lo estipulado en el artículo 20 del Decreto 879/98. Contempla objetivos, estrategias, políticas. Clasificación del territorio Municipal en <b>Suelo urbano y de expansión urbana, suelo rural y suburbano, suelo de protección</b>. Uso principal, compatibles Condicionados, y prohibidos.</p> <p>Las clasificaciones de <b>usos del suelo por destinación</b>. : 1 Vivienda 2 Comercio 3 Servicios 4 Industria 5 Institucional 6 Conservación Ambiental.</p> <p>Con relación al enfoque ambiental el documento se encuentra desactualizado frente a las áreas de conservación y protección el recurso hídrico, la identificación de zonas de amenazas y riesgo, y su articulación con la ley 1523 de 2012. La Determinación del nivel de Vulnerabilidad de la población, los riesgos mitigables y no mitigables.</p> <p>Además de las estrategias de manejo de la Cuenca del Río Cauca.</p>

Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto

Fuente: DNP a partir de información del IGAC - 2012.



Tipo de uso del suelo	Área (Hectáreas)	(%)
Uso adecuado	5.390,1 Ha	70,00%
Conflicto - Sobreutilización	0,0 Ha	0,00%
Conflicto - Subutilización	2.467,7 Ha	32,05%
Conflicto - De tipo minero	0,0 Ha	0,00%
Conflicto - Áreas pantanosas	42,7 Ha	0,55%
Conflicto - Obras civiles y urbanas	77,1 Ha	1,00%
Conflicto - Otros conflictos	85,5 Ha	1,11%
<b>Total</b>	<b>7.700 Ha</b>	

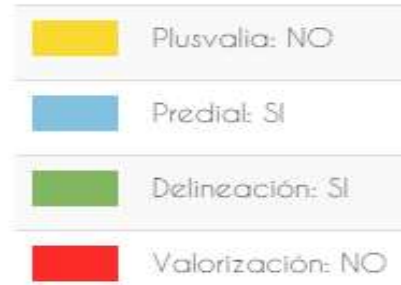
Fuente: Terridata - DNP

**El 30% del territorio municipio presenta usos inadecuados.**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020



Uso de instrumentos de ordenamiento territorial

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



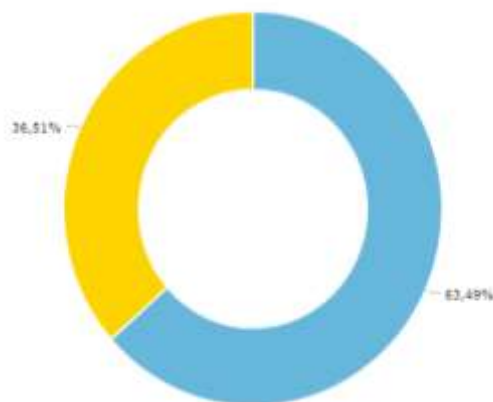
2 instrumentos de ordenamiento territorial: Predial y Delineación. Incluidos en los instrumentos de gestión financiera territorial.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Catastro: predios, avalúos y estado  
Fuente: ICAC - 2017



Clasificación	Urbano	Rural	Total
	<b>Predios</b>	4771	2744
<b>Avalúo (millones pesos corrientes)</b>	\$49.660	\$79.206	\$128866
<b>Estado</b>	Desactualizado		

Fuente: Terridata - DNP

El 64% de los predios son urbanos y el 25% rurales. Sin embargo la mayor tributación la realizan los predios rurales por su uso industrial y comercial.

<b>Avances del Gobierno anterior.</b>	En la vigencia 2016 – 2019. Sólo se actualizó el expediente municipal (seguimiento al EOT) pero no se hizo un proceso de revisión ordinaria o extraordinaria según los lineamientos del Decreto 4002 de 2004 y la ley 388 de 1997
Determinantes Ambientales CRC	Zona de recarga de acuíferos de la zona: Norte: Corriente hídrica La Quebrada. Resolución: 151/2003. Ecosistemas estratégicos – Humedales. 47 AMEA: áreas mineas en estado de abandono, georreferenciadas, evaluadas y con caracterización de riesgo. 761, 10 Ha. Principales áreas expuestas a amenazas y riesgos: Inundación, incendios forestales, socavación. Necesidad del diagnóstico de vulnerabilidad del cambio climático.

**Determinación de los estudios técnicos que se deben adelantar para el proceso de revisión y/o formulación del EOT.**

De acuerdo a los contenidos a revisar y ajustar, planteados en el punto anterior, se muestran en el siguiente cuadro los estudios técnicos especializados que debe realizar el municipio para soportar la revisión y ajustes al EOT:



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

CONTENIDOS	ESTUDIOS TÉCNICOS
<b>AMENAZAS Y RIESGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de inventarios de personas, viviendas y edificaciones indispensables ubicadas en zonas de amenaza y/o riesgos por inundación y erupción volcánica.</li> <li>• Estudio y zonificación de amenazas.</li> <li>• Análisis de vulnerabilidad física y funcional.</li> <li>• Estudio y zonificación de riesgos con la determinación de zonas expuestas a riesgos mitigables y no mitigables.</li> <li>• Cumplimiento de los requerimientos de la ley 1523 de 2012</li> </ul>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de pre inversión para ampliación, construcción y/o mantenimiento de sistemas de tratamiento de acueducto, alcantarillado y aseo.</li> <li>• Estudios de pre inversión y diseños del Plan maestro de acueducto y alcantarillado.</li> </ul>
<b>VIAS Y TRANSPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización del sistema vial municipal rural, determinación de la malla vial construida y/o susceptible de mejoramiento o adecuación</li> </ul>
<b>ESPACIO PÚBLICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterización de los elementos pertenecientes al sistema de espacio público rural, así como la oferta y demanda de espacio público per cápita.</li> </ul>
<b>VIVIENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio para determinar el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda rural (censo de hogares y viviendas x año) articulado al Censo DANE 2018.</li> </ul>
<b>EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio para determinar la cobertura de equipamientos de educación (Censo de población en edad escolar y número de cupos en establecimientos educativos).</li> <li>• Estudios de pre inversión y diseños del plan de equipamientos (salud y educación).</li> </ul>
<b>PATRIMONIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación de los elementos pertenecientes al patrimonio histórico, cultural y arquitectónico rural.</li> </ul>
<b>SUELO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del mapa del suelo de protección (Capítulo IV Ley 388 de 1997 - Artículo 12 Y 15 Ley 388 De 1997 - Decreto 879 de 1998 y el decreto 3600 de 2007).</li> <li>• Incorporación al suelo de protección de las áreas de reserva para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales y las áreas e inmuebles considerados como patrimonio cultural con base en el decreto 3600 de 2007</li> <li>• Análisis de las zonas de expansión urbana</li> <li>• Usos urbanísticos para cabeceras de corregimientos rurales.</li> <li>• Elaboración del mapa de clasificación del territorio.</li> <li>• Análisis de los cambios multitemporales del suelo rural</li> <li>• Elaboración del mapa de localización de las áreas de reserva para VIS rural.</li> <li>• Elaboración de la clasificación de las normas urbanísticas “estructurales, generales y complementarias</li> </ul>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**SISTEMAS PRODUCTIVOS**

- Determinación del cambio multitemporal de la frontera agrícola, agropecuaria y forestal.

**Elementos constitutivos obligatorios en el proceso de formulación del nuevo Esquema de ordenamiento territorial**

MEDIOS Y FINES DEL EOT	COMPONENTE	CONTENIDO DEL EOT	ELEMENTO CONSTITUTIVO									
			AMENAZAS Y RIESGOS	SERVICIOS PUBLICOS	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS	VIAS Y TRANSPORTE	ESPACIO PUBLICO	VIVIENDA	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	PATRIMONIO	SUELO	SISTEMAS PRODUCTIVOS
<b>FINES</b>	GENERAL	OBJETIVOS										
<b>MEDIOS</b>	GENERAL	ESTRATEGIAS										
		MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO - General										
	URBANO	MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO – Urbano (centro poblado, cabeceras corregimientos)										
		ESTRATEGIAS										
	NORMAS -URBANISTICAS											
	RURAL	MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO										
PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS DE ESCALA REGIONAL											
	PROYECTOS DE ESCALA URBANA											
	PROYECTOS DE ESCALA RURAL											

**Oferta turística del municipio:**

El municipio cuenta con gran riqueza de espacios culturales, basados en su riqueza patrimonial y étnica, entre ellos:

<p><b>Calendario de festividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. febrero 7 Celebración de cumpleaños del Municipio</li> <li>2. Celebración del Cumpleaños del Barrio 3 de marzo</li> <li>3. Marzo/Abril Adoraciones al Niño Dios</li> <li>4. Abril Festival Nacional de Danza Folclórica en Pareja: “La Paz se Hace en Dos</li> <li>5. Mayo Semana de la Afrocolombianidad</li> </ol>	<p><b>Ruta turística ancestral y cultura:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacienda “La Bolsa”</li> <li>2. Alcaldía Municipal de Villa Rica</li> <li>3. El Cementerio de Esclavos</li> <li>4. Casa de Adoración Bahía</li> <li>5. Asociación Cultural “Casa del Niño”</li> <li>6. Casa de la Cultura</li> </ol>
--	--





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

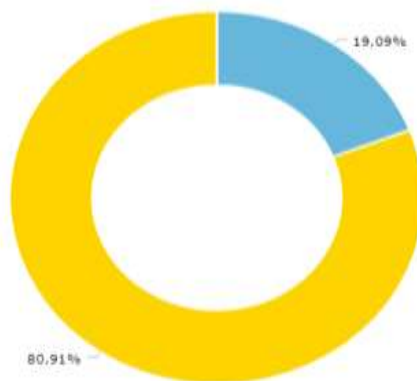
**ACUERDO N° 14-2020**

6. agosto 8 al 17 Festival de “San Roque” 7. Octubre Afrocolombiano 8. diciembre 7 Encuentro de Danzas Folclóricas por la paz 9. Diciembre Alumbrado Navideño 10. diciembre 24 Nacimiento del niño Dios	
<b>Atractivos Turísticos:</b> 1. Parque Recreativo “Parque Sur” 2. Restauración y centro recreacional “casa Campo” 3. Fincas Tradicionales para Vacacionar 4. Lagos Chircales de Agua Azul	<b>Feria Gastronómica:</b> 1. Fritanga La Desmedido 2. Restaurante “Viento Libre” 3. Restaurante “El Llanero” 4. Restaurante “Patacón Mi Gran Pacifico” 5. Mavic’s
<b>Hospedajes – Transporte – Discotecas:</b> 1. Hotel “El Samán” 2. Aparto Hotel “La Lolita” 3. Bellavista 4. Discoteca Curazao 5. Discoteca “La Calle” 6. Discoteca “La Habana”	

**2.2.3.4 Prevención y Atención de Desastres**

A partir de la información del IDEAM, y el IGAC se logró determinar que el Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos es de 1551 Ha que corresponden al 19,09% del territorio.

**Figura 46. Área amenazada por fenómenos hidrometeorológicos**



1551 Ha	Área amenazada por fenómenos hidrometeorológicos
6574 Ha	Área NO amenazada por fenómenos hidrometeorológicos



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

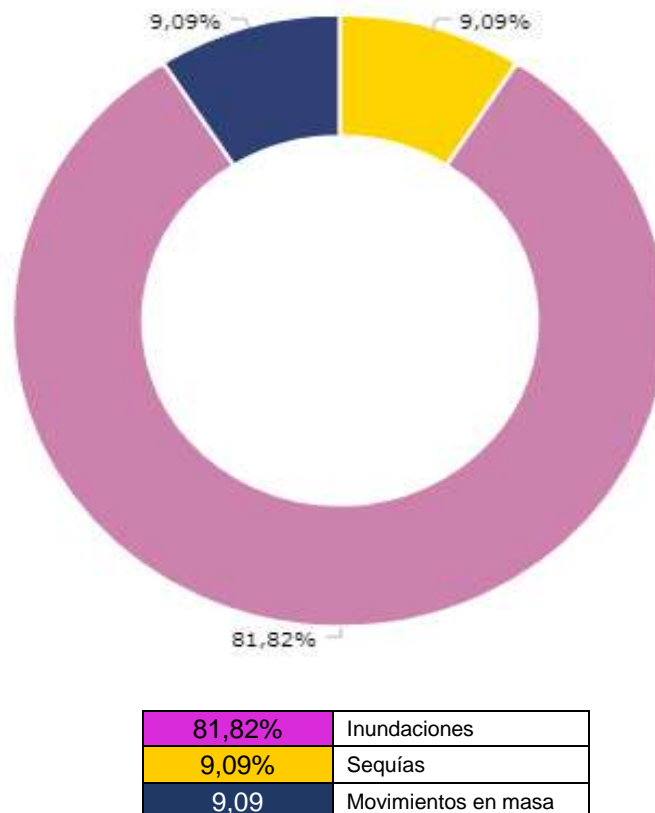
Uno de los principales riesgos identificados es la erosión en la margen del río Palo en la vereda Cantarito, sitio que es de especial interés, y en los últimos años se han emprendido proyectos tendientes a mitigar el riesgo en este sector, de igual manera, se tiene desde hace algunos años un lote de terreno destinado para la reubicación de familias que se encuentran en situación de riesgo latente.

Los principales fenómenos de riesgo en el municipio son:

- ✓ Inundaciones
- ✓ Vendavales
- ✓ Desbordamientos de ríos o quebradas
- ✓ Movimientos sísmicos o telúricos
- ✓ Incendios forestales
- ✓ Sequías

Los eventos de desastres en el periodo 2010 – 2017 a partir de la base de información de la unidad de gestión del riesgo indican que los principales eventos fueron: Movimientos en masa, inundaciones y sequías.

**Figura 47. Eventos de desastres periodo 2010 - 2017**





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**Tabla 25. Escenarios de riesgo**

<b>Escenarios de riesgo</b>		
<b>Por tipo de elementos o bienes expuestos</b>	<b>Escenarios de riesgo por orígenes tecnológico y químico.</b>	<b>Escenarios de riesgo por actividades económicas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Desplome de Vivienda</li> <li>✚ Plagas e Inundaciones en zonas de Cultivos</li> <li>✚ caída de árboles o puentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Incendios estructurales</li> <li>✚ Derrames de químicos en la zona industrial dentro de las plantas de producción o en los cuerpos de agua.</li> <li>✚ Fugas de gas</li> <li>✚ Explosiones por distintos fenómenos industriales.</li> <li>✚ corto circuito domiciliario</li> <li>✚ Son riesgos que se tienen por el sector industrial del municipio y los riesgos son altos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Entrega de subsidios económicos</li> <li>✚ Pagos y recaudos</li> <li>✚ Los riesgos en estas actividades son bajos</li> </ul>
<b>Riesgo asociado con actividades productivas</b>	<b>Riesgo asociado con festividades municipales</b>	<b>Escenarios de Riesgo infraestructura Edificaciones: Riesgo social</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Explotación de terrenos para la extracción de arcilla para la fabricación de ladrillos.</li> <li>✚ Explotación de ríos para la extracción de arena y rocas.</li> <li>✚ Quema de caña de azúcar</li> <li>✚ Incendios estructurales y forestales</li> <li>✚ los riesgos en estas actividades son altos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Aplastamientos por aglomeración masiva de personas</li> <li>✚ Intoxicación por alimentos, licor adulterado, etc.</li> <li>✚ Quemaduras y mutilación por pólvora y demás artículos pirotécnicos.</li> <li>✚ Embestidas, asfixias y aplastamientos.</li> <li>✚ Riñas o peleas callejeras</li> <li>✚ Celebración del cumpleaños del municipio</li> <li>✚ Salidas institucionales</li> <li>✚ Celebración del afro arte</li> <li>✚ Campeonatos</li> <li>✚ Concursos</li> <li>✚ Se producen por acumulación masiva de público y los riesgos son altos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Punto de Atención - Salud</li> <li>✚ Establecimientos educativos</li> <li>✚ Centros de desarrollo infantil.</li> <li>✚ Hogares Infantiles</li> <li>✚ Centros del Adulto Mayor</li> <li>✚ Equipamiento Municipal</li> <li>✚ Bibliotecas municipales</li> <li>✚ Casas de la cultura</li> <li>✚ Salones culturales</li> <li>✚ Planta de tratamiento de aguas residuales</li> </ul> <p>Los escenarios de acumulación de personas y el riesgo es alto</p>
<b>Riesgo en infraestructura de servicios públicos</b>	<b>Riesgo asociado con las inundaciones</b>	<b>Riesgo asociado a tránsito vehicular</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Acueducto</li> <li>✚ Alcantarillado</li> <li>✚ Gas Domiciliario</li> <li>✚ Redes Eléctricas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Afectación de bienes muebles e inmuebles</li> <li>✚ Aparición de plagas enfermedades virales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ Accidentes vehiculares</li> <li>✚ Volcamiento</li> <li>✚ Afluente flujo vehicular</li> </ul>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

<p>✚ planta de tratamiento de aguas residuales PTAR</p> <p>Son riesgo que se pueden presentar por la prestación de los servicios públicos y son de nivel alto</p>	<p>✚ Afectación en servicios públicos.</p> <p>✚ Afectación en vías</p> <p>✚ Desbordamiento de ríos</p> <p>Son riesgos que sedan producto de inundaciones y su nivel de riesgo para el municipio es alto</p>	<p>✚ Se producen por el alto flujo vehicular y el nivel es alto</p>
---	---	---

Con el fin de dar cumplimiento al logro de los objetivos del PMGRD, se establecen las siguientes estrategias:

- 1- Establecer una política municipal de información pública, trabajo con comunidades, educación formal y comunitaria en gestión del riesgo de desastre.
- 2- Con base en la política anterior, implementar un programa permanente de comunicación y difusión en gestión del riesgo de desastres con alcance en todo el municipio
- 3- Implementar redes locales de monitoreo de fenómenos y garantizar la operación continua en el procesamiento de datos y emisión de alertas y mantenimiento de las mismas
- 4- Establecer procedimientos (protocolo) para el intercambio de información entre las instituciones generadoras y usuarias de información
- 5- Formular, con base en el actual plan de emergencia de villa rica, la estrategia Municipal de Respuestas a Emergencias, incluyendo la revisión y la actualización de los protocolos
- 6- Formular el Plan de Acción Especifico para la Recuperación y socializarlo.
- 7- Reglamentar el fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de desastres, considerando la priorización de acciones definidas en el PMGRD como la base para su implementación
- 8- Convocar al consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre de villa Rica y poner en consideración de esta instancia el PMGRD, procurando su discusión, validación y aprobación

La inversión anual en gestión del riesgo se ha orientado hacia el conocimiento y la reducción, muy pocos recursos ejecutados en el manejo del desastre.

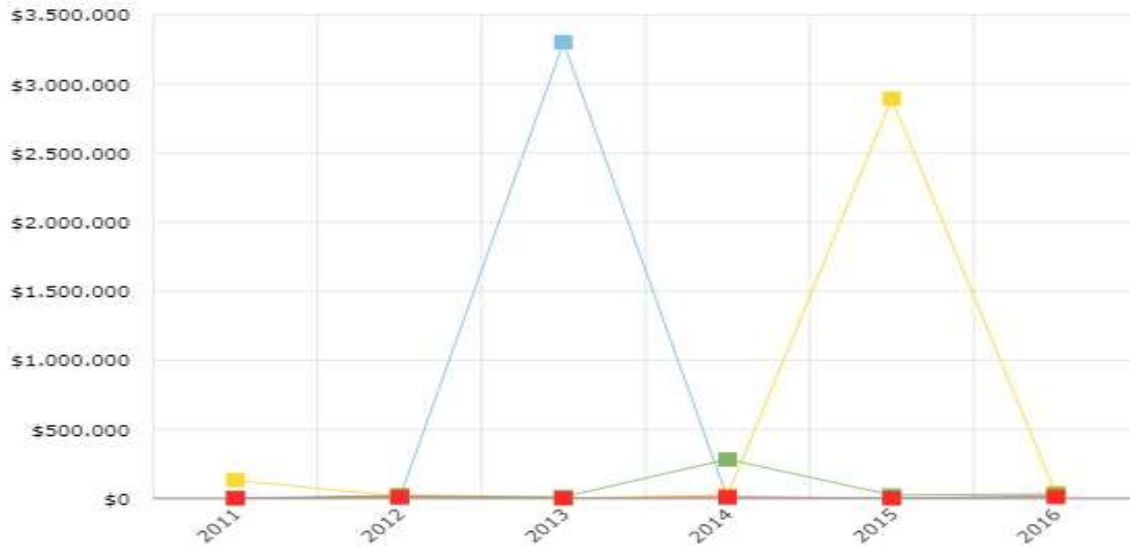


ACUERDO N° 14-2020

Figura 48. Inversión anual en gestión del riesgo.

Inversión anual en gestión del riesgo

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



### 2.2.3.5 Empleo

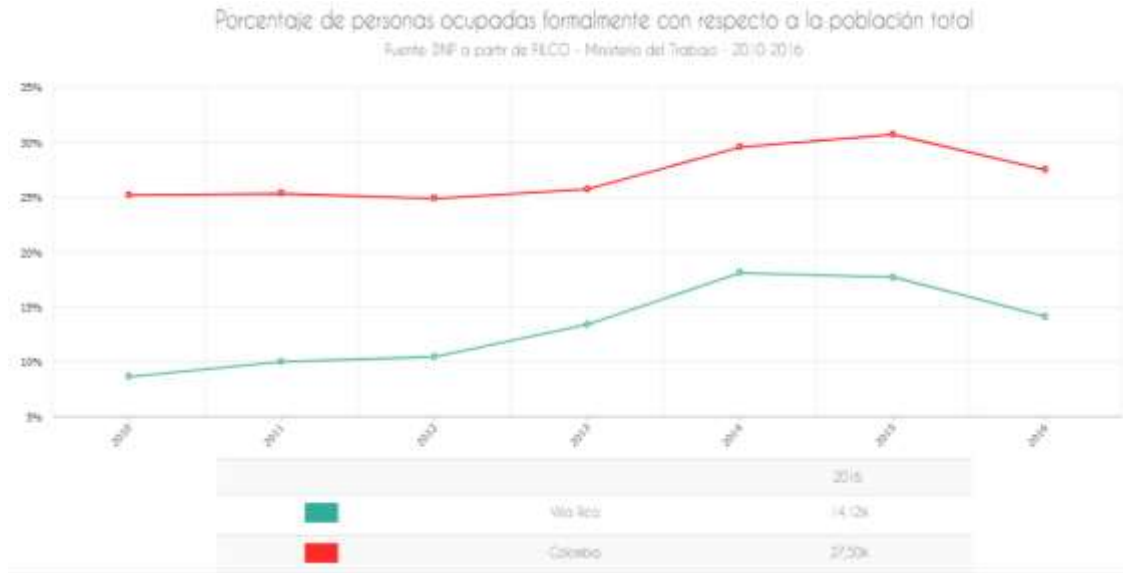
El porcentaje de personas ocupadas respecto a la población total es de 14,12%, inferior al promedio nacional que representa el 27,50%.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

Figura 49. Porcentaje de personas ocupadas. 2010 -2016



Las fuentes de empleo municipal derivan en principal medida de la actividad agroindustrial:

1. Zona Franca Permanente
2. Parque Industrial Parque Sur
3. Parque Industrial Caucalesa
4. Ladrilleras
5. Empresa Huevos Kikes
6. Ingenio Azucarero

✓ Empresas y servicios

1. GENFAR S.A. SANOFI: Farmacéutica
2. INGENIO DE OCCIDENTE: Panela y Azúcar

4. HMCL COLOMBIA S.A.S: Automotores Automotriz, Motos, Servicios Para Motocicletas
5. CARTONERA NACIONAL: Cartones, Cartones y Papeles Especiales
6. HARINERA DEL VALLE: Harinas
7. MAC DEL PACIFICO: Fabricación de artículos de Plástico
8. TECNOSUR S.A.: Elaboración
9. TECNOFAR S.A.: Farmacéutica
10. ALIANSA GRAFICA: Elaboración de Empaque de Cartón
11. ARPACK S.A.S: Materiales para Impresión



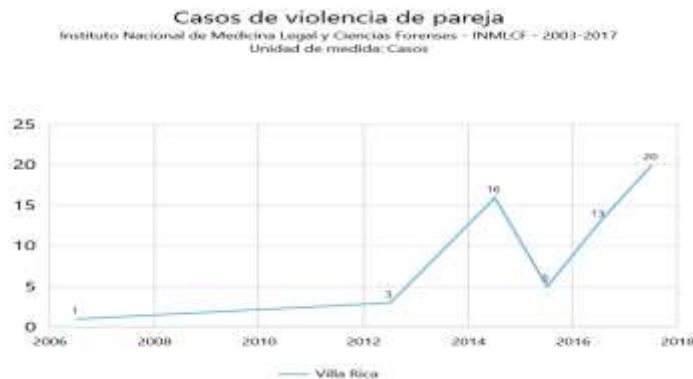
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

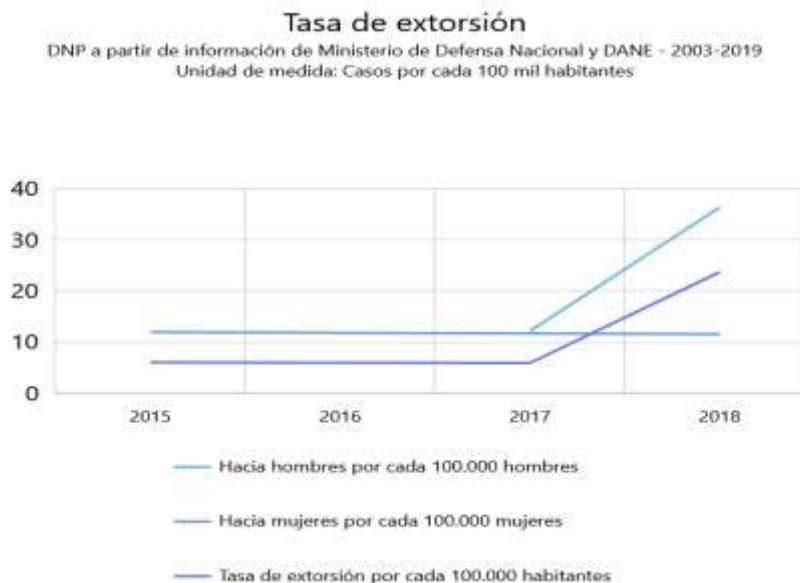
**2.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ALIANZA SOCIAL PARA LA SEGURIDAD**

**2.2.4.1 Sector Justicia y Seguridad Ciudadana**

Los casos de violencia de pareja en el municipio vienen incrementándose y requieren rutas de atención e intervención prioritaria se pasó de un caso reportado en 2016 a 20 casos en 2018.



La extorsión es fenómeno delictivo que viene en incremento en los últimos años, tanto en hombres como en mujeres, pasando de 6 casos a 23 por cada 100 mil habitantes.



**La tasa de hurtos a residencias y comercio** también experimenta incrementos especialmente en los años 2013, 2015 y 2018. Pasando de 23 casos en el sector comercio en el año 2003 a 2107 casos en el año 2018. En cuanto al hurto en viviendas



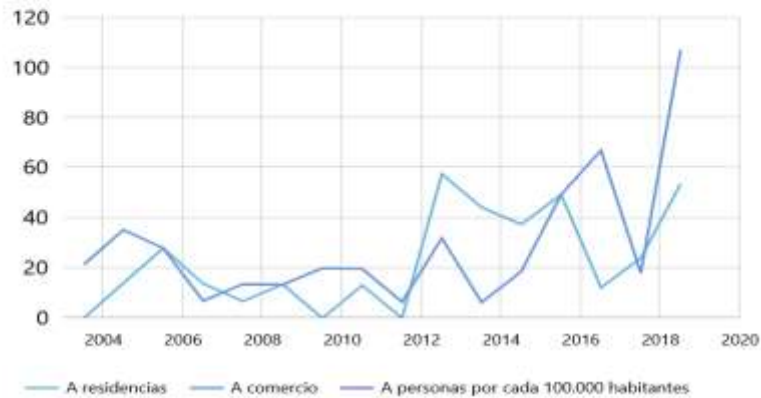
**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

pasaron de 14 casos en 2003 a 53 en 2018

**Tasa de hurtos**

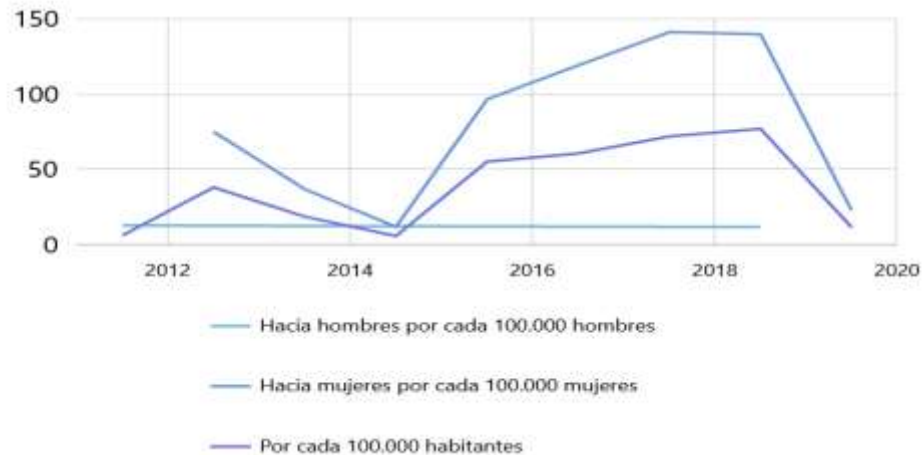
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2018  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



**Los delitos sexuales contra la mujer** también experimentaron incrementos en el periodo 2012- 2019. Pasando de una tasa de 75 casos por cada 100 mil habitantes a 140 casos por cada 100 mil habitantes en el año 2018, y reduciéndose a 23 casos en el año 2019.

**Tasa de delitos sexuales**

DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019  
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes







REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

**La tasa de lesiones personales** también presentó valores elevados en el periodo 2004 – 2019, con incrementos significativos en los años 2014, 2015, 2017 y 2018. En el año 2018 se presentaron 630 casos en mujeres por cada 100 mil habitantes. En el año 2019 se redujeron a 92 por cada 100 mil habitantes. Los principales casos de lesiones son en contra de la mujer y son derivados de situaciones de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria.



**La tasa de homicidios** presentó valores preocupantes en el periodo 2012-2018. Donde se pasaron de 39 casos por cada 100 mil habitantes a 101 casos. Situación que demostrada el aumento desmedido de la actividad delictiva en el municipio. En el año 2019, se redujeron a 5 casos por cada 100 mil habitantes.



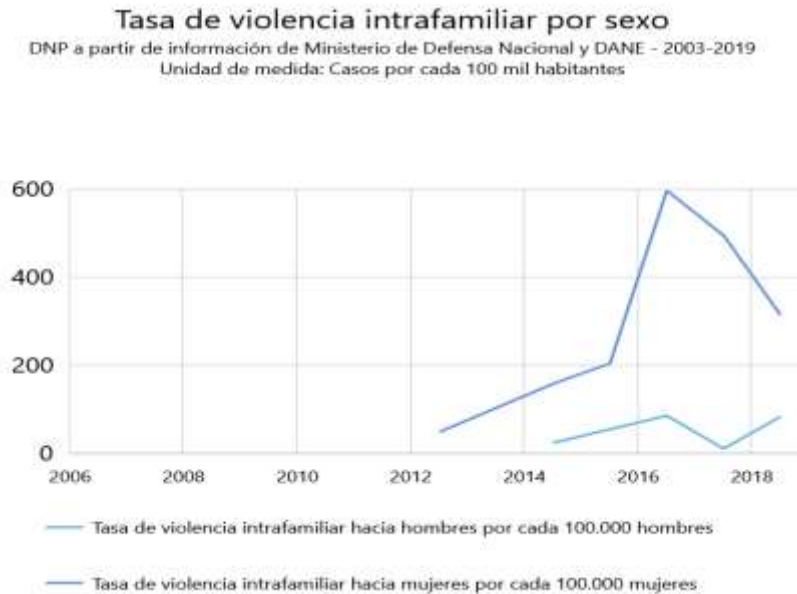
La violencia intrafamiliar es especialmente ejercida contra la mujer. En el periodo 2012



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

– 2018. Se acercaron a los 600 casos por cada 100 mil habitantes. Hubo un descenso en el año 2019.



Los casos de violencia de pareja corroboran la tendencia de maltrato hacia la mujer en la violencia intrafamiliar.



En el año 2019 la Comisaria de familia reporto el tratamiento de 79 casos. Entre los que



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

se destacan abuso sexual, reconocimiento voluntario, consumo de sustancias psicoactivas, intento suicida, disolución de unión marital de hecho, violencia intrafamiliar y restablecimiento de derechos.

<b>CASO</b>	<b>NUMERO DE CASOS</b>	<b>RANGO DE EDAD</b>	<b>GENERO</b>
Abuso Sexual	9	2 - 13	FEMENINO
Reconocimiento Voluntario	6	1-17	
Consumo Sustancias Psicoactivas	12	15 - 17	(3 MUJERES Y 9 HOMBRES)
Intento Suicida	10 ( 8 NIÑOS Y 2 ADULTOS)	6 - 17	(3 HOMBRES Y 7 MUJERES)
Disolución y liquidación Unión Marital De Hecho	9		
Violencia Intrafamiliar	20	4 - 40	FEMENINO
Restablecimiento De Derechos	13	1-17	

**Y se realizaron 495 diligencias**

<b>ALIMENTOS:</b>	<b>355</b>
<b>CUSTODIA-CUIDADO PERSONAL:</b>	29
<b>SUBSIDIO FAMILIAR:</b>	17
<b>REGULACION DE VISITAS:</b>	22
<b>DECLARACION Y LIQUIDACION DE LA UNION MARITAL DE HECHO:</b>	28
<b>DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS:</b>	20
<b>DESCARGOS:</b>	12
<b>RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO:</b>	12

**TOTAL: 495**

Villa Rica es un municipio con poca incidencia en el conflicto armado como lo demuestra el indicador. Las condiciones de inseguridad se relacionan con otras estructuras del delito urbano y las actividades ilícitas como el narcotráfico.

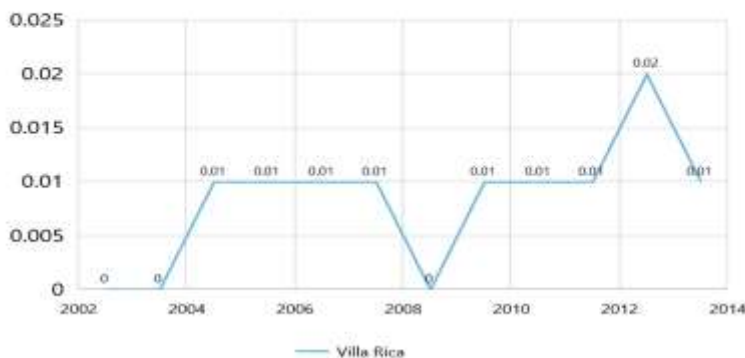


**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**Índice de incidencia del conflicto**

DNP- Grupo de proyectos especiales - 2002-2013  
Unidad de medida: Puntos



**Atención en comisaria de familia:**

En los últimos dos meses se han atendido 92 casos distribuidos de la siguiente manera:

**Atención en la comisaria de familia en los meses de enero y febrero de 2020:**

NOMBRE	NUMERO DE CASOS
Atenciones fijación de cuota alimentaria	32
Incumplimiento de cuotas alimentarias	20
maltrato	7
Aumento de cuotas alimentarias	6
Custodia y cuidado personal	10
Subsidio familiar	2
Liquidación unión marital de hecho	3
descargos	2
Reconocimiento voluntario	2
dificultad de conductas	2
Disminución de cuotas alimentarias	1
Violencia intrafamiliar	2
Consumo de sustancias psicoactivas	2
Lesiones personales	1

En el municipio se presenta un alto índice de inasistencia alimentaria que deben iniciar procesos civiles o penales. En relación a los casos de violencia intrafamiliar se ha podido identificar que en las mujeres que denuncian el delito existe baja autoestima, dependencia económica, emocional, y situaciones que generan omisión en la toma de decisión antes de interponer la denuncia. En los casos anteriores se ha podido identificar que ve afectada la salud mental y la disfuncionalidad familiar. Todo tipo de transgresión de normas y comportamientos inadecuados en los sistemas familiares situaciones requieren de intervención grupal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

**Atención Psicológica en los meses de enero y febrero de 2020:**

CASOS	NUMERO
Intervención en crisis	4
Dificultad escolar o de aprendizaje	1
Duelo	4
Intervención en familia	18
Atención y/o Reducción de sustancia psicoactivas	2
Solicitud para valoración psicológica	1
atención psicológica por violencia intrafamiliar	2
atención psicológica por abuso sexual	2
Atención psicológica y Remisión a Psiquiatría	6
Atención psicológica y Remisión a neurología	1
Total casos atendidos	41

**Atención en trabajo social en los meses de enero y febrero de 2020:**

CASOS	NUMERO
Seguimiento de casos	19
Visitas socio familiar para cuidado personal	7
Visitas socio familiar para vinculación en centro de rehabilitación	2
Visitas socio familiar por violencia intrafamiliar	2
Visita socio familiar a familia venezolana	1
Visita socio familiar por actos sexuales	2
Solicitud de visitas socio familiar para tramite de las 72 horas para personas privadas de la libertad	1
<b>TOTAL CASOS ATENDIDOS</b>	<b>34</b>



ACUERDO N° 14-2020

CAPITULO III. PARTE ESTRATÉGICA

La estructura estratégica del plan de desarrollo abarca 4 líneas estratégicas: 1. Buen gobierno y compromiso ciudadano, 2. Riqueza étnica, social y territorio sustentable, 3. Activación económica y desarrollo económico sostenible y 4. Alianza social para la seguridad



**3.1 Enfoques del Desarrollo y oportunidades para todos 2020 - 2023:**

El enfoque es el direccionamiento, o conjunto de procedimientos que orientan las cadenas de valor entre las necesidades, y las respuestas al mejoramiento de la calidad de vida de una comunidad. El plan contempla las siguientes:

**3.1.1 Enfoque de Bienestar:**

Se orienta hacia el conjunto de factores que participan en la calidad de vida de las personas en una sociedad y aquellos que permiten la satisfacción como individuos y comunidad. El “bienestar” está relacionado con el **Índice de Desarrollo Humano**: compuesto por los parámetros: los niveles de vida (renta per cápita), la educación (tasa de alfabetización), estado de la salud (esperanza de vida) y la sostenibilidad ambiental.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

El enfoque de bienestar se encuentra articulado al cumplimiento de los 17 Objetivos de desarrollo sostenible.



El plan de desarrollo articula sus cuatro (4) líneas estratégicas, objetivos, metas de bienestar y producto en los objetivos

1. Fin de la pobreza
2. Hambre Cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura

10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sustentables
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida Submarina (No aplica)
15. Vida y ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr objetivos.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

LÍNEAS ESTRATÉGICAS – ODS						
<b>1. BUEN GOBIERNO Y COMPROMISO CIUDADANO</b>						
						
<b>2. RIQUEZA ÉTNICA, SOCIAL Y TERRITORIO SUSTENTABLE</b>						
						
<b>3. ACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE</b>						
						
<b>4. ALIANZA SOCIAL PARA LA SEGURIDAD</b>						
						

**3.1.2. Enfoque de corresponsabilidad y coherencia**

Enmarca las responsabilidades, obligaciones y compromisos en la articulación entre el





ACUERDO N° 14-2020

nivel Nacional, Departamental y Municipal. Este enfoque se presenta de la siguiente manera:





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**3.1.3. Articulación plan de desarrollo municipal – Departamental y Nacional**

<b>Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023. Desarrollo y oportunidades para todos.</b>			<b>Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 ..</b>		<b>Plan Nacional de desarrollo Pacto por la equidad 2018 -2022</b>	
<b>Línea estratégica</b>	<b>Sector</b>	<b>Programas (definidos en Kit de planeación territorial DNP)</b>	<b>Línea estratégica</b>	<b>Programas (*)</b>	<b>Pactos 2018 - 2022</b>	
<b>1. BUEN GOBIERNO Y COMPROMISO CIUDADANO</b>	<b>04- Información estadística</b>	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	<b>LÍNEA ESTRATEGICA 4: TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO</b>	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Gestión Pública	
		Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano		Equidad
		Levantamiento, actualización y administración de la información catastral			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
	<b>45. Gobierno Territorial</b>	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias		Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Mujeres
		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC)	Legalidad - Participación ciudadana
					Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**(\*) ACLARACIÓN:** Los sectores y programas del municipio y el Departamento son similares por que utilizaron la metodología del kit territorial del DNP y se basaron en el Manual de clasificación de la inversión pública del Ministerio de Hacienda

<b>Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023. Desarrollo y oportunidades para todos.</b>			<b>Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 ..</b>		<b>Plan Nacional de desarrollo Pacto por la equidad 2018 -2022</b>	
<b>Línea estratégica</b>	<b>Sector</b>	<b>Programas (definidos en Kit de planeación territorial DNP)</b>	<b>Línea estratégica</b>	<b>Programas</b>	<b>Pactos 2018 - 2022</b>	
<b>2. RIQUEZA ETNICA, SOCIAL Y TERRITORIO SUSTENTABLE</b>	<i>19-Salud y protección social</i>	Salud pública y prestación de servicios	<b>LÍNEA ESTRATEGICA 4: TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO</b>	Salud pública y prestación de servicios	Equidad - Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos. Pacto Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Room	
		Inspección, vigilancia y control		Inspección, vigilancia y control		
		Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS		Prestación de servicios de salud		
	<i>22-Educación</i>	Calidad cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, Básica y media	<b>LÍNEA ESTRATEGICA 1. EQUIDAD PARA LA PAZ TERRITORIAL</b>	Inspección, vigilancia y control		Equidad - Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos. Pacto Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Room
		Calidad y fomento de la educación superior		Calidad cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, Básica y media		
	<i>32-Ambiente y desarrollo sostenible</i>	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		Pacto por la sostenibilidad
		Gestión de la información y el conocimiento ambiental				



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Ordenamiento ambiental territorial		Ordenamiento ambiental territorial	
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima			
	<i>45. Gobierno Territorial</i>	Prevención y atención de desastres y emergencias.		Prevención y atención de desastres y emergencias.	
	<i>33-Cultura</i>	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	LÍNEA ESTRATEGICA 1. EQUIDAD PARA LA PAZ TERRITORIAL	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Pacto transversal - Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la Economía Naranja
		Gestión, protección, salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		Gestión, protección, salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	
	<i>40-Vivienda, ciudad y territorio</i>	Acceso a soluciones de vivienda		Acceso a soluciones de vivienda	
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	LÍNEA ESTRATEGICA 4: TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
	<i>41- Inclusión social</i>	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	LÍNEA ESTRATEGICA 1. EQUIDAD PARA LA PAZ TERRITORIAL	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Pacto - Equidad para las mujeres. Pacto Inclusión de todas las personas con discapacidad. Pacto Equidad de oportunidades para grupos Indígenas, Negros, Afros, Raizales, Palenqueros y Room
		Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias		Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias	
		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	
	<i>43-Deporte y recreación</i>	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz		Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Pacto - Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión
		Formación y preparación de deportistas		Formación y preparación de deportistas	



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

<b>Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023. Desarrollo y oportunidades para todos.</b>			<b>Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 ..</b>		<b>Plan Nacional de desarrollo Pacto por la equidad 2018 -2022</b>
<b>Línea estratégica</b>	<b>Sector</b>	<b>Programas (definidos en Kit de planeación territorial DNP)</b>	<b>Línea estratégica</b>	<b>Programas</b>	<b>Pactos 2018 - 2022</b>
<b>3.ACTIVACION ECONOMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<i>17-Agricultura y desarrollo rural</i>	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	LÍNEA ESTRATÉGICA 1. EQUIDAD PARA LA PAZ TERRITORIAL	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición
		Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DINÁMICA ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Emprendimiento -Campo con progreso
		Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural		Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	
		Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria		Infraestructura productiva y comercialización	
		Infraestructura productiva y comercialización			
	<i>21 -Minas y energía</i>	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DINÁMICA ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA	Consolidación productiva del sector de la energía eléctrica	Pacto transversal - Recursos minero-energéticos
		Consolidación productiva del sector de la energía eléctrica		Consolidación productiva del sector minero	
		Consolidación productiva del sector minero		Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	
		Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético			
	<i>24-Transporte</i>	Infraestructura red vial regional	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DINÁMICA ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA	Infraestructura red vial regional	Pacto - Transporte y logística
		infraestructura de transporte fluvial			
		Seguridad de transporte			



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	35 - Comercio, industria y turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	LÍNEA ESTRATEGICA 1. EQUIDAD PARA LA PAZ TERRITORIAL	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Emprendimiento - Transformación empresarial
	36 - Trabajo	Protección social	LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DINÁMICA ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA	Generación y fortalecimiento del empleo	Emprendimiento - Un mundo de posibilidades
		Generación y fortalecimiento del empleo			Emprendimiento - Entorno para crecer
		Formación Para el Trabajo.			Transformación digital de Colombia
	23 -Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Ciencia, la Tecnología y la Innovación
39 -Ciencia, tecnología e innovación	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación				

<b>Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023. Desarrollo y oportunidades para todos.</b>			<b>Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 ..</b>		<b>Plan Nacional de desarrollo Pacto por la equidad 2018 -2022</b>
<b>Línea estratégica</b>	<b>Sector</b>	<b>Programas (definidos en Kit de planeación territorial DNP)</b>	<b>Línea estratégica</b>	<b>Programas</b>	<b>Pactos 2018 - 2022</b>
<b>4. ALIANZA SOCIAL PARA LA SEGURIDAD</b>	12 -Justicia del derecho	Promoción al acceso a la justicia	LÍNEA ESTRATEGICA 1. EQUIDAD PARA LA PAZ TERRITORIAL	Promoción al acceso a la justicia	Legalidad - Seguridad, autoridad y orden para la libertad.
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos		Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Legalidad - Imperio de la ley y Pacto transversal - convivencia
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos		Construcción de Paz	



ACUERDO N° 14-2020

**3.2. Enfoque de género:**

Promueve la cultura equitativa y el respeto hacia los colectivos sociales. Se basa en la igualdad y no discriminación. En la actualidad, existe un consenso entre autoridades, instituciones y sociedad civil sobre la importancia de la equidad de género para consolidar sociedades más prósperas, justas e inclusivas. Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la equidad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres, y para niñas y niños, y supone que se tengan en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades de mujeres y hombres reconociendo su diversidad.



**3.3 Enfoque de intercultural:**

Reconoce los pueblos, en especial la afrocolombiana. Su cultura, su cosmovisión, formas y opiniones de respetar lo distinto.





ACUERDO N° 14-2020

**3.4 Enfoque inclusivo**

Propicia el reconocimiento, la no discriminación, respeta las diferencias culturales, socioeconómicas, étnicas y las necesidades especiales.



**3.5 Enfoque intergeneracional**

Consiste en que las personas tienen necesidades, de acuerdo a su evolución en la estructura de edad.







**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**3.6 LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

**3.6.1 Línea estratégica 1. BUEN GOBIERNO Y COMPROMISO CIUDADANO**

LÍNEA ESTRATÉGICAS	Objetivos estratégicos
<b>1. BUEN GOBIERNO Y COMPROMISO CIUDADANO</b>	<p>1. Fortalecer la gestión y dirección de la administración pública territorial, mediante la promoción de la convivencia, la seguridad. Y la participación ciudadana enmarcada en el respeto y el goce efectivo de derechos.</p> <p>2. Consolidar un sistema de información estadística de calidad que permita tomar decisiones en gestión pública e involucre la información cartográfica y catastral</p>

Esta línea se contiene con los sectores de información estadística y Gobierno territorial

**Información estadística**

Las informaciones estadísticas municipales presentan grandes vacíos de información con relación a bases de datos actualizadas sobre demografía, salud, pobreza y desigualdad. De la misma manera también carece de la información geográfica y cartográfica actualizada que le permita realizar control y gestión sobre el catastro, el suelo y las dinámicas territoriales de la población.

**Gobierno territorial**

El índice de desempeño institucional según Furag ubica al municipio en 53,76 % clasificación que obliga a tomar decisiones y acciones que permitan mejorar los procesos de gestión pública municipal en el ciclo PHVA planear, hacer, verificar y actuar.

Con relación al desempeño municipal:

MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL					
Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G1	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	47,78	183 / 217	↑ 108	57,44
Vigencia Actual	2017	62,12	75 / 217		58,52

Fuente: Medición del desempeño Municipal - DNP 2017



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

En el año 2017 el municipio mejoró el puntaje de 47,78 a 62.12 y se ubicó en la posición 108 de su grupo de capacidades.

El nivel de participación no electoral se encuentra en el 30%. Es decir que aún existen organizaciones, grupos y fuerzas comunitarias que se encuentran por fuera de los procesos sociales y políticos en territorio. Esta variable es determinante para consolidar la gobernabilidad y la consolidación del mandato popular.

**3.6.1.1 Indicadores de Bienestar Línea estratégica 1. BUEN GOBIERNO Y COMPROMISO CIUDADANO**

Sectores	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS No
<b>04-Información estadística</b>	Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	0	2019	Planeación Municipal	1	11,
	Predios gestionados catastralmente	0	2019	Planeación Municipal	20%	11, 16
<b>45 -Gobierno Territorial</b>	Aumentar el IDI (Índice de desempeño institucional) DE LA ENTIDAD	53,76	2019	Furag	58	11, 16
	Índice de Gobierno Abierto	64,55	2015	Observatorio de transparencia y anticorrupción	70	11, 16
	Medición del desempeño municipal MDM (Gestión y resultados)	62, 12	2017	DNP	69	11, 16
	Nivel de participación no electoral	30,0%	2019	Informe de empalme	40%	11, 16, 10
	índice de goce efectivo del derecho	0	2020	secretaria de gobierno-participación ciudadana y buen gobierno	70	11, 16, 10



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**3.6.1.2 Indicadores de producto Línea estratégica 1.**

Sector: Información estadística 04			
Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
<b>Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica</b>	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica	Datos publicados de información geográfica, geodésica y cartográfica	1
	Bases de datos de la temática de Demografía y Población	Bases de datos de la temática de Demografía y Población producidas	4
	Bases de Datos de la temática de Salud	Bases de Datos de la temática de Salud publicados	4
	Boletines Técnicos de la Temática Agropecuaria	Boletines Técnicos de la Temática Agropecuaria producidos	4
	Boletines Técnicos de la Temática Ambiental	Boletines Técnicos de la Temática Ambiental publicados	4
	Boletines Técnicos de la Temática Educación	Boletines Técnicos de la Temática Educación Producidos	4
	Boletines Técnicos de la Temática Pobreza y Condiciones de Vida	Boletines Técnicos de la Temática Pobreza y Condiciones de Vida Producidos	4
<b>Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).</b>	Servicio de actualización catastral multipropósito	Predios catastralmente actualizados	20%

Sector: Gobierno territorial 45.			
Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
<b>Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial</b>	Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	4
	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Capacitaciones realizadas	16
	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	4
	Servicio de asistencia técnica	Políticas, planes, proyectos y programas asistidos técnicamente (estrategia anual) Implementación de planes sectoriales	4
	Servicios de información implementados	Disponibilidad del servicio - articulado a la estrategia de <b>Gobierno abierto</b>	4
	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	4
	Servicios tecnológicos	capacidad en la prestación de servicios de tecnología	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	Estructuras orgánicas adecuadas a las necesidades de desarrollo del territorio, Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales con sus respectivos componentes de Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional, Planta de Personal, nomenclatura, escala salarial y Manual de Funciones. (Política de Fortalecimiento Institucional - Dimensión 3).	Numero de Rediseño implementado	1
	Incrementar el número de acciones en cuanto a inscripción de trámites y de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites e incluir la estrategia de Racionalización en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de los trámites de la entidad en cumplimiento a la meta transformacional del gobierno nacional (Política de Racionalización de trámites - dimensión 3)	Número de acciones de inscripción y de racionalización de trámites	4
	Implementar la estrategia pertinente para el desarrollo de los espacios de diálogo de la rendición de cuentas de acuerdo al Manual Único de Rendición de Cuentas en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 "Estatuto de Participación Ciudadana", (Política de Participación ciudadana - dimensión 3)	Numero de espacios de diálogo para la rendición de cuentas realizados de acuerdo a la estrategia del MURC.	8
	Construcción o Adecuación de espacios físicos para Garantizar la conservación de la producción documental de la Administración de la entidad, estableciendo criterios de permanencia y disposición final conforme a la normativa archivística vigente de los archivos producidos en cumplimiento de las funciones de la administración. (Política de Gestión Documental - Dimensión 5)	Numero de Espacios Físicos construidos o adecuados para la conservación de la producción documental de la entidad.	4
	Sede construida y dotada del CAM	Sede construida y dotada del CAM	1
		Estudios y diseños del CAM	1
	Sedes adecuadas del CAM	Sedes adecuadas de la administración municipal	8
<b>Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias</b>	Servicio de promoción a la participación ciudadana para grupos de mujeres, jóvenes, NNA, población víctima, consejo comunitario, adulto mayor, y JAC	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada que involucren todos los grupos sociales.	4
<b>Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias</b>	Servicio de promoción a la participación ciudadana (asuntos religiosos y culturales)	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	8
	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	40
<b>Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana</b>	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	20
	Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Misiones humanitarias realizadas	80
	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyectos cofinanciados	12
	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**3.6.2 Línea estratégica 2. RIQUEZA ÉTNICA, SOCIAL Y TERRITORIO SUSTENTABLE**

LÍNEA ESTRATÉGICAS	Objetivos estratégicos
<b>2. RIQUEZA ÉTNICA, SOCIAL Y TERRITORIO SUSTENTABLE</b>	<i>1. Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organización. Permitiendo la prestación de servicios prioritarios, y con mecanismos de inspección, vigilancia, y control</i>
	<i>2. Garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica, media, y superior de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de Villa Rica, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial</i>
	<i>3. Fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del municipio, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia. Y con énfasis en la salvaguarda del patrimonio histórico y étnico</i>
	<i>4. Construir el tejido social, de la zona urbana y rural a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego. De la mano de la promoción y preparación de deportistas competitivos en la región.</i>
	<i>5. Conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Con énfasis en mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, protegiendo y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica. Fortaleciendo los procesos de ordenamiento ambiental, la gobernanza del territorio y preparación y adaptación frente al cambio climático.</i>
	<i>6. Fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico</i>
	<i>7. Brindar atención integral al adulto mayor</i>
	<i>8. Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.</i>
	<i>9. Fortalecer los servicios de atención integral a la población joven del municipio de Villa Rica Cauca a través de los lineamientos establecidos en la ley 1885 de 2018</i>
	<i>9. Fortalecer y atender los programas de atención de la pobreza extrema como familias en acción y red unidos.</i>
	<i>10. Promover acciones de inclusión y programas que benefician la mujer de Villa Rica, promoviendo acciones que permitan reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna</i>
	<i>11. Ejecutar mecanismos y procesos de inclusión social a la población LGBTI</i>
	<i>12. Atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.</i>
	<i>13. Promover inclusión social y productiva para la población migrante en situación de vulnerabilidad</i>
<i>14. Disminuir el déficit habitacional urbano y rural municipal mediante un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio,</i>	



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	15. Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zona urbana y rural del Municipio
	16. Promover el fortalecimiento de los consejos comunitarios como entidades étnicoterritoriales del municipio que coadyuvan al desarrollo integral de las comunidades y a la defensa de sus derechos.

Villa Rica es un municipio con una fuerte herencia afrodescendiente. El 90% de la población se autorreconoce como afro. Su riqueza social y sus aportes culturales se relacionan con la ocupación y herencia histórica de las comunidades negras en el Norte del Cauca. Ésta línea estratégica se enmarca en los sectores Salud y protección social, Educación, Cultura, Deporte, Ambiente y desarrollo sostenible, Gobierno Territorial (prevención y atención de desastres), Inclusión social (Adulto mayor, primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, Mujer, población LGBTI, Familias en acción, población Migrante, Vivienda, y Agua potable y saneamiento básico.

<b>Variables básicas y prioritarias para mejorar la calidad de vida.</b>					
<b>Variable</b>		<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Cambio</b>	<b>Meta 2023</b>
<b>Educación</b>	Cobertura media neta	41,2%	39,1%	-2,2%	<b>46</b>
	SABER 11 Matemáticas	41,66	41,41	-24,9%	<b>49</b>
	SABER 11 Lenguaje	45,47	45,79	31,7%	<b>50</b>
	Cobertura transición	35,9%	40,9%	5,0%	<b>49%</b>
<b>Salud</b>	Cobertura salud	75,0%	76,8%	95%	<b>95%</b>
	Vacunación pentavalente	95,3%	101,5%	6,2%	<b>100%</b>
	Mortalidad infantil	15,72	14,98	-73,8%	<b>10</b>
<b>Servicios</b>	Cobertura eléctrica rural	100,0%	100,0%	0,0%	<b>100%</b>
	Cobertura Internet	1,7%	0,3%	-1,4%	<b>5%</b>
	Cobertura Acueducto	40,2%	40,2%	0,0%	<b>&gt;45%</b>
	Cobertura Alcantarillado	32,4%	32,4%	0,0%	<b>40%</b>
<b>Seguridad</b>	Hurto x 10,000 hab	31,71	31,94	22,2%	<b>25</b>
	Homicidios x 10,000 hab	8,54	9,64	110,3%	<b>7</b>
	Violencia intrafamiliar x 10,000 hab	23,78	25,91	212,5%	<b>22</b>
<b>Indicador de Resultados</b>		<b>61,8</b>	<b>62,0</b>	28,1%	<b>&gt;65</b>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**



**3.6.2.1 Indicadores de Bienestar Línea estratégica 2. RIQUEZA ETNICA, SOCIAL Y TERRITORIO SUSTENTABLE**

Sectores	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS No
<b>19-Salud y protección social</b>	Procesos de gestión en salud publica mejorados	SD	SD	SD	4	<b>3. Salud y Bienestar</b>
	Porcentaje de morbilidad por enfermedades cardiovasculares	15,68	2017	ASIS	15	
	Porcentaje de pacientes hipertensos controlados <(140/90mmhg)	82	2017	ASIS	90	
	Prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar	SD	SD	SD	0	
	Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente	SD	2017	ASIS	0	
	Prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar	SD	SD	SD	0	
	Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	62,58	2017	ASIS	60	
	Tasa de mortalidad materna	71,47	2017	ASIS	70	
	Incidencia de tuberculosis	SD	2017	ASIS	0	
	incidencia de Hansen	SD	2017	ASIS	0	
	porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple viral	108,79	2017	ASIS	100	
	tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada)	11	2017	ASIS	10	
	índice de calidad de vida (no de personas)	450	2017	ASIS	500	
	índice de calidad de vida	SD	SD	ASIS	4	
	días para la asignación de cita en consulta médica general y odontólogo general, respecto a la fecha para la que se solicita		2017	ASIS	2	
	porcentaje de población afiliada al sistema de salud	76,84	2017	ASIS	95	
	Porcentaje de procesos de gestión en salud publica mejorados	76,84	2017	ASIS	95	
<b>22-Educación</b>	tasa de cobertura en educación superior	9,51	2016	Plan de Acción 2016-2019 - Página 16	10	<b>4. Educación de calidad</b>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Sectores	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS No
	cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media	Transición 45,1	2018	Ministerio de Educación Nacional	Transición 49	
		Primaria 77			Primaria 80	
		Secundaria 62,5			Secundaria 65	
		Media 42,8			Media 46	
		Básica 79,4			Básica 82	
<b>33-Cultura</b>	acceso de la población colombiana a espacios culturales	96	2018	Informe de Gestión 2018	97	<b>10. Reducción de las desigualdades</b>
	personas lectoras	0,2016	2019	Sistema de información - Llave del Saber	0,25	
	personas que conocen el patrimonio de la nación	30	2019	Informe de Gestión - 2019	40	
<b>43-Deporte</b>	municipios con al menos una disciplina en escuelas deportiva	3	2018	Informe de Gestión - 2018	3	<b>10. Reducción de las desigualdades</b>
	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento.	7	2018	Informe de Gestión - 2018	7	
<b>32-Ambiente y desarrollo sostenible</b>	áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración*, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	0	2020	Sec. Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico	8 Ha	<b>13. Acción por el clima. 15. Vida y ecosistemas terrestres</b>
	áreas bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	0	2020	Sec. Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico	7 Ha	
	Productividad hídrica	0	2020	Sec. Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico	50	
	ecosistemas con investigaciones científicas de las condiciones físicoquímicas, biológicas, socioculturales y económicas de los diferentes ecosistemas continentales, marinos y costeros elaborados	0	2020	Sec. Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico	2	
	municipios con planes de ordenamiento territorial que incorporan el componente de gestión del riesgo	0	2020	Sec. Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico	1	
planes de desarrollo territorial que involucran	1	2020	Sec. Desarrollo Agropecuario,	1		





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Sectores	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS No
	estrategias de gestión del cambio climático			Ambiental y Económico		
<b>45 -Gobierno Territorial - Prevención y atención de desastres.</b>	tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes (atendidas) * puede variar.	50 familias afectadas	2020	Secretaria de gobierno- oficina gestión del riesgo	100	<b>13. Acción por el clima</b>
<b>41- Inclusión social - Adulto mayor</b>	adultos mayores beneficiados con la prestación de servicio integral	1324	2019	Informe empalme Municipio	1324 por año	<b>10. Reducción de las desigualdades</b>
<b>41- Inclusión social - NNA</b>	Niños y Niñas beneficiados con la prestación de servicio integral	291	2019	Informe de empalme	1500	<b>2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades</b>
<b>41- Inclusión social - Juventud</b>	adolescentes y Jóvenes beneficiados con la prestación de servicio integral	320	2019	Informe de empalme	1500	<b>10. Reducción de las desigualdades</b>
<b>41- Inclusión social - Familias en acción</b>	Familias fortalecidas, en el programa Familias en Acción y red unidos	2.470	2019	Informe de empalme	2470	<b>1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades</b>
<b>41- Inclusión social - Mujer</b>	% de población mujer y LGBTI atendidos con programas de enfoque diferencial	1,16%	2019	Informe de empalme	4,80%	<b>5. Equidad de género</b>
<b>41- Inclusión social - Víctimas</b>	víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	50 víctimas	2020	secretaria de gobierno- oficina de víctimas	200	<b>10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</b>
<b>41- Inclusión social - Víctimas</b>	víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	15 familias víctimas			80	
<b>41- Inclusión social - Población migrante</b>	familias migrantes que recibe gestión y/o ayuda de la oferta social de municipal	0	2020	Secretaría de Gobierno	30	<b>1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades</b>
<b>41- Inclusión social - Discapacidad</b>	Población atendida con la oferta social y servicios integrales	0	2020	Secretaría de Gobierno	30	<b>10. Reducción de las desigualdades</b>
<b>40 -Vivienda</b>	índice de GINI	0,6	2019	Municipio	0,5	<b>1. Fin de la pobreza</b>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Sectores	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS No
	hogares en condiciones de infraestructura física en mal estado	6090	2019	Planeación Municipal	Atender el 10% de los hogares en mal estado	<b>10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades sostenibles</b>
<b>40 -Vivienda Agua potable y saneamiento básico</b>	personas con acceso a agua potable	2552	2019	EMPUVILLA	4376	
	municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos	2810	2019	EMPUVILLA	4807	
	residuos sólidos municipales aprovechados	0	2019	INFRAESTRUCTURA	1	
<b>40 -Vivienda Agua potable y saneamiento básico</b>	personas con acceso a una solución de alcantarillado	2852	2019	EMPUVILLA	4376	
	personas con acceso a agua potable	2	2019	EMPUVILLA	320	
	personas con acceso a una solución de alcantarillado	14260	2019	EMPUVILLA	21880	
	residuos sólidos municipales aprovechados ton	150	2019	EMPUVILLA	300	
	municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos	1	2019	EMPUVILLA	1	
	viviendas intervenidas con conexiones intradomiciliarias	108	2019	INFRAESTRUCTURA	250	
	viviendas intervenidas con conexiones intradomiciliarias	0	2019	INFRAESTRUCTURA	100	

**3.6.2.2 Indicadores de producto Línea estratégica 2.**

<b>Salud y protección social</b>			
Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
<b>Inspección, vigilancia y control</b>	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	1.000
	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de eventos generados en la vigilancia	208
	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	60
	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	1/annual
<b>Salud pública</b>	Servicio de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables	Estrategias de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Estrategias de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas	4
	Servicio de promoción en temas de salud mental y convivencia	Campañas de promoción en temas de salud mental y convivencia implementadas	4
	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4
	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	4
	Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	Estrategias de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos diseñadas	4
<b>Salud pública</b>	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	4
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas diseñadas	4
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas diseñadas	4
	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles diseñadas	4
	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	800
	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	1.000
	Servicio de promoción en temas de hábitat saludable	Campañas de promoción en temas de hábitat saludable implementadas	4
	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	4
	Cementerios ampliados	Cementerios ampliados	1
	<b>Prestación de servicios de salud</b>	Servicio de identificación y selección de beneficiarios del régimen subsidiado	Personas pobres y vulnerables en la Jurisdicción identificada con selección de beneficiarios del Régimen Subsidiado
Servicio de auditoría y visitas inspectivas		auditorías y visitas inspectivas realizadas	24
Hospitales de primer nivel de atención adecuados		Hospitales de primer nivel de atención adecuados	2
<b>Calidad y fomento de la educación superior</b>	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	350



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

<b>Educación</b>			
Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
<b>Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	10
	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	10
	Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas (mejoramientos)	2
	Infraestructura educativa construida	Desarrollo de energías limpias	1
	Documentos de planeación	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	5
	Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados	2
	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	164
	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Etno educadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas	<b>30</b>
	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	<b>10</b>
<b>Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media</b>	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	<b>9200</b>
	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	<b>10</b>
	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	<b>680</b>
	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	<b>960</b>
	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos	<b>1000</b>
	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	Personas aseguradas	<b>11200</b>
	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Proyectos apoyados	<b>8</b>
	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	<b>5</b>
	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	<b>5</b>
	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con materiales pedagógicos	<b>5</b>
	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con mobiliario	<b>10</b>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	<b>10</b>
	Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	1

<b>Cultura</b>			
Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Artistas capacitados	80
	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	1232
	Servicio de promoción de Actividades Culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	40
	Casas de la cultura adecuadas	Casas de la cultura adecuadas	4
	Casas de la cultura construidas	Casas de la cultura construidas	1
	Teatros construidos	Teatros construidos	1
	Casas de la cultura construidas y dotadas	Casas de la cultura construidas y dotadas	2
	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados	40
	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Consejos apoyados	1
	Servicio de circulación artística y cultural	Producciones artísticas en circulación	20
	Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	2000
	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	2501
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Eventos realizados	2
	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	1

<b>Deporte</b>			
Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	5
	Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva en operación	21
	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	Documentos normativos	Documentos normativos realizados	1
	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	11000
	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	120
	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	5
	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	450
	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	1
Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva		40	
Formación y preparación de deportistas	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	7
	Piscinas mantenidas	Piscinas adecuadas	1

<b>Ambiente y desarrollo sostenible</b>			
Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	7
	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Cuerpos de agua recuperados	4
	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	20000
	Actividades de conservación, protección y restauración de ecosistemas hídricos	Actividades realizadas	10
	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	2
Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de adquisición de predios en áreas de interés estratégico para la conservación del recursos hídrico y ecosistemas.	Superficie adquirida	5
Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	Investigaciones realizadas	2
	Servicios de ejecución de los planes de acción de los mínimos ambientales-PGIRS, PSMV, PUEAA.	Planes operativos ejecutados	4
Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental elaborados	4
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

<b>Gobierno Territorial - Prevención y atención de desastres.</b>			
Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	<b>Plan de gestión del riesgo</b> de desastres y <b>estrategia para la respuesta a emergencias</b> actualizados e implementados	2
	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	30
	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	200
	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas	1

<b>Inclusión social (Adulto mayor, primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, Mujer, población LGBTI, Familias en acción, población Migrante, Vivienda, y Agua potable y saneamiento básico.</b>			
Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad – Adulto mayor	Servicio de acompañamiento de Equipo interdisciplinar para el adulto mayor	Acciones que mejoran la salud física y psicológica de los Adultos Mayores	18
	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	1
	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (actualización de la política pública)	320
Desarrollo integral de niñas y niños y sus familias	servicio de atención integral a la población de niños y niñas del municipio de villa rica cauca a través de los lineamientos establecidos en la ley 1098 de 2006	Estrategias diseñadas para fortalecimiento de los clubes de niños, niñas y adolescentes y realización de actividades	4 estrategias con 1500 Niños y niñas atendidos
	Servicio de divulgación para la prevención y promoción de los derechos de los niños y niñas.	Eventos de divulgación realizados (actualización de la política pública)	4
	servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	60 (acciones)
	servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico y restaurativo en caminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	8 (capacitaciones en derechos)
	espacios de fortalecimiento y bienestar en familia	familias con acompañamiento psicosocial	<b>100</b>
	servicios prestados a niños y niñas desde las casa taller	4	
Protección Integral a la Juventud y desarrollar los proyectos de protección integral a la juventud.	servicio de atención integral a la población joven del municipio de villa rica cauca a través de los lineamientos establecidos en la ley 1885 de 2018	Estrategias diseñadas para fortalecimiento integral de los clubes de Jóvenes y adolescentes y realización de actividades	<b>20</b>
		Jóvenes y adolescentes atendidos con servicios integrales	<b>1500</b>







**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles	50
		Solicitudes atendidas por canal presencial	150
		Solicitudes atendidas por canal telefónico y virtual	50
		Solicitudes atendidas por canal escrito	50
	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	40
		Personas con carencia grave (emergencia) en alimentación con colocación	40
		Personas con carencia grave (emergencia) en alojamiento con colocación	40
		Hogares víctimas con atención humanitaria	40
	Servicio de alojamiento temporal	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	40
	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	40
	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Comunidades étnicas asistidas técnicamente	4
		Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	150
		Eventos de participación realizados	4
		Mesas de participación en funcionamiento	1
		Víctimas asistidas técnicamente	150
		Mesas de participación de víctimas instaladas	1
Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Eventos realizados	4	
Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Iniciativas comunitarias apoyadas	20	
Servicio de recuperación emocional a víctimas del conflicto armado	Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal.	40	
Servicio de asistencia técnica en la formulación y ejecución de planes integrales	Planes diseñados y formulados (PAT, plan integral de contingencia y planes complementarios)	3	
Población Migrante Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos (familias)	30
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Formulación e implementación de la política pública de discapacidad	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

<b>Vivienda</b>			
<b>Programa presupuestal</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta de cuatrienio</b>
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados (Evaluación y Seguimiento al OT)	1
		Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados - Plan de Ordenamiento Territorial formulado con la inclusión de la gestión del riesgo según el marco normativo vigente.	4
	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	10
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	4
Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	1
	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	200

<b>Agua potable y saneamiento básico.</b>			
<b>Programa presupuestal</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta de cuatrienio</b>
<b>Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico</b>	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1
	Servicio de acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	4376
	Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	4807
	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1
	Servicio de alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	4376
	Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	3
	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	2
	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	5
	Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados	5
	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	5
	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	Personas asistidas técnicamente	300
	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1
	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1
	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Personas capacitadas	200
	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	5



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	250
	Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas	Viviendas beneficiadas con el mantenimiento de unidades sanitarias	100

**3.6.3 Línea estratégica 3. ACTIVACION ECONOMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

LÍNEA ESTRATÉGICAS	Objetivos estratégicos
<b>3. ACTIVACION ECONOMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<i>1. Mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales, con el fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria, con el fin de consolidar la soberanía alimentaria municipal, y la consolidación de los pequeños productores rurales.</i>
	<i>2. Garantizar el servicio y mantenimiento de la energía eléctrica municipal</i>
	<i>3. Fomentar la producción sostenible y productiva del sector minero</i>
	<i>4. Promover el emprendimiento y empresas del sector turístico aprovechando la riqueza cultural y la ubicación estratégica del municipio en el Norte del Cauca</i>
	<i>5. Proveer, mejorar y mantener la infraestructura de transporte de la red vial municipal, para contribuir a la conectividad entre las regiones,</i>
	<i>6. Garantizar la implementación de mecanismos de seguridad vial que permitan la promoción, difusión y atención de la seguridad en el transporte</i>
	<i>7. Fomentar la calidad, y la formalización del empleo mediante la educación, el acceso a tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la reactivación económica</i>
	<i>8. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el municipio. Con el fomento de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación</i>

La ubicación estratégica de Villa Rica le otorga ventajas comparativas en términos de competitividad con los demás municipios del norte del Cauca. En ésta línea el municipio orienta sus acciones a impulsar la economía local, el empleo, la innovación y el acceso a tecnologías de la información y comunicación. Se enmarca en los sectores **Agricultura y desarrollo rural, Minas y energía, Comercio, industria y turismo, Transporte, Trabajo, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Ciencia, tecnología e innovación.**

Sector	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS No
<b>17-Agricultura y desarrollo rural</b>	Participación de pequeños productores en mercados formales (compras públicas, agricultura por contrato, etc.)	0	2020	Secretaría de Desarrollo Agropecuario,	50	<b>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</b>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	producción agrícola en cadenas priorizadas	N/A	2019	Ambiental y Económico	5	<b>12. Producción y consumo responsable</b>
	proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	N/A	2019		10	

**3.6.3.1 Indicadores de Bienestar Línea estratégica 3. EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE**

Sectores	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS N
<b>17-Agricultura y desarrollo rural</b>	personas con productos financieros en los municipios rurales y rurales dispersos	N/A	2017	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico	50	<b>8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsable 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsable</b>
	profundización del seguro agropecuario	0	2020		10	
	hectáreas estratégicas para el desarrollo de sistemas productivos zonificadas a escala 1:25.000	0	2020		200	
	área con sistemas productivos agropecuarios priorizados que implementan iniciativas para la adaptación al cambio climático*	0	2020		10	
	Área en operación efectiva en distritos de riego existentes.	0	2020		10	
<b>21 -Minas y energía</b>	Cobertura del servicio de energía eléctrica		2018	Planeación Municipal		
	Cobertura del servicio de energía eléctrica		2018	Planeación Municipal		
	porcentaje de la producción de materiales de construcción de proveniencia legal	0	2020	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico	90	
<b>35 - Comercio, industria y turismo</b>	crecimiento del PIB	1	2020	DANE	3	
<b>35 - Comercio, industria y turismo</b>	población ocupada en la industria turística	0	2020	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico	2	
<b>24-Transporte</b>	red vial secundaria en buen estado	1	2019	Planeación Municipal	1	<b>11. Ciudades y comunicaciones sostenibles</b>
	red vial terciaria en buen estado	2,00	2019	Planeación Municipal	15,00	
	red vial urbana en buen estado	30	2019	Infraestructura	32	
	red vial urbana en buen estado	15,474	2019	Infraestructura	16,47	



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	red vial urbana en buen estado	0	2019	Planeación Municipal	100%	
	vías regionales con niveles de servicio adecuados	4	2019	Planeación Municipal	5,50	
	viviendas protegidas contra inundaciones	300	2019	Infraestructura	300	
	Infraestructura de protección frente al avance del agua	0	2019	Infraestructura	1	
	Fallecidos en siniestros viales	40	2019	Secretaria de Movilidad	20	
	Personas lesionadas con incapacidades permanentes por siniestros viales	10	2019	Secretaria de Movilidad	5	
<b>24-Transporte</b>	Siniestros viales	110	2017	Secretaria de Movilidad	55	<b>10. reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsable</b>
<b>36 -Trabajo</b>	tasa de ocupación	27,63	2018	Ministerio del trabajo	35	
	personas que culminan los programas del SENA	85%	2019	SENA	90	
	personas que culminan los programas del SENA	0	2020	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico	N/A	
	adultos mayores que mejoran su calidad de vida	1729	2019	Informe de empalme	1300	
<b>23 -Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>	Personas que usan internet (%)	10%	2019	Municipio	20%	<b>10. reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunicaciones sostenibles</b>
<b>39 -Ciencia, tecnología e innovación</b>	personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	0	2019	Secretaría de educación, cultura y deporte	50	

**3.6.3.2 Indicadores de producto Línea estratégica 3**

17-Agricultura y desarrollo rural			
Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores con servicio de asesoría comercial directa	303
	Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Personas capacitadas	303
	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	303
	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	303
	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	303



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	150
	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	8
	Formulación e implementación del plan de seguridad alimentaria y nutricional	Plan de seguridad alimentaria y nutricional formulado	1
<b>Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales</b>	Servicios de educación informal en inclusión financiera	Personas capacitadas	303
	Servicio de información para la gestión de riesgos agropecuarios	Productores capacitados en el uso de información para la gestión de riesgos agropecuarios	303
<b>Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural</b>	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	5
<b>Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria</b>	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	2
<b>Infraestructura productiva y comercialización</b>	Estudios y diseños de distritos de riego	Estudios y diseño de distritos de riego	1
	Distritos de adecuación de tierras construidos	Distritos de riego construidos	1
<b>21 -Minas y energía</b>			
<b>Programa presupuestal</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de producto</b>	<b>Meta de cuatrienio</b>
<b>Consolidación productiva del sector de la energía eléctrica</b>	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	4
	Central de generación fotovoltaica construida	Central de generación fotovoltaica construida	1
	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	4
<b>Consolidación productiva del sector minero</b>	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Personas capacitadas en temas legales de la minería	200
		Mineros capacitados en tecnología minera	200
<b>Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético</b>	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	Personas asistidas técnicamente	200
<b>Comercio, industria y turismo</b>			
<b>Programa presupuestal</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador Producto</b>	<b>Meta de cuatrienio</b>
<b>Productividad y competitividad de las empresas colombianas</b>	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación.	100
		Capacitaciones realizadas	8
	Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	7
<b>24-Transporte</b>			
<b>Programa presupuestal</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador Producto</b>	<b>Meta de cuatrienio</b>
<b>Infraestructura red vial regional</b>	Vía secundaria mejorada	Vía secundaria mejorada	1
	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria con mejoramiento	0,09
	Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial	Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial	6,00



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	15,00	
	Andén de la red urbana habilitado	Andén construido en vía urbana como obra complementaria de seguridad vial	2,45	
	Vía urbana construida	Vía urbana construida	1,00	
	Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	0,40	
	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	1,00	
	Servicio de Información Geográfica - SIG	Vías regionales o urbanas inventariadas	100%	
	Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de Preinversión realizados	2	
<b>infraestructura de transporte fluvial</b>	Obras para la prevención y control de inundaciones	Estructura construida	1	
	Malecones construidos	Malecón construido	1	
<b>Seguridad de transporte</b>	Servicio de Auditorías de Seguridad Vial a sistemas de transporte	Documentos de Auditoría realizados	4	
	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Campañas realizadas	6	
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos para red vial secundaria, terciaria o urbana socializados	3	
	Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	Documentos pedagógicos diseñados	5000	
	Servicio de educación informal en seguridad vial	Capacitaciones realizadas	8	
	Servicio de sensibilización a los actores viales	Capacitaciones realizadas	8	
	Servicio de atención integral a víctimas directas e indirectas de accidentes e incidentes de transporte	Víctimas directas e indirectas atendidas	40	
	Documentos normativos	Documentos normativos elaborados	20693	
	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	Entidades asistidas técnicamente	4	
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	4000	
	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Estrategias implementadas	8	
	Servicio de información de seguridad vial	Informes de seguridad vial	4	
	Servicio de información de seguridad vial	Informes de accidentalidad	4	
	Servicio de información de seguridad vial	Informes de mortalidad	4	
	Servicio de Información Geográfica - SIG	Vías urbanas inventariadas	24	
	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Operativos de control realizados	192	
	Servicio de información de seguridad vial	Licencias de conducción expedidas (Este indicador mide únicamente las licencias expedidas sin contar las anuladas)		1000
		Registro de vehículos realizado (este indicador incluye la totalidad de automotores públicos y privados, y motocicletas)		1000
		Placa única nacional		500
		Tarjeta de operación		50
		Estrategias implementadas	2	



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

<b>Seguridad de transporte</b>	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Personas capacitadas	1000
	Servicio de información de seguridad vial	Tarjeta de registro de remolques y semirremolques	40
	Servicio de control a la seguridad vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	1
	Servicio de sensibilización a los actores viales	Personas sensibilizadas	10500
	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	4
	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Sitios críticos de vía urbana estabilizados	2
	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Señales verticales instaladas	40
	Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	2
	Vías con dispositivos de control y señalización	Demarcación horizontal longitudinal realizada	3
	Vías con dispositivos de control y señalización	Demarcación horizontal transversal realizada	2
	Servicio de apoyo tecnológico para la seguridad ciudadana en las vías	Vías con tecnología implementada para la seguridad ciudadana	2
	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Vías urbanas con demarcación	23
	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Zonas escolares demarcadas	10
	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	10
<b>36 -Trabajo</b>			
<b>Programa presupuestal</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador de Producto</b>	<b>Meta del cuatrienio</b>
<b>Generación y formalización del empleo</b>	Servicio de promoción y divulgación para generación y formalización del empleo	Acciones realizadas	20
<b>Formación para el trabajo</b>	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Programas realizados	40
<b>Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo</b>	Servicio de educación informal para el talento humano	Personas capacitadas	400
<b>Protección social</b>	Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	Trámites realizados	24
		Servicios personales contratados	4
	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	48
<b>Generación y fortalecimiento del empleo</b>	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	Personas beneficiadas	1404 año
<b>23 -Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</b>			
<b>Programa presupuestal</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador Producto</b>	<b>Meta del cuatrienio</b>
<b>Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la</b>	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	1





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	2
<b>39 -Ciencia, tecnología e innovación</b>			
<b>Programa presupuestal</b>	<b>Producto</b>	<b>Indicador Producto</b>	<b>Meta del cuatrienio</b>
Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTel	Niños y jóvenes que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	100

**3.6.4 LÍNEA ESTRATÉGICA. 4. ALIANZA SOCIAL PARA LA SEGURIDAD**

LÍNEA ESTRATÉGICAS	Objetivos estratégicos
<b>4. ALIANZA SOCIAL PARA LA SEGURIDAD</b>	<p>1. Implementar de manera coordinada el fomento de acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el goce efectivo de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia.</p> <p>2. Difundir, implementar y articular de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la convivencia.</p>

En ésta línea el municipio orienta sus acciones a implementar la promoción de la justicia y los métodos de resolución de conflictos El sector que la integra es: **Justicia y del Derecho.**

**3.6.4.1 Indicadores de Bienestar Línea estratégica 4. ALIANZA SOCIAL PARA LA SEGURIDAD**

Sector	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio	ODS No
<b>12. Justicia y del Derecho</b>	Índice de acceso efectivo a la justicia	8568 ciudadanos con acceso efectivo a la justicia	2020	Secretaria de gobierno-inspección de policía	9000 ciudadanos con acceso a la justicia	16. paz justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos
	personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	SD	2019	Sec. Gobierno	80%	

**3.6.4.2 Indicadores de producto Línea estratégica 4**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
<b>Promoción al acceso a la justicia</b>	Servicio de justicia a los ciudadanos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	<b>8000</b>
	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	Sistemas locales de justicia implementados	<b>4</b>
	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	<b>24</b>
	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	<b>4</b>
		Documentos con lineamientos de política pública de justicia elaborados	<b>4</b>
		Documentos con lineamientos de política pública de justicia actualizados	<b>4</b>
	Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	Visitantes que consultan el sitio web Legal App	<b>1000</b>
	Documentos normativos	Documentos normativos realizados	<b>4</b>
		Decretos en materia de justicia expedidos	<b>4</b>
		Resoluciones en materia de justicia expedidas	<b>4</b>
	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Personas capacitadas	<b>100</b>
		Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	<b>24</b>
		Eventos de formación a los operadores de justicia y autoridades locales realizados	<b>16</b>
		Contenidos virtuales en acceso a la justicia implementados	<b>4</b>
	Servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia	Entidades territoriales asistidas técnicamente	<b>3</b>
Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	<b>4</b>	
Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	<b>1</b>	
Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	Iniciativas viabilizadas apoyadas	<b>10</b>	
Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	<b>16</b>	
<b>Promoción de los métodos de resolución de conflictos</b>	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	<b>12</b>
	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	<b>800</b>
<b>Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos</b>	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización	<b>100%</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020



### 3.7 CAPITULO ESPECIAL COVID 19

El 11 de marzo de 2020 la OMS declara como Pandemia, el brote epidemiológico del nuevo coronavirus COVID-19, esencialmente “por los niveles alarmantes de propagación y gravedad, así como por los niveles alarmantes de inacción”. Como punto de partida las naciones tomaron una serie de acciones prioritarias y decididas para la **identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo** de los posibles casos y el tratamiento de personas confirmadas. En Colombia, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, y declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, con las cuales se establecieron disposiciones destinadas a la prevención y contención del riesgo asociado al nuevo coronavirus COVID19. De ésta manera, con el objetivo de mitigar el impacto de la pandemia en el país, el 17 de marzo, el Gobierno nacional tomó la decisión de declarar la emergencia económica y social en el país a través del Decreto 417. Además, en este, se daba la facultad para expedir otros legislativos para afrontar la pandemia. A la fecha se han expedido decenas de Decretos.

Entre los que se destacan:

<u>Decreto 552 de 2020</u>	Adicionan recursos al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)
<u>Decreto 553 de 2020</u>	Definen la transferencia económica no condicionada para los Adultos Mayores que se encuentran registrados en la lista de priorización del Programa Colombia Mayor.
<u>Decreto 557 de 2020</u>	Adoptan medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas.
<u>Decreto 558 de 2020</u>	Implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado.
<u>Decreto 559 de 2020</u>	Adoptan medidas para crear una Subcuenta para la Mitigación de Emergencias - Covid19-en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

---

**ACUERDO N° 14-2020**

<u>Decreto 560 de 2020</u>	Adoptan medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia.
<u>Decreto 561 de 2020</u>	Adoptan medidas transitorias en materia de cultura.
<u>Decreto 562 de 2020</u>	Adoptan medidas para crear una inversión obligatoria temporal en títulos de deuda pública.
<u>Decreto 563 de 2020</u>	Adoptan medidas especiales y transitorias para el sector de inclusión social y reconciliación
<u>Decreto 564 de 2020</u>	Adoptan medidas para la garantía de los derechos de los usuarios del sistema de justicia
<u>Decreto 565 de 2020</u>	Implementa una medida temporal con el fin de proteger los derechos de los beneficiarios del Servicio Social Complementario, denominado Beneficios Económicos Periódicos BEPS.
<u>Decreto 567 de 2020</u>	Adoptan medidas para proteger los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes.
<u>Decreto 568 de 2020</u>	Crean el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica.
<u>Decreto 569 de 2020</u>	Adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura.
<u>Decreto 570 de 2020</u>	Adoptan medidas relacionadas con la creación de un apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración.
<u>Decreto 571 de 2020 y Decreto 572 de 2020</u>	Adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación.
<u>Decreto 573 de 2020</u>	Establecen medidas de carácter tributario en relación con el Fondo Agropecuario de Garantías.
<u>Decreto 574 de 2020</u>	Adoptan medidas en materia de minas y energía.
<u>Decreto 575 de 2020</u>	Adoptan medidas para mitigar los efectos económicos generados por la pandemia Coronavirus COVID-19 en el sector transporte e infraestructura.
<u>Decreto 576 de 2020</u>	Adoptan medidas en el sector de juegos de suerte y azar, para impedir la extensión de los efectos de la pandemia de Covid-19.
<u>Decreto 579 de 2020</u>	Adoptan medidas transitorias en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento.
<u>Decreto 580 de 2020</u>	Dictan medidas en materia de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo,
<u>Decreto 581 de 2020</u>	Adoptan medidas para autorizar una nueva operación a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A -Findeter.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

Mapa del coronavirus (COVID-19)



Fuente: Google. 4 de junio de 2020

**El mapa mundial del coronavirus: nos muestra más de 6,5 millones de casos y más de 388.000 muertos en todo el mundo.** Según RTVes: “Con más de 1,8 millones de personas contagiadas y más de 107.000 fallecidas, EE.UU. es el único país que ha sobrepasado el millón de casos y las 100.000 muertes, seguido de Brasil, con más de 584.000 contagios. En tercer lugar, se sitúa Rusia, con más de 441.000 afectados, mientras que el Reino Unido, España e Italia están por encima de los 230.000. India, Alemania, Perú, Turquía, Irán y Francia, por su parte, superan ampliamente los 150.000 contagios, mientras que Chile y México han superado también los cien mil contagiados”. En Colombia tenemos un total de 33.354 casos confirmados a la fecha (junio 4 2020).



Fuente: República de Colombia. Instituto Nacional de Salud. <http://coronaviruscolombia.gov.co>. Junio 4 de 2020

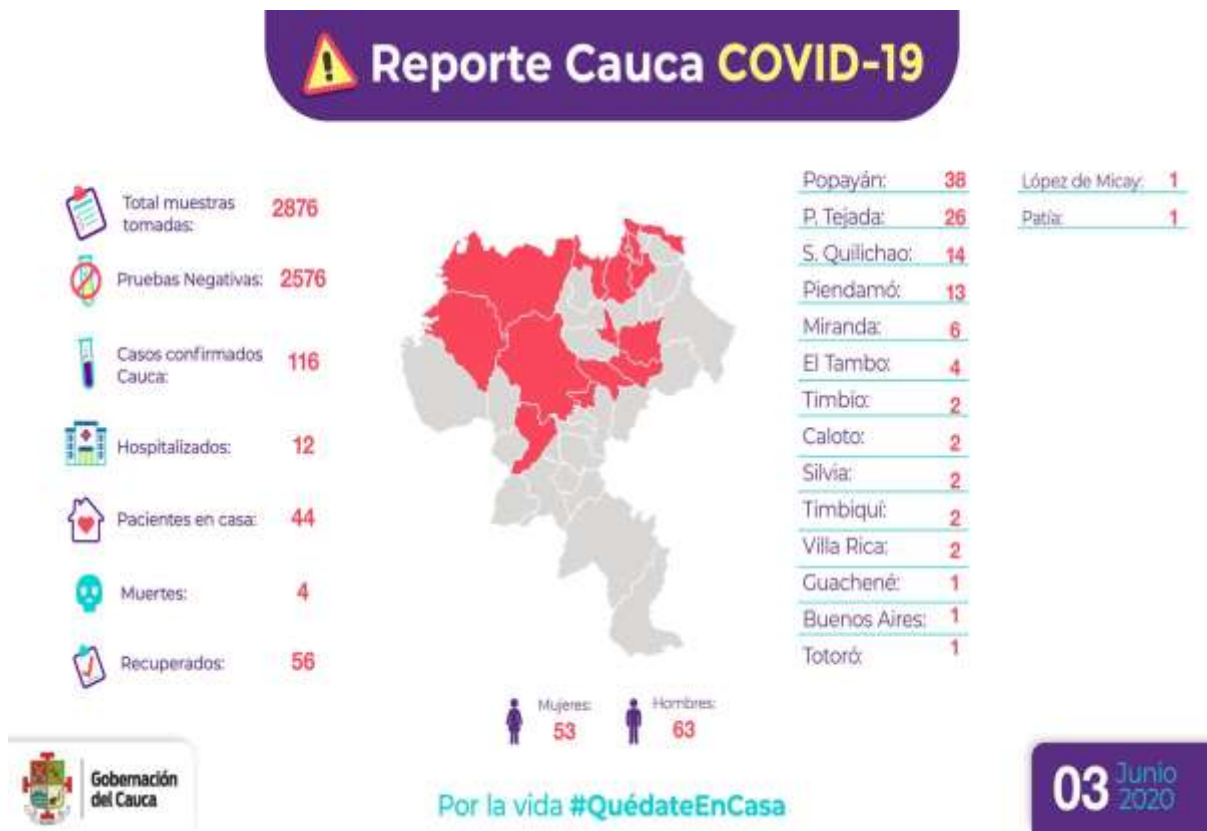
La vulnerabilidad de nuestro país es gigante si tenemos en cuenta nuestras debilidades



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

económicas y sociales. Nuestro producto interno bruto (PIB) per cápita, depende de los commodities o la explotación de materias primas (petróleo) o bienes primarios (café, productos agrícolas), en los últimos años este PIB ha crecido en valores de 3 a 3,5% anual, lo cual es bueno comparándonos con países similares. Sin embargo, la anomalía surgida de la emergencia sanitaria ya ha impactado todos los sectores productivos de la población. Los sectores que atienden necesidades básicas como la educación, salud, deporte, agua potable y saneamiento básico, acceso a la justicia y el desarrollo rural vienen adaptando nuevas medidas para garantizar la prevención, la atención y la reactivación económica. En este punto nos encontramos una dualidad entre la salud y la economía; el trabajo y la miseria. Según la información oficial, la curva de contagio en Colombia está lejos de aplanarse:



Fuente: Gobernación del Cauca. Junio de 2020

En el Departamento del Cauca se reportan: 2876 muestras tomadas con 116 casos. 53 Mujeres y 63 hombres. Los municipios con mayor número de casos son Popayán, Puerto Tejada, Santander de Quilichao y Piendamó.

Según el INS. En el municipio de Villa Rica se identificaron 2 casos. Uno de ellos falleció el pasado 24 de abril. Se han tomado un total de 37 muestras a la fecha, 8 en espera



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

y 27 negativos. Ante la necesidad de ejecutar acciones excepcionales relacionadas con la atención, el mejoramiento, la preservación en materia de salubridad, dotación hospitalaria, orden público y la preparación operativa, técnica e institucional de la entidad ante la Pandemia. El municipio declaró la urgencia manifiesta el 27 de marzo de 2020, con el Decreto 084.

El Plan de acción de emergencia para garantizar la respuesta y control en la emergencia sanitaria causada por el SARS – COV -2 (COVID 19), se sustenta en artículo 61 de la Ley 1523 de 2012. Y tiene 2 fases: 1. Preparación y respuesta, y 2. Rehabilitación - recuperación.

**Fase 1. Plan de acción COVID 19. Preparación y respuesta**

<b>FASE</b>	<b>SERVICIO BÁSICO DE RESPUESTA</b>
<b>RESPUESTA INMEDIATA</b>	ACTIVACIÓN SALA DE CRISIS –Control y coordinación ley 1523
	MARCO LEGAL – Visitas domiciliarias
	AYUDA ALIMENTARIA – Adecuación de espacios y entrega de alimentación (logística).
	AYUDA NO ALIMENTARIA - dotación de elementos de bioseguridad y medico al personal de la ESE. Organismos De Socorro, Policía Nacional, Ejército Nacional, Servidores Públicos
	SALUD ATENCIÓN INMEDIATA Y RESPUESTA – personas afectadas física y psicológicamente
	AYUDAS ALIMENTARIAS POBLACIÓN VULNERABLE – 3000 Mercados que contienen víveres, abarrotes y kit de aseo
	INFANCIA Y ADOLESCENCIA – Restablecimiento de derechos a población infantil afectada por la emergencia sanitaria
	SERVICIOS TÉCNICOS NO PROFESIONALES – Materiales e insumos, servicio de cremación
	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES – Contratación del talento humano
<b>ESTABILIZACIÓN</b>	<b>FUMIGACION, DESINFECCION EN LAS ÁREAS DE IMPACTO</b>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**Fase 2. Plan de acción COVID 19. Rehabilitación - recuperación.**

FASE	SECTORES	ACTIVIDADES
<b>REHABILITACION</b>	<b>SALUD</b>	Seguimiento y vigilancia de los casos sospechosos y confirmados COVID - 19
		Mejoramiento, adecuación, construcción y dotación de infraestructura hospitalaria.
		Vigilancia del acceso a la atención, diagnóstico, tratamiento de los pacientes con COVID - 19
	<b>ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE</b>	Garantizar el tránsito y flujo vehicular en el municipio y las vías, de tránsito público, de carga de alimento y demás elementos de primera necesidad.
		Tránsito, accesibilidad segura para evitar la propagación del covid-19 a través de los puestos de control.
	<b>AGUA SANEAMIENTO Y</b>	Realizar acciones que garanticen el suministro continuo y seguro de agua potable.
		Garantizar el manejo, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.
		Disponer de puntos ecológicos en el municipio para la disposición de residuos sólidos.
		Barrido y limpieza en las vías públicas.
		Lavado y desinfección lugares de mayor afluencia Pública.
	Mantenimiento de redes de alcantarillado	
<b>EDUCACION</b>	Servicio de alimentación escolar en cada una de las Instituciones Educativas del Municipio	
<b>RECUPERACIÓN PARA EL DESARROLLO</b>	<b>ECONOMIA</b>	Apoyo al sector económico para el restablecimiento de las actividades comerciales en el municipio
	<b>AGROPECUARIO</b>	Reactivar la capacidad productiva de los campesinos afectados mediante el apoyo en fertilizantes, herramientas, mejoramiento de infraestructura, equipos entre otros.
	<b>FORTALECIMIENTO MANEJO DE DESASTRES (ORGANISMOS DE SOCORRO - CMGRD)</b>	Fortalecimiento en Procesos de Manejo de Desastres Municipal.  Fortalecimiento para la atención de emergencias mediante la adquisición de equipos de primera respuesta, para atención de emergencia.

Este nuevo escenario municipal de esfuerzos de contención, prevención, y atención del riesgo de contagio del nuevo coronavirus COVID-19. Redefine completamente la planificación territorial en el corto, mediano y largo plazo durante la vigencia 2020 – 2023. La prioridad es la prevención y atención de la emergencia, y todos los procesos





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

de reactivación económica del municipio: La nueva realidad fiscal y los impactos en la pobreza multidimensional necesitaran de dinámicas de fortalecimiento del empleo y la productividad, así como la ayuda económica la asistencia psicológica, el sostenimiento de los subsidios y los programas para atender el bienestar social.

Queda claro establecer que el plan de desarrollo podría tener variaciones y cambios importantes para acoplarse a este nuevo escenario de incertidumbre. Todas las instituciones, y la sociedad en general se enfrentan a un panorama totalmente nuevo, que requiere de adaptaciones, reflexiones, cambios, y sobre todo solidaridad, preparación, planeación, y grandes procesos de corresponsabilidad a nivel regional y nacional.

**PROCESOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA TRANSVERSAL EN EL PLAN DE DESARROLLO.**

La atención a la emergencia sanitaria tiene un carácter programático transversal. Los programas y productos que se relacionan son los siguientes:

Código del programa presupuesta I	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2020 - 2023	Valor total 2020 - 2023
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>					
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	20	\$ 20.000.000
		Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyectos cofinanciados	12	\$ 344.000.000
<b>SALUD</b>					
1903	Inspección, vigilancia y control	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	1.000	\$ 619.113.620
		Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de eventos generados en la vigencia	208	\$ 411.805.868
1905	Salud pública	Servicio de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables	Estrategias de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	4	\$ 84.624.672
		Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Estrategias de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas	4	\$ 20.000.000
		Servicio de promoción en temas de salud mental y convivencia	Campañas de promoción en temas de salud mental y convivencia implementadas	4	\$ 144.000.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4	\$ 400.000.000
		Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	4	\$ 400.000.000
		Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	Estrategias de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos diseñadas	4	\$ 53.600.000
		Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	4	\$ 5.600.000
		Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas diseñadas	4	\$ 27.200.000
		Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas diseñadas	4	\$ 7.200.000
		Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles diseñadas	4	\$ 98.400.000
1905	Salud pública	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	800	\$ 138.434.784
		Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	500	\$ 28.000.000
		Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	1.000	\$ 40.000.000
		Servicio de promoción en temas de hábitat saludable	Campañas de promoción en temas de hábitat saludable implementadas	4	\$ 40.000.000
		Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	4	\$ 4.673.120.820
		Cementerios ampliados	Cementerios ampliados	1	\$ 3.500.000.000
1906	Prestación de servicios de salud	Servicio de identificación y selección de beneficiarios del régimen subsidiado	Personas pobres y vulnerables en la Jurisdicción identificada con selección de beneficiarios del Régimen Subsidiado	4	\$ 27.655.720.352
		Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	2	\$ 30.000.000
<b>EDUCACIÓN</b>					
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	350	\$ 2.560.000.000
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	10	\$ 240.000.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados	2	\$ 14.000.000
		Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	164	\$ 120.000.000
		Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Ethnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas	30	\$ 15.138.000
		Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	10	\$ 100.000.000
		Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	9200	\$ 600.000.000
		Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	10	\$ 371.743.189
		Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	960	\$ 336.000.000
		Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos	1000	\$ 200.000.000
		Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	Personas aseguradas	11200	\$ 83.059.200
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	5	\$ 50.000.000
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con materiales pedagógicos	5	\$ 77.235.200
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones - SGP- en operación	10	\$ 1.578.306.572
<b>CULTURA</b>					
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	1232	\$ 105.512.252
		Servicio de promoción de Actividades Culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	40	\$ 888.765.000
<b>DEPORTE</b>					
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	450	\$ 45.000.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	11000	\$ 1.080.018.000
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Actividades de conservación, protección y restauración de ecosistemas hídricos	Actividades realizadas	10	\$ 79.000.000
<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
3203	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de adquisición de predios en áreas de interés estratégico para la conservación del recursos hídrico de cuencas abastecedora de acueductos	Superficie adquirida	10	\$ 930.228.542
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Servicios de ejecución de los planes de acción de los mínimos ambientales-PGIRS, PSMV, PUEAA.	Planes operativos ejecutados	4	\$ 60.000.000
<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL RIESGO</b>					
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1	\$ 200.000.000
		Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	30	\$ 200.000.000
		Servicio de educación informal	Personas capacitadas	200	\$ 100.000.000
		Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas	1	\$ 200.000.000
<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>					
4104	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento de Equipo interdisciplinar para el adulto mayor	Acciones que mejoran la salud física y psicológica de los Adultos Mayores	18	\$ 629.895.042
		Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	1	\$ 1.000.000.000
		Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (que no están en los programas nacionales)	320	\$ 648.818.541
Generado desde la Secretaria	Desarrollo integral de niñas y niños y sus familias	servicio de atención integral a la población de niños y niñas del municipio de villa rica cauca a través de los lineamientos establecidos en la ley 1098 de 2006	Estrategias diseñadas para fortalecimiento de los clubes de niños, niñas y adolescentes y realización de actividades	4 estrategias con 1500 Niños y niñas atendidos	\$ 731.000.000
Generado desde la Secretaria	Protección Integral a la Juventud. Desarrollar los proyectos de protección integral a la juventud.	servicio de atención integral a la población joven del municipio de villa rica cauca a través de los lineamientos establecidos en la ley 1885 de 2018	Estrategias diseñadas para fortalecimiento integral de los clubes de Jóvenes y adolescentes y realización de actividades	20	\$ 395.980.000
			Jóvenes y adolescentes atendidos con servicios integrales	1500	\$ 314.020.000
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema	Servicios prestados a los y las beneficiarios del programa familias en acción y red unidos	Estrategias diseñadas para fortalecimiento de las familias beneficiadas del programa familias en acción y realización de actividades	69	\$ 4.967.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

			Estrategias diseñadas para fortalecimiento de los hogares beneficiados del programa red unidos y realización de actividades	4	\$ 40.000.000
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicios implementados con enfoque diferencial	Escuelas de formación política, formativa, organizativa, social para mujeres del municipio	4	\$ 100.000.000
			Estrategias diseñadas para fortalecimiento de la Comunidad LGTBI y realización de actividades.	4	\$ 120.000.000
<b>AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>					
4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	4376	\$ 1.670.308.148
		Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	4807	\$ 615.139.082
		Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1	\$ 200.000.000
		Servicio de alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	4376	\$ 1.651.373.153
		Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	3	\$ 1.783.692.250
		Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	2	\$ 637.886.044
		Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	5	\$ 600.000.000
		Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados	5	\$ 545.189.000
		Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	5	\$ 400.000.000
		Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	Personas asistidas técnicamente	300	\$ 50.000.000
		Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	\$ 500.000.000
		Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	\$ 50.000.000
		Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	250	\$ 150.000.000
		Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas	Viviendas beneficiadas con el mantenimiento de unidades sanitarias	100	\$ 100.000.000
<b>REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO RURAL</b>					
1702	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores con servicio de asesoría comercial directa	303	\$ 4.545.000
		Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Personas capacitadas	303	\$ 4.545.000
		Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	303	\$ 350.000.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	303	\$ 4.545.000
		Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	303	\$ 275.000.000
		Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	150	\$ 45.000.000
		Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	8	\$ 110.000.000
		Formulación e implementación del plan de seguridad alimentaria y nutricional	Plan de seguridad alimentaria y nutricional formulado	1	\$ 80.000.000
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Servicio de información para la gestión de riesgos agropecuarios	Productores capacitados en el uso de información para la gestión de riesgos agropecuarios	303	\$ 4.545.000
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	2	\$ 27.275.000
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Estudios y diseños de distritos de riego	Estudios y diseño de distritos de riego	1	\$ 25.000.000
		Distritos de adecuación de tierras construidos	Distritos de riego construidos	1	\$ 75.000.000
2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	Personas asistidas técnicamente	200	\$ 3.000.000
3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación.	100	\$ 1.150.000.000
3602	Generación y formalización del empleo	Servicio de promoción y divulgación para generación y formalización del empleo	Acciones realizadas	20	\$ 160.000.000
3603	Formación para el trabajo	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Programas realizados	40	\$ 45.285.712
3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Servicio de educación informal para el talento humano	Personas capacitadas	400	\$ 80.000.000
3602	Generación y fortalecimiento del empleo	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	Personas beneficiadas	1404 año	\$ 0
2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	1	\$ 25.000.000
			Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	2	\$ 50.000.000
3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTel	Niños y jóvenes que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	100	\$ 100.000.000
<b>ACCESO A LA JUSTICIA</b>					
1202	promoción al acceso a la justicia	Servicio de justicia a los ciudadanos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	8000	\$ 330.000.000
		Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	Sistemas locales de justicia implementados	4	\$ 120.000.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	24	\$ 68.000.000
		Servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia	Entidades territoriales asistidas técnicamente	3	\$ 700.000.000
		Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	4	\$ 4.000.000
		Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	1	\$ 8.000.000
		Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	Iniciativas viabilizadas apoyadas	10	\$ 120.000.000
		Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	16	\$ 80.000.000
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	12	\$ 100.000.000
		Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	800	\$ 80.000.000

### 3.8 PLAN LOCAL DE SALUD

#### 3.8.1 Glosario

ASIS: Análisis de la Situación de Salud

AVPP: Años de Vida Potencialmente Perdidos

CAC: Cuenta de Alto Costo

CIE10: Clasificación Internacional de Enfermedades, versión 10

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Dpto: Departamento

DSS: Determinantes Sociales de la Salud

EDA: Enfermedad Diarreica Aguda

ESI: Enfermedad Similar a la Influenza

ESAVI: Eventos Supuestamente Atribuidos a Inmunización

ERC: Enfermedad Renal Crónica



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

ETA: Enfermedades Transmitidas por Alimentos

ETS: Enfermedades de Transmisión Sexual

ETV: Enfermedades de Transmitidas por Vectores

HTA: Hipertensión Arterial

IC95%: Intervalo de Confianza al 95%

INS: Instituto Nacional de Salud

IRA: Infección Respiratoria Aguda

IRAG: Infección Respiratoria Aguda Grave

LI: Límite inferior

LS: Límite superior

MEF: Mujeres en edad fértil

Mpio: Municipio

MSPS: Ministerio de Salud y Protección Social

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

No: Número

ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio

OMS: Organización Mundial de la Salud

OPS: Organización Panamericana de Salud

RIPS: Registro Individual de la Prestación de Servicios

RAP: Riesgo Atribuible Poblacional

PIB: Producto Interno Bruto

SISBEN: Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para los Programas Sociales.

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

SISPRO: Sistema Integral de Información de la Protección Social

SIVIGILA: Sistema de Vigilancia en Salud Pública

TB: Tuberculosis

TGF: Tasa Global de Fecundidad

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humano Haga clic aquí para escribir texto.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Ficha Técnica

<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>CAUCA</b>
<b>ENTIDAD TERRITORIAL:</b>	MUNICIPIO DE VILLA RICA
<b>NIT:</b>	817.002.675-4
<b>SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD</b>	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS:</b>	YESID PEÑA CARABALI
<b>DEPENDENCIA/CARGO:</b>	SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD
<b>DIRECCIÓN:</b>	Calle 2 # 1 - 187
<b>TELÉFONO:</b>	8486212 - 3173724323
<b>APROBACIÓN</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALCALDE:</b>	ROLLER ESCOBAR GOMEZ
<b>APROBADO POR:</b>	ACUERDO
<b>NÚMERO DE APROBACIÓN:</b>	_____ DE 2020
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	_____ MAYO DE 2020
<b>VISIÓN</b>	
<p>El Municipio de Villarrica se orientará hacia la búsqueda de desarrollo y salud para todos los villaricenses, diseñando un modelo de atención integral en salud que garantice a toda su población el goce de su derecho fundamental a la salud, que promueva la calidad y el acceso a los servicios de salud; que su base sea un tejido social, consolidado desde el empoderamiento de la comunidad, la participación social, la promoción de la salud, la gestión del riesgo y la prevención de la enfermedad.</p>	
<b>OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PTS</b>	



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**Contribuir el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población mediante la prevención de los riesgos ambientales que puedan afectar su salud y bienestar.**

**Promover entornos y hábitos que favorezcan una vida saludable y los servicios sociosanitarios para un envejecimiento activo y una intervención integral de las enfermedades no transmisibles, la salud bucal, visual y auditivos.**

**Intervenir los factores de riesgo asociados a formas de violencia, trastornos mentales y problemas asociados a consumo de SPA, suicidio y violencia escolar.**

**Garantizar los derechos sexuales y reproductivos y la reproducción libre de violencias enmarcadas en la igualdad, libertad, autonomía y no discriminación y la atención integral, humanizada, oportuna y de calidad al binomio madre-hijo, adolescentes, víctimas de violencia de género y sexual, mujeres y hombres en edad reproductiva.**

**Reducir las enfermedades transmitidas por vía aérea COVID 19, interviniendo de manera integral los factores de riesgo asociados a la infección.**

**Reducir las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo, enfermedades reemergentes y disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna.**

**Construir e implementar las políticas públicas necesarias orientadas a atender a las poblaciones vulnerables en el territorio como son personas mayores, población con discapacidad, entre otras.**

**Fortalecer la autoridad sanitaria mediante la planificación integral de las acciones de gestión, promoción y vigilancia y ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento a la población.**

### 3.8.2 Presentación

La salud como derecho fundamental de los ciudadanos, es responsabilidad del Estado y como tal, la Alcaldía Municipal la asume de manera consciente, mediante el reconocimiento, respeto, defensa y garantía del mismo, como aporte para que la población que vive, labora y transita en el municipio, logre desarrollar plenamente su potencial vital.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

La participación social es esencial para la apropiación y empoderamiento de la población en todo el proceso de toma de decisiones en salud, permitiendo el desarrollo de mecanismos en los cuales los habitantes tengan la posibilidad de incidir en la orientación y ejecución del presupuesto local y en la rendición de cuentas, para aportar al manejo transparente de los recursos de la salud.

El direccionamiento del sector salud del municipio, se cimentará en la gestión eficiente, eficaz y efectiva como medio que permita la garantía del derecho a la salud, mediante el ejercicio del direccionamiento y ordenamiento del sector, articulando las responsabilidades de todos sus actores.

Al finalizar el 2023, el municipio deberá haber logrado mejoras sustanciales en los resultados de salud de su población, se deberán haber propiciado condiciones ambientales y sanitarias seguras, satisfactorias y sostenibles para los habitantes que se traduzcan en mejoramiento de las condiciones de salud de la población, mejor calidad de vida y mayor esperanza de vida al nacer. Para ello es necesario facilitar el acceso a los servicios de salud, garantizando la atención continua y con calidad, bajo un modelo de atención en salud, que integre a los servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que permita la articulación con los servicios sociales para las personas en cada etapa de ciclo vital, desde su diversidad. Esto en conclusión es construir y desarrollar un modelo de salud basado en Atención Primaria de Salud.

La respuesta en materia de salud se dará a través de la implementación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) como política pública y del ejercicio de la función rectora de la Secretaría Municipal de Salud, para exigir a los administradores y a los prestadores del servicio público de salud que garanticen el pleno goce del derecho fundamental de la salud, sin discriminación, con transparencia en la asignación y utilización de los recursos, con lo cual se espera mejorar sustancialmente los resultados sobre su calidad de vida.

De esta manera el Plan Territorial de Salud (PTS) como eje transversal del Plan de Desarrollo se orientará hacia la construcción e implementación del modelo de salud basado en Atención Primaria en Salud que fortalezca la intersectorialidad y la participación social, con acciones para la atención integral y corresponsable con enfoques hacia el autocuidado, los determinantes de la salud, los mecanismos de participación comunitaria y el goce efectivo del derecho a la salud de toda su población, para que sus habitantes vivan más y con una mejor calidad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

**3.8.3 Marco Normativo**

Para la formulación del Plan de Salud Municipal, se tuvo como soporte normas nacionales y locales, declaraciones nacionales e internacionales que incorporan políticas para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, para la intervención de los determinantes de la salud, mejoramiento del acceso y el fortalecimiento de la participación social. Los referentes normativos más relevantes se relacionan a continuación:

A nivel internacional, las Naciones Unidas han proclamado diversas declaraciones, en beneficio de la salud colectiva con el fin de reunir esfuerzos para alcanzar la prosperidad, igualdad, libertad y dignidad de la población mundial así como el abordaje de temáticas relacionadas con la erradicación de la pobreza y el hambre, la construcción de ciudades más sostenibles, la lucha contra el cambio climático y la protección de los bosques y océanos. Dentro de estas declaraciones se encuentran: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y Objetivos de desarrollo de Desarrollo Sostenible (2015), marco de referencia para la formulación de la estrategia Atención Primaria en Salud APS elaborados por la Organización Panamericana de la Salud OPS, entre otros.

En Colombia, el derecho a la salud, en el marco del Estado Social de Derecho, es considerado fundamental, por ser universal, irrenunciable, inherente a la persona humana, integral e integrador, y esencial para la materialización de una vida digna y con calidad. Igualmente, tiene connotación asistencial que comporta derechos, libertades y obligaciones.

La progresividad del derecho, se materializa en la medida que la reglamentación favorezca el acceso y la calidad de los servicios de salud. Es indivisible, en la medida en que se entienda como un derecho que no puede estar aislado de los demás derechos, como la educación, la recreación, la vivienda digna, el trabajo, entre otros. Por último, es universal en la medida en que no exista discriminación por raza, creencias, costumbres, hábitos, dialectos, religión, sexo, ideologías, o por las barreras que se generan frente al acceso y continuidad en la prestación de los servicios de salud.

La Constitución Política de 1991, hace referencia a la salud como un derecho fundamental y a la Seguridad Social como un servicio público de carácter obligatorio; en el artículo 11 establece la protección del derecho a la vida, como un derecho fundamental, que se satisface, en la medida que se garanticen otros derechos conexos como la salud, enunciada



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

en la constitución en el artículo 59, con una connotación de rango constitucional que vincula a todos los poderes del Estado y a los particulares. De igual manera establece las responsabilidades que el Estado, las personas y la comunidad tienen con respecto a la Salud. En el contexto nacional se encuentran además leyes, decretos, resoluciones y acuerdos que reglamentan y operativizan el sector salud como se describen a continuación:

Entre las leyes más relevantes encontramos las siguientes: Ley 100 de 1993, por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones, ley 1122 de 2007 por la cual se hacen algunas modificaciones al SGSSS, ley 1438 de 2011 por la cual se reforma el SGSSS. Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. La ley 715 de 2001, que define los recursos y competencias nacionales, departamentales y municipales en salud. La ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia y la Directiva 001 de 2012 de la Procuraduría General de la Nación sobre la inclusión de la política de infancia, adolescencia en el Plan de Desarrollo 2012-2015. Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Conpes 3550 de 2008, lineamientos para la formulación de la política integral de salud ambiental con énfasis en los componentes de calidad aire, calidad de agua y seguridad química. La ley 1295 de 2009 por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y niñas de la primera infancia. La ley 1355 de 2009: Por la cual se definen la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad en salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención. Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2014 -2018. Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

Los decretos 3518 de 2006 por el cual crea y reglamenta el sistema de vigilancia en salud pública y se dictan otras disposiciones, la resolución 1841 de 2013 “Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021.

Las Resoluciones 1536 de 2015 donde se establece la planeación integral en salud, la resolución 0518 de 2015, por la cual se define las funciones de Salud pública, y las acciones que integran el Plan de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.

La Resolución 3202 de 2016 Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS, se



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones y La Resolución 3280 de 2018 que modificó el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015 y estableció las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal.

La Resolución 507 de 2020 por la cual se modifica transitoriamente el párrafo 1° del artículo 20 de la Resolución 518 de 2018, en cuanto al uso de los recursos de salud pública del Sistema General de Participaciones, en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19).

La Circula Externa 025 de 2020 por la cual se imparten instrucciones para formular acciones colectivas y procesos de gestión de la salud pública en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19).

#### 3.8.4 Análisis Situacional de Salud

##### **Historia**

Villa Rica se inicia a conformar a partir de los años 30 en los predios de la Hacienda La Bolsa, inicialmente las familias que se habían escapado de esta hacienda se radicaron en un lugar denominado El Chorro donde se establecieron sus parcelas y viviendas; en los años 30s en esta región del valle del río Cauca se presentó un gran invierno que hizo que el río Cauca inundara toda esa región obligando a estos moradores a buscar tierras más altas donde pudieran construir sus viviendas y salvar a sus familias, así fue como comenzaron a salir unas pocas familias del chorro y se ubicaron en el barrio El Terrenal y el sector del centro, sitio por donde pasaba un gran camino real que llegaba por Jamundí, Cali y demás poblados de la zona plana del norte del Cauca y sur del Valle, además sitio predilecto de tránsito del esclavista Julio Arboleda propietario de las haciendas de la Bolsa y Quintero. Este lugar fue inicialmente poblado por las familias Pos su, Maquilon, Viafara y Gómez.

Posteriormente se fueron poblando más sectores que por necesidad se habían convertido en arrozales u otros en parcelas se ubicó la cancha de fútbol junto a la escuela San Pedro Claver y en 1958 la construcción del núcleo escolar, posteriormente el puesto de salud y las oficinas del correo y fue así como se constituyó en el primer corregimiento del municipio



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

de Santander de Quilichao durante esta época la comunidad careció de toda clase de servicios públicos y solo hasta 1970 se dio el servicio de luz eléctrica; el servicio de acueducto se inició a construir a mediados de los setenta y el alcantarillado solo inicio su construcción a finales de los 80 dando al servicio solo una tubería que cubría una calle dejando las demás sin este servicio.

Ante la necesidad de tierras más fértiles como las ubicadas a orillas del rio Cauca, algunas familias habitantes de la Cecilia se desplazaron a estos lugares y establecieron pequeñas parcelas basadas en el sistema agroforestal de finca tradicional, que combina el cultivo de árboles y plantas (plátano, cacao, café, frutales, maderables, guadua, tabaco etc.) con la cría de animales como gallinas, patos, cerdos, entre otros. Este lugar, según relato de Viveros, se convirtió en el segundo asentamiento que se denominó El Chorro. El tercer y último asentamiento, es el resultado del caserío establecido por moradores de La Cecilia que se ubicaron en los alrededores de La Casa de Gobierno<sup>5</sup> donde funcionaba La inspección de policía, el estanco oficial y el cuartel de los celadores de renta. Según reseña histórica del Sr. Viveros, a través de la ordenanza No. 031 de 1932, la asamblea departamental autoriza un crédito por \$ 2.000 para la compra de 40 has. para la fundación oficial del pueblo. Finalmente, mediante escritura pública No. 2626 del 5 de octubre de 1934 se adquirió el predio para la fundación de la población de “La Bolsa Villa Rica”, fundada mediante el decreto No 448 de noviembre 22 del mismo año. En 1958 se inicia la construcción del núcleo escolar de Villa Rica, posteriormente el puesto de salud y la oficina de Telecom, la cual hacía las veces de oficina de correo. Sólo hasta 1970 se dio al servicio la luz eléctrica; el servicio de acueducto se comenzó a construir a mediados de los años setenta, época en la cual se construye el tanque que identifica el municipio; el alcantarillado

Sólo inicio su construcción a finales de los años 80, dando al servicio sólo una tubería que cubría una calle, dejando las demás sin este servicio. La pavimentación de la calle principal se realizó a mediados de 1997. A finales de los años 90s, se gesta un movimiento Pro Villa Rica Municipio, caracterizado por un amplio proceso de movilización, discusión, participación y confrontación comunitaria (Los del SI y los del NO), el cual, una vez sometido a votación y con la mayoría de votos a favor, garantizó que el 11 de noviembre de 1998, mediante la Ordenanza No. 021, Villa Rica se constituyera en el Municipio número 41 del departamento del Cauca, segregándose del municipio de Santander de Quilichao

### **Localización**

El municipio de Villa Rica está ubicado al nororiente del departamento del Cauca, dista 112 kilómetros de Popayán la capital del departamento y a 20 kilómetros de Cali, la cabecera



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

municipal de Villa Rica tiene las siguientes coordenadas geográficas: Norte: 842.500 - Sur (y):1068.500. Al norte con los municipios de Puerto Tejada y Guachené, al sur con el municipio de Santander de Quilichao, al occidente con el municipio de Jamundí y al oriente con el municipio de Caloto.

Según datos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, el Municipio de Villa Rica se encuentra a una altura de 982 metros sobre el nivel del mar. El Municipio de Villa Rica cuenta con una extensión total de su territorio de 74,3 Km<sup>2</sup>.

El municipio de Villa Rica está conformado por la cabecera y su extensa zona rural dividida en la actualidad así Zona rural: Un (1) Corregimiento (Juan Ignacio) y cuatro (4) Veredas – Agua Azul, Primavera, Chalo y Cantarito. (Ver Imagen anterior) Zona Urbana: La cabecera está conformada por 10 barrios, para los cuales será necesario determinar y actualizar sus límites para incorporar las nuevas urbanizaciones que se han conformado en el municipio en los últimos años. Así, hoy contamos con los barrios: Terrenal, Tres de Marzo, Alfonso Caicedo Roa, los Almendros, Alameda, Bella Vista, San Fernando, Villa Ariel, Centro y El Jardín.

El relieve del municipio es totalmente plano y sus tierras corresponden al piso térmico cálido.

La precipitación media del municipio es de 1.850 mm por año. Con lluvias altas en los meses de octubre, diciembre y marzo y un periodo seco en los meses de junio, Julio y agosto.

Villa Rica limita al Norte con el departamento del Valle del Cauca, al Sur con los municipios de Santander de Quilichao y Caloto, al Occidente con el departamento del Valle del Cauca y al Oriente con los municipios de Puerto Tejada y Caloto.

Hidrografía y Suelos: En cuanto a sus principales fuentes hídricas, el río Cauca es la corriente principal que corre en dirección sur-norte del valle geográfico. El río Palo es el afluente principal del río Cauca, y las quebradas aportantes más importantes son “la quebrada”, “la vieja”, “el tiple “tabla”, “saladillo” y “potoco”. Los suelos del Municipio de Villa Rica, son desarrollados a partir de sedimentos aluviales moderadamente gruesos, de





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

textura arcillosa, en relieve plano– cóncavo, con pendientes no mayores del 1 al 3%, moderadamente bien drenados y sin evidencias de erosión.

Zonas de Riesgo Se presentan en la primera categoría que es tipo natural la amenaza según su origen de clasificación en la hidrometeorológicas como son los vendavales y amenazas por truenos o rayos. En azul fuerte se evidencian las zonas inundables y en azul claro las zonas potencialmente inundables.

Dentro de la tercera categoría antrópica se encuentra la contaminación por aguas residuales demarcada en color lila y la contaminación por basuras en color naranja. En la última categoría las tecnológicas, donde se encuentran las actividades industriales, se evidencia en el mapa con un color lila oscura con zona de descargue de la planta de tratamiento.

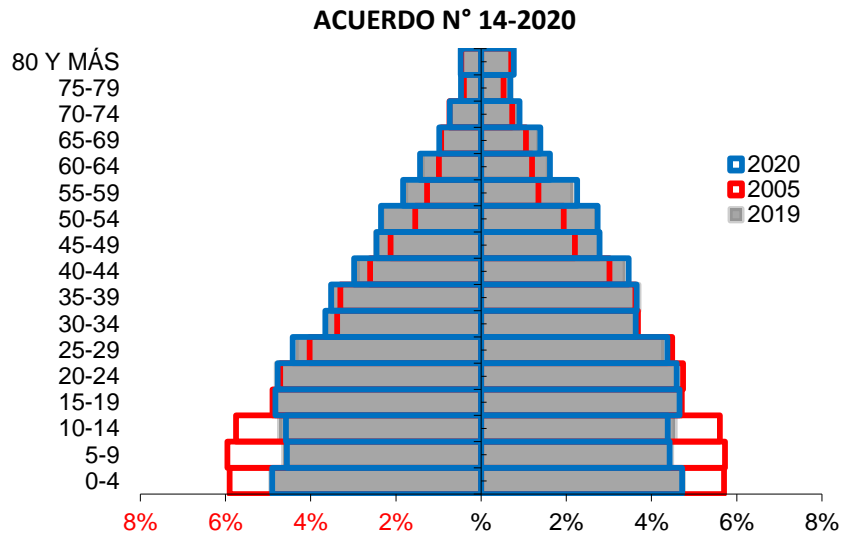
### 3.8.6 Aspectos Generales de la Población Caracterización Demográfica de la Población

La pirámide poblacional del Municipio de Villa Rica es regresiva e ilustra el descenso de la fecundidad y la natalidad con un estrechamiento en su base para el año 2019 si se compara con el año 2005. Los grupos de edad donde se espera que disminuya la población son de cero a 14 años. La población que presenta un aumento es el grupo de 25 a 29 años en hombres y 40 a 44 en mujeres, y la población tanto de hombres como de mujeres se espera que aumente para el año 2020 respectivamente.

**Figura 50. Pirámide poblacional del municipio de Villa Rica Cauca, 2005, 2019, 2020**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL



Fuente: DANE

### 3.8.7 Direccionamiento del Sector Salud

La articulación intersectorial es una de las funciones esenciales que la entidad territorial debe liderar. Para ello deberá fortalecer el desarrollo e implementación de políticas; la capacidad institucional para planificación y gestión en salud; el desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y estrategias; la capacidad de liderazgo y rectoría a través de un proceso participativo, coherente con el contexto político y económico en el que se desarrollan esas decisiones, garantizando la capacidad de gestión de todos los actores en la cooperación intersectorial e interinstitucional en materia de salud.

El municipio de Villa Rica, a través del direccionamiento de la Secretaría de Salud, ha realizado esfuerzos para lograr esta articulación a través de la elaboración de los diagnósticos de salud en forma participativa y la construcción colectiva de los planes de salud, que se materializan en las mesas de trabajo convocadas con todos los actores, sin embargo, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en Colombia se presentan deficiencias estructurales que aún no se corrigen y que generan condiciones de inequidad, ineficiencia y desarticulación de los actores, para garantizar en forma óptima el derecho a la salud, afectando el desarrollo humano integral de los habitantes. Dichas debilidades se reflejan en falta de control por parte del ente rector y la desinformación de los ciudadanos sobre sus derechos y deberes en salud, desarticulación entre entidades del sector, débil e ineficiente participación ciudadana en su propio proceso de salud y deficiente e inadecuado



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

sistema de información, que dificulta el conocimiento de la situación de salud para orientar la toma de decisiones.

La participación social y comunitaria en salud es un pilar fundamental para lograr el mejoramiento de las condiciones de salud y fomentar la cultura de autocuidado en la población. Aunque se ha trabajado en el fortalecimiento y en la cualificación de los integrantes de las organizaciones sociales, persiste una débil e insuficiente participación ciudadana en su propio proceso de salud.

### 3.8.8 Salud Pública

El Municipio de Villa Rica a través de la Secretaria De Salud Municipal construyo el Análisis de Situación de la Salud- ASIS con el propósito de satisfacer los requerimientos de información sobre la situación de salud de la población del municipio, este documento contiene información sobre la mortalidad y la morbilidad sentida e institucional, los factores de riesgo y la discapacidad que caracterizan la oferta y demanda de servicios de salud, de esta manera a continuación se presentan algunos apartes.

### 3.8.9 Situación de los Indicadores de Salud

#### 3.8.9.1. Mortalidad General

La mortalidad es un fenómeno demográfico inevitable, irrepetible e irreversible, y su análisis reviste especial importancia, tanto para la demografía, como para la economía y la salud pública.

#### 3.8.9.2. Mortalidad General por Grandes Causas

La tasa de mortalidad ajustada por edades para el municipio de Villa Rica – Cauca, en el periodo 2005-2017 se observa que la mayor causa de muerte es generada principalmente por Enfermedades del sistema circulatorio alcanzando una tasa ajustada de 316,8 en 2005 y para el 2017 una tasa de 273,2 por 100.000 habitantes y presento un comportamiento ascendente en los últimos dos años evaluados, en segundo lugar “las demás causas” alcanzando una tasa ajustada de 218,3 para el 2008 por 100.000 habitantes y para el año 2017 presento una tasa de 85,5 por 100.000 habitantes, con tendencia descendente como tercera causa “las causas externas” con un pico de 130,98 por 100.000 habitantes para el 2007 y para el año 2017 presento una tasa de 111,5 por 100.000 habitantes con tendencia a ascendente entre los años 2016 y 2017.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

**3.8.9.3. Mortalidad Específica por Subgrupo**

**Enfermedades transmisibles**

La mortalidad ajustada por edades para enfermedades transmisibles del municipio de Villa Rica durante el periodo 2005 – 2017, la tasa ajustada por edad más alta, se encuentra dentro del grupo de las enfermedades respiratorias agudas con una tasa elevada de 29,54 por 100.000 habitantes en el año 2014, con una tendencia descendente para el 2015 con cero muertes y entre el 2016 y 2017 presentó un comportamiento ascendente con tasas de 8,7 por 100.000 habitantes y en 2017 presentó una tasa de 14,28 por 100.000 habitantes, seguida de Enfermedad por el VIH (SIDA), con comportamiento ascendente para el 2016 de 20,96 siendo la tasa más alta del periodo con un descenso para el 2017 con una tasa de 7,80 por 100.000 habitantes, como tercera causa se encuentra La Septicemia excepto neonatal con una tasa de 15,06 muertes por 100.000 habitantes en 2017 siendo la tasa más elevada.

**Neoplasias**

En el grupo de las neoplasias la primera causa de muerte en el Municipio de Villa Rica durante el periodo 2005-2017, es el tumor maligno de próstata con una tasa de 65.07 por 100.000 habitantes en 2012 que disminuye en 2013 a 2014 presenta un incremento y en el 2016 y 2017 con una tasa para el último año de 18,54, en tercer lugar el Tumor maligno de Estomago con una tasa elevada de 38,76 en el año 2007 y una tasa de 7,51 por 100.000 habitantes para el año 2017.

**Enfermedades del Sistema Circulatorio**

Según la Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio del municipio de Villa Rica la primera causa de mortalidad durante el periodo 2005-2017 se presentó por Enfermedades Isquémicas del Corazón, alcanzando una tasa de 159,14 por 100.000 habitantes en 2005, con comportamiento oscilante en el periodo con una tendencia ascendente para el año 2017 con una tasa de 179,82 por 100.000 habitantes, siendo la más alta del periodo seguida por Enfermedades Cerebro vasculares con una tasa para el 2009 de 91,84 por 100.000 habitantes en 2017 presentó una tendencia descendente con una tasa de 38,60 por 100.000 habitantes y como tercera causa de mortalidad se presentó por enfermedades Hipertensivas con una tasa de 72,35 por 100.000 habitantes en 2006, la tasa más baja se presentó en el año 2010 con una tasa de 19,56 por



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

100.000 habitantes con un comportamiento oscilante con una tasa en 2017 de 47,27 por 100.000 habitantes en el año 2017.

**Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal Total**

La proporción de mortalidad ajustada por edad para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en el Periodo 2005-2017 en el Municipio de Villa Rica se evidencia que la primera causa se presenta por Trastornos respiratorios específicos, con el 100% de las muertes en 2005, 2006, 2008, 2009, en 2017 no se presentaron muertes; segunda causa se encuentra en el Resto de Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal con el 100% de las mortalidades en 2007 y 2012, no presenta casos en 2016 y 7 en 2017 nuevamente se incrementa con una tasa de 33,33 como tercera causa se encuentra Sepsis bacteriana del recién nacido, con el 100% de las muertes en 2014 que disminuye en 2016 y se mantiene estable en 2016 y 2017 con 33,33.

**Causas externas**

Durante el periodo 2005-2017, en el Municipio de Villa Rica, las causas de muerte por causas externas presentaron como primera causa las Agresiones (Homicidios), alcanzando una tasa para el 2009 de 83,54 por 100.000 habitantes, con una tendencia descendente para el 2015 entre el 2016 y 2017 se incrementa manteniendo una tendencia estable con tasas de 62,93 en 2016 y 64,60 en 2017 por 100.000 habitantes, en segundo lugar se encuentra los accidentes de transporte terrestre, con una tasa elevada para el 2012 de 49,65 por 100.000 habitantes con un comportamiento oscilante y con una tendencia ascendente al 2017 con una tasa de 46,94 por 100.000 habitantes, este evento continúa siendo una fuente potencial generadora de discapacidad, seguido por eventos de intención no determinada con una tasa para el 2014 de 30,00 por 100.000 habitantes y con comportamiento descendente con una tasa para el 2015, 2016 y 2017 con cero casos.

**Las demás causas**

La Tasa de mortalidad ajustada por edad para las Demás enfermedades durante el periodo de 2005 a 2017 en el municipio de Villa Rica, se evidenció que la primera causa de mortalidad se presentó por Diabetes Mellitus alcanzando una tasa de 70,41 por 100.000 habitantes en 2008, con un comportamiento estable entre el 2016 y 2017 con una tasa de 29,30 por cada 100.000 hombres, seguida de Enfermedades crónicas de las vías respiratorias con una tasa de 39,29 por 100.000 habitantes en 2008, con un comportamiento oscilante y para el 2017 no se presentaron muertes y en tercer lugar Resto



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

de enfermedades del Sistema digestivo con una tendencia ascendente para el año 2017 y una tasa de 24,34 por 100.000 habitantes.

**Tabla 26. Tabla de semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas Villa Rica - Cauca, 2006-2017.**

Causa de muerte	CAUCA 2017	VILLA RICA	Comportamiento													
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	15,93	46,94	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	8,25	42,08	↗	↘	↘	-	↗	↘	↘	↘	-	↗	↗	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	8,08	42,80	↗	↘	↗	↗	↘	-	-	↗	↘	↘	↗	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	16,34	18,54	↗	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	16,29	7,51	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	14,72	29,31	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	6,85	0,00	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	0,94	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	36,67	64,60	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗		
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	22,94	44,65	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗		
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	1,99	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

Fuente: DANE\_SISPRO-MSPS

#### 3.8.9.4. Mortalidad Materno – Infantil y en la Niñez

##### Mortalidad en menores de un año

Durante el periodo 2005 – 2017 En el Municipio de Villa Rica – Cauca, la primera causa de muerte en menores de 1 año se ocasionó por Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal las cuales aumentaron a 20 muertes. En segundo lugar, se encuentra Malformaciones congénitas deformidades y anomalías cromosómicas con 11 muertes, seguidamente se encuentra las Enfermedades del Sistema Respiratorio con 3 muertes.

##### Mortalidad en menores de uno a cuatro años

Durante el periodo 2005 – 2017 En el Municipio de Villa Rica – Cauca, la primera causa de muerte en menores de 1 a 4 años se ocasionaron por Signos, síntomas y hallazgos



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

anormales clínicos y de laboratorio con un total de 3 muertes en el periodo, como segunda causa de muerte se presentó por causas externas de morbilidad y mortalidad con 2 muertes. Para el 2017 se presentó 1 muerte por malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, enfermedades del sistema digestivo y circulatorio en cada una respectivamente.

**Mortalidad en menores de cinco años**

Durante el periodo 2005 – 2017 En el Municipio de Villa Rica – Cauca, la primera causa de muerte en menores de 5 años se ocasionaron por Ciertas afecciones del periodo perinatal con un total de 20 muertes en el periodo, como segunda causa de muerte se presentó por Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con 12 muertes seguidas por signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio con 3 muertes en el periodo cada una.

**3.8.9.5. Análisis Desigualdad en la Mortalidad Materno – Infantil y en la Niñez**

Para evitar la clasificación erróneamente de las entidades territoriales, se utilizará la estimación de los intervalos de confianza al 95%, para identificar aquellos indicadores que se encuentran en peor o mejor situación con respecto a la unidad de referencia y la correspondiente semaforización.

Tomando como referencia la tabla de Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez del municipio de municipio de Villa Rica – Cauca, en 2017, no presenta diferencias significativas en la tasa de mortalidad materna continúa siendo 0 para el municipio en 2017, comparada con el departamento que presento una tasa de 42,64 por 100.000 nacidos vivos. La mortalidad en la niñez el municipio presento una tasa de 15,69 el Departamento 15,60; la tasa de mortalidad Neonatal 7,84 por 100.000 nacidos vivos y el Departamento 6,76 y Mortalidad infantil con 11,76 en el municipio y 10,55 para el Departamento.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**Tabla 17. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, Villa Rica - Cauca 2006- 2017**

Causa de muerte	CAUCA 2017	VILLA RICA 2017	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Razón de mortalidad materna	42,60	0,00	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	7,61	7,84	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad infantil	10,55	11,76	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad en la niñez	15,60	15,69	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	17,80	0,00	-	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	5,19	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	3,71	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: DANE\_SISPRO-MSPS

### Determinantes estructurales

#### Razón de mortalidad materna y la Tasa de mortalidad neonatal por etnia

De acuerdo con la distribución de la razón de mortalidad materna por etnia en el Municipio de Villa Rica durante los años 2009 y 2017, el grupo poblacional más afectado por muertes maternas fue Negro, mulato, afrocolombiano o afro descendiente con una razón de mortalidad materna de 763,36 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en 2011 sin casos para el 2017.

Con relación a la mortalidad neonatal se presentó una tasa de 18,52 muertes por cada 1000 nacidos vivos en el 2017 en la etnia Negro, mulato, afrocolombiano o afro descendiente, aumentando considerablemente con respecto al año anterior.

#### Área de residencia

En el Municipio de Villa Rica el indicador de razón de mortalidad materna se presenta en el área rural dispersa en el año 2011; no se presentaron muertes para el 2017.

Por área la mortalidad neonatal se presentó en cabecera una tasa de 5,81 y en el área rural dispersa una tasa de 18,87 por 1000 nacidos vivos.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**Tabla 28. Identificación de prioridades en salud Villa Rica - Cauca, 2018**

<b>Mortalidad</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Villa Rica</b>	<b>Cauca</b>	<b>Colombia</b>	<b>Tendencia 2005 a 2017</b>
General por grandes causas*	1. Enfermedades sistema circulatorio	273,20	131,08	150,84	Oscilante
	2. Las demás causas	85,45	96,78	120,33	Oscilante
	3. Causas externas	79,32	96,12	56,92	Disminución
Específica por Subcausas o subgrupos	1. Enfermedades del sistema circulatorio:				
	Enfermedades isquémicas del corazón	179,82	61,24	80,03	Oscilante
	Enfermedades cerebrovasculares	38,60	34,36	32,00	Oscilante
	2. Las demás:				
	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	0,00	23,29		Oscilante
	Diabetes mellitus	29,31	14,72	15,48	Oscilante
	1. Causas Externas:				
	Agresiones (homicidios)	64,60	36,67	24,3	Disminución
	Accidentes de transporte terrestre	46,94	15,93	15,1	Oscilante
Mortalidad Infantil y de la niñez: 16 grandes causas	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	40,00	95,35	85,35	Ascendente
	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	24,00	52,47	47,15	Ascendente
	Enfermedades del sistema circulatorio	6,00	28,7	16,79	Ascendente
Mortalidad Materno infantil y en la niñez: Indicadores trazadores	Tasa de mortalidad neonatal	7,84	7,61	6,76	Ascendente
	Tasa de mortalidad infantil	11,76	11,77	4,48	Ascendente
	Tasa de mortalidad en la niñez	15,69	15,60	13,66	Ascendente

Fuente: DANE\_SISPRO-MSPS



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

### **3.8.10 Análisis de la Morbilidad**

Se realizó un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, las fuentes de información corresponden a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de datos de alto costo, del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – SIVIGILA, y otra información que contribuya al análisis de la morbilidad en su territorio.

#### **3.8.10.1 Principales Causas de Morbilidad**

##### Morbilidad Total

Las Principales causas de morbilidad, del Municipio de Villa Rica en la primera infancia entre el 2009 y 2018, fueron las condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 29,94% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual entre el 2017 y 2018 de -2,01 en segundo lugar las enfermedades no transmisibles, con una proporción de 39,98% de atenciones por esta causa para el 2018 y un cambio porcentual de 0,39 entre el 2017 y 2018.

Para el ciclo vital de infancia se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 47,40% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual de 0,66 en relación al año 2017, seguido de condiciones transmisibles y nutricionales con una proporción de 20,71% para el 2018 y un cambio porcentual de -4,93 entre los años 2017 y 2018.

Para el ciclo vital de adolescencia se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 50,41% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual de -14,43 en relación al año 2017 seguido de condiciones mal clasificadas con una proporción de 18,57% para el 2018 y un cambio porcentual de 8,81 en relación con el 2017.

En el ciclo vital juventud, se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las enfermedades no transmisibles con una proporción de 47,80% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual de -0,66 en relación al año 2017, seguido de condiciones mal clasificadas con una proporción de 21,63% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual de 1,12 en relación con el 2017.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

En el grupo de edad Adultez (27-59), la principal causa de morbilidad en el periodo 2009-2018, con una tendencia variable, fueron las Enfermedades no transmisibles con 70,02% en 2018 y un cambio porcentual de -1,25 del 2017 al 2018.

En el grupo de edad Personas mayores, la principal causa de morbilidad entre 2009-2018, con una tendencia variable, fueron las Enfermedades no transmisibles con 81,73% en 2018 y un cambio porcentual de -2,63 del 2017 al 2018.

### **3.8.10.2 Morbilidad específica por subgrupo**

#### **Condiciones transmisibles y nutricionales**

La Morbilidad específica en las condiciones transmisibles y nutricionales del Municipio de Villa Rica entre el 2009 y 2018 se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las Enfermedades Infecciosas y Parasitarias con una proporción de 50,15% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual entre el 2017 y 2018 de -4,48 en segundo lugar las Infecciones respiratorias, con una proporción de 40,78% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual 2,92 entre el 2017 y 2018.

#### **Condiciones materno-perinatales**

La Morbilidad específica en las condiciones Maternas y Perinatales del Municipio de Villa Rica entre el 2009 y 2018 se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las Condiciones maternas con una proporción de 78,68% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual entre el 2017 y 2018 de -11,80, en segundo lugar, las Condiciones derivadas durante el periodo perinatal, con una proporción de 21,32% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual 11,80 entre el 2017 y 2018.

#### **Enfermedades no transmisibles**

La Morbilidad específica en las Enfermedades no Transmisibles del Municipio de Villa Rica entre el 2009 y 2018 se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron las Enfermedades Cardiovasculares con una proporción de 29,23% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual entre el 2017 y 2018 de 1,03 en segundo lugar las Enfermedades Genitourinarias, con una proporción de 10,92% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual 0,50 entre el 2017 y 2018, en tercer lugar se encuentra las Enfermedades Musculo esqueléticas con una proporción de 10,42% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual 0,35 entre el 2017 y 2018.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

**Lesiones**

La Morbilidad específica por Lesiones del Municipio de Villa Rica entre el 2009 y 2018 se puede observar que la principal causa de morbilidad fueron Traumatismos envenenamiento u algunas otras consecuencias de causa externa con una proporción de 91,94% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual entre el 2017 y 201 de 0,81 en segundo lugar se encuentra las Lesiones no intencionales, con una proporción de 6,28% de atenciones para el 2018 y un cambio porcentual -0,01 entre el 2017 y 2018.

**3.8.10.3 Morbilidad Específica en Salud Mental**

El Análisis de la Situación de Salud (ASIS) como herramienta básica y primordial para la definición de planes de salud y orientación de políticas, debe ir en consonancia con el lineamiento nacional del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021. En este sentido, se construyó el ASIS de Convivencia Social y Salud Mental, consolidando los indicadores prioritarios de la dimensión de Convivencia y Salud Mental.

**3.8.10.4. Morbilidad de eventos de notificación obligatoria**

El análisis de morbilidad de los eventos de notificación obligatoria, para el Municipio de Villa Rica entre los años 2008 y 2017 no se han reportado casos en el 2017 por eventos como Letalidad de Dengue grave, Letalidad de, Letalidad de leptospirosis, Letalidad de malaria, Letalidad de meningitis por haemophilus influenza e, Letalidad de tosferina, como indicador positivo para el municipio. La Infección Respiratoria Aguda ha tenido un comportamiento oscilante en el periodo con un comportamiento inferior al Departamento que, si reporto tasa de Infección respiratoria aguda, Lo que significa que el municipio debe seguir fortaleciendo las actividades prevención de las enfermedades para mantener los indicadores y evitar que se presenten muertes por Infección respiratoria.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

ACUERDO N° 14-2020

**Tabla 29. Tabla de semaforización de eventos de notificación obligatoria del municipio de Villa Rica, 2006-2017**

Causa de muerte	CAU CA	VILL A RIC A	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
<b>Causas externas</b>															
<b>Transmisión aérea y contacto directo</b>															
Infección Respiratoria Aguda	0,47	0,53	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↘	
Infección respiratoria aguda grave (irag inusitado)	11,27	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-
Lepra	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tuberculosis pulmonar	7,66	0,00	-	-	↗	↘	↗	-	↘	-	↗	↗	↘	-	
Tuberculosis extrapulmonar	4,76	0,00	-	-	-	-	↗	↘	↘	-	-	-	-	-	
Tuberculosis Todas las formas	25,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Meningitis tuberculosa	8,33	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Tasas de incidencia PDSP</b>															
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	7,87	0,00	-	-	↘	↗	↗	↘	-	↗	↘	↘	↗	↘	
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia	0,00	0,00	-	-	-	↗	↗	↘	-	↗	↘	-	↗	↘	
Tasa de incidencia de leptospirosis	1,35	0,00	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-	-	-	↗	↘	
Tasa de incidencia de Chagas	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Tasa de incidencia de sífilis congénita	127,	1568	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	-	-
	80	,63											

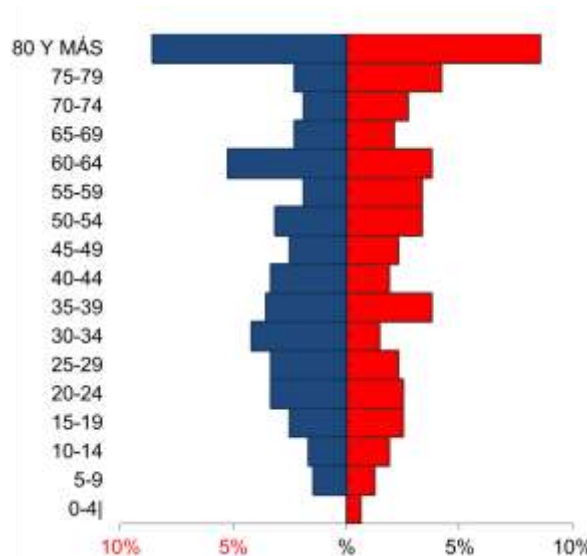
Fuente: SIVIGILA-INS-MINSALUD

### 3.8.10.5 Análisis de la Población en Condición de Discapacidad 2019

Se evidencia un total de 478 personas con diferentes tipos de Discapacidad, dentro del tipo de Discapacidad analizado para el año 2019, se evidencia que el tipo de discapacidad que mayor número de personas presenta es el movimiento de cuerpo, manos, brazos y piernas con un total de 295 personas; afectando más a los hombres, El sistema Nervioso con 190, Los ojos 142.

En la Pirámide de Discapacidad se observa que la población más afectada en 2018 es el grupo de edad de edad de 80 años y más con igual proporción en hombres y mujeres. Seguida del grupo de edad de 60 a 64 años siendo más afectados los hombres, se evidencia que el grupo de edad que menos casos reporta sigue siendo el de 0 a 4 años de edad.

**Figura 51. Pirámide población en condición de discapacidad, Villa Rica - Cauca 2019**



Fuente: MSPS-DANE-SISPRO



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**3.8.10.6 Identificación de prioridades principales en la morbilidad**

**Tabla 30. Prioridades identificadas en la morbilidad atendida, eventos de alto costo, eventos precursoros y eventos de notificación obligatoria municipio de Villa Rica 2018**

Morbilidad	Prioridad	Villa Rica	Cauca	Colombia	Tendencia
General por grandes causas	Primera Infancia				
	Condiciones transmisibles y nutricionales	50,79	33,15	37,08	ASCENDENTE
	Infancia				
	Enfermedades no transmisibles	51,53	51,49	50,52	ASCENDENTE
	Adolescencia				
	Enfermedades no transmisibles	55,20	57,24	56,61	DESCENDENTE
	Juventud				
	Enfermedades no transmisibles	49,08	54,65	54,59	DESCENDENTE
	Adultez				
	Enfermedades no transmisibles	73,06	69,33	69,12	DESCENDENTE
	Vejez				
	Enfermedades no transmisibles	77,56	69,33	80,24	ASCENDENTE
Específica por Subcausas o subgrupos	Transmisibles y nutricionales:				
	Enfermedades infecciosas y parasitarias	50,15	44,86	43,52	ESTABLE
	Condiciones Materno-Perinatales:				
	Condiciones maternas	78,68	83,13	90,82	ASCENDENTE
	No transmisibles:				
	Enfermedades cardiovasculares	29,23	21,30	16,87	ASCENDENTE
	Lesiones				
	Traumatismos, envenenamientos, u algunas otras consecuencias de causas externas	29,23	21,30	90,14	DESCENDENTE
Alto Costo	1.Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase 5 con necesidad de terapia	2,34	1,96	0,00	ASCENDENTE



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Morbilidad	Prioridad	Villa Rica	Cauca	Colombia	Tendencia
	de restitución o reemplazo renal				
	Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase 5 con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	23,57	8,39	0,00	
	Tasa de incidencia de VIH notificada	23,59	15,52	0,00	
Precursores	Prevalencia Diabetes Mellitus	1,95	1,83		DESCENDENTE
	Prevalencia Hipertensión Arterial	7,24	5,18		DESCENDENTE
Eventos de Notificación Obligatoria (ENO's)	Infección Respiratoria Aguda	0,53	0,47		DESCENDENTE
	Tasa de indecencia Sífilis Congénita	1568,63	127,80		ASCENDENTE
Discapacidad	El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	295	279		
	El sistema nervioso	190	14686		
	Los ojos	142	10021		

Fuente: DANE\_SISPRO-MSPS – SIVIGILA

### 3.8.11 Análisis de los Determinantes Sociales de la Salud –DSS

#### 3.8.11.1 Análisis de los determinantes intermedios de la salud

##### Condiciones de vida

La priorización en los determinantes intermedios de salud para el 2017, el Municipio de Villa Rica en la cobertura en Servicios Públicos la cobertura de servicio de Electricidad es del 100% para el municipio superior a la del Departamento que se presentó de 89,54%.

El Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada para el municipio es de 29,76 inferiores al Departamento que presenta 36,7%, siendo positivo para el municipio, el Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas para el municipio es de 13,31% inferior al departamento que presenta 29% el cual es buen indicador municipal.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

ACUERDO N° 14-2020

**3.8.12. Priorización de los Problemas de Salud**

**Tabla 31. Priorización de los problemas de salud del municipio de villa rica, 2019**

Dimensión Plan Decenal	Prioridad
1.Salud Ambiental	1.Problemas de abastecimiento de agua
	2. Vacunación canina y felina
	3. Control de roedores
	4. Presencia de roedores
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Sedentarismo
	2.Aumento de enfermedades Crónicas
	3.Bajo consumo de fibra
	4.Consumo de alcohol
	5.. Accidentes de tránsito
3. Convivencia social y salud mental	1.Consumo de SPA en adolescentes y jóvenes
	2 Violencia intrafamiliar
	3.Violencia de genero
4.Seguridad alimentaria y nutricional	1. Trastornos del estado de ánimo y ansiedad.
	2.Desnutrición en menores de 5 años
	3.Integración productiva de sectores productivos y sociales
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	1. Embarazos en adolescentes
	2.Sífilis gestacional y congénita
	3. Iniciación vida sexual a temprana edad
	4.Hábitos promiscuos de sexualidad
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles	1. Comportamiento de alto riesgo (VIH)
	2. Presencia alta de ETV y ETAS
	3. Comportamientos de altos riesgos
7. Salud pública en emergencias y desastres	1. Vientos huracanados
	n.
	n.
8. Salud y Ámbito laboral	1.Desempleo
	n.
	n.
9.Gestion diferencial en poblaciones vulnerables	1. Discapacitados (Atención Integral)
	2. Atención a Víctimas
	3. Hacinamientos por falta de viviendas.
	1. Poco personal capacitado.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

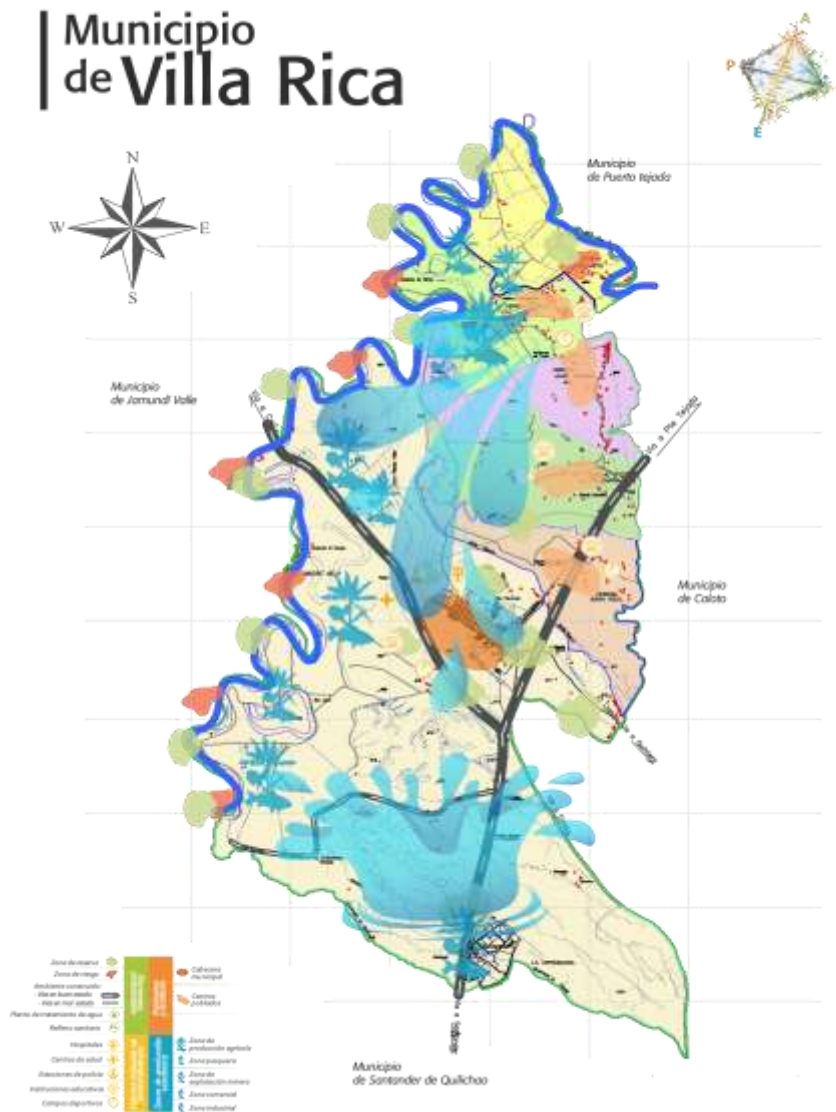
**ACUERDO N° 14-2020**

Dimensión Plan Decenal	Prioridad
10. Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	1. Resistencia al programa servicios amigables por los jóvenes.
	2. Atención Primaria en Salud
	Planes de Mejoramiento en las IPS y EPS con seguimiento

### 3.8.13 CONFIGURACIÓN Y PRIORIZACIÓN EN SALUD

#### 3.8.13.1 METAFORA DESEADA

**Figura 52. Mapa Metáfora Deseada Villa Rica**





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

**3.8.13.2 Texto de la metáfora Deseada**

**Agua Cristalina**

La configuración deseada del municipio de Villa Rica se asemeja los ríos de agua cristalina llenos de vida y sabor de la cual cada uno de los pobladores puede disfrutar. El fortalecimiento del servicio de saneamiento básico ha impactado en la disminución de las enfermedades transmisibles que afectaban de manera importante la comunidad.

El municipio suministra agua al 75% de la población, se han implementado sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales ambientalmente sostenibles y con ello se han disminuido las enfermedades infecciosas e intestinales, e infecciones respiratorias.

Se ha logrado reducir los años de vida potencialmente perdidos por enfermedades no transmisibles. Las enfermedades cardiovasculares han disminuido y así mismo las muertes por enfermedades del sistema circulatorio.

La implementación de la política pública de salud mental ha logrado disminuir el consumo de sustancias psicoactivas en la población, en especial la población adolescente y joven, se han fomentado las estrategias para el aprovechamiento del tiempo libre y construcción de proyecto de vida y se estableció la ruta municipal de atención, mitigación y rehabilitación de los trastornos en salud mental y del comportamiento.

El municipio ha logrado reducir los embarazos en adolescentes y no deseados y la violencia de género e intrafamiliar, además de fomentar de manera permanente la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos.

El municipio ha logrado controlar de manera eficiente la incidencia de enfermedades emergentes y reemergentes y las coberturas de vacunación se encuentran por encima del 95%.

El municipio ha logrado intervenir y atender a las poblaciones vulnerables presentes en el territorio con la consecución de mayores recursos económicos, humanos y tecnológicos.

**3.8.13.3 Ejes Estructurantes Deseados (Desafíos/Prioridades)**

El adecuado autocuidado, la articulación de actores y sectores que promuevan entornos, modos y estilos de vida saludable han disminuido la morbimortalidad por enfermedades crónicas no trasmisibles. La disminución de los índices de pobreza, el acceso oportuno a los servicios de salud y a educación y la puesta en marcha de estrategias y normas que



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

promueven la inclusión social han mejorado las oportunidades laborales, de atención e intervención de la población con discapacidad.

La política pública en salud mental municipal implementada, la mejoría de escenarios deportivos y el aumento de cobertura y sostenibilidad de los programas prevención, mitigación y rehabilitación del consumo de SPA han promovido estrategias de uso adecuado del tiempo libre y con ello disminución del consumo de SPA.

El fortalecimiento de las buenas prácticas culturales, la disminución de los índices de pobreza y desempleo, el mayor acceso a los programas de educación, la promoción de estrategias que impacten en la disminución del consumo de sustancias licitas e ilícitas han disminuido en la morbilidad de los Villaricenses especialmente los embarazos en adolescentes y las víctimas violencia de género y el fortalecimiento de la maternidad segura.

La educación y atención de enfermedades transmisibles, emergentes y reemergentes y el fortalecimiento de los planes de inmunización disminuyen considerablemente la presencia de estas enfermedades.

El fortalecimiento de la identidad étnica, la construcción e implementación de las políticas públicas de orientadas a las poblaciones vulnerables y la promoción y fortalecimiento de la participación social.

El municipio ha aumentado la destinación de recursos propios y mejorado la gestión departamental y nacional, además de los recursos del Sistema General de Participaciones para el desarrollo de acciones en salud pública y aseguramiento, han permitido intervenir otras dimensiones y también fortalecer las competencias de la oficina de salud.

#### **3.8.13.4. Transformaciones + Calificación**

La mejora en la red de suministro y potabilización el agua para consumo humano ayudara a reducir las enfermedades infecciosas y parasitarias. Ha disminuido la contaminación de las fuentes hídricas por parte de la población, la agricultura y la industria gracias a la implementación de estrategias de información y educación y controles por parte de las



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

autoridades ambientales competentes; se han implementado estrategias de educación de adecuada manipulación de alimentos, condiciones de higiene y limpieza en los hogares que fomentan la disminución estas enfermedades.

✓ *Balance Esperado: 2*

El municipio debe establecer acciones de planeación integral y articulación intersectorial y transitoria que permita realizar la intervención a los determinantes sociales, con el fin de desarrollar entornos saludables que favorezcan la práctica de estilos de vida saludable a través de la implementación de la estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables - CERS, que repercutan en el mejoramiento del estado de salud de la población Villavicense. Además se requiere de un fortalecimiento en las prácticas de autocuidado que hace parte fundamental del mejoramiento de la salud en todos los aspectos.

✓ *Balance Esperado: 1*

La construcción e implementación de una política pública en salud mental que permitan desarrollar acciones para la prevención del suicidio garantizando recursos financieros, tecnológicos y humanos; involucrando a todos los sectores que les compete (educación, salud, vivienda, bienestar social, etc.) de esta manera se implementaran acciones e intervenciones de prevención de la conducta suicida donde se requiera de un abordaje integral que sea parte de un marco y una definición institucional que releve la importancia del cuidado del bienestar y de la protección de la salud mental Importante focalizar los factores de riesgo e involucrar una participación coordinada y articulada de todos los sectores de la sociedad para enfrentar el problema y asumir su corresponsabilidad, pues históricamente, el sector salud ha asumido la carga de la prevención y atención, pese a que los casos consumados afectan ostensiblemente a todos los sectores. Por otro lado, es necesario capacitar a los educadores y padres de familia en la identificación de factores de riesgo. Son muchas las investigaciones que coinciden en que el suicidio es el resultado de una compleja interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociológicos, culturales y ambientales. De esta manera éste requiere ser abordado desde diferentes enfoques; es necesario interrogar su relación con todas las facetas de la vida personal, familiar, escolar, laboral y social del suicida; además de tener presente los contextos en los cuales se ejecuta: rural, urbano, local y regional.

✓ *Balance Esperado: 2*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

La construcción e implementación de una política pública en salud mental con estrategias y acciones institucionales tendientes al fortalecimiento de las capacidades territoriales para la reducción del consumo de SPA, integración entre los planes de oferta y demanda, de manera que se avance en una aproximación integral al asunto de las drogas, a la vez mejorar la cobertura, el acceso y la calidad de la atención a personas usuarias de sustancias psicoactivas, habilitar servicios para la prevención y tratamiento del consumo de SPA por parte de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, mejorar el acceso a partir de la contratación por parte de las EPS, de las actividades, procedimientos e intervenciones que se han ingresado al plan de beneficios en el tema de prevención, mitigación y tratamiento de los trastornos asociados al consumo de SPA, la voluntad política de actores clave y la colaboración efectiva entre los diversos niveles de gobierno, capacitación en intervenciones clínicas basadas en evidencia, y supervisión de los proveedores del tratamiento y redistribuir la oferta de servicios en SPA que permita cubrir las necesidades a nivel departamental.

✓ *Balance Esperado: 2*

Promover, generar y desarrollar medios y mecanismos para garantizar la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades con el fin de reducir las condiciones de vulnerabilidad y que se garantice la atención integral de las personas, que permita disminuir índices de Mortalidad Materna, Mortalidad Perinatal, abortos, mediante acciones intersectoriales, transectoriales y comunitarias para promover los derechos humanos, de género y diferencial en el libre ejercicio autónomo e informado de la sexualidad.

✓ *Balance Esperado: 1.25*

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, objetivo 3 salud y bienestar, meta 3,3 poner fin a las epidemias de SIDA, Tuberculosis, malaria y las enfermedades tropicales, y de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional, Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, numeral 2, objetivos y estrategias, subnumeral 2, definir prioridades e implementar las intervenciones en salud pública, para la transformación de la calidad de vida con deberes y derechos, el reto es garantizar el éxito del tratamiento una vez se diagnostiquen los casos, está relacionada con velar por el cumplimiento de responsabilidades a cargo de los actores del sistema de tal forma que aseguran el Tratamiento Directamente Observado en las instituciones o en la comunidad, así como asegurar el cumplimiento de los proyectos que se gestionan con diferentes fuentes y recursos y que se materializan en las personas afectadas y sus familias. Del mismo modo, gestionar la articulación entre los diferentes sectores como, agricultura, educación, infraestructura, gobierno entre otros del nivel departamental, programas sociales existentes desde el nivel nacional, y estrategias como la de Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables (CERS) que permita impactar principalmente la determinación



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

social en salud y mejorar las necesidades básicas insatisfechas y los costos en que incurren los afectados y sus familias.

✓ *Balance Esperado: 1*

La construcción e implementación de una política de discapacidad e inclusión social que permita establecer estrategias para la atención e intervención de la población con discapacidad, además de fortalecer el registro de localización y caracterización.

✓ *Balance Esperado: 2*

El aumento de los recursos financieros en el sector ha permitido planear e intervenir otras dimensiones del plan decenal, de la misma manera se ha fortalecido el grupo de apoyo a la gestión en salud pública y las intervenciones colectivas

✓ *Balance Esperado: 1*

### **3.8.14 VENTAJAS Y OPORTUNIDADES**

#### ***Ventajas.***

- ✓ Implementación permanente de la estrategia AIEPI comunitario.
- ✓ Implementación de: la estrategia de escuelas saludable, estrategia 4X4, escuelas de formación deportiva, la promoción de la actividad física y hábitos de vida saludables, campañas de sensibilización frente al cuidado de la salud y prevención de HTA y diabetes, campañas de sensibilización en las instituciones educativas sobre la ley 1335/2009, campañas de promoción del consumo de frutas y verduras, realización de actividad física en las diferentes zonas, promoción de la participación social con actividades a la población adulta mayor, apoyo a la operativización de los programa de usuarios con enfermedades crónicas, permiten intervenir población y factores de riesgo en la población que generen enfermedades crónicas no transmisibles, cuidado de la salud bucal, visual y auditiva.
- ✓ Implementación de acciones para la prevención del consumo de SPA en la población y promoción de políticas de convivencia pacífica y atención a trastornos del comportamiento y mentales.
- ✓ "El municipio cuenta con prestadores de servicios de salud para la atención integral de la población materno infantil. Atención integral con enfoque de proyecto de vida y promoción de la sexualidad y los derechos en salud sexual y productiva dirigida a la población en general y en especial a la población adolescente.
- ✓ Gestión de recursos con particulares, privados y empresas públicas para la consecución de insumos, materiales o ayudas a aquellas personas con mayor vulnerabilidad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

- ✓ Se destinan los recursos económicos, humanos, tecnológicos y demás necesarios para la gestión del PAI municipal permanentemente.
- ✓ Promoción permanente del registro de caracterización y localización de personas con discapacidad (RCLPCD).
- ✓ Se aúnan esfuerzos entre la entidad territorial y las instituciones prestadoras de servicios de salud para maximizar la ejecución de las acciones en salud pública y aseguramiento.

***Oportunidades.***

- ✓ Destinación de recursos propios importantes para la secretaria de salud.
- ✓ Construcción proyectos para fortalecimiento de la salud pública con recursos de regalías.

**3.8.15 Componente Estratégico de Mediano Plazo del Plan Territorial de Salud**

**3.8.16 Visión**

El Municipio de Villarrica se orientará hacia la búsqueda de desarrollo y salud para todos los Villaricenses, diseñando un modelo de atención integral en salud que garantice a toda su población el goce de su derecho fundamental a la salud, que promueva la calidad y el acceso a los servicios de salud; que su base sea un tejido social, consolidado desde el empoderamiento de la comunidad, la participación social, la promoción de la salud, la gestión del riesgo y la prevención de la enfermedad.

**3.8.16 Objetivos Estratégicos (desafíos/prioridades)**

**3.8.16.1 Objetivos Estratégicos PDSP**

- Mejorar las condiciones de vida y salud de la población.
- Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud.

**3.8.17 Objetivos Estratégicos PTS**

- Contribuir el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población mediante la prevención de los riesgos ambientales que puedan afectar su salud y bienestar.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

---

**ACUERDO N° 14-2020**

- Promover entornos y hábitos que favorezcan una vida saludable y los servicios sociosanitarios para un envejecimiento activo y una intervención integral de las enfermedades no transmisibles, la salud bucal, visual y auditivos.
- Intervenir los factores de riesgo asociados a formas de violencia, trastornos mentales y problemas asociados a consumo de SPA, suicidio y violencia escolar.
- Garantizar los derechos sexuales y reproductivos y la reproducción libre de violencias enmarcadas en la igualdad, libertad, autonomía y no discriminación y la atención integral, humanizada, oportuna y de calidad al binomio madre-hijo, adolescentes, víctimas de violencia de género y sexual, mujeres y hombres en edad reproductiva.
- Reducir las enfermedades transmitidas por vía aérea COVID 19, interviniendo de manera integral los factores de riesgo asociados a la infección.
- Reducir las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo, enfermedades reemergentes y disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna.
- Construir e implementar las políticas públicas necesarias orientadas a atender a las poblaciones vulnerables en el territorio como son personas mayores, población con discapacidad, entre otras.
- Fortalecer la autoridad sanitaria mediante la planificación integral de las acciones de gestión, promoción y vigilancia y ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento a la población.

**3.8.18 Resultados (Metas sanitarias de Dimensión o Resultado)**

- Mejorar durante los 4 años el porcentaje de procesos de gestión en salud pública implementados.
- Disminuir en 0,68 el porcentaje de morbilidad por enfermedades cardiovasculares.
- Aumentar en 8 puntos el porcentaje de pacientes hipertensos controlados  $ta < (140/90\text{mmhg})$ .
- Establecer la prevalencia de consumo de drogas ilícitas en edad escolar.
- Disminuir en 1 punto la Tasa de mortalidad por lesiones auto infligidas intencionalmente.
- Disminuir en 2 puntos la Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años.
- Contener la razón de mortalidad materna.
- Contener en 0 la Incidencia de Hansen.
- Mantener en 95% el porcentaje niños y niñas de 1 año con vacunación de triple.
- Disminuir en 1 punto la Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (ajustada).
- Aumentar a 90 % el porcentaje de población afiliada al sistema de salud.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**Componente Operativo y de Inversión Plurianual del Plan Territorial de Salud**

**Tabla 32. Objetivos y metas estratégicas**

<b>Ejes estructurantes de la configuración deseada</b>	<b>Objetivos estratégicos PTS (Desafíos)</b>	<b>Objetivos estratégicos PDSP</b>	<b>Metas estratégicas PTS</b>
El aumento de la cobertura de los servicios de saneamiento básico como acueducto y alcantarillado, el fortalecimiento de hábitos como lavado frecuente de manos y adecuada manipulación de alimentos se constituyen en uno de los principales problemas de salud.	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población mediante la prevención de los riesgos ambientales que puedan afectar su salud y bienestar	Mejorar las condiciones de vida y salud de la población	Generación de estrategias que reduzcan los riesgos ambientales relacionados con la presencia de enfermedades en salud pública
El adecuado autocuidado, la articulación de actores y sectores que promuevan entornos, modos y estilos de vida saludable disminuyen la morbilidad por enfermedades no transmisibles.	Promover entornos y hábitos que favorezcan una vida saludable y los servicios sociosanitarios para un envejecimiento activo y una intervención integral de las enfermedades no transmisibles, la salud bucal, visual y auditivos	Mejorar las condiciones de vida y salud de la población	Implementación de acciones y estrategias de entornos y hábitos que favorezcan una vida saludable y los servicios sociosanitarios para un envejecimiento activo y una intervención integral de las enfermedades no transmisibles, la salud bucal, visual y auditivos
La construcción e implementación de una política pública en salud mental municipal que aborde el problema de consumo de sustancias psicoactivas, los trastornos del comportamiento y mentales,	Intervenir los factores de riesgo asociados a formas de violencia, trastornos mentales y problemas asociados a consumo de SPA,	Mejorar las condiciones de vida y salud de la población	Intervención comunitaria e individual de los factores de riesgo asociados a formas de violencia, trastornos mentales y problemas



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

<p>la convivencia pacífica, entre otros; aunado al fortalecimiento de escenarios deportivos, artísticos y recreativos que promuevan estrategias de aprovechamiento del tiempo libre y construcción de proyecto de vida disminuyen los índices en salud mental.</p>	<p>suicidio y violencia escolar</p>		<p>asociados a consumo de SPA, suicidio y violencia escolar</p>
<p>La disminución de los índices de pobreza y desempleo, el mayor acceso a programas de educación, disminución del consumo de sustancias ilícitas y lícitas se reflejan en una menor morbilidad por embarazos en adolescentes y no deseados, fortalece la maternidad segura y disminuye los índices de violencia de género e intrafamiliar.</p> <p>El fortalecimiento de los programas de intervención y atención de enfermedades emergentes y reemergentes y vacunación mejoran los indicadores de las enfermedades transmisibles.</p>	<p>Garantizar los derechos sexuales y reproductivos y la reproducción libre de violencias enmarcadas en la igualdad, libertad, autonomía y no discriminación y la atención integral, humanizada, oportuna y de calidad al binomio madre-hijo, adolescentes, víctimas de violencia de género y sexual, mujeres y hombres en edad reproductiva</p>	<p>Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud</p>	<p>Diseño e implementación de acciones que permitan garantizar los derechos sexuales y reproductivos y la reproducción libre de violencias enmarcadas en la igualdad, libertad, autonomía y no discriminación y la atención integral, humanizada, oportuna y de calidad al binomio madre-hijo, adolescentes, víctimas de violencia de género y sexual, mujeres y hombres en edad reproductiva</p>
<p>El fortalecimiento de los programas de intervención y atención de enfermedades emergentes y reemergentes</p>	<p>Reducir las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo, enfermedades</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida y salud de la población</p>	<p>Reducción de las enfermedades transmitidas por vía aérea y de contacto directo, enfermedades</p>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

y vacunación mejoran los indicadores de las enfermedades transmisibles.	reemergentes y disminuir el riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna		reemergentes y disminución del riesgo de enfermar y morir por enfermedades prevenibles por vacuna
La construcción e implementación de las políticas públicas orientadas a las poblaciones vulnerables y la promoción y fortalecimiento de la participación social mejoran la atención de niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, entre otras.	Construir e implementar las políticas públicas necesarias orientadas a atender a las poblaciones vulnerables en el territorio como son personas mayores, población con discapacidad, entre otras	Avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud	Construcción e implementación de las políticas públicas necesarias orientadas a atender a las poblaciones vulnerables en el territorio como son personas mayores, población con discapacidad, entre otras
El municipio fortalece financiera, técnica y tecnológicamente los recursos disponibles para el desarrollo de acciones en salud pública y aseguramiento, lo que permite desarrollar acciones en todas las dimensiones prioritarias establecidas en el PDSP.	Fortalecer la autoridad sanitaria mediante la planificación integral de las acciones de gestión, promoción y vigilancia y ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento a la población	Mejorar las condiciones de vida y salud de la población	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria mediante la planificación integral de las acciones de gestión, promoción y vigilancia y ejecución de las acciones colectivas y garantía del aseguramiento a la población

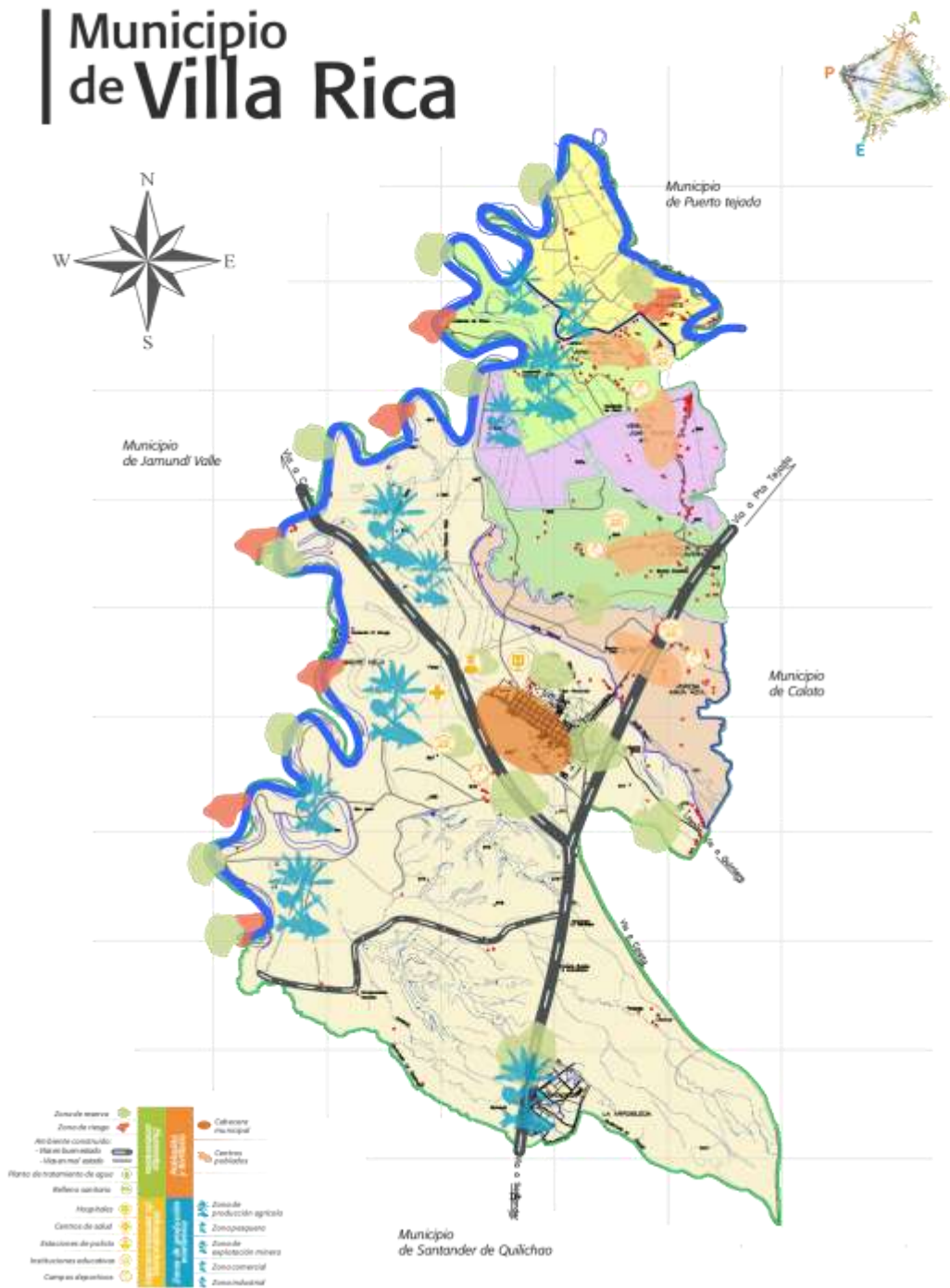


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

3.8.19 Mapa Físico Espacial

Figura53. Mapa Físico Espacial Villa Rica



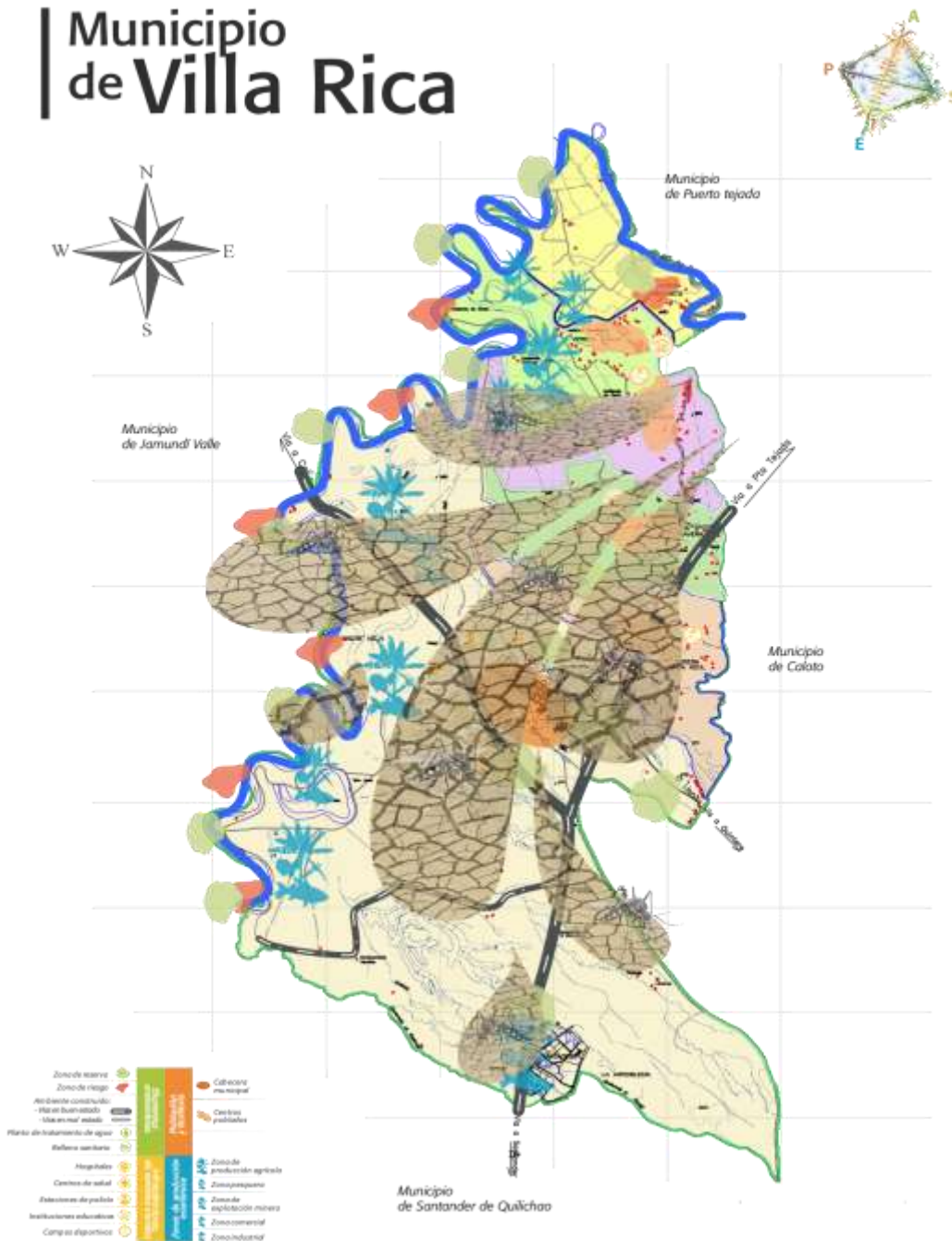


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

Metáfora actual

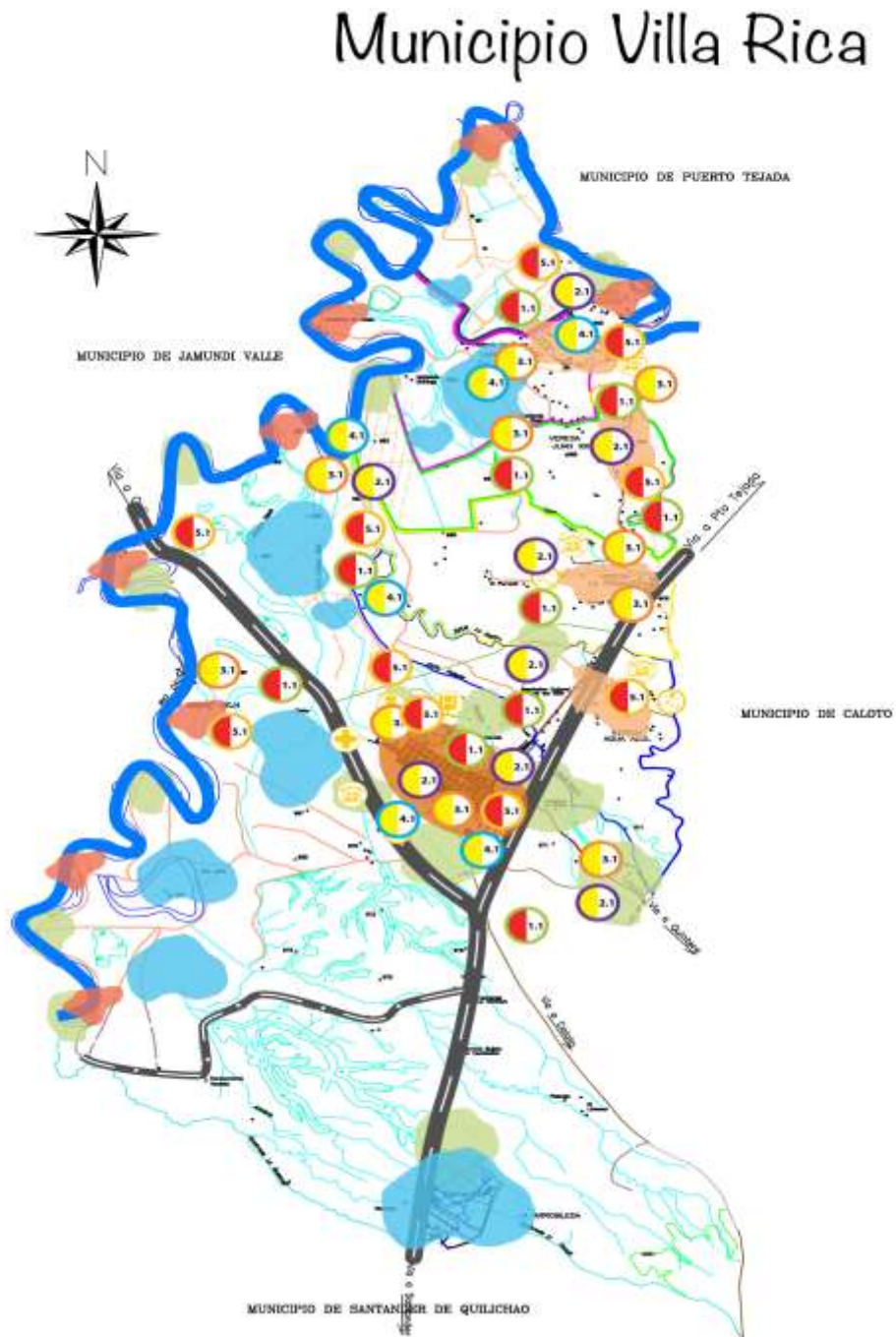
Figura 54. Mapa Metáfora Actual Villa Rica





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020  
Figura 55. Mapa Especialización de Tensiones Villa Rica





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**CAPITULO IV. PARTE FINANCIERA**

**4.1 INFORMACIÓN FISCAL**

De acuerdo al Marco fiscal de mediano plazo 2019 -2020, el municipio cuenta con un Estatuto de presupuesto actualizado en el año 2018 mediante el Acuerdo Municipal No. 09. De igual manera fue actualizado el Código de Rentas mediante el Acuerdo Municipal No.012 del 2018. A través de la Resolución No. 03 del 3 de enero de del 2019 se establece el calendario tributario, de acuerdo al Código de Rentas Municipal. El municipio de Villa Rica, propone para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, un presupuesto que asciende a la suma de \$27´446.431.645.

El municipio de Villa Rica, Cauca, no excedió los límites del gasto de funcionamiento de acuerdo al indicador de la Ley 617/00 (GF/ICLD), en ese sentido para el año 2018 el indicador arrojó un 44.88%. Bastante lejos del límite del 80% para en relación a los gastos de funcionamiento.

**Diagnóstico financiero periodo 2015 - 2019**

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015-2019</b>					
<b>Fuentes</b>	<b>2015</b>	<b>2.016</b>	<b>2.017</b>	<b>2.018</b>	<b>2.019</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>26.377.487.000</b>	<b>29.529.793.185</b>	<b>28.597.543.533</b>	<b>29.621.360.081</b>	<b>38.856.370.577</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>9.464.363.000</b>	<b>9.883.169.392</b>	<b>11.243.550.953</b>	<b>11.856.470.702</b>	<b>19.792.489.679</b>
Impuesto Predial	690.155.000	793.392.392	525.588.627	902.625.389	812.191.060
Industria y Comercio	6.951.173.000	7.665.532.000	8.859.395.638	9.478.164.505	17.793.006.815
Sobretasa al combustible	524.258.000	560.214.000	567.997.000	631.673.000	539.582.000
Otros	1.298.777.000	864.031.000	1.290.569.688	844.007.808	647.709.804
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>9.557.801.000</b>	<b>10.150.200.533</b>	<b>10.471.728.106</b>	<b>9.937.510.363</b>	<b>9.575.545.519</b>
Tasas, Multas y Sanciones	3.930.000	198.755.000	3.077.145	4.010.787	227.248.280
Transferencias	9.314.477.000	9.928.579.533	10.263.783.833	9.591.533.271	9.330.138.809
Otros	239.394.000	22.866.000,00	204.867.128,00	341.966.305,00	18.158.430,00
<b>INGRESOS POR REGALIAS</b>	<b>0</b>	<b>325.924.181</b>	<b>32.279.030</b>	<b>1.850.613.436</b>	<b>0</b>
Regalías		325.924.181	32.279.030	1850613436	0
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>7.355.323.000</b>	<b>9.170.499.079</b>	<b>6.849.985.444</b>	<b>5.976.765.580</b>	<b>9.488.335.379</b>
Cofinanciación	2336204000	14.924.000	1.577.995.529	8.515.398	
Superávit Fiscal	5019119000	2.233.496.608	3.316.175.561	2.857.863.524	2.927.361.614
Reservas presupuestales		1.642.878.908	1.955.814.354	2.476.104.658	5.999.300.000
Créditos	0	0	0	0	0
Recursos FONPET	0	5.279.199.563		634.282.000	561.673.765
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>26.377.487.000</b>	<b>29.529.793.185</b>	<b>28.597.543.533</b>	<b>29.621.360.081</b>	<b>38.856.370.577</b>

Nota: los valores del 2019 son con corte a 30 de noviembre del 2019





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Al analizar el comportamiento de los ingresos corrientes del municipio, se observa un crecimiento importante año a año y que comparado la vigencia 2015 frente a la vigencia 2019 con corte a 30 de noviembre, presenta un incremento del 109%; este incremento se refleja principalmente en los ingresos tributarios o recursos propios del municipio, reflejado en el impuesto de Industria y Comercio y el impuesto Predial.

**Composición de los ingresos municipales**



<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>
Impuesto Predial
Industria y Comercio
Sobretasa al combustible
Otros
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>
Tasas, Multas y Sanciones
Transferencias
Otros
<b>INGRESOS POR REGALIAS</b>
Regalías
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>
Cofinanciación
Superávit Fiscal
Reservas presupuestales
Créditos
Recursos FONPET

Los ingresos con destinación específica, proyectados para la vigencia fiscal 2020, que tiene el municipio de Villa Rica son:

- 1- Estampilla Adulto Mayor, \$260.455.220
- 2- Estampilla Pro Cultura \$41.096.190
- 3- Sobretasa Bomberil \$253.874.283
- 4- Contribución sobre Contratos de Obras Públicas \$260.000.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**4.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

Línea estratégica	2020	2021	2022	2023	2020- 2023
<b>1. BUEN GOBIERNO Y COMPROMISO CIUDADANO</b>	\$ 1.304.750.000	\$ 9.444.750.000	\$ 1.454.750.000	\$ 1.004.750.000	\$ 13.209.000.000
<b>2. RIQUEZA ETNICA, SOCIAL Y TERRITORIO SUSTENTABLE</b>	\$ 25.961.024.248	\$ 26.933.816.764	\$ 21.053.866.227	\$ 16.954.302.143	\$ 90.903.009.383
<b>3. ACTIVACION ECONOMICA Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	\$ 5.066.344.181	\$ 3.961.124.296	\$ 2.548.220.711	\$ 2.511.887.378	\$ 14.087.576.567
<b>4. ALIANZA SOCIAL PARA LA SEGURIDAD</b>	\$ 347.100.000	\$ 572.933.333	\$ 572.433.333	\$ 571.933.333	\$ 2.064.400.000
<b>TOTAL</b>	\$ 32.679.218.430	\$ 40.912.624.394	\$ 25.629.270.271	\$ 21.042.872.855	\$ 120.263.985.950



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

**4.3 MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2020- 2030 –Ajustado frente al Panorama de la emergencia sanitaria por Covid 19.**

Cuenta	Descripción	Histórico			Año 2020 -2030											
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>BF_1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>28.767</b>	<b>22.788</b>	<b>32.600</b>	<b>27.446</b>	<b>27.720</b>	<b>27.896</b>	<b>28.073</b>	<b>28.252</b>	<b>28.433</b>	<b>28.948</b>	<b>29.480</b>	<b>30.026</b>	<b>30.578</b>	<b>31.146</b>	
<b>BF_1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>21.723</b>	<b>21.794</b>	<b>30.048</b>	<b>27.224</b>	<b>27.396</b>	<b>27.570</b>	<b>27.745</b>	<b>27.923</b>	<b>28.102</b>	<b>28.615</b>	<b>29.134</b>	<b>29.668</b>	<b>30.218</b>	<b>30.784</b>	
<b>BF_1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>11.244</b>	<b>11.856</b>	<b>19.792</b>	<b>15.387</b>	<b>15.541</b>	<b>15.696</b>	<b>15.853</b>	<b>16.012</b>	<b>16.172</b>	<b>16.657</b>	<b>17.157</b>	<b>17.671</b>	<b>18.202</b>	<b>18.748</b>	
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	826	903	812	890	899	908	917	926	935	963	992	1.022	1.053	1.084	
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio	8.411	9.069	17.793	13.003	13.133	13.264	13.397	13.531	13.666	14.076	14.499	14.934	15.382	15.843	
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	568	632	540	650	657	663	670	676	683	704	725	747	769	792	
BF_1.1.1.9	Estampillas	524	449	281	301	304	307	310	313	316	326	336	346	356	367	
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	915	805	366	543	548	554	559	565	571	588	605	624	642	662	
<b>BF_1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>216</b>	<b>346</b>	<b>241</b>	<b>422</b>	<b>426</b>	<b>430</b>	<b>435</b>	<b>439</b>	<b>444</b>	<b>457</b>	<b>461</b>	<b>466</b>	<b>471</b>	<b>475</b>	
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	216	346	241	422	426	430	435	439	444	457	461	466	471	475	
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>BF_1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>10.264</b>	<b>9.592</b>	<b>10.015</b>	<b>11.415</b>	<b>11.429</b>	<b>11.443</b>	<b>11.457</b>	<b>11.472</b>	<b>11.486</b>	<b>11.501</b>	<b>11.516</b>	<b>11.531</b>	<b>11.546</b>	<b>11.561</b>	
<b>BF_1.1.3.1</b>	<b>Transferencias Para Funcionamiento</b>	<b>1.261</b>	<b>1.250</b>	<b>1.273</b>	<b>1.423</b>	<b>1.437</b>	<b>1.451</b>	<b>1.465</b>	<b>1.480</b>	<b>1.494</b>	<b>1.509</b>	<b>1.524</b>	<b>1.539</b>	<b>1.554</b>	<b>1.569</b>	
<b>BF_1.1.3.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.251</b>	<b>1.230</b>	<b>1.049</b>	<b>1.398</b>	<b>1.412</b>	<b>1.426</b>	<b>1.440</b>	<b>1.455</b>	<b>1.469</b>	<b>1.484</b>	<b>1.499</b>	<b>1.514</b>	<b>1.529</b>	<b>1.544</b>	
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones – Propósito General – Libre dest. – categorías 4, 5 y 6	1.251	1.230	1.033	1.380	1.394	1.408	1.422	1.436	1.450	1.465	1.480	1.494	1.509	1.524	
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	16	18	18	18	19	19	19	19	19	19	20	20	
<b>BF_1.1.3.1.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>26</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	10	20	26	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_1.1.3.2</b>	<b>Transferencias Para Inversión</b>	<b>9.003</b>	<b>8.342</b>	<b>8.742</b>	<b>9.992</b>	<b>9.992</b>	<b>9.992</b>	<b>9.992</b>	<b>9.992</b>	<b>9.992</b>	<b>9.992</b>	<b>9.992</b>	<b>9.992</b>	<b>9.992</b>	<b>9.992</b>
<b>BF_1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>9.001</b>	<b>8.096</b>	<b>8.488</b>	<b>9.738</b>	<b>9.738</b>	<b>9.738</b>	<b>9.738</b>	<b>9.738</b>	<b>9.738</b>	<b>9.738</b>	<b>9.738</b>	<b>9.738</b>	<b>9.738</b>	<b>9.738</b>
<b>BF_1.1.3.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>5.785</b>	<b>5.433</b>	<b>4.750</b>	<b>5.999</b>	<b>5.999</b>	<b>5.999</b>	<b>5.999</b>	<b>5.999</b>	<b>5.999</b>	<b>5.999</b>	<b>5.999</b>	<b>5.999</b>	<b>5.999</b>	<b>5.999</b>
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones – Educación	623	483	401	454	454	454	454	454	454	454	454	454	454	454
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones – Salud	2.555	2.407	2.344	2.861	2.861	2.861	2.861	2.861	2.861	2.861	2.861	2.861	2.861	2.861
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones – Agua Potable y Saneamiento Básico	758	773	638	787	787	787	787	787	787	787	787	787	787	787
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones – Propósito General – Forzosa Inversión	1.725	1.699	1.367	1.825	1.825	1.825	1.825	1.825	1.825	1.825	1.825	1.825	1.825	1.825
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	124	72		72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	3.216	2.663	3.738	3.739	3.739	3.739	3.739	3.739	3.739	3.739	3.739	3.739	3.739	3.739
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	2	246	254	254	254	254	254	254	254	254	254	254	254	254
<b>BF_2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>27.347</b>	<b>22.683</b>	<b>23.945</b>	<b>38.128</b>	<b>27.639</b>	<b>27.914</b>	<b>28.191</b>	<b>28.558</b>	<b>28.930</b>	<b>29.308</b>	<b>29.692</b>	<b>30.081</b>	<b>30.476</b>	<b>30.877</b>
<b>BF_2.1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>15.367</b>	<b>17.223</b>	<b>21.269</b>	<b>30.213</b>	<b>24.325</b>	<b>24.566</b>	<b>24.810</b>	<b>25.143</b>	<b>25.482</b>	<b>25.825</b>	<b>26.174</b>	<b>26.528</b>	<b>26.887</b>	<b>27.252</b>
<b>BF_2.1.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.791</b>	<b>6.025</b>	<b>6.449</b>	<b>9.015</b>	<b>9.103</b>	<b>9.192</b>	<b>9.282</b>	<b>9.460</b>	<b>9.642</b>	<b>9.827</b>	<b>10.015</b>	<b>10.208</b>	<b>10.404</b>	<b>10.604</b>
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	3.398	3.571	3.771	5.964	6.024	6.084	6.145	6.268	6.393	6.521	6.651	6.784	6.920	7.058
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	1.756	1.781	2.328	2.493	2.518	2.543	2.569	2.620	2.672	2.726	2.780	2.836	2.893	2.950
<b>BF_2.1.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>588</b>	<b>643</b>	<b>272</b>	<b>558</b>	<b>562</b>	<b>565</b>	<b>569</b>	<b>573</b>	<b>576</b>	<b>580</b>	<b>584</b>	<b>588</b>	<b>592</b>	<b>595</b>
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	400	424	163	358	362	365	369	373	376	380	384	388	392	395
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas – Nivel Territorial	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	66	54	89	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	122	164	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.4	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.2	<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.3	<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.4	<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)</b>	9.276	11.084	14.791	21.197	15.221	15.373	15.527	15.682	15.839	15.997	16.157	16.319	16.482	16.647
BF_2.1.4.1	Educación	1.064	931	1.482	2.036	1.484	1.499	1.514	1.529	1.544	1.560	1.575	1.591	1.607	1.623
BF_2.1.4.2	Salud	5.972	6.261	7.017	8.403	7.042	7.112	7.184	7.255	7.328	7.401	7.475	7.550	7.625	7.702
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	532	542	987	1.568	1.251	1.264	1.276	1.289	1.302	1.315	1.328	1.341	1.355	1.368
BF_2.1.4.4	Vivienda	80	0	145	1.236	231	233	236	238	240	243	245	248	250	253
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	1.627	3.350	5.160	7.954	5.213	5.265	5.318	5.371	5.425	5.479	5.534	5.589	5.645	5.701
BF_2.1.5	<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	300	115	29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BF_2.1.5.1	Interna	300	115	29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BF_2.1.5.2	Externa	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	6.356	4.571	8.779	-2.989	3.071	3.003	2.935	2.779	2.620	2.790	2.960	3.141	3.331	3.532
BF_4	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	7.044	994	2.552	222	324	326	328	330	332	334	346	358	360	362



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

BF_4.1	Cofinanciación	1.578	277	852	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.3	Regalías Indirectas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.4	Rendimientos Financieros	198	83	112	92	94	96	98	100	102	104	106	108	110	112
BF_4.5	Excedentes Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	5.269	634	53	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
BF_4.6.1	Salud	132	634	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.2	Educación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	2.581	0	0	0	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	2.556	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	1.535	130	130	130	130	130	130	130	140	150	150	150
<b>BF_5</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>11.980</b>	<b>5.461</b>	<b>2.676</b>	<b>7.915</b>	<b>3.314</b>	<b>3.347</b>	<b>3.381</b>	<b>3.414</b>	<b>3.449</b>	<b>3.483</b>	<b>3.518</b>	<b>3.553</b>	<b>3.589</b>	<b>3.624</b>
<b>BF_5.1</b>	<b>Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)</b>	<b>11.980</b>	<b>5.461</b>	<b>2.676</b>	<b>7.915</b>	<b>3.314</b>	<b>3.347</b>	<b>3.381</b>	<b>3.414</b>	<b>3.449</b>	<b>3.483</b>	<b>3.518</b>	<b>3.553</b>	<b>3.589</b>	<b>3.624</b>
BF_5.1.1	Educación	3.267	552	482	1.108	1.113	1.124	1.135	1.147	1.158	1.170	1.181	1.193	1.205	1.217
BF_5.1.2	Salud	0	23	38	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.3	Agua Potable	531	556	222	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.4	Vivienda	161	376	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5.1.5	Vías	1.194	1.434	630	4.635	1.051	1.062	1.072	1.083	1.094	1.105	1.116	1.127	1.138	1.149
BF_5.1.6	Otros Sectores	6.827	2.519	1.274	2.172	1.150	1.162	1.173	1.185	1.197	1.209	1.221	1.233	1.245	1.258
<b>BF_5.2</b>	<b>Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>BF_6</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-4.936</b>	<b>-4.466</b>	<b>-124</b>	<b>-7.693</b>	<b>-2.990</b>	<b>-3.021</b>	<b>-3.053</b>	<b>-3.085</b>	<b>-3.117</b>	<b>-3.149</b>	<b>-3.172</b>	<b>-3.195</b>	<b>-3.229</b>	<b>-3.262</b>
<b>BF_7</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>1.420</b>	<b>105</b>	<b>8.655</b>	<b>-10.682</b>	<b>81</b>	<b>-18</b>	<b>-118</b>	<b>-306</b>	<b>-497</b>	<b>-360</b>	<b>-212</b>	<b>-55</b>	<b>102</b>	<b>270</b>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

<b>BF_8</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>1.602</b>	<b>1.457</b>	<b>2.574</b>	<b>10.682</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>
<b>BF_8.1</b>	<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-1.825</b>	<b>-1.500</b>	<b>-393</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>BF_8.1.1</b>	<b>Interno</b>	<b>-1.825</b>	<b>-1.500</b>	<b>-393</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	1.825	1.500	393	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_8.1.2</b>	<b>Externo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BF_8.2</b>	<b>Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)</b>	<b>3.316</b>	<b>2.858</b>	<b>2.967</b>	<b>10.682</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>	<b>500</b>
<b>BF_8.3</b>	<b>Venta de Activos</b>	<b>111</b>	<b>99</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>BF_8.4</b>	<b>Reducción de Capital de Empresas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>BF_8.5</b>	<b>DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES</b>														
<b>BF_9</b>	<b>BALANCE PRIMARIO</b>														
<b>BF_9.1</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO</b>	<b>5.036</b>	<b>3.077</b>	<b>11.651</b>	<b>1</b>	<b>582</b>	<b>483</b>	<b>383</b>	<b>196</b>	<b>4</b>	<b>141</b>	<b>289</b>	<b>446</b>	<b>603</b>	<b>771</b>
<b>BF_9.2</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES</b>	<b>1676%</b>	<b>2686%</b>	<b>40176%</b>	<b>100%</b>	<b>56233%</b>	<b>45093%</b>	<b>34577%</b>	<b>17043%</b>	<b>352%</b>	<b>11505%</b>	<b>28908%</b>	<b>44627%</b>	<b>60337%</b>	<b>77074%</b>
<b>BF_10</b>	<b>1. RESULTADO PRESUPUESTAL</b>														
<b>BF_10.1</b>	<b>INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>32.195</b>	<b>25.746</b>	<b>35.567</b>	<b>38.128</b>	<b>28.220</b>	<b>28.396</b>	<b>28.573</b>	<b>28.752</b>	<b>28.933</b>	<b>29.448</b>	<b>29.980</b>	<b>30.526</b>	<b>31.078</b>	<b>31.646</b>
<b>BF_10.2</b>	<b>GASTOS TOTALES (Incluye financiación)</b>	<b>29.172</b>	<b>24.183</b>	<b>24.338</b>	<b>38.128</b>	<b>27.639</b>	<b>27.914</b>	<b>28.191</b>	<b>28.558</b>	<b>28.930</b>	<b>29.308</b>	<b>29.692</b>	<b>30.081</b>	<b>30.476</b>	<b>30.877</b>
<b>BF_10.3</b>	<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>3.022</b>	<b>1.562</b>	<b>11.229</b>	<b>0</b>	<b>581</b>	<b>482</b>	<b>382</b>	<b>194</b>	<b>3</b>	<b>140</b>	<b>288</b>	<b>445</b>	<b>602</b>	<b>770</b>
<b>BF_13</b>	<b>EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR</b>														
<b>BF_13.1</b>	<b>Recursos que Finanzan Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)</b>	<b>1.643</b>	<b>1.956</b>	<b>1.013</b>	<b>1.550</b>	<b>1.210</b>	<b>1.222</b>	<b>1.234</b>	<b>1.247</b>	<b>1.259</b>	<b>1.272</b>	<b>1.284</b>	<b>1.297</b>	<b>1.310</b>	<b>1.323</b>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	86	147	111	238	110	111	112	113	114	116	117	118	119	120
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	1.281	1.175	902	1.312	1.100	1.111	1.122	1.133	1.145	1.156	1.168	1.179	1.191	1.203
BF_13.4	<b>DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES</b>	276	633	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	<b>2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES</b>														
BF_12.1	<b>INGRESOS TOTALES</b>	33.838	27.701	36.580	39.678	29.430	29.618	29.807	29.999	30.192	30.720	31.264	31.823	32.388	32.970
BF_12.2	<b>GASTOS TOTALES</b>	30.539	25.506	25.351	39.678	28.849	29.136	29.425	29.804	30.189	30.580	30.976	31.378	31.786	32.200
BF_12.3	<b>DÉFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	3.298	2.196	11.229	0	581	482	382	194	3	140	288	445	602	770

**METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO**

**LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)**

CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
INGRESOS CORRIENTES	21.723	21.794	30.048	27.224	27.396	27.570	27.745	27.923	28.102	28.615	29.134	29.668	30.218	30.784
RECURSOS DE CAPITAL	10.360	3.852	5.519	10.904	824	826	828	830	832	834	846	858	860	862
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.791	6.025	6.449	9.015	9.103	9.192	9.282	9.460	9.642	9.827	10.015	10.208	10.404	10.604
GASTOS DE INVERSION	21.256	16.544	17.467	29.112	18.535	18.720	18.908	19.097	19.288	19.480	19.675	19.872	20.071	20.271
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO</b>	<b>5.036</b>	<b>3.077</b>	<b>11.651</b>	<b>1</b>	<b>582</b>	<b>483</b>	<b>383</b>	<b>196</b>	<b>4</b>	<b>141</b>	<b>289</b>	<b>446</b>	<b>603</b>	<b>771</b>
<b>INDICADOR (superávit primario / Intereses) &gt; = 100%</b>	1676,0%	2686,0%	40175,9%	100,0%	56232,9%	45092,9%	34577,2%	17042,9%	351,7%	11504,6%	28907,6%	44627,4%	60337,2%	77074,2%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Tal como se aprecia en el indicador de superávit primario de la Ley 819 de 2003. El municipio demuestra solvencia en la vigencia 2020 -2030. En la relación ingresos y gastos. Situación que le permitirá financiar la inversión pública y las prioridades definidas en el presente plan de desarrollo.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

---

ACUERDO N° 14-2020

#### 4.4 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR PROGRAMAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

Código del programa presupuesta I	Programa presupuestal	Producto	Indicador de producto	Meta 2020 - 2023	Valor total	Recursos propios	SGP	Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros
0402	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica	Datos publicados de información geográfica, geodésica y cartográfica	1	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000.000
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Bases de datos de la temática de Demografía y Población	Bases de datos de la temática de Demografía y Población producidas	4	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Bases de Datos de la temática de Salud	Bases de Datos de la temática de Salud publicadas	4	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Boletines Técnicos de la Temática Agropecuaria	Boletines Técnicos de la Temática Agropecuaria producidos	4	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Boletines Técnicos de la Temática Ambiental	Boletines Técnicos de la Temática Ambiental publicados	4	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Boletines Técnicos de la Temática Educación	Boletines Técnicos de la Temática Educación Producidos	4	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Boletines Técnicos de la Temática Pobreza y Condiciones de Vida	Boletines Técnicos de la Temática Pobreza y Condiciones de Vida Producidos	4	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
0404	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).	Servicio de actualización catastral multipropósito	Predios catastralmente actualizados	20%	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	4	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000						
4599		Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Capacitaciones realizadas	16	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000						
4599		Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	4	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
4599		Servicio de asistencia técnica	Políticas, planes, proyectos y programas asistidos técnicamente (estrategia anual) Implementación de planes sectoriales	4	\$ 540.000.000	\$ 540.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
4599		Servicios de información implementados	Disponibilidad del servicio - articulado a la estrategia de Gobierno abierto	4	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
4599		Servicio de saneamiento fiscal y financiero	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	4	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000	
4599		Servicios tecnológicos	capacidad en la prestación de servicios de tecnología	4	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
4599		Estructuras orgánicas adecuadas a las necesidades de desarrollo del territorio, Estructura Organizacional orientada a objetivos institucionales con sus respectivos componentes de Modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional, Planta de Personal, nomenclatura , escala salarial y Manual de Funciones .(Política de Fortalecimiento Institucional - Dimensión 3).	Numero de Rediseño implementado	1	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

4599		Incrementar el número de acciones en cuanto a inscripción de trámites y de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites e incluir la estrategia de Racionalización en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de los trámites de la entidad en cumplimiento a la meta transformacional del gobierno nacional (Política de Racionalización de trámites - dimensión 3 )	Número de acciones de inscripción y de racionalización de trámites	4	<b>\$ 4.000.000</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
4599		Implementar la estrategia pertinente para el desarrollo de los espacios de diálogo de la rendición de cuentas de acuerdo al Manual Único de Rendición de Cuentas en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 "Estatuto de Participación Ciudadana", ( Política de Participación ciudadana - dimensión 3)	Numero de espacios de diálogo para la rendición de cuentas realizados de acuerdo a la estrategia del MURC.	8	<b>\$ 290.000.000</b>	\$ 290.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4599		Construcción o Adecuación de espacios físicos para Garantizar la conservación de la producción documental de la Administración de la entidad, estableciendo criterios de permanencia y disposición final conforme a la normativa archivística vigente de los archivos producidos en cumplimiento de las funciones de la administración. (Política de Gestión Documental - Dimensión 5 )	Numero de Espacios Físicos construidos o adecuados para la conservación de la producción documental de la entidad.	4	<b>\$ 500.000.000</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

4599		Sede construida y dotada	Sede construida y dotada del CAM	1	\$ 8.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.000.000.000
4599			Estudios y diseños del CAM	1	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000.000
4599			Sedes adecuadas	Sedes adecuadas de la administración municipal	8	\$ 1.187.000.000	\$ 487.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 700.000.000
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	4	\$ 280.000.000	\$ 280.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	20	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000
		Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Misiones humanitarias realizadas	80	\$ 80.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.000.000
		Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyectos cofinanciados	12	\$ 344.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 344.000.000	\$ 0	\$ 0
		Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	4	\$ 92.000.000	\$ 92.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	8 año	\$ 530.000.000	\$ 530.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	40	\$ 24.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 24.000.000
1903	Inspección, vigilancia y control	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	1.000	\$ 619.113.620	\$ 619.113.620	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de eventos generados en la vigencia	208	\$ 411.805.868	\$ 0	\$ 312.416.448	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 99.389.420
		Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	60	\$ 118.956.524	\$ 0	\$ 118.956.524	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	1/año	\$ 10.000.000							\$ 10.000.000
1905	Salud pública	Servicio de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables	Estrategias de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	4	\$ 84.624.672	\$ 0	\$ 84.624.672	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1905	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Estrategias de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas	4	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1905	Salud pública	Servicio de promoción en temas de salud mental y convivencia	Campañas de promoción en temas de salud mental y convivencia implementadas	4	\$ 144.000.000	\$ 0	\$ 144.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1905	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	4	\$ 400.000.000	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000.000
1905	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	4	\$ 400.000.000	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000.000
1905	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	Estrategias de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos diseñadas	4	\$ 53.600.000	\$ 0	\$ 53.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1905	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	4	\$ 5.600.000	\$ 0	\$ 5.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

1905	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas diseñadas	4	\$ 27.200.000	\$ 0	\$ 27.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1905	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas diseñadas	4	\$ 7.200.000	\$ 0	\$ 7.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1905	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles diseñadas	4	\$ 98.400.000	\$ 0	\$ 98.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1905	Salud pública	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	800	\$ 138.434.784	\$ 0	\$ 138.434.784	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1905	Salud pública	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	500	\$ 28.000.000	\$ 0	\$ 28.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1905	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	1.000	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1905	Salud pública	Servicio de promoción en temas de hábitat saludable	Campañas de promoción en temas de hábitat saludable implementadas	4	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1905	Salud pública	Servicios de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres	Personas en capacidad de ser atendidas	4	\$ 4.673.120.820	\$ 4.673.120.820	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1905	Salud pública	Cementerios ampliados	Cementerios ampliados	1	\$ 3.500.000.000						\$ 3.500.000.000
1906	Prestación de servicios de salud	Servicio de identificación y selección de beneficiarios del régimen subsidiado	Personas pobres y vulnerables en la Jurisdicción identificada con selección de beneficiarios del Régimen Subsidiado	4	\$ 27.655.720.352	\$ 0	\$ 27.655.720.352	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de auditoría y visitas inspectivas	auditorías y visitas inspectivas realizadas	24	\$ 161.982.348	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 161.982.348



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	2	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000
2202	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	350	\$ 2.560.000.000	\$ 2.560.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Establecimientos educativos conectados a internet	10	\$ 240.000.000	\$ 240.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	10	\$ 4.012.585.264	\$ 0	\$ 0	\$ 4.012.585.264	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas (mejoramientos)	2	\$ 3.500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.500.000.000	\$ 0
		Infraestructura educativa construida	Desarrollo de energías limpias	1	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000	\$ 0
		Documentos de planeación	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	5	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media	Procesos de socialización de lineamientos, política y normativa para la educación inicial, preescolar, básica y media realizados	2	\$ 14.000.000	\$ 0	\$ 14.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	164	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	Etnoeducadores con competencias interculturales y sociolingüísticas fortalecidas	30	\$ 15.138.000	\$ 15.138.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	10	\$ 100.000.000		\$ 100.000.000						
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Raciones contratadas	9200	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con menaje y equipos de cocina	10	\$ 371.743.189	\$ 371.743.189	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	680	\$ 530.400.000	\$ 530.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	960	\$ 336.000.000	\$ 336.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de desarrollo de contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media	Contenidos educativos para la educación inicial, preescolar, básica y media producidos	1000	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	Personas aseguradas	11200	\$ 83.059.200	\$ 0	\$ 83.059.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Proyectos apoyados	8	\$ 36.000.000	\$ 0	\$ 36.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	Escuelas de padres apoyadas	5	\$ 29.400.000	\$ 0	\$ 29.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	5	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con materiales pedagógicos	5	\$ 77.235.200	\$ 0	\$ 77.235.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas con mobiliario	10	\$ 158.800.000	\$ 0	\$ 158.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio educativo	Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación	10	\$ 1.578.306.572	\$ 0	\$ 1.578.306.572	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	Sedes educativas nuevas construidas	1	\$ 6.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.000.000.000	\$ 0	\$ 0
3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Artistas capacitados	80	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Personas beneficiadas	1232	\$ 105.512.252	\$ 105.512.252	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de promoción de Actividades Culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	40	\$ 888.765.000	\$ 0	\$ 888.765.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Casas de la cultura adecuadas	Casas de la cultura adecuadas	4	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Casas de la cultura construidas	Casas de la cultura construidas	1	\$ 125.264.400	\$ 125.264.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Teatros construidos	Teatros construidos	1	\$ 2.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000.000
		Casas de la cultura construidas y dotadas	Casas de la cultura construidas y dotadas	2	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados	40	\$ 800.000.000	\$ 0	\$ 800.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Consejos apoyados	1	\$ 15.353.788	\$ 15.353.788	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de circulación artística y cultural	Producciones artísticas en circulación	20	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	2000	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	2501	\$ 66.226.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.226.400
3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Eventos realizados	2	\$ 22.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 22.000.000
		Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	1	\$ 65.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 65.000.000
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Estímulos entregados	5	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva en operación	21	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	1	\$ 230.000.000	\$ 230.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Documentos normativos	Documentos normativos realizados	1	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	11000	\$ 1.080.018.000	\$ 700.000.000	\$ 380.018.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	120	\$ 360.000.000	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	5	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	450	\$ 45.000.000	\$ 0	\$ 45.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	1	\$ 2.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000.000
			Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	40	\$ 400.200.000	\$ 400.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4302	Formación y preparación de deportistas	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	7	\$ 45.000.000	\$ 0	\$ 45.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Piscinas mantenidas	Piscinas adecuadas	1	\$ 31.000.000	\$ 10.000.000	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	Plantaciones forestales realizadas	7	\$ 70.000.000	\$ 70.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Cuerpos de agua recuperados	4	\$ 45.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 45.000.000
		Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	20000	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.000.000
		Actividades de conservación, protección y restauración de ecosistemas hídricos	Actividades realizadas	10	\$ 79.000.000	\$ 79.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	2	\$ 100.877.032	\$ 100.877.032	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3203	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de adquisición de predios en áreas de interés estratégico para la conservación de recursos hídricos y ecosistemas.	Superficie adquirida	5	\$ 930.228.542	\$ 930.228.542	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	Investigaciones realizadas	2	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Servicios de ejecución de los planes de acción de los mínimos ambientales-PGIRS, PSMV, PUEAA.	Planes operativos ejecutados	4	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.000.000
3205	Ordenamiento Ambiental Territorial	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental elaborados	4	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	4	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	30	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de educación informal	Personas capacitadas	200	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas	1	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4104	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento de Equipo interdisciplinar para el adulto mayor	Acciones que mejoran la salud física y psicológica de los Adultos Mayores	18	\$ 629.895.042	\$ 629.895.042	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	1	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000.000
		Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (actualización de la política pública)	320	\$ 648.818.541	\$ 648.818.541	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Generado desde la Secretaria	Desarrollo integral de niñas y niños y sus familias	servicio de atención integral a la población de niños y niñas del municipio de villa rica cauca a través de los lineamientos establecidos en la ley 1098 de 2006	Estrategias diseñadas para fortalecimiento de los clubes de niños, niñas y adolescentes y realización de actividades	4 estrategias con 1500 Niños y niñas atendidos	\$ 731.000.000	\$ 731.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		servicio de divulgación para la prevención y promoción de los derechos de los niños y niñas	Eventos de divulgación realizados (actualización de la política pública)	4	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	60 (acciones)	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
		servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico y restaurativo en caminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	8 (capacitaciones en derechos)	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
		espacios de fortalecimiento y bienestar en familia	familias con acompañamiento psicosocial	100	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
			servicios prestados a niños y niñas desde las casa taller	4	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Generado desde la Secretaria	Protección Integral a la Juventud. Desarrollar los proyectos de protección integral a la juventud.	servicio de atención integral a la población joven del municipio de villa rica cauca a través de los lineamientos establecidos en la ley 1885 de 2018	Estrategias diseñadas para fortalecimiento integral de los clubes de Jóvenes y adolescentes y realización de actividades	20	\$ 395.980.000	\$ 395.980.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Jóvenes y adolescentes atendidos con servicios integrales	1500	\$ 314.020.000	\$ 314.020.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema	Servicios prestados a los y las beneficiarios del programa familias en acción y red unidos	Estrategias diseñadas para fortalecimiento de las familias beneficiadas del programa familias en acción y realización de actividades	69	\$ 4.967.000	\$ 4.967.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			capacitación a madres líderes	1	\$ 10.010.000	\$ 10.010.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			asamblea municipal	4	\$ 84.040.000	\$ 84.040.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Encuentros pedagógico	60	\$ 84.040.000	\$ 84.040.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

			verificaciones de crecimiento y desarrollo a menores de 6 años	4	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
			Verificación de cumplimiento de compromisos en educación.	20	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
			visitas a la e instituciones educativas	48	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
			reuniones con madres titulares y madres líderes,	48	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
			cargue de información en la plataforma SIFA	48	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
			cargue de novedades,	48	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
			reunión con el comité de certificación municipal	24	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
			desarrollo de mesa temáticas y atención al público	12	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
			Asistencia técnica a las titulares que presentan suspensión por el puntaje del Sisben.	48	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
			Servicios personales contratados	1	\$ 129.760.000	\$ 129.760.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Estrategias diseñadas para fortalecimiento de los hogares beneficiados del programa red unidos y realización de actividades	4	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicios implementados con enfoque diferencial	Realización de Encuentros de saberes, sabores e intercambio de experiencias entre mujeres y jóvenes	4	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Capacitación y formación y formación de talleres en artes y oficios	4	\$ 64.000.000	\$ 64.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Socialización y ejecución de la política pública	15	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
			Escuelas de formación política, formativa, organizativa, social	4	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

			para mujeres del municipio									
			Procesos formativos sociales, económicos, políticos, culturales y organizativos.	4	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Promoción de espacios lúdicos, recreativos y conmemorativos.	4	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			desarrollo de actividades conmemorativas	4	\$ 296.000.000	\$ 296.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Encuentros intermunicipales grupos de mujeres	3	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Fortalecimiento de la casa de la mujer (Compra para dotar la casa de la mujer)	1	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Estrategias diseñadas para fortalecimiento de la Comunidad LGTBI, creación de la política pública y realización de actividades.	4	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Creado</b>	Prevención y protección	Servicio de prevención temprana y urgente	Estrategia de atención a hogares o familias con acciones de prevención y/o urgente	4	\$ 10.000.000							\$ 10.000.000
<b>4101</b>	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Solicitudes tramitadas	300	\$ 72.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.000.000
			Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles	50	\$ 72.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.000.000
			Solicitudes atendidas por canal presencial	150	\$ 72.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.000.000
			Solicitudes atendidas por canal telefónico y virtual	50	\$ 72.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.000.000
			Solicitudes atendidas por canal escrito	50	\$ 72.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.000.000
		Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	40	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Personas con carencia grave (emergencia) en alimentación con colocación	40	<b>\$ 40.000.000</b>	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Personas con carencia grave (emergencia) en alojamiento con colocación	40	<b>\$ 40.000.000</b>	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Hogares víctimas con atención humanitaria	40	<b>\$ 40.000.000</b>	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de alojamiento temporal	Hogares acompañados en Servicio de alojamiento temporal	40	<b>\$ 40.000.000</b>	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	40	<b>\$ 40.000.000</b>	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Comunidades étnicas asistidas técnicamente	4	<b>\$ 40.000.000</b>	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	150	<b>\$ 40.000.000</b>	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Eventos de participación realizados	4	<b>\$ 60.000.000</b>	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Mesas de participación en funcionamiento	1	<b>\$ 60.000.000</b>	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Víctimas asistidas técnicamente	150	<b>\$ 40.000.000</b>	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Mesas de participación de víctimas instaladas	1	<b>\$ 10.000.000</b>	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	Eventos realizados	4	<b>\$ 10.000.000</b>	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	Iniciativas comunitarias apoyadas	20	<b>\$ 20.000.000</b>						\$ 20.000.000
	Servicio de recuperación emocional a víctimas del conflicto armado	Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal.	40	<b>\$ 20.000.000</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.000.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Servicio de asistencia técnica en la formulación y ejecución de planes integrales	Planes diseñados y formulados (PAT, plan integral de contingencia y planes complementarios)	3	\$ 5.000.000						\$ 5.000.000
4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos (familias)	50	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000
4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Formulación e implementación de la política pública de discapacidad	1	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000.000
4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados (Evaluación y Seguimiento al OT)	1	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados - Plan de Ordenamiento Territorial formulado con la inclusión de la gestión del riesgo según el marco normativo vigente	4	\$ 180.000.000	\$ 0	\$ 180.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Espacio público adecuado	10	\$ 2.000.000.000	\$ 0	\$ 2.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Entidades territoriales asistidas técnica y jurídicamente	4	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000
4001	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	1	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	200	\$1.930.019.296	\$ 1.727.846.557	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 202.172.739
4003	Acceso de la población a los servicios de agua	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

potable y saneamiento básico	Servicio de acueducto	Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	4376	\$ 1.670.308.148	\$ 0	\$ 1.670.308.148	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de Aseo	Usuarios con acceso al servicio de aseo	4807	\$ 615.139.082	\$ 0	\$ 615.139.082	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0
	Servicio de alcantarillado	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	4376	\$ 1.651.373.153	\$ 0	\$ 1.651.373.153	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	3	\$ 1.783.692.250	\$ 0	\$ 1.783.692.250	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	2	\$ 637.886.044	\$ 0	\$ 637.886.044	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	5	\$ 600.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 600.000.000
	Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados	5	\$ 545.189.000	\$ 0	\$ 545.189.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	5	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	Personas asistidas técnicamente	300	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000
	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	1	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
	Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Personas capacitadas	200	\$ 30.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.000.000
	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	5	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	250	\$ 150.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 150.000.000	
Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas	Viviendas beneficiadas con el mantenimiento de unidades sanitarias	100	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000	



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

1702	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Productores con servicio de asesoría comercial directa	303	\$ 4.545.000	\$ 4.545.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de educación informal en temas administrativos y de gestión financiera a pequeños productores	Personas capacitadas	303	\$ 4.545.000	\$ 4.545.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	303	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	303	\$ 4.545.000	\$ 4.545.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	303	\$ 275.000.000	\$ 275.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	150	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	8	\$ 110.000.000	\$ 110.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Formulación e implementación del plan de seguridad alimentaria y nutricional	Plan de seguridad alimentaria y nutricional formulado	1	\$ 80.000.000						
1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	Servicios de educación informal en inclusión financiera	Personas capacitadas	303	\$ 4.545.000	\$ 4.545.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de información para la gestión de riesgos agropecuarios	Productores capacitados en el uso de información para la gestión de riesgos agropecuarios	303	\$ 4.545.000	\$ 4.545.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	5	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	2	\$ 27.275.000	\$ 27.275.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1709	Infraestructura productiva y comercialización	Estudios y diseños de distritos de riego	Estudios y diseño de distritos de riego	1	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Distritos de adecuación de tierras construidos	Distritos de riego construidos	1	<b>\$ 75.000.000</b>	\$ 75.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>2102</b>	Consolidación productiva del sector de la energía eléctrica	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	3	<b>\$ 900.000.000</b>	\$ 900.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>2102</b>	Consolidación productiva del sector de la energía eléctrica	Central de generación fotovoltaica construida	Central de generación fotovoltaica construida	1	<b>\$300.000.000</b>	\$300.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>2102</b>	Consolidación productiva del sector de la energía eléctrica	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	4	<b>\$ 400.000.000</b>	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>2104</b>	Consolidación productiva del sector minero	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Personas capacitadas en temas legales de la minería	200	<b>\$ 3.000.000</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000.000
			Mineros capacitados en tecnología minera	200	<b>\$ 3.000.000</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000.000
<b>2105</b>	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	Servicio de asistencia técnica en el manejo socio ambiental en las actividades mineras	Personas asistidas técnicamente	200	<b>\$ 3.000.000</b>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.000.000
<b>3502</b>	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación.	100	<b>\$ 1.150.000.000</b>	\$ 0	\$ 1.150.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>3502</b>	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de promoción turística	Capacitaciones realizadas	8	<b>\$ 80.000.000</b>	\$ 0	\$ 80.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Eventos de promoción realizados	7	<b>\$ 320.000.000</b>	\$ 0	\$ 320.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>2402</b>	<b>Infraestructura red vial regional</b>	Vía secundaria mejorada	Vía secundaria mejorada	1	<b>\$ 150.000.000</b>	\$ 150.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Vía terciaria mejorada	Vía terciaria con mejoramiento	0,09	<b>\$ 261.219.885</b>	\$ 121.219.885	\$ 140.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial	Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial	6,00	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	15,00	\$ 740.000.000	\$ 740.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Andén de la red urbana habilitado	Andén construido en vía urbana como obra complementaria de seguridad vial	2,45	\$ 255.159.655	\$ 255.159.655	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Vía urbana construida	Vía urbana construida	1,00	\$ 1.766.900.000	\$ 1.106.900.000	\$ 660.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	0,40	\$ 410.000.000	\$ 400.000.000	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	1,00	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de Información Geográfica - SIG	Vías regionales o urbanas inventariadas	100%	\$ 69.000.000	\$ 69.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Estudios de Pre inversión para la red vial regional	Estudios de pre inversión realizados	2	\$ 74.100.000	\$ 74.100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2406	infraestructura de transporte fluvial	Obras para la prevención y control de inundaciones	Estructura construida	1	\$ 590.500.000	\$ 490.500.000	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2406	infraestructura de transporte fluvial	Malecones construidos	Malecón construido	1	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.000.000.000	\$ 0
2409	Seguridad de transporte	Servicio de Auditorías de Seguridad Vial a sistemas de transporte	Documentos de Auditoría realizados	4	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2409	Seguridad de transporte	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Campañas realizadas	6	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2409	Seguridad de transporte	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos para red vial secundaria, terciaria o urbana socializados	3	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	Servicio de educación informal en seguridad en Servicio de transporte	Documentos pedagógicos diseñados	5000	<b>\$ 25.000.000</b>	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de educación informal en seguridad vial	Capacitaciones realizadas	8	<b>\$ 12.000.000</b>	\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de sensibilización a los actores viales	Capacitaciones realizadas	8	<b>\$ 12.000.000</b>	\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de atención integral a víctimas directas e indirectas de accidentes e incidentes de transporte	Víctimas directas e indirectas atendidas	40	<b>\$ 2.000.000</b>	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Documentos normativos	Documentos normativos elaborados	20693	<b>\$ 62.079.000</b>	\$ 62.079.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de asistencia técnica en temas de seguridad de transporte	Entidades asistidas técnicamente	4	<b>\$ 54.000.000</b>	\$ 54.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	4000	<b>\$ 8.000.000</b>	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Estrategias implementadas	8	<b>\$ 8.000.000</b>	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de información de seguridad vial	Informes de seguridad vial	4	<b>\$ 10.000.000</b>	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de información de seguridad vial	Informes de accidentalidad	4	<b>\$ 10.000.000</b>	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de información de seguridad vial	Informes de mortalidad	4	<b>\$ 10.000.000</b>	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de Información Geográfica - SIG	Vías urbanas inventariadas	24	<b>\$ 6.000.000</b>	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Operativos de control realizados	192	<b>\$ 3.840.000</b>	\$ 3.840.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de información de seguridad vial	Licencias de conducción expedidas (Este indicador mide únicamente las licencias expedidas sin contar las anuladas)	1000	<b>\$ 25.000.000</b>	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de información de seguridad vial	Registro de vehículos realizado (este indicador incluye la totalidad de automotores públicos y privados, y motocicletas)	1000	<b>\$ 5.000.000</b>	\$ 5.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de información de seguridad vial	Placa única nacional	500	<b>\$ 15.000.000</b>	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de información de seguridad vial	Tarjeta de operación	50	<b>\$ 1.000.000</b>	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>2409</b>	Seguridad de transporte	Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Estrategias implementadas	2	<b>\$ 6.807.170</b>	\$ 6.807.170	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte	Personas capacitadas	1000	<b>\$ 5.200.000</b>	\$ 5.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>2409</b>	Seguridad de transporte	Servicio de información de seguridad vial	Tarjeta de registro de remolques y semirremolques	40	<b>\$ 2.800.000</b>	\$ 2.800.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de control a la seguridad vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	1	<b>\$ 40.000.000</b>	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de sensibilización a los actores viales	Personas sensibilizadas	10500	<b>\$ 52.500.000</b>	\$ 52.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Vía urbana con mantenimiento	4	<b>\$ 56.000.000</b>	\$ 56.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Sitios críticos de vía urbana estabilizados	2	<b>\$ 20.000.000</b>	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Señales verticales instaladas	40	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	2	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Vías con dispositivos de control y señalización	Demarcación horizontal longitudinal realizada	3	\$ 54.452.146	\$ 54.452.146	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Vías con dispositivos de control y señalización	Demarcación horizontal transversal realizada	2	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de apoyo tecnológico para la seguridad ciudadana en las vías	Vías con tecnología implementada para la seguridad ciudadana	2	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Vías urbanas con demarcación	23	\$ 23.000.000	\$ 23.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Infraestructura de transporte para la seguridad vial	Zonas escolares demarcadas	10	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	10	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3602	Generación y formalización del empleo	Servicio de promoción y divulgación para generación y formalización del empleo	Acciones realizadas	20	\$ 160.000.000	\$ 160.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3603	Formación para el trabajo	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Programas realizados	40	\$ 45.285.712	\$ 45.285.712	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	Servicio de educación informal para el talento humano	Personas capacitadas	400	\$ 80.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.000.000
3601	Protección social	Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	Trámites realizados	24	\$ 1.490.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.490.400.000
			Servicios personales contratados	4	\$ 760.333.000	\$ 760.333.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	48	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3602	Generación y fortalecimiento del empleo	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	Personas beneficiadas	1404 año	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	1	\$ 25.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25.000.000
			Zonas Wifi en áreas rurales instaladas	2	\$ 50.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 50.000.000
3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación	Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTeI	Niños y jóvenes que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	100	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000.000
1202	promoción al acceso a la justicia	Servicio de justicia a los ciudadanos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	8000	\$ 330.000.000	\$ 330.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	Sistemas locales de justicia implementados	4	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 120.000.000
		Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	24	\$ 68.000.000	\$ 68.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	4	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Documentos con lineamientos de política pública de justicia elaborados	4	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Documentos con lineamientos de política pública de justicia actualizados	4	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000.000
Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia	Visitantes que consultan el sitio web Legal App	1000	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

	Documentos normativos	Documentos normativos realizados	4	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000
		Decretos en materia de justicia expedidos	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Resoluciones en materia de justicia expedidas	4	\$ 400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000
	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	Personas capacitadas	100	\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.000.000
		Eventos de capacitación a la ciudadanía en al acceso a la justicia	24	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.000.000
		Eventos de formación a los operadores de justicia y autoridades locales realizados	16	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000
		Contenidos virtuales en acceso a la justicia implementados	4	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.000.000
	Servicio de asistencia técnica en materia de promoción al acceso a la justicia	Entidades territoriales asistidas técnicamente	3	\$ 700.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 700.000.000
	Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizados	4	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	Servicio de apoyo para la promoción al acceso a la justicia	Iniciativas viabilizadas apoyadas	10	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**ACUERDO N° 14-2020**

		Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	16	\$ 80.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 80.000.000
1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Jornadas móviles gratuitas de conciliación realizadas	12	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	800	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización		\$ 160.000.000	\$ 160.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total vigencia 2020 – 2023: \$ 120.263.985.951</b>						\$ 32.773.505.351	\$ 47.159.324.429	\$ 4.012.585.264	\$ 6.549.000.000	\$ 5.000.000.000	\$ 24.754.570.907

**COSTO TOTAL Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

Costo Unitario	Valor total 2020 – 2023.	Recursos propios	Sistema General de Participaciones	Anualización del Sistema General de Regalías	Cofinanciación	Crédito	Otros
<b>TOTAL 2020 - 2023</b>	<b>\$120.263.985.951</b>	<b>\$ 32.773.505.351</b>	<b>\$ 47.159.324.429</b>	<b>\$ 4.012.585.264</b>	<b>\$6.549.000.000</b>	<b>\$5.000.000.000</b>	<b>\$24.754.570.907</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

**ARTICULO TERCERO. Financiación del Plan de Desarrollo:** Para la financiación del Plan de Desarrollo 2020-2023 “DESARROLLO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS”, la Administración Municipal, adelantará estrategias de saneamiento fiscal tendientes al fortalecimiento de las finanzas municipales, así como acciones para mejorar sus ingresos.

La Administración Municipal para la ejecución del Plan de Desarrollo podrá adelantar las gestiones necesarias para la obtención de los recursos de crédito incluidos o que se adicionen al presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Villa Rica, los cuales podrán ser contratados en cualquier momento de la respectiva vigencia fiscal previa autorización del Concejo Municipal respetando las normas e indicadores de ley.

Para la ejecución de los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo, la Administración Municipal podrá utilizar herramientas y alternativas para su desarrollo y financiación, previstos en las leyes 819 de 2003, 1454 de 2011, 1483 de 2011, 1508 de 2012, las normas que las modifiquen, replacen o sustituyan.

**ARTICULO CUARTO. Armonización del Presupuesto al plan de desarrollo:** En los presupuestos anuales se deben reflejar los planes de inversiones, y en general la inclusión de las apropiaciones presupuestales necesarias para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo.

**ARTICULO QUINTO. Informes al Concejo Municipal:** La Administración Municipal presentará informe anual de la ejecución del plan de desarrollo ante el Honorable Concejo Municipal.

**ARTICULO SEXTO. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Villa Rica, Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de junio del dos mil veinte (2020).

  
**ARGEMIRO ZÁPE**  
Presidente

  
**LAURA MERY ROJAS PAZ**  
Secretaria General



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE VILLA RICA  
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N° 14-2020

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE VILLA RICA, CAUCA.

CERTIFICAN

Que el presente Acuerdo: “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA RICA, CAUCA 2020-2023, “DESARROLLO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS”. Se aprobó en dos debates diferentes así:

Primer debate: el día 24 de junio de 2020.

Segundo debate sesión extraordinaria: el día 28 de junio del 2020.

El Acuerdo referido fue presentado por el señor Alcalde Municipal: ROLLER ESCOBAR GOMEZ, el día 01 de junio del 2020, designándose como ponente a la Honorable Concejal: Eyner Diaz Cufi

La presente certificación se expide para trámites de sanción del Acuerdo en referencia.



ARGEMIRO ZAPE  
Presidente



LAURA MERY ROJAS PAZ  
Secretaría General

Remisión: Hoy Seis (06) de julio del 2020, remitimos este Acuerdo al señor Alcalde Municipal para su sanción, en original y tres (03) copias del mismo tenor.



ARGEMIRO ZAPE  
Presidente



LAURA MERY ROJAS PAZ  
Secretaría General

	<b>MUNICIPIO DE VILLA RICA</b> NIT: 817002675-4 DESPACHO ALCALDE	 Desarrollo y Oportunidades Para Todos	<b>CODIGO:1 - PE-DA-F-008</b>
			<b>VERSION: 05</b>
			<b>FECHA: 02-01-2020</b>
			<b>PAGINA: 1 DE 1</b>
<b>ESTADO: CONTROLADO</b>	<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>DOCUMENTO: ACTUALIZADO</b>	

### SECRETARIA DESPACHO ALCALDE

**NOTA DE RECIBIDO:** En Villa Rica - Cauca, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veinte (2020) se recibe en la Secretaria del Despacho el Acuerdo No.14 del 06 de julio de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA RICA, 2020 – 2023, “DESARROLLO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS”**. Pasa al Despacho del señor Alcalde para que se sirva proveer.

  
**XIMENA LOBOA ZAPATA**

Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde

### ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA RICA – CAUCA DESPACHO


Hoy seis (06) del mes de julio del dos mil veinte (2020) el Alcalde Municipal de Villa Rica – Cauca, dispone sancionar el Acuerdo No.14 del 06 de julio de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA RICA, 2020 – 2023, “DESARROLLO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS”**. Por encontrarlo acorde con las normas constitucionales y legales.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE



**ROLLER ESCOBAR GOMEZ**

Alcalde Municipal

Proyecto/Elaboro: Ximena Lobo Zapata  
 Reviso: Ana Alejandra Viafara – Jefe de Planeación 

**“DESARROLLO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS”**

CALLE 2 No. 1–187 Barrio Alfonso Caicedo Roa.

Página web [www.villarica-cauca.gov.co](http://www.villarica-cauca.gov.co)

Correo: [alcaldia@villarica-cauca.gov.co](mailto:alcaldia@villarica-cauca.gov.co)

Línea Móvil Despacho: 317 372 7453

Código Postal: 191060